

Ministerio del Medio Ambiente  
Brasil

# Estrategias Nacionales de Biodiversidad en la América del Sur

Perspectivas para Cooperación Regional

Resultados del Taller para Identificación de Temas en  
Biodiversidad para Cooperación e Intercambio entre  
los Países de la América del Sur

Biodiversidade **12**

# **Estrategias Nacionales de Biodiversidad en América del Sur**

**Perspectivas para la Cooperación Regional**

**República Federativa del Brasil**

**Presidente:** Luiz Inácio Lula da Silva

**Vice-Presidente:** José Alencar Gomes da Silva

**Ministerio del Medio Ambiente**

**Ministra:** Marina Silva

**Secretario-Ejecutivo:** Cláudio Roberto Bertoldo Langone

**Secretario de Biodiversidad y Bosques:** João Paulo Ribeiro Capobianco

**Director del Programa Nacional de Conservación de la Biodiversidad:** Paulo Yoshio Kageyama

**Gerente de Conservación de la Biodiversidad:** Bráulio Ferreira de Souza Dias

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Secretaría de Biodiversidad y Bosques  
Directoría del Programa Nacional  
de Conservación de la Biodiversidad  
Proyecto Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica

# **Estrategias Nacionales de Biodiversidad en América del Sur**

**Perspectivas para la Cooperación Regional**

BRASÍLIA - BRASIL  
2004

## **Estrategias Nacionales de Biodiversidad en América del Sur: Perspectivas para la Cooperación Regional**

**Equipo del Proyecto Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica e Informe Nacional:** Braulio Ferreira Souza Dias (Gerente de Conservación de la Biodiversidad), Fátima Pires de Almeida Oliveira (Gerente de Proyecto), Núbia Cristina Bezerra da Silva (Coordinadora), Ana Lúcia Leite Prates, Gabriela Tunes da Silva, Luciana Aparecida Zago de Andrade, Mariana Otero Cariello, Marília Guimarães Araújo Oliveira, Pedro Davison y Saulo Marques de Abreu Andrade.

**Consolidación de las informaciones:** Luciana Aparecida Zago de Andrade

**Traducción de textos:** Luciana Aparecida Zago de Andrade

**Revisión técnica:** Gabriela Tunes da Silva, Luciana Aparecida Zago de Andrade, Mariana Otero Cariello, Núbia Cristina Bezerra da Silva y Pedro Davison

**Revisión del texto:** Doris Aleida Villamizar Sayago

**Diseño Gráfico y Cubierta:** Ana Lúcia Leite Prates

**Edición e impresión:** Pax Editora Gráfica e Fitolito Ltda

**Ficha Catalográfica:** Alderleia Marinho Milhomens Coelho

**Fotografías amablemente donadas por:** José Sabino y Magno Botelho Castelo Branco

**Apoyo:** Proyecto Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica e Informe Nacional – BRA 97/G31, Fondo para el Medio Ambiente Mundial – FMAM, Agencia Brasileña de Cooperación – ABC, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA.

El Ministerio del Medio Ambiente de Brasil no es responsable por las informaciones proporcionadas por los otros países.

ISBN 85-87166-70-0

---

Estrategias Nacionales de Biodiversidad en América del Sur: Perspectivas para la Cooperación Regional / Ministerio del Medio Ambiente. Directoría del Programa Nacional de Conservación de la Biodiversidad – DCBio. — Brasília: Ministerio del Medio Ambiente, 2004.

285p.: il. ; 28cm. — (Biodiversidade, 11)

1. Biodiversidad – América del Sur. I. Brasil. Ministerio del Medio Ambiente. Directoría del Programa Nacional de Conservación de la Biodiversidad.

CDU 574(8)

---

### **Ministério do Meio Ambiente – MMA**

Centro de Informação e Documentação *Luís Eduardo Magalhães* – CID Ambiental

Esplanada dos Ministérios – Bloco B – Térreo

Cep: 70068-900 Brasília – DF

Tel: 55 61 317-1235

Fax: 55 61 224-5222

e-mail: cid@mma.gov.br

### **Projeto Estratégia Nacional da Diversidade Biológica e Relatório Nacional**

SCEN Trecho 2 Ed. Sede do IBAMA Bloco H

Cep: 70818-900 Brasília – DF

Tel: 55 61 325-5761

Fax: 55 61 325-5755

[www.mma.gov.br/estrategia](http://www.mma.gov.br/estrategia)



# Prefacio

El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) fue uno de los principales acuerdos celebrados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), llevada a cabo en junio de 1992, en la ciudad de Rio de Janeiro. El CDB cuenta actualmente con 188 países-miembros o Partes. De acuerdo con el Artículo 5, las Partes deben cooperar entre sí para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. La cooperación internacional viene, efectivamente, presentándose como una importante herramienta de ayuda a los gobiernos y sociedades de los países en diversas áreas.

En este contexto, vale destacar la importancia de la cooperación en temas relacionados a la biodiversidad entre los países de América del Sur. Primeramente, se encuentran en América del Sur seis de los quince países del Grupo de los Países Megadiversos Afines (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), lo que ubica esta región en la posición de epicentro de la biodiversidad del planeta. Unido a eso, la gran diversidad cultural presente en la región representa un importante patrimonio que debe ser conservado. La existencia de ecosistemas compartidos por los países suramericanos, como por ejemplo, la Amazonía, los ecosistemas andinos, las llanuras inundables, los ecosistemas costeros y marinos y las cuencas hidrográficas, incrementan más aún la importancia de la cooperación en la región. El histórico de ocupación, también compartido por los países suramericanos, fue preponderante en la determinación de la condición del uso de los recursos biológicos que caracteriza todos los países de la región. Frente a la semejanza de los contextos geográfico, climático, histórico, económico y político de estos países, es natural que haya semejanza también en los problemas enfrentados por ellos. Compartir problemas lleva siempre a la posibilidad de compartir también soluciones para ellos.

Por eso es urgente y fundamental el fortalecimiento de los lazos entre los países

suramericanos, y entre ellos y organismos y agencias de financiación, principalmente en relación a la gestión de la biodiversidad. La biodiversidad existente en los territorios de estos países representa un gigantesco potencial de generación de divisas y promoción del desarrollo, pero, en contrapartida, representa también un riesgo y una responsabilidad. El riesgo se refiere a la posibilidad de la pérdida de esta riqueza, en el caso de que la explotación desenfrenada y sin reglas prevalezca. Es evidente, así, la responsabilidad que los gobiernos y las sociedades de estos países tienen con la generación actual y con las generaciones futuras, manejando su biodiversidad de forma que promueva el desarrollo sin destruir el incalculable patrimonio natural que esta riqueza representa. Las dificultades inherentes a esta tarea podrán ser minimizadas con la cooperación entre los países suramericanos. El fortalecimiento de la cooperación entre ellos aumenta el poder de negociar y defender nuestros intereses en el contexto de la política ambiental internacional. De la misma manera, fortalece la capacidad individual de los países, en la medida en que promueve el aumento de las capacidades nacionales de gestión de la biodiversidad.

El análisis del escenario actual muestra que el nivel de cooperación existente entre los países suramericanos en temas relacionados con la biodiversidad está bastante distante de lo deseable. En este contexto se realizó el Taller para la Identificación de Temas de Biodiversidad para la Cooperación e Intercambio entre los Países de América del Sur, cuyos resultados, entre otras informaciones, se presentan en esta publicación. Este Taller fue la primera de una serie de iniciativas que deberán ser realizadas visando el fortalecimiento de los lazos que unen los países de América del Sur.

**Marina Silva**

Ministra de Medio Ambiente - Brasil



# Presentación

Al ratificaren el Convenio sobre Diversidad Biológica - CDB, las Partes asumieron el compromiso de desarrollar y implementar estrategias nacionales de diversidad biológica, además de establecer planos de cooperación y intercambio entre sí para la conservación, el uso sostenible y la repartición de beneficios de la biodiversidad.

Con el propósito de cumplir con los objetivos asumidos, el Gobierno de Brasil, a través del Ministerio del Medio Ambiente, organizó el Taller para Identificación de Temas en Biodiversidad para Cooperación y Intercambio entre los Países de América del Sur, llevado a cabo en el Hotel Glória, Rio de Janeiro, del 14 al 17 de diciembre de 2003. El Taller involucró actores responsables por las Estrategias Nacionales de Biodiversidad (ENBs) de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Paraguay, Perú, Uruguay y Surinam, así como representantes de instituciones nacionales y internacionales de financiación a proyectos relacionados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. El objetivo del Taller fue identificar los principales avances en el proceso de implementación de las ENBs desde 1998 e identificar los temas de interés común y acciones prioritarias en biodiversidad para orientar iniciativas de cooperación para implementación de los compromisos del CDB en América del Sur.

Los resultados de este Taller ahora están disponibles en portugués, español e inglés. El documento, compuesto por 5 capítulos, trae en su Capítulo 1, informaciones técnicas sobre el Taller; en los Capítulos 2 y 3, informaciones individuales y comparativas sobre las ENBs y los avances de su implementación en cada país; y en los Capítulos 4 y 5, subsidios para el establecimiento de iniciativas de cooperación entre los países en lo que se refiere a los temas de interés común y acciones prioritarias identificados en el ámbito del Taller.

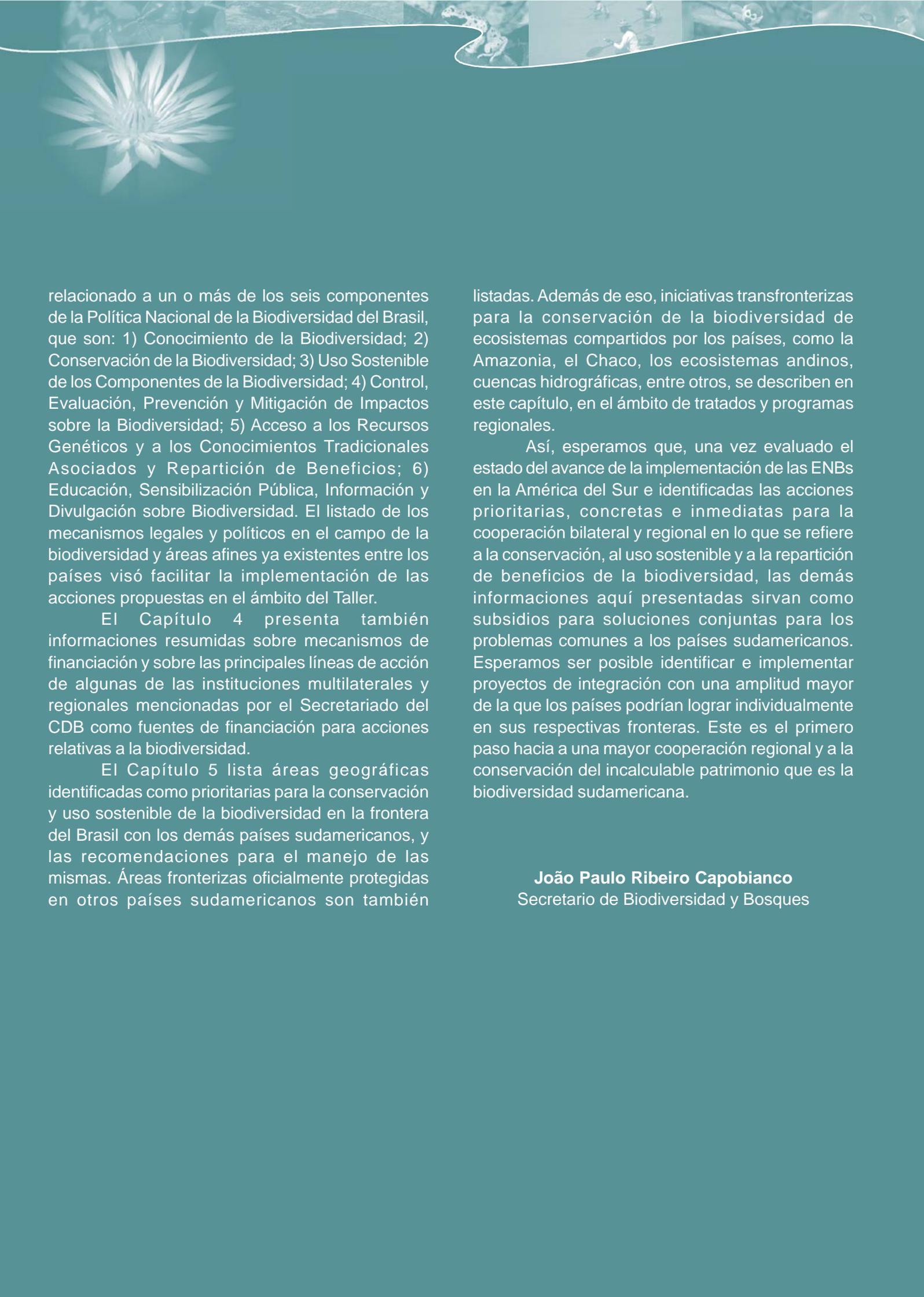
El Capítulo 1 presenta el Informe del Taller, con el contexto en que fue idealizado, sus objetivos

principales, la metodología utilizada y sus principales resultados: la Indicación de los Temas Prioritarios en Biodiversidad para la Cooperación y Intercambio entre los Países de América del Sur; la Identificación de las Acciones Prioritarias, Concretas e Inmediatas, en escala regional y sub-regional para ser realizadas en cooperación por los países participantes del Taller; y la Carta del Taller de Cooperación Sudamericana en Biodiversidad - Rio 2003 ("Carta del Rio").

El Capítulo 2 presenta los Resúmenes Ejecutivos de las ENBs o, en algunos casos, de las propuestas de Estrategia, de los países sudamericanos. En general, se resumen los procesos de elaboración de la ENB de cada país, los principios, la visión, los objetivos generales y específicos, además de las líneas estratégicas que se debe emprender para lograr los objetivos establecidos.

El Capítulo 3 presenta el resumen del Estudio Comparativo hecho por la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza) sobre Estrategias Nacionales de Biodiversidad en la América del Sur - Estado Actual y Perspectivas. El estudio se basó en análisis de los documentos de las Estrategias Nacionales, Planos de Acción y/o Políticas Nacionales de Biodiversidad, así como en entrevistas y consultas con representantes de las agencias que actúan como puntos focales del CDB y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participaron del desarrollo de las ENBs en los distintos países.

El Capítulo 4 contiene una compilación de los principales acuerdos formales (bilaterales y regionales), en el campo de la biodiversidad y del medio ambiente, vigentes entre los países sudamericanos. Se presentan en forma de tabla, el nombre del acuerdo, el local y la fecha en que fue firmado, fecha de entrada en vigor, países involucrados, documentos legales de promulgación en cada país y la dirección electrónica con más informaciones sobre los mismos. Además de eso, el contenido de cada acuerdo fue evaluado y



relacionado a un o más de los seis componentes de la Política Nacional de la Biodiversidad del Brasil, que son: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Control, Evaluación, Prevención y Mitigación de Impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad. El listado de los mecanismos legales y políticos en el campo de la biodiversidad y áreas afines ya existentes entre los países visó facilitar la implementación de las acciones propuestas en el ámbito del Taller.

El Capítulo 4 presenta también informaciones resumidas sobre mecanismos de financiación y sobre las principales líneas de acción de algunas de las instituciones multilaterales y regionales mencionadas por el Secretariado del CDB como fuentes de financiación para acciones relativas a la biodiversidad.

El Capítulo 5 lista áreas geográficas identificadas como prioritarias para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la frontera del Brasil con los demás países sudamericanos, y las recomendaciones para el manejo de las mismas. Áreas fronterizas oficialmente protegidas en otros países sudamericanos son también

listadas. Además de eso, iniciativas transfronterizas para la conservación de la biodiversidad de ecosistemas compartidos por los países, como la Amazonia, el Chaco, los ecosistemas andinos, cuencas hidrográficas, entre otros, se describen en este capítulo, en el ámbito de tratados y programas regionales.

Así, esperamos que, una vez evaluado el estado del avance de la implementación de las ENBs en la América del Sur e identificadas las acciones prioritarias, concretas e inmediatas para la cooperación bilateral y regional en lo que se refiere a la conservación, al uso sostenible y a la repartición de beneficios de la biodiversidad, las demás informaciones aquí presentadas sirvan como subsidios para soluciones conjuntas para los problemas comunes a los países sudamericanos. Esperamos ser posible identificar e implementar proyectos de integración con una amplitud mayor de la que los países podrían lograr individualmente en sus respectivas fronteras. Este es el primero paso hacia a una mayor cooperación regional y a la conservación del incalculable patrimonio que es la biodiversidad sudamericana.

**João Paulo Ribeiro Capobianco**  
Secretario de Biodiversidad y Bosques



# Contenido

---

<b>Capítulo 1</b> <b>Informe del Taller para la Identificación de Temas de Biodiversidad para la Cooperación e Intercambio entre los Países de América del Sur Signatarios del Convenio sobre Diversidad Biológica</b>	<b>13</b>
<b>Capítulo 2</b> <b>Sumarios Ejecutivos de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad de los Países Suramericanos</b>	<b>25</b>
<b>Capítulo 3</b> <b>Estrategias Nacionales de Biodiversidad en América del Sur: Estado Actual y Perspectivas - Resumen Ejecutivo</b>	<b>117</b>
<b>Capítulo 4</b> <b>Acuerdos Formales sobre Biodiversidad entre los Países de América del Sur y Mecanismos de Financiamiento</b>	<b>153</b>
<b>Capítulo 5</b> <b>Iniciativas de Indicación de Áreas Geográficas Prioritarias para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en las Fronteras de los Países Suramericanos</b>	<b>227</b>
<b>Anexos</b>	<b>263</b>

---



# Capítulo 1

# INFORME DEL TALLER PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TEMAS DE BIODIVERSIDAD PARA LA COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR SIGNATARIOS DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

## 1. Introducción

Uno de los compromisos asumidos por las partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) es desarrollar y poner en ejecución estrategias nacionales de diversidad biológica. Para que estas iniciativas tengan éxito, es de importancia fundamental la existencia de una fuerte articulación entre todos los sectores de la sociedad, en el sentido que las acciones sectoriales estén de acuerdo con los tres objetivos del CDB: la conservación de la biodiversidad, su uso sostenible y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados.

Con la intención de evaluar el curso de la organización y la implantación de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad (ENBs) en América del Sur, en Marzo de 1998, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) realizó en Lima, Perú, una reunión con seis países suramericanos: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Uruguay y Perú. El objetivo de la reunión era compartir experiencias y reflejar en las lecciones aprendidas en el proceso, hasta entonces, incipiente de la organización y implementación de las estrategias nacionales de Biodiversidad en estos países. La conclusión principal que se alcanzó con esta reflexión se relaciona a la necesidad de discusión entre las partes diversas en la preparación de sus estrategias para establecer acuerdos y posiciones regionales.

Discusiones son necesarias principalmente cuando se trata de preguntas afinadas a temas de interés común relacionados al cumplimiento de los objetivos del CDB, en una manera que estos objetivos sean considerados en la ejecución de planes y de metodologías eficientes de aplicación de las estrategias de biodiversidad.

En este contexto, el Gobierno del Brasil consideró importante realizar una actualización del conocimiento de las ENBs de los países suramericanos, no solamente de los seis países que habían participado del primer taller, pero de todos los otros, como Bolivia, Chile, Guyana, Paraguay, Suriname y Venezuela, de modo a incluir todas las

realidades y perspectivas del comprometimiento de estas naciones en la conservación de la biodiversidad. La meta de la reunión era identificar los avances principales en el proceso de implementación de las ENBs desde 1998, así como los temas de interés común relacionados con la biodiversidad que podrían ser subsidios para la elaboración de planes de acción compartidos para la implementación de los compromisos del CDB.

Para ese propósito, el Ministerio del Medio Ambiente de Brasil, por medio del Proyecto Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, organizó el *Taller para la Identificación de Temas en Biodiversidad para la Cooperación e Intercambio entre los Países de América del Sur*, con la ayuda financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA) y de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC). El Taller reunió agentes responsables por las ENBs de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Paraguay, Perú, Uruguay y de Suriname y tuvo tres objetivos:

- I. **Presentación de las ENBs de los países sudamericanos:** presentación del proceso de elaboración de las ENBs, los principales productos alcanzados en el proceso (por ejemplo, marcos legales, políticas nacionales de biodiversidad) y propuestas de acciones para el futuro;
- II. **Identificación de los temas en biodiversidad de interés común para la cooperación y el intercambio entre los países, y propuesta de una agenda de acciones prioritarias que se realizarán en cooperación:** En este sentido, previamente a la reunión, representantes de los países responsables por las ENBs fueron contactados, y para la identificación de temas de interés común una guía de discusión fue elaborada, en la cual tres tipos de información fueron solicitados: 1) indicación de las acciones prioritarias según temas específicos; 2) indicación del establecimiento de áreas

prioritarias para la conservación y el uso sostenible en regiones cerca de las fronteras de los países; y 3) el listado de acuerdos formales regionales y bilaterales de cooperación en temas relacionados con la biodiversidad.

**III. Presentación de los resultados de los objetivos 1 y 2 para las instituciones internacionales de financiamiento de proyectos relacionados con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad:** se invitó a las instituciones de financiamiento de proyectos y de gestión de iniciativas bilaterales o multilaterales para presentar el modo de funcionamiento de estas instituciones e indicar los acuerdos posibles basados en la identificación de los temas de interés para la cooperación, resultado de la discusión de la reunión.

## 2. Metodología

El trabajo fue desarrollado en cuatro etapas:

1. Fase preparatoria;
2. Realización de la reunión;
3. Consolidación de los resultados;
4. Publicación y divulgación de los resultados.

### 2.1 Fase preparatoria

Inicialmente, una compilación de la documentación oficial de las ENBs y los marcos legales en cada país fue realizada por el equipo del Proyecto Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica de Brasil.

En septiembre de 2003, la Ministra del Medio Ambiente de Brasil invitó oficialmente a los Ministerios responsables del medio ambiente de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela (Anexo 1 - Lista I) para discutir en la reunión la posibilidad de intercambio y de cooperación entre los países de la región, teniendo como objetivo facilitar el cumplimiento de los compromisos del CDB. En la invitación se solicitó la indicación de hasta cinco representantes de cada país, preferencialmente los puntos focales del CDB en cada país y/o los

encargados de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica. El gobierno brasileño pagó los costos con el viaje de hasta dos representantes de cada país.

Una vez que la invitación fuera formalizada, se contactó a los países y se solicitó la indicación de los nombres de los representantes que asistirían a la reunión así como el envío de los documentos oficiales de las ENBs no encontrados en la compilación inicial. En el mismo tiempo, las invitaciones oficiales de la Secretaría de Biodiversidad y Bosques, del Ministerio del Medio Ambiente de Brasil, fueron enviados a los representantes de instituciones de financiamiento, de agencias de implementación y de organismos de cooperación técnica (Anexo 1 - Lista II) a participar en la Mesa Redonda de discusión sobre mecanismos de apoyo a la implementación de iniciativas relacionadas con la biodiversidad, que sería realizada en el último día del Taller. Invitaciones también fueron enviadas a los representantes de los órganos gubernamentales brasileños (Anexo 1 - Lista III).

#### 2.1.1 Solicitación de Informaciones

Previamente a la reunión, dos tipos de información fueron solicitados a los representantes de cada país:

**a) el Sumario (texto de cuatro a seis páginas) de la ENB<sup>1</sup>;**

Este texto debería contener informaciones sobre el proceso de elaboración de la ENB, los productos principales alcanzados en el proceso (por ejemplo, marcos legales, políticas nacionales de biodiversidad) y propuestas de acciones para el futuro. Tales documentos, además de otras informaciones pertinentes al Taller, fueron disponibilizadas en español, portugués y en inglés, en el *website* creado especialmente para el Taller (<http://www.mma.gov.br/biodiversidade/taller>).

**b) Indicación de Temas de Interés para la Cooperación.**

Para la indicación de temas de interés para la cooperación, una Guía de Discusión fue elaborada y enviada en el principio de noviembre de 2003 a los representantes de cada país. La guía también se disponibilizó en el *website*. La indicación de tales temas antes de la reunión era considerada

<sup>1</sup> Los sumarios de las ENB de Bolivia, Chile, Colombia, Guyana Francesa, Paraguay y Perú nos fueron enviados anteriormente al Taller.

importante para mejorar el dinamismo y el aprovechamiento de la reunión. En la Guía se solicitó tres tipos de información:

*(1) Indicación de Temas para la Discusión en la Reunión*

En esta sección, inicialmente se indicó los temas considerados importantes para la discusión en la reunión bajo el punto de vista del Brasil. Otros temas de interés para cada país fueron solicitados a los mismos. Los temas indicados por Brasil representan las directrices establecidas para los seis primeros componentes de la Política Nacional de Biodiversidad del Brasil, instituidos por el Decreto N° 4.339 después de un proceso amplio de consulta a la nación. Los componentes son: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, Evaluación, Prevención y Mitigación de Impactos en Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Reparto de los Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación en Biodiversidad. Se solicitó a cada país indicar las actividades o las acciones pertinentes en cada tema y que fuesen interesantes de compartir con los otros países participantes<sup>2</sup>. Además, se solicitó la indicación de los mecanismos posibles (financieros, de capacitación, de red, entre otros) que se podrían utilizar en la puesta en práctica de tales acciones. El modelo de la Guía de Discusión se puede encontrar en el Anexo 2.

*(2) Indicación de Áreas Prioritarias para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad*

El Ministerio del Medio Ambiente de Brasil apoyó un proceso de amplia consulta a especialistas en los diversos grupos taxonómicos que componen la biodiversidad brasileña, en el período de 1998 al 2001, proceso que fue llamado los "Seminarios de la Evaluación de los Biomas Brasileños". Se enfocó en los principales conjuntos de biomas brasileños: Amazonía; Pantanal y Cerrado; Caatinga; Bosque Atlántico y Campos del Sur; y Zona Costera y Marina. Estas evaluaciones contaron en la participación de los representantes del sector académico, de las organizaciones no

gubernamentales y de los gestores gubernamentales, dando por resultado la indicación de 900 áreas prioritarias para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad brasileña. Fueron mapeadas 385 áreas en la Amazonía, 87 áreas en los biomas Cerrado y Pantanal, 82 áreas en la Caatinga; 182 en el Bosque Atlántico, y 164 áreas en la Zona Costera y del Mar. El mapa completo y la síntesis del documento de las áreas prioritarias están disponibles en [http://www.mma.gov.br/?id\\_estrutura=14&id\\_conteudo=743](http://www.mma.gov.br/?id_estrutura=14&id_conteudo=743).

Para asistir a la toma de decisión, el mapa define las áreas en tres categorías de importancia para la conservación: importancia extrema, importancia muy alta, alta importancia. Algunas áreas fueron indicadas como insuficientemente conocidas y por lo tanto exigen un esfuerzo de estudios en el sentido de ampliar el conocimiento de la biodiversidad y de indicar su grado de prioridad. Como una contribución, 68 áreas contiguas o continuas en las fronteras de los países sudamericanos fueron seleccionadas entre las 900 áreas consideradas prioritarias y pueden ser objeto para las acciones de cooperación en la gestión de la biodiversidad.

Considerando que los otros países sudamericanos habrían podido también identificar las áreas prioritarias para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en sus territorios, el Brasil sugirió considerar tales áreas como herramienta potencial para la indicación de los temas para cooperación. Así, se solicitó a los representantes de cada país informaciones con respecto a las iniciativas de identificación de las áreas prioritarias para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, en especial en áreas cerca de las fronteras con otros países, como lo que fue hecho por Brasil<sup>3</sup> (Capítulo 5).

*(3) Acuerdos Formales de Cooperación*

En esta sesión, se solicitó informar los principales acuerdos formales bilaterales y regionales en vigor entre los países sudamericanos participantes de la reunión, y relacionarlos con los seis componentes de la Política Nacional de la Biodiversidad Brasileña antedichos. Los temas eran otra vez una sugerencia del Gobierno Brasileño, pero, otros temas pudieron ser sugeridos por los países, en caso de que se tuviera interés. El nombre

<sup>2</sup> Respecto a esta sección, solamente Argentina, Bolivia y Colombia enviaron informaciones anteriormente al Taller.

<sup>3</sup> No hubo respuesta de ningún país respecto a esta solicitud antes del Taller.

del acuerdo, el lugar y la fecha de la firma, los países implicados y la dirección electrónica con informaciones adicionales también fueron solicitados. Las informaciones obtenidas fueron compiladas en forma de una tabla y serán importantes para consultas posteriores<sup>4</sup>.

## 2.2 Realización de la reunión

La reunión fue realizada a partir del 14 al 17 de diciembre de 2003, en el Hotel Glória, en la ciudad de Río de Janeiro. La reunión fue asistida por un total de 69 participantes (Anexo 1 - Lista IV). Guyana y Venezuela no pudieron enviar representantes. El servicio de traducción simultánea para portugués, el inglés y para el español estaba disponible.

En el día 14, un cóctel de bienvenida fue servido a los participantes. La abertura de la reunión en el día 15/12/2003 fue presidida por el Secretario de Biodiversidad y Bosques del Ministerio del Medio Ambiente de Brasil, João Paulo Capobianco, junto del Director de Conservación de la Biodiversidad, Paulo Yoshio Kageyama, del Gerente de Conservación de la Biodiversidad, Braulio Ferreira de Souza Dias, ambos del Ministerio del Medio Ambiente de Brasil; de la Asistente de la División del Ambiente del Ministerio de las Relaciones Exteriores, Maria Angélica Ikeda; del Director de Ecosistema del Instituto Brasileño del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables - IBAMA, Cecília FOLONI Ferraz; y del Director de Pesquisas del Instituto de Pesquisas del Jardín Botánico de Río de Janeiro - JBRJ, Haroldo Cavalcante.

La reunión fue dividida en tres partes: (1) Presentación de la ENB de cada país; (2) Indicación de los Temas de Interés; y (3) Mesa Redonda con los agentes de financiamiento sobre los mecanismos de implementación.

### 2.2.1 Presentación de las ENBs

En el primer día de la reunión, los representantes de los países tuvieron 15 minutos para presentar sus respectivas ENBs, proveiendo informaciones referentes al proceso de elaboración de la ENB; qué dificultades y lecciones aprendieron en el proceso; qué resultados (programas, proyectos, marcas legales) fueron obtenidos y cuáles son los pasos siguientes. En el final de cada presentación, cinco minutos fueron destinados a las preguntas.

Después de las presentaciones del NBS de los países, también fueron presentados:

- la Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino;
- la Estrategia de Conservación para la Provincia de Salta, en Argentina;
- la iniciativa del Proyecto Mega Biodiversidad del Instituto para el Ecodesarrollo de la Región de la Amazonía (ECORAE), en Ecuador; y
- el Estudio Comparativo de las ENBs de los países suramericanos, hecho por la oficina regional para la América del Sur de la Unión Mundial para la Naturaleza, UICN - Sur.

### 2.2.2 Indicación de los temas de interés

En esta etapa de la reunión, realizada en el día 16 de diciembre, se utilizó la Guía con la compilación de la información proporcionada por los participantes como subsidio para la discusión en la sesión plenaria. Los países que no habían enviado la guía llenada pudieron hacerlo durante la reunión.

La dinámica adoptada inicialmente por la sesión plenaria era discutir por separado, para cada componente, las acciones de interés sugeridas por los países dentro de cada tema. Los moderadores de la sesión plenaria fueron el Director de Conservación de la Biodiversidad, Paulo Yoshio Kageyama, y el Gerente de Conservación de la Biodiversidad, Braulio Ferreira de Souza Dias, ambos del MMA. Cuando fue verificado que el tiempo destinado a esta etapa de la reunión no sería bastante para la discusión de todas las acciones y temas especificados, fue optado para modificar la dinámica. Por lo tanto, los tres temas más importantes y prioritarios entre los sugeridos previamente para cada uno de los seis componentes fueron elegidos. Además, 18 acciones prioritarias, concretas e inmediatas fueron identificadas, siendo 14 en escala regional y cuatro en escala subregional. Las acciones, en general se relacionan con más de un componente.

### 2.2.3 Mesa Redonda con los agentes de financiamiento sobre mecanismos de implementación

Al inicio de los trabajos del último día de la reunión (17 de diciembre), se realizó la presentación del documento final *“Temas Prioritarios en*

<sup>4</sup> Colombia y Brasil proveieron la lista de acuerdos en vigor en el país.

*Biodiversidad para la Cooperación y el Intercambio entre los Países Suramericanos con la Identificación de Acciones Prioritarias, Concretas e Inmediatas*”.

En esta ocasión, una proposición para la publicación de los resultados y las perspectivas de la reunión fue presentada por los representantes brasileños, discutida y aceptada por los participantes.

En seguida, se dió inicio a la Mesa Redonda “*Mecanismos de Apoyo a la Implementación de las Iniciativas Relacionadas con la Biodiversidad*”, con los representantes de Instituciones de Financiación, de Agencias de Implementación y de Organismos de Cooperación Técnica. La Mesa Redonda fue dividida en dos secciones, con presentaciones de 10 minutos para cada representante y cerca de cinco minutos para las preguntas. Se solicitó a los representantes que ellos presentasen sus líneas de inversión y acción en lo que se refiere a asuntos ambientales y la biodiversidad.

### **Sección 1: Mecanismos de Apoyo**

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) - Arthur Nogueira;
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Carlos Castro;
- Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA) - Júlio Calderón;
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) - Celso Schenkel;
- Banco Mundial (BIRD) - Douglas J. Graham y Karin Shepardson;
- Secretaría de Asuntos Internacionales (SEAIN), Ministerio de Planeamiento, Presupuestos y Gestión (MPOG) - Carlos Lamperti;
- Banco Nacional para el Desarrollo Económico y Social (BNDES) - Pedro Palmeira.

### **Sección 2: Iniciativas regionales, cooperación técnica y implementación de proyectos en biodiversidad - Agencias e Instituciones Financieras**

- Comunidad Europea - Thierry Dudermel;
- Organización del Tratado de Cooperación de la Amazonía (OTCA) - Francisco Marmolejo;
- Agencia Brasileña de Cooperación (ABC/Mercosur) - Rocia da Silva Oliveira y Ana Cristina Cruz Escalera;
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)

- Eduardo Guerrero;

- Institut de Recherche pour le Développement (IRD) - Laure Emperaire;
- Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) - Daniel Trento do Nascimento y Kazuki Otsuka;
- Banco de la Amazonía (BASA) - Rosângela Queiroz da Costa;
- Fondo Nacional para el Medio Ambiente (FNMA) - Raimunda Monteiro; y
- Fondo Brasileño para la Biodiversidad (FUNBIO) - Thadeu Melo.

En el final del último día, los representantes de los países suramericanos tuvieron la iniciativa para escribir la *Declaración del Taller para Cooperación Sudamericana en Biodiversidad - Rio 2003*, en la cual reconocieron el esfuerzo hecho por el Gobierno del Brasil en la ejecución de la reunión y de la necesidad para fortalecer los procesos de integración y de cooperación en la región. Además, solicitaron que el Brasil, en coordinación con la UICN-Sur, promueva un proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Biodiversidad para la América del Sur. El documento solicita también a todas las instituciones de cooperación, donadoras y de los proyectos de apoyo, optimizar todas las iniciativas y esfuerzos en el desarrollo de la Red de Intercambio de Información Biológica para la América del Sur, dando la ayuda técnica y financiera a los temas de interés común identificados a partir de los componentes, y a los temas y acciones prioritarias definidos en la reunión. Para establecer esa Red, seis grupos de discusión fueron formados de acuerdo con los seis componentes identificados durante el Taller. Cada grupo de discusión tiene un Moderador, excepto el sexto, y el Gobierno Brasileño será el coordinador general de la red. Los grupos y sus respectivos moderadores son:

1. Conocimiento de la Biodiversidad (Moderador - Colombia);
2. Conservación de la Biodiversidad (Moderador - Chile);
3. Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad (Moderador - Ecuador);
4. Evaluación, Prevención y Mitigación de Impactos sobre la Biodiversidad (Moderador - Argentina);
5. Acceso a los Recursos Genéticos y al Conocimiento Tradicional Asociado y

Repartición de Beneficios (Moderador - Perú);

6. Educación, Sensibilización Pública, Socialización, Divulgación en Biodiversidad.

El Secretariado del CDB preparó un sitio electrónico restringido para el intercambio de informaciones entre los países Sudamericanos (<https://www.biodiv.org/doc/restricted/cdb>). Los Puntos Focales Nacionales para el intercambio de informaciones se presentan en la Lista IV del Anexo 1. Esa iniciativa será el punto de partida para la Red Sudamericana en Biodiversidad.

**2.3. Consolidación de los resultados**

Después de la reunión, fue establecido un plazo a todos los representantes de los países para el envío de los siguientes documentos: Sumario Ejecutivo de la ENB, la versión completa de la ENB, Lista de Acuerdos Bilaterales y Regionales, e informaciones sobre las áreas prioritarias para la

conservación y uso sostenible de la biodiversidad, como convenido en la reunión para la composición de la publicación con los resultados de la reunión. Los sumarios ejecutivos de las ENBs fueron traducidos al español, portugués, e inglés.

Fue solicitado a los representantes de las Agencias y de los Organismos de Cooperación participantes del Taller para enviar un documento (hasta 10 páginas) con la información presentada durante la reunión: la política de la agencia, los mecanismos, condiciones, direcciones/contactos (incluyendo *Web pages*), indicación de los temas y acciones prioritarios identificados durante la reunión de Río de Janeiro que se califican ser apoyados por la agencia. Los documentos enviados están disponibles en el *website* del Taller ([www.mma.gov.br/biodiversidade/taller](http://www.mma.gov.br/biodiversidade/taller)).

**2.4. Publicación y divulgación de los resultados**

Para la divulgación de los resultados de la reunión, los productos siguientes fueron convenidos:

Impreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El informe del Taller.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Indicación de los Temas Prioritarios en Biodiversidad para la Cooperación e Intercambio entre los Países de la América del Sur.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Indicación de acciones prioritarias, concretas e inmediatas en escala regional y sub-regional a ser realizadas en cooperación por los países participantes del Taller.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Declaración del Taller de Cooperación Suramericana en Biodiversidad - Rio 2003 ("Declaración del Rio").</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lista de participantes del Taller.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sumarios ejecutivos de las ENBs de los países de la América del Sur signatarios del CDB.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resumen Ejecutivo del Estudio comparativo de las ENBs de los países de la América del Sur, hecho por IUCN - Sur.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lista de acuerdos formales regionales y bilaterales en biodiversidad entre los países de la América del Sur.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Indicación de áreas geográficas prioritarias para conservación y uso sostenible de la biodiversidad cerca de las fronteras.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Puntos Focales para la Red de Intercambio de Información Biológica para la América del Sur (Anexo 1).</li> </ul>

<b>CDRom</b>	▪ Documentos completos de las ENBs de todos los países de la América del Sur.
	▪ Legislación relativas a las ENBs.
	▪ Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino.
	▪ Documento temático “Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Protección y Recuperación de Especies Amenazadas” en el ámbito de la Comunidad Andina.
	▪ Estrategia de Conservación de la Provincia de Salta, Argentina.
<b>Internet*</b>	▪ Estudio comparativo de las ENBs de los países de la América del Sur, hecho por IUCN - Sur.
	▪ Informaciones relativas a la realización del Taller.
	▪ Íntegra de los documentos enviados por los representantes de los países y de las agencias y organismos de cooperación.
	▪ Lista de participantes.
	▪ Metodología usada en el Taller.

\*[www.mma.gov.br/biodiversidade/taller](http://www.mma.gov.br/biodiversidade/taller)

## 3. Resultados

### 3.1 Temas Prioritarios en Biodiversidad para la Cooperación e Intercambio entre los Países de la América del Sur

Fueron definidos 19 temas prioritarios, divididos en seis componentes:

#### Componente 1 - Conocimiento de la Biodiversidad

- 1.1 Inventario y caracterización de la biodiversidad;
- 1.2 Promoción de investigaciones ecológicas y estudios sobre el papel desempeñado por los seres vivos en la funcionalidad de los ecosistemas y sobre los impactos de los cambios globales en la biodiversidad;
- 1.3 Sistemas y Mecanismos (niveles y reglas de acceso) para el Intercambio de la Información.

#### Componente 2 - Conservación de la Biodiversidad

- 2.1 Conservación de ecosistemas (áreas protegidas, corredores ecológicos y otros);
- 2.2 Conservación de especies (*in situ*, *in situ* on farm y *ex situ*);
- 2.3 Instrumentos económicos y financieros de conservación de la biodiversidad.

#### Componente 3 - Utilización Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad

- 3.1 Gestión de la biotecnología y de la bioseguridad;
- 3.2 Instrumentos económicos, tecnológicos y estímulos a las prácticas y a los negocios sostenidos para la utilización de la biodiversidad;
- 3.3 Valoración de los componentes de la biodiversidad, sus bienes y servicios.

#### Componente 4 - Evaluación, prevención y atenuación de impactos sobre la Biodiversidad

- 4.1 Monitoreo de la biodiversidad;
- 4.2 Evaluación, prevención y atenuación de impactos sobre los componentes de la biodiversidad;

- 4.3 Ordenamiento territorial como un instrumento para prevención;
- 4.4 Evaluación ambiental estratégica de políticas públicas sobre la biodiversidad.

#### Componente 5 - Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios

- 5.1 Acceso a los recursos genéticos y al reparto justo y equitativo de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos;
- 5.2 Protección de conocimientos innovaciones y prácticas de pueblos indígenas, de comunidades afro-americanas y de otras comunidades locales y reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad;
- 5.3 Promover la creación y/o fortalecimiento de capacidades en innovación, ciencia y tecnología de biodiversidad.

#### Componente 6 - Educación, Sensibilización Pública, Socialización y Divulgación de la Información sobre Biodiversidad

- 6.1 Socialización de la información y Sensibilización pública;
- 6.2 Incorporación de temas relativos a la conservación y a la utilización sostenida de la biodiversidad en la educación formal e no formal;
- 6.3 Difusión, presentación de intereses y oportunidad sobre la biodiversidad de América del Sur frente al mundo.

### 3.2 Identificación de Acciones Prioritarias, Concretas e Inmediatas

Fueron propuestas 18 acciones, divididas en regionales y sub-regionales (en paréntesis se identifica los componentes y temas prioritarios a que se refieren):

#### Acciones en escala regional

##### Transversales

1. Definición de interlocutores e foro electrónico para dar seguimiento a esta iniciativa. (1.3, 6.1 e 6.3)

2. Elaborar una estrategia regional para consolidar el CHM de los países sudamericanos como herramienta para permitir el intercambio de informaciones y tecnologías. (1.3 e 6)
3. Desarrollar alianzas estratégicas coordinadas con agencias de cooperación y asistencia técnica. (Transversal)
4. Intercambio y cooperación de desarrollo de los planes de acción de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad (ENBs) y las Estrategias Regionales de Biodiversidad (ERBs). (Transversal)
5. Diseño de un mecanismo financiero y tecnológico que busque el fortalecimiento de la ejecución de los planes de acción de las ENBs y de las ERBs. (Transversal)
5. Desarrollar Redes Regionales o Sub-regionales de Áreas Protegidas (áreas fronterizas y corredores ecológicos). (2)
6. Proyecto a nivel regional de fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas, áreas fronterizas y corredores ecológicos. (2)
7. Consolidar un sistema de información para ínter ligar bancos de datos de especies e de colecciones biológicas de referencia en América del Sur. (1.3)
8. Desarrollar un sistema de indicadores a niveles regional y subregional para el monitoreo del uso sostenible de la biodiversidad. (4.1 y 4.2)

#### **Temáticas**

1. Elaborar una Estrategia Sudamericana de Humedales - RAMSAR. (1, 2, 3, 4, 5 y 6)
2. Cooperación para la prevención y control de especies exóticas invasoras (desarrollar un plan estratégico para control del mexilhão dourado - *Limnoperna fortunei*). (2, 4.1 y 4.2)
3. Intercambio de información y experiencia sobre Biocomercio. (1.3, 3.2 y 3.3)
4. Creación de una red gubernamental de intercambio de información entre autoridades ambientales responsables pela gestión do acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. (1.3, 5.1 y 5.2)

#### **Acciones en escala sub-regional**

1. Gestión de Humedales en el Alto Andino. (Transversal)
2. Consolidar el proceso para una Estrategia Regional de Biodiversidad Amazónica, en el ámbito de la OTCA. (Transversal)
3. Desarrollo del Proyecto Multiregional y/o Binacional del Camino Inca. (2)
4. Consolidación del Programa Subregional del Gran Chaco Americano (PASCHACO). (Transversal)

#### **Criterios para definir acciones prioritarias:**

1. Declaración de Panamá del Foro de Ministros del Ambiente de América Latina y el Caribe.
2. Combinar iniciativas de carácter regional y sub-regional.
3. Consolidar las ENBs y las ERBs.

### 3.3 Declaración de la Reunión de Cooperación Sudamericana en Biodiversidad - RIO 2003

Por su propia iniciativa, los países participantes de la reunión elaboraron una declaración, donde firmaron intenciones de la realización de una serie de acciones en

cooperación. Una de estas acciones, considerada de gran importancia, es la creación de la Red Suramericana en Biodiversidad, que irá a funcionar como el mecanismo suramericano del Clearing-House Mechanism (CHM). Los puntos focales de esta red ya fueron indicados por los países (Anexo 1 - Lista V). Sigue la transcripción de la Declaración del Río.

*Los representantes de los Países Sudamericanos reunidos en Río de Janeiro, reconociendo el esfuerzo realizado por el Gobierno de Brasil en la ejecución de la reunión que busca identificar temas comunes de interés para nuestros países y considerando la necesidad de fortalecer los procesos de integración y cooperación en la región, acuerdan:*

- 1. Instar a todas las instituciones cooperantes, donantes y proyectos de apoyo, que la Oficina Regional de PNUMA, en coordinación con la Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), los Puntos Focales del CHM y de la IABIN optimicen todas las iniciativas y esfuerzos para desarrollar la Red de Intercambio de Información Biológica para Sudamérica; para esto, proponemos que se elabore una página de Internet que sirva de punto de encuentro y de mecanismo de intercambio de información en biodiversidad, en particular en los temas priorizados en esta reunión. Esta iniciativa dará inicio a la Red Suramericana en Biodiversidad.*
- 2. Solicitar a Brasil que promueva, en coordinación con la UICN-Sur, un proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Biodiversidad para Sudamérica, a partir de la difusión y evaluación de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad, de la Estrategia Andina y de otras iniciativas sub-regionales. Se llevará una propuesta para la formulación de esta Estrategia Regional para consideración de los ministros del ambiente de América del Sur dentro del marco de Foro de Ministros de América Latina y Caribe que se realizará en Venezuela. Esa Estrategia Regional servirá de marco de cooperación en biodiversidad entre nuestros países.*
- 3. Invitar a los delegados de Sudamérica que nos reunamos al menos una vez en Kuala Lumpur, durante la próxima COP 7 del CDB, para coordinar posiciones de la región sudamericana.*
- 4. Solicitar a las Instituciones de Fomento, Agencias Implementadoras de Programas y Organismo de Cooperación Técnica, participantes en la reunión, que propendan por respaldar técnica y financieramente los temas de interés común identificados, a partir de los componentes, temas y acciones prioritarios definidas en dicha reunión.*
- 5. Expresar, nuestro agradecimiento al Gobierno y pueblo de Brasil por la invitación y realización de esta reunión sudamericana de cooperación e intercambio en biodiversidad.*



# Capítulo 2

## SUMARIOS EJECUTIVOS DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD DE LOS PAÍSES SURAMERICANOS

En este capítulo se exponen los resúmenes ejecutivos presentados por los países suramericanos trayendo un conocimiento actualizado de las estrategias nacionales de biodiversidad (ENBs) y cumpliendo con uno de los objetivos propuestos en la reunión. En estos resúmenes se explicitan los procesos de elaboración de las estrategias, así como los

principales productos conseguidos, como marcos legales, programas y políticas nacionales de biodiversidad, además de propuestas de acciones futuras.

La versión completa de las ENBs de los países suramericanos se encuentra disponible en el CD-Rom que acompaña este informe.



### 1. Introducción

La Estrategia Nacional de Biodiversidad es una respuesta a los compromisos internacionales asumidos por Argentina en el marco del Convenio de Diversidad Biológica, que en su Artículo 6 establece:

“Cada Parte Contratante, con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares:

- a) Elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada; y
- b) Integrará, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales”.

Pero más importante aún, la formulación de la estrategia nacional representa un esfuerzo por identificar qué significa la diversidad biológica para

los argentinos, cómo se visualiza su valor e importancia en las vidas de todos y qué propuestas queremos definir para su conservación y utilización sostenible. En la práctica, la elaboración de la estrategia fue un ejercicio de comunicación y búsqueda de consensos, que se basó fuertemente en el respeto por nuestra realidad como país, así como en la búsqueda de los caminos más realistas para alcanzar los objetivos del Convenio, respetando al mismo tiempo la diversidad de opiniones y de intereses que convergen sobre los recursos naturales.

Las estrategias tendientes a garantizar la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos, la reducción al mínimo de los efectos adversos para la diversidad biológica derivados de las actividades productivas y la participación equitativa en los beneficios derivados de la utilización adecuada de los recursos genéticos, requieren necesariamente del establecimiento de condiciones esenciales tendientes a armonizar dichas estrategias con los usos actuales de los recursos biológicos, con el desarrollo económico y social, así como con las actividades tendientes a la generación de empleo y a la erradicación de la pobreza.

Si bien la responsabilidad primaria de proveer a estos objetivos corresponde al Estado en el ámbito nacional, provincial y municipal, el sector público no puede por sí solo asegurar el

<sup>1</sup> Sumario elaborado por Victoria Lichtschein, Coordinadora de Conservación de la Biodiversidad y Autoridad Administrativa CITES - ARGENTINA.

establecimiento de esas condiciones esenciales. Resulta imprescindible la complementación entre los sectores estatal y privado del país, en procura de acuerdos básicos para la acción. Asimismo, para el logro de esos objetivos es preciso reforzar las acciones de cooperación con otros países, dentro y fuera de la región.

## 2. El Proceso de Elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad

Para canalizar los esfuerzos público y privado en tal sentido, el Gobierno Nacional ha realizado desde 1987 un proceso de planificación participativa, mediante el proyecto ARG/96/G31 financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), bajo la administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tendiente a diseñar la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

La Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (actualmente Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente del Ministerio de Salud), en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Comité Argentino de instituciones adheridas a la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), coordinó el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional y avanzó en la identificación de elementos para conformar un plan de acción nacional y sus respectivos planes sectoriales. Las instituciones mencionadas conformaron la Unidad de Coordinación Técnica de la Estrategia (UCT). De esta manera, un equipo mixto, conformado por integrantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, estuvo a cargo de la coordinación general de la Estrategia, en tanto se trató de un ejercicio consultivo y participativo, con involucramiento sectorial y regional.

Desde el inicio del ejercicio, los integrantes de la Unidad de Coordinación Técnica enfrentaron numerosos desafíos. El primero de ellos fue definir las premisas sobre las cuales se basaría el proceso, cómo hacer para generar una participación lo más amplia posible, una representatividad de los sectores involucrados y para garantizar el cumplimiento de los pasos previstos hasta su finalización. En este sentido, muy tempranamente en el proceso, se definieron una serie de principios

básicos, que nos comprometimos a mantener a lo largo de la experiencia:

### Principio 1

Tener vocación para impulsar acuerdos sociales. El resultado que esperábamos obtener fue ganar credibilidad, generar alianzas estratégicas, con base en la tolerancia y respeto mutuo.

### Principio 2

Trabajar desde un enfoque regional. El diseño del ejercicio de planeamiento estratégico en diferentes niveles de interacción (provincial, regional y nacional) permite identificar mejor las responsabilidades y esferas de acción de cada una de ellos.

### Principio 3

Procurar una amplia participación e involucramiento regional y sectorial. En ese sentido, nos propusimos convocar a los múltiples actores ya conscientes del problema, tanto en el ámbito gubernamental como en el académico y en el no gubernamental.

### Principio 4

Priorizar los procesos por sobre los productos. El proyecto preveía dos tipos de resultados: por una parte, una serie de documentos escritos (la Estrategia en sí misma, los diagnósticos, los informes de los talleres regionales, los documentos de información, etc.). El segundo grupo de resultados incluía todos aquellos procesos que se espera queden instalados en distintos ámbitos y sectores una vez finalizada esta primera fase de la Estrategia Nacional. Estos procesos pueden generar nuevas capacidades; establecer nuevas alianzas institucionales y ampliar los foros de debate involucrando nuevos actores. Tal actitud tiene como objetivo generar políticas intersectoriales y valerse de instrumentos que potencien las estrategias propuestas en lugar de obstaculizarlas.

### Principio 5

Destacar el carácter cíclico del proceso de planificación, que contiene las siguientes etapas en

el proceso de planificación: a) diagnóstico; b) diseño de las Estrategias y Planes de Acción; c) implementación; d) evaluación y monitoreo de dicha implementación. Se trata de un proceso iterativo, ya que con posterioridad comienza un ciclo cuyo punto de partida es la evaluación y monitoreo de lo actuado, dando lugar a plantear nuevos caminos y metas.

### **Principio 6**

Reflejar claramente el punto de partida: a fin de garantizar la validez de la planificación estratégica, se entendió que resultaba fundamental definir el contexto. En efecto, los países son muy distintos entre sí en relación a diversos aspectos (el nivel de información disponible, el estado de conservación de los recursos naturales, los esfuerzos de conservación preexistentes, la estructura y complejidad institucional del sector público, el grado de conciencia pública sobre el problema, y la experiencia previa en planificación. Teniendo en cuenta esta premisa y el principio acordado de privilegiar el proceso y no el producto, la UCT entendió que un claro reconocimiento de las debilidades y fortalezas constituía un punto de partida esencial para el proceso de planificación.

La etapa de diseño de la Estrategia se puede caracterizar por cuatro elementos:

#### **Trans-sectorialidad**

El cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica depende de numerosas acciones que deben emprender numerosos sectores del país, tanto públicos como privados y no gubernamentales. Este enfoque no debe perderse de vista a lo largo del ejercicio, ya que a fin de asegurar una adecuada participación, debe involucrarse a todos los actores que de alguna manera utilizan o afectan la diversidad biológica.

#### **Participación**

La participación se percibe como el mecanismo más adecuado para asegurar el compromiso con los acuerdos alcanzados. Dado

que la ENB es esencialmente un acuerdo social, sólo puede lograrse con la participación efectiva de todos los actores relacionados con el proceso.

#### **Motivación**

Se interpretó que la base para lograr un involucramiento activo y para que se concreten las acciones pertinentes consiste en diseñar y llevar a cabo un proceso intenso de comunicación, educación y concientización. En efecto, las personas no actúan si no están motivadas y no se motivan si no conocen la cuestión, y pueden participar y decidir sobre ella. Vale la pena aclarar aquí que esta tarea de comunicación, educación y creación de conciencia no consiste en impartir clases sobre biodiversidad, sino involucrarlos en el análisis de temas que pueden resultarles críticos, así como en la búsqueda de posibles soluciones.

#### **Decisión social**

Debido a su naturaleza de proceso social, si bien basado en la mejor información científica y técnica disponible, la estrategia nacional de biodiversidad debe responder a la percepción de la sociedad sobre esta problemática y a sus deseos en cuanto a la acción futura. Por ello y debido al carácter dinámico de las sociedades, se interpretó que más importante que las decisiones que se tomarán en un determinado momento era generar mecanismos que permitieran intercambiar opiniones con la mayor cantidad de actores posibles a lo largo del tiempo.

En el proceso de elaboración de la Estrategia, participaron representantes del sector público, tanto del ámbito nacional como provincial, del sector privado, productivo, académico, no gubernamental y legislativo. Las consultas se realizaron en todo el país, tomando como base cinco grandes regiones: Noroeste, Noreste, Centro, Cuyo<sup>2</sup> y Patagonia. Durante el mismo, se recabó información para la elaboración de un diagnóstico por región respecto al estado de la diversidad biológica, las causas subyacentes y los cursos de acción prioritarios para cumplir con los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica.

En el ámbito sectorial, se realizaron amplias

<sup>2</sup> Región de Argentina que ocupa una porción pequeña de las provincias de Catamarca, La Rioja, San Luís y casi la totalidad de las provincias de San Juan y Mendoza.

consultas con centros académicos, institutos de investigación y asociaciones empresariales. En el ámbito nacional, se involucraron organismos tales como las actuales Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, la Secretaría de Ciencia, Técnica e Innovación Tecnológica, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y el Ministerio de Relaciones, Comercio Internacional y Culto, que dada su estrecha relación con la temática fueron convocados a participar en distintas etapas claves del ejercicio. También se efectuaron consultas a los gobiernos provinciales y a los organismos públicos y privados relacionados de alguna manera con el tema.

Toda la información obtenida fue volcada en los documentos base para los Talleres Regionales, cuyas recomendaciones fueron luego incorporadas al documento de discusión del Taller Nacional (abril de 1998), en el que participaron más de 2000 personas e instituciones de todo el país.

El siguiente paso consistió en ordenar y sistematizar la información obtenida, a fin de conformar la base para la realización de los talleres regionales. Con este propósito, la UCT, en conjunto con los Coordinadores Regionales seleccionados, elaboró una serie de matrices para identificar actores y tipos de problemas en las siguientes categorías, según el grado de intervención humana: a) sistemas naturales; b) sistemas intervenidos; c) sistemas cultivados; y d) sistemas construidos. Esta matriz permite avanzar sobre otros aspectos a analizar, tales como oportunidades, vacíos de conocimiento, conflictos de intereses, entre otros.

Una vez finalizada la estructura conceptual de la Estrategia, resultó necesario definir la metodología a seguir, a fin de asegurar que los resultados a obtener en las distintas etapas (talleres provinciales, regionales y nacionales) fueran comparables y compatibles entre sí. Para ello, se acordaron elementos de organización, tales como la identificación de instituciones y personas a ser convocadas o entrevistadas, la selección de los participantes, tipo y contenido de los documentos de base para la discusión y los mecanismos para lograr la participación de los distintos sectores, instituciones y personas identificadas.

De forma complementaria, se organizaron una serie de talleres temáticos, que cubrieron algunos aspectos de particular complejidad,

importancia o sobre los cuales existían vacíos de información o falta de una adecuada participación. Ellos fueron los siguientes:

- Taller sobre Recursos Genéticos;
- Encuentro sobre Recursos Pesqueros;
- Encuentro sobre Legislación en biodiversidad;
- Encuentro con comunidades indígenas y locales.

### 3. La Estrategia Nacional de Biodiversidad

La aprobación formal de la Estrategia Nacional de Biodiversidad por parte del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina se dio por la Resolución N° 91, del 27 de enero de 2003. La Estrategia fue propuesta por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable que tuvo asesoría de la Comisión Nacional para la Biodiversidad y Utilización Sostenible de la Biodiversidad (CONADIBIO), creada por el Decreto 1347, de diciembre de 1997, que también es reglamentario de la Ley N° 24.375 de aprobación del Convenio sobre Diversidad Biológica.

#### Visión

Como todo ejercicio de planificación, la Estrategia Nacional de Biodiversidad fue guiado por una visión, que resume qué se desea alcanzar en el futuro. En Argentina, los elementos más significativos de la visión conjunta son:

- Alcanzar un nivel de organización que garantice el bienestar de la riqueza biótica del país y de los múltiples servicios que ella presta a la sociedad.
- Garantizar la conservación de la diversidad biológica a nivel de genes, especies, hábitat y ecosistemas, para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales.
- Asegurar el respeto por la variedad de cosmovisiones que sobre ellos tienen los diferentes sectores de la sociedad.
- Asegurar el aprovechamiento adecuado de los recursos biológicos en base a modalidades de manejo sustentable.

- Procurar el fortalecimiento de la capacidad humana e institucional interna para el logro de estos objetivos.
- Promover una activa coordinación y cooperación en el ámbito internacional.
- Promover el desarrollo de instrumentos que garanticen una participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

## Objetivos Específicos

La ENB de Argentina se divide en siete secciones, cada una con sus objetivos específicos:

Sección Primera: Marco General para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica
<b>I. Arreglos institucionales, legales y políticos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica</b>
1. Establecer un marco político-institucional que permita elevar la calidad de la conservación de la diversidad biológica y garantizar la sustentabilidad de los usos de sus componentes, partiendo de las competencias de las provincias sobre sus recursos naturales, y de las normas y políticas existentes.
2. Dictar y adecuar las normas en el ámbito nacional y provincial necesarias para la implementación efectiva de las disposiciones del Convenio sobre Diversidad Biológica.
3. Establecer mecanismos institucionales ínter jurisdiccionales para coordinar políticas, normas y acciones de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.
Sección Segunda: Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica
<b>II. Uso sostenible de los recursos biológicos</b>
1. Generar, difundir y fomentar experiencias de manejo sostenible a nivel de ecosistemas y poblaciones.
2. Impulsar el dictado de una ley de presupuestos mínimos nacionales que tienda a garantizar que los usos de los recursos biológicos sean sostenibles y reforzar la capacidad de las instituciones que deban implementarla.
3. Promover procesos de planificación estratégica a escala regional para lograr el uso sostenible y la preservación de la biodiversidad de los ambientes terrestres y acuáticos.
<b>III. Diversidad biológica y agroecosistemas</b>
1. Evaluar y monitorear el estado de la diversidad biológica en los agroecosistemas, su importancia ecológica y económica y el impacto ambiental de las distintas prácticas de uso agropecuario, sistemas de producción y proyectos de desarrollo.
2. Minimizar la pérdida de diversidad biológica en los agroecosistemas, a través de medidas para su prevención o mitigación.
3. Promover el uso sostenible de los ecosistemas, especies y recursos genéticos en los agroecosistemas.
4. Revalorizar la diversidad cultural de los pueblos indígenas y otras comunidades locales y el aporte de sus sistemas productivos y prácticas de manejo de los recursos naturales a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

**Sección Segunda: Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica**

**IV. Restauración y prevención de la degradación**

1. Evaluar y monitorear el estado de degradación, con un enfoque de ecoregiones y cuencas.
2. Desarrollar acciones de recuperación de ecosistemas degradados, generando y promoviendo la aplicación de tecnologías apropiadas para cada eco-región.
3. Impulsar el manejo integral de las cuencas hídricas y las ecoregiones.
4. Revertir o compensar los impactos negativos de actividades petroleras, mineras, hidroeléctricas o de cualquier tipo que afecten la diversidad biológica.
5. Lograr el diseño e implementación de políticas y programas de acción coordinados para la recuperación de áreas degradadas.

**Sección Tercera: Conservación de la Diversidad Biológica**

**V. Planificación biorregional y del uso de la tierra**

1. Planificar a escala de paisaje.
2. Generar mecanismos institucionales para la planificación biorregional a diferentes escalas.
3. Ordenar la situación de las tierras fiscales, regularizando la situación dominial de las mismas con la condición de garantizar un manejo sostenible de sus recursos.
4. Lograr un planeamiento para el manejo integral de las zonas costeras y marinas, así como de alta montaña, del país.

**VI. Áreas protegidas**

1. Implementar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
2. Completar la cobertura para que estén representados en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas todos los principales ecosistemas de cada bioregión del país.
3. Incrementar la creación y desarrollo de áreas protegidas correspondientes a las categorías de manejo de uso menos frecuente en el país.
4. Fortalecer las capacidades de los organismos encargados de la administración de áreas protegidas.
5. Fortalecer la capacidad de gestión de las áreas protegidas de modo que se cumpla eficazmente con los objetivos fijados al momento de su creación.
6. Fomentar una relación más estrecha de la sociedad con las áreas protegidas

## Sección Tercera: Conservación de la Diversidad Biológica

### VII. Identificación, protección y recuperación de especies amenazadas

1. Elaborar un diagnóstico del estado de conservación de las especies silvestres en el país.
2. Identificar, estudiar y establecer programas de monitoreo de las poblaciones de especies amenazadas y su hábitat.
3. Brindar protección legal efectiva a las especies silvestres amenazadas.
4. Desarrollar programas para la conservación *in situ* y *ex situ* de las especies amenazadas.

### VIII. Prevención y control de especies exóticas e invasoras

1. Prevenir introducciones involuntarias o accidentales nuevas mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control fito y zoonosanitarios, aduaneros, etc.
2. Reglamentar la introducción deliberada de especies y variedades exóticas necesarias para la producción, la investigación o cualquier otro uso, incorporando mecanismos de evaluación de impacto ambiental.
3. Desarrollar y definir una política consensuada para prevenir la introducción de especies exóticas y para estimular el uso de especies nativas equivalentes.
4. Establecer mecanismos de detección y control temprano sobre especies exóticas nuevas, y revertir o mitigar los efectos negativos ocasionados por las especies exóticas ya establecidas.

### IX. Conservación ex situ

1. Promover la complementariedad entre la conservación *in situ* y la conservación *ex situ*, a través del fortalecimiento conjunto y coordinado de la conservación *in situ* por parte de pueblos indígenas, criollos y otras comunidades locales y de los bancos de germoplasma de organismos científico-tecnológicos del país.
2. Reforzar la capacidad institucional de modo de lograr articulación y pertinencia de la conservación *ex situ* de recursos biológicos vegetales, animales y de microorganismos.
3. Promover la complementación de la conservación *ex situ* por parte del sector científico tecnológico en relación con el sector privado empresarial a través de la implementación de proyectos y actividades conjuntas.
4. Contribuir con el reconocimiento y la creación de conciencia acerca del interés de los valores y la importancia de la biodiversidad, a través de la utilización de los medios y recursos desarrollados para la conservación *ex situ*.

**Sección Cuarta: Recursos Genéticos**

**X. Uso de los recursos genéticos y acceso a los mismos y a las tecnologías pertinentes. Derechos de propiedad intelectual asociados**

1. Reforzar las capacidades internas para aumentar los conocimientos sobre los recursos genéticos y las tecnologías nacionales (incluyendo las prácticas tradicionales e innovaciones de los pueblos indígenas, criollos y otras comunidades locales) asociadas a dichos recursos, facilitando el acceso a los mismos, para el desarrollo socioeconómico y tecnológico y para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del país.
2. Asegurar que los pueblos indígenas, criollos, otras comunidades locales y personas que posean información y conocimientos locales relacionados con recursos genéticos del país o con tecnologías asociadas, compartan beneficios cuando se haga uso de dichos recursos, información, conocimientos o tecnologías.
3. Acelerar el proceso tendiente a crear un Régimen Básico para el acceso a recursos genéticos, como presupuesto mínimo de nivel nacional en el sentido del Artículo 41 de la Constitución Nacional.

**Sección Quinta: Aumento de las Capacidades Nacionales en Relación a la Diversidad Biológica**

**XI. Aumento del conocimiento sobre la diversidad biológica**

1. Incluir el tema de la biodiversidad en la agenda de políticas científico-tecnológicas, con definiciones precisas y consensuadas de las áreas principales de investigación (diversidad genética, especies, ecosistemas, conservación, uso sostenible) que permitan coordinar los planes de investigación con las necesidades de legislación, administración, conservación y uso.
2. Suscribir acuerdos que comprometan a los organismos técnicos y científicos con la Estrategia Nacional de Biodiversidad; crear foros de seguimiento y organizar redes de cooperación, tendientes a promover la investigación y transferencia de conocimientos; fortalecer la capacidad y las relaciones de las instituciones y de los recursos humanos vinculados al tema.
3. Mejorar la capacidad de gestión y establecer un diálogo amplio con las diversas fuentes de financiación de la investigación científica y técnica a todos los niveles, tendiente a lograr mecanismos específicos de apoyo a la investigación y administración del conocimiento para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
4. Desarrollar mecanismos de capacitación en el ámbito científico y técnico para la adquisición de conocimientos sobre la biodiversidad en lo que respecta a inventarios, taxonomía, prospección, manejo y conservación.
5. Determinar líneas prioritarias de investigación tendientes a llenar los vacíos y deficiencias de conocimientos sobre la biodiversidad pertinentes a la implementación de los objetivos del Convenio.
6. Desarrollar y fomentar líneas de trabajo e investigación tendientes a actualizar y completar el inventario y la comprensión de los recursos bióticos y a determinar y monitorear su estado de uso y conservación.
7. Desarrollar y fomentar líneas de trabajo e investigación tendientes a establecer la Valoración Social y Económica de la Biodiversidad.
8. Desarrollar y fomentar líneas de trabajo e investigación necesarias para la administración, conservación y manejo sostenible de los recursos bióticos.

**XII. Sistemas de información y mecanismo de facilitación o “clearing-house”**

1. Brindar capacitación en mecanismos de facilitación (“Clearing-House Mechanism”), de gestión y de manejo de la información, incluyendo los sistemas de información y redes.
2. Rescatar la información preexistente, ordenarla y sistematizarla, con el fin de definir el estado de conocimientos sobre la biodiversidad, hacer accesible la información, evaluar y detectar carencias y agilizar la disponibilidad de la información para su uso inmediato.

**XIII. Evaluación de impacto ambiental**

1. Promover la aplicación de un régimen de presupuestos mínimos de Evaluación de Impacto Ambiental y/o un régimen de Auditorías Ambientales para todas aquellas intervenciones que, por sus características y/o magnitud, se estime puedan afectar la conservación de la diversidad biológica y/o la utilización sostenible de sus componentes.

**XIV. Comunicación, educación y capacitación**

1. Propiciar procesos de comunicación- educación destinados a los distintos sectores sociales involucrados con la Biodiversidad que faciliten el compromiso y la participación necesaria para alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.
2. Promover la educación ambiental en el sector educativo formal, no formal e informal y dentro de ella, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, en todos los niveles educativos para consolidar valores y desarrollar actitudes tendientes a lograr responsabilidad social y mejorar la calidad de vida de la comunidad.
3. Promover la formación de recursos humanos en los distintos sectores (públicos y privados) para la adquisición de los conocimientos y prácticas necesarios para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

**XV. Aspectos económicos e incentivos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica**

1. Identificar y clasificar, en cada una de las dimensiones citadas, los problemas y las políticas relacionadas con la conservación, la producción y el uso sostenible de la biodiversidad, a partir de la tipificación de los actores sociales involucrados.
2. Potenciar la utilización de técnicas de contabilidad ambiental aplicada a diferentes situaciones como herramienta de apoyo para la toma de decisiones y hacer disponible al público esta información.
3. Plantear la implementación de instrumentos económicos, tanto incentivos como no incentivos, cuando se juzgue necesario, en base al estado de situación diagnosticado, para generar los cambios deseados en el comportamiento de los actores sociales identificados como prioritarios.

**Sección Sexta: Aspectos Internacionales****XVI. Responsabilidad internacional de la Argentina para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica**

1. Fortalecer la coordinación de políticas y la armonización de normas con países limítrofes y en el ámbito sub-regional, regional e internacional.
2. Mantener actitudes responsables hacia la diversidad biológica en el ámbito internacional.
3. Reforzar la participación activa del país en los foros internacionales relacionados con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

**Sección Séptima: Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad****XVII. Estrategia de financiación para la implementación de la ENB**

1. Generar mecanismos que permitan aumentar la financiación interna disponible para ejecutar acciones tendientes a la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.
2. Maximizar el aprovechamiento de fuentes internacionales de financiamiento para la implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica.
3. Generar condiciones para promover un incremento del financiamiento voluntario del sector privado para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.

## Sección Séptima: Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad

## XVIII. Estrategia de comunicación para la implementación de la ENB

1. Definir procesos de comunicación diferenciados para los distintos sectores sociales, en función de los objetivos y necesidades planteadas a lo largo del proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, para avanzar en la implementación de programas y planes de acción sectoriales en el ámbito nacional.

### 3. Próximos Pasos

A fin de concretar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos, la Estrategia ha procurado coordinar los esfuerzos existentes, identificando deficiencias o vacíos y planificando los próximos pasos a seguir. En este sentido, representa el inicio de un proceso, una base a partir de la cual construir compromisos y alianzas. Al mismo tiempo, la Estrategia contiene el resultado de los acuerdos alcanzados por individuos e instituciones involucrados con la diversidad biológica, desde distintos enfoques e intereses, para luego estructurar nuevas acciones. Es por ello que la ENB ha sido concebida como un ejercicio cíclico de planificación, en el cual cada nueva etapa se inicia a partir de la etapa anterior, retroalimentándose de sus resultados.

La ENB representa un esfuerzo conjunto de los gobiernos, la sociedad civil y los organismos científico-técnicos y académicos, de discutir y acordar los grandes lineamientos referidos a este tema en nuestro país.

Como resultado de esta primera etapa, se espera generar la ejecución de ejercicios similares en los ámbitos provincial y municipal, lo que permitirá refinar el detalle de las acciones requeridas, así como ampliar la participación hacia una mayor cantidad de personas e instituciones. Algunas de las provincias ya han comenzado este proceso. De la misma manera, se espera que se inicien ejercicios sectoriales que, en el marco de los lineamientos estratégicos acordados en el ámbito nacional, que generen políticas, planes y proyectos desde la esfera de sus competencias específicas.

De esta manera, se iniciará un proceso de profundización de la Estrategia Nacional, que a través de los ejercicios provinciales y sectoriales permitirá acercar esta plataforma común al plano de las decisiones, los compromisos y la implementación de acciones en la práctica.

En el país se están llevando a cabo numerosas actividades, programas y proyectos en el marco de los lineamientos estratégicos de la ENB, muchos de ellos generados e impulsados a partir del proceso de su elaboración. No obstante ello, desde la finalización del documento final de la Estrategia, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ha concluido acuerdos relevantes con instituciones claves para el proceso de su implementación, tales como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y se ha avanzado en el trabajo conjunto tanto con estas áreas como con otras igualmente importantes, como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Secretaría de Asuntos Hídricos y el Instituto Nacional del Agua, así como con diversas organizaciones no gubernamentales y académicas.

Por último, las acciones derivadas de la ENB deben servir para fortalecer la integración de las cuestiones relativas a la biodiversidad en los planes y programas sectoriales, la comprensión del papel y las funciones de los genes, especies y ecosistemas; el acceso creciente a información relativa a biodiversidad por parte de diversos segmentos de la sociedad; la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos y otros compuestos derivados y la conservación del patrimonio natural.



## 1. Por Qué una Estrategia Nacional de Biodiversidad?

En un país pluricultural y multiétnico como Bolivia, concertar la visión y rol de la estrategia de biodiversidad fue el reto y logro más importante. De esta manera se reunieron, en un planteamiento concreto, visiones e intereses diversos y se definieron, a partir de la realidad del modelo actual de conservación (Figura 2.1), los criterios que debían orientar el enfoque estratégico:

- Los recursos biológicos son la base de sobrevivencia y desarrollo económico y social de la población boliviana;
- La biodiversidad tiende actualmente a su erosión y extinción, lo que implica la pérdida del capital natural y las potencialidades que representa para el desarrollo sostenible;
- La coexistencia de una alta diversidad biológica con altos niveles de pobreza coincide con el uso insostenible de los recursos, que la población realiza para mejorar sus ingresos;
- El sistema de distribución de beneficios generados del uso actual de biodiversidad no es justo, equitativo ni sostenible, lo que genera niveles de pobreza y marginalidad; y
- El modelo de conservación desarrollado en Bolivia en los últimos años no ha sido llevado a cabo con suficientes criterios de sostenibilidad financiera.

Por ello se definió como prioritario establecer acciones para revertir las tendencias negativas, aprovechar las oportunidades y potencialidades de la biodiversidad para el desarrollo sostenible y asegurar su conservación a largo plazo. Por lo expuesto y con el fin de llenar un vacío de políticas fue trascendente elaborar una Estrategia que

permita establecer las directrices para la acción de manera integrada y concertada. Este reto no podía ser asumido sólo por instancias de gobierno, conservacionistas y técnicos, sino era un papel que le tocaba desempeñar fundamentalmente a todos los sectores del Estado.

Este modelo predefine el rol y características de la Estrategia, la que debe:

- Ser apropiada por la sociedad en su conjunto;
- Dar respuestas concretas para mejorar el nivel y calidad de vida de la población;
- Estar insertada en la Agenda de Desarrollo Nacional; y
- Asegurar la conservación de los recursos de la biodiversidad de manera sostenible.

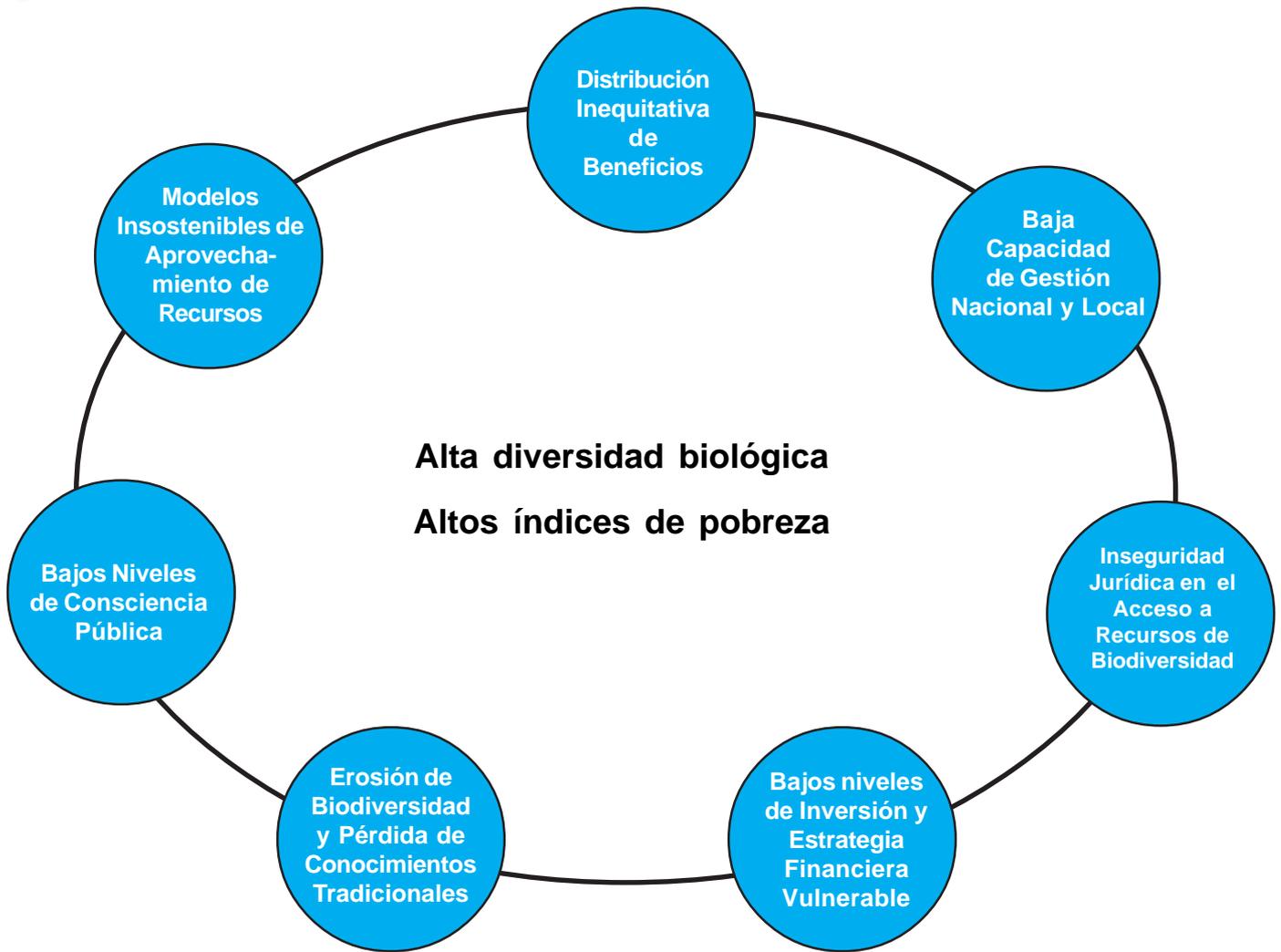
## 2. Resumen del Proceso de Planificación Estratégica

El proceso fue llevado adelante bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, área Viceministerial de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal a través de la Dirección General de Biodiversidad, que con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo conformaron una Coordinación Nacional para facilitar el proceso.

Metodológicamente el proceso de diseño de la estrategia (Figura 2.2) consideró dos áreas de trabajo: una de diagnóstico y otra de propuesta. La primera estableció una línea base sobre el estado de la biodiversidad, a partir de dos fuentes: (i) la información científica existente, y (ii) las encuestas de opinión realizadas a la sociedad a través de Fichas de Consulta. Como resultado de la integración de ambos se redactó entre otros productos un “Resumen de Diagnóstico” que sirvió de base para orientar la Estrategia y Plan de Acción.

La segunda área de trabajo estableció una propuesta estratégica y directrices para la acción, orientadas a la conservación y al uso sostenible de

<sup>3</sup> Resumen elaborado por el Ministerio de Desarrollo Sostenible – Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente.



**Figura 2.1.** Insustentabilidad del Modelo Actual de Conservación de la Biodiversidad.

la biodiversidad, construidas mediante un sistema interactivo y participativo que consideró diferentes niveles (nacional, departamental y local) y actores (Gobierno y Sociedad Civil), que generaron los insumos fundamentales (documentos base) a través de nueve talleres departamentales y trece talleres sectoriales.

Se logró como resultado en ambas áreas de trabajo: (i) una propuesta nacional validada y aprobada por el Gobierno y la Sociedad Civil, que incluye a sectores tradicionalmente excluidos de los procesos de toma de decisiones, y que también son autores de la propuesta; y (ii) el inicio y fortalecimiento de un proceso orientado a la gestión y conservación de la diversidad biológica apropiado por los diferentes actores involucrados.

**La Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad está validada y aprobada por todos los delegados del proceso (Sociedad Civil y Gobierno) a través de un acta suscrita en el Taller Nacional y fue refrendada a través de un Decreto Supremo que la pone en vigencia como instrumento orientador de la gestión de la biodiversidad en Bolivia.**

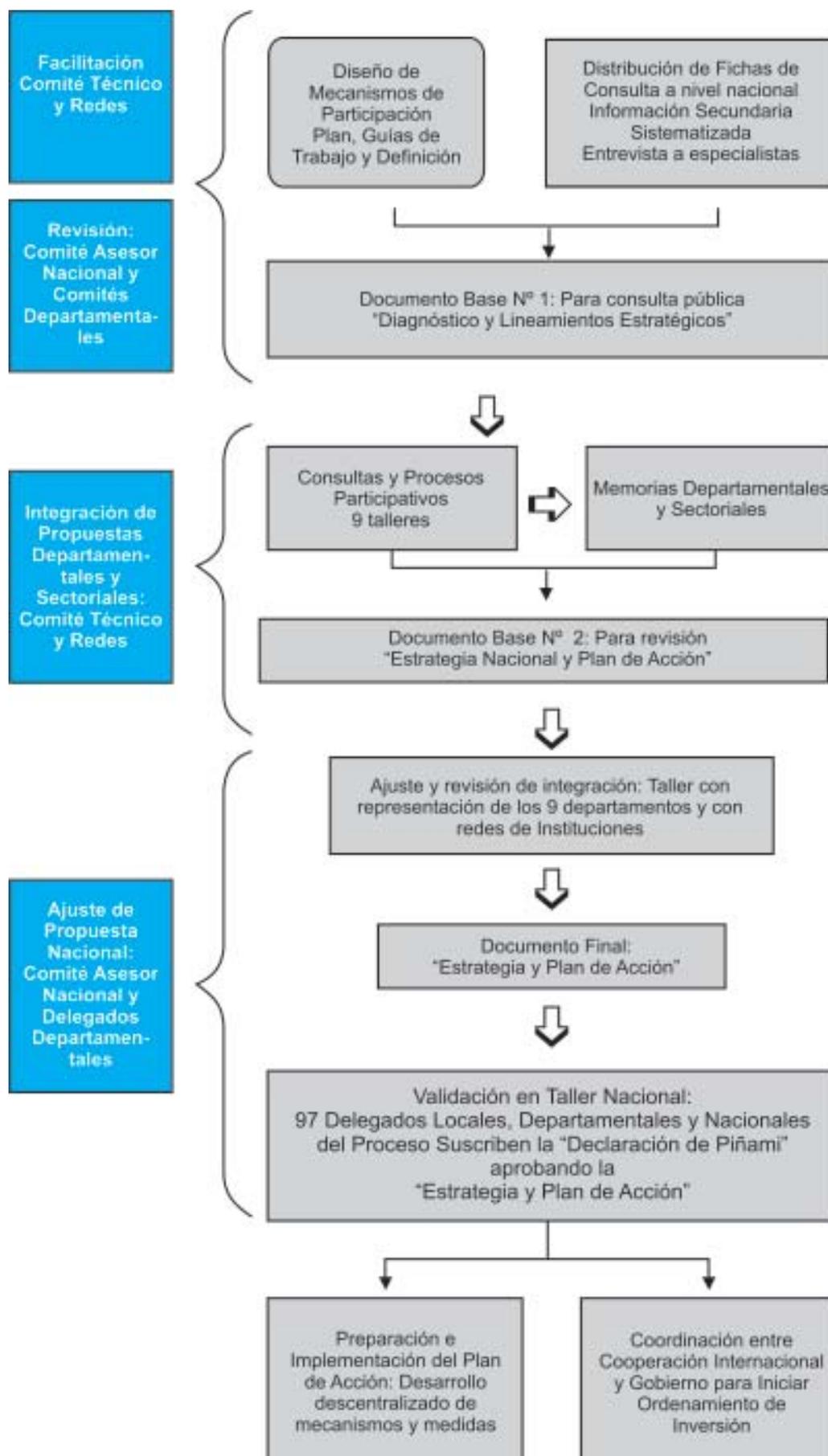


Figura 2.2. Proceso Participativo de Formulación de la Estrategia.

### 3. Contenido de la Estrategia

#### Visión

Bolivia conserva y aprovecha de manera sostenible su biodiversidad optimizando su aporte a la economía, la sociedad y la competitividad internacional.

#### Misión

El Estado Boliviano articula esfuerzos, desarrolla acciones y alianzas estratégicas orientados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad coadyuvando con ello al desarrollo sostenible.

#### Políticas

Los lineamientos de políticas descritos a continuación constituyen una guía para la gestión de la biodiversidad y las acciones propuestas dentro la Estrategia.

- Reconocimiento del Carácter Estratégico de la Biodiversidad para el Desarrollo Nacional;
- Integración de la Conservación de Biodiversidad en la Planificación del Desarrollo;
- Desarrollo de Capacidades Nacionales;
- Aplicación de la Estrategia a partir del Manejo de Espacios Regionales Integrados;
- Conservación de Diversidad Biológica de Importancia Ecológica, Económica y Cultural;

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas;
- Atracción de Inversiones para Desarrollar el Potencial Económico de la Biodiversidad;
- Integración de la Conservación de Biodiversidad en Estrategias de Desarrollo Rural;
- Articulación de Estrategias de Uso de Recursos Naturales Renovables y no Renovables;
- Equidad en el Acceso a la Biodiversidad y Distribución de Beneficios;
- La Gestión de la Biodiversidad a partir de las Culturas Originarias (indígenas y campesinas);
- Participación como Factor Esencial para la Conservación y el Desarrollo Sostenible;
- Conciencia Pública para Asumir los Retos de la Conservación de la Biodiversidad;
- Sostenibilidad Financiera del Modelo de Conservación de la Biodiversidad; y
- Fortalecer Compromisos Internacionales.

#### Objetivo Estratégico

Desarrollar el potencial económico de la diversidad biológica del país, asegurando la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas, especies y recursos genéticos, a través del potenciamiento de la capacidad productiva de los distintos actores y de la distribución equitativa de los beneficios que se generen, a fin de contribuir al desarrollo nacional mejorando la calidad de vida de la población.

## 4. Plan de Acción

La presente Estrategia se ha planteado para ser ejecutada en un período de diez años, los plazos son referenciales y flexibles debiendo adecuarse a la dinámica del país, las necesidades de cada período y a los resultados que se vayan obteniendo

en el proceso.

El Plan de Acción fue diseñado para cinco áreas de intervención. Estas áreas integran los temas priorizados en el proceso de consulta nacional, e incluyen 22 programas, listados abajo, y 125 líneas de proyectos distribuidas entre los programas.

### Area 1: Conservación de Ecosistemas, Especies y Recursos Genéticos de Importancia Ecológica, Económica y Cultural.

- Protección y restauración de ecosistemas y especies priorizadas por su grado de amenaza e importancia para la conservación;
- Conservación de recursos genéticos priorizados;
- Promoción de procesos de planificación integral del uso de la tierra asociados a la conservación y uso sostenible de biodiversidad;
- Fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Areas Protegidas para su integración en los procesos de desarrollo regional.

### Area 2: Atracción de Inversiones en Productos y Servicios Ambientales de la Biodiversidad.

- Promoción de productos y servicios de la biodiversidad;
- Seguridad jurídica en derechos de uso de biodiversidad;
- Desarrollo de infraestructura y servicios públicos.

### Area 3: Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la Gestión de la Biodiversidad.

- Consolidación de la institucionalidad nacional responsable de la gestión de la biodiversidad con criterios de descentralización;
- Establecimiento de un marco normativo que asegure la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad;
- Fortalecimiento y coordinación de instituciones que trabajan en conservación de la biodiversidad;
- Desarrollo de la investigación científica para la gestión de la biodiversidad;
- Desarrollo de la capacidad tecnológica para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad;
- Prevención, monitoreo y control sobre la biodiversidad;
- Desarrollo de recursos humanos especializados en gestión de la Biodiversidad;
- Fortalecimiento y articulación de los sistemas de información existentes como mecanismos para la conservación de la biodiversidad;
- Sostenibilidad financiera para la conservación de la biodiversidad.

**Area 4: Fortalecimiento de la Gestión Local en la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad.**

- Incremento de las capacidades de los municipios como instancias de planificación y aplicación de políticas y estrategias de conservación y desarrollo sostenible a nivel local y regional;
- Fortalecimiento de las organizaciones de base para la participación en la toma de decisiones y gestión de biodiversidad;
- Promoción de sistemas de producción sostenibles y alternativas económicas compatibles con la conservación de la biodiversidad en comunidades priorizadas.

**Area 5: Educación, Sensibilización, Difusión y Control Social para la Gestión Sostenible de la Biodiversidad.**

- Programa de transformación de la Reforma Educativa en relación con la temática de biodiversidad;
- Fortalecimiento de centros de capacitación técnica, incluyendo contenidos curriculares sobre conservación;
- Programa de calificación técnica rural para la producción y prestación de servicios de carácter sostenible;
- Comunicación y difusión sobre la importancia de la conservación y uso sostenible en el desarrollo.



## 1. Estado de Avance de la Estrategia Nacional de Biodiversidad

La elaboración de una estrategia nacional de biodiversidad es uno de los compromisos de Brasil como signatario del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y como el país que abriga la mayor biodiversidad biológica entre los 17 países megadiversos, los cuales reúnen 70% de las especies animales y vegetales catalogadas hasta el presente en el mundo. Se estima que Brasil tenga entre 15 y 20% de toda la diversidad biológica mundial y el mayor número de especies endémicas del globo. Las estimativas son: 45 mil especies de plantas superiores (20% del total mundial), 524 mamíferos (131 especies endémicas), 517 anfibios (294 endémicas), 1.677 especies de aves (191 endémicas), 468 reptiles (172 endémicas). Además de aproximadamente 3.000 especies de peces de agua dulce y cerca de 1 millón y medio de insectos, pudiendo superar los 10 millones. Esta alta biodiversidad es un importante recurso, bien sea por los servicios ambientales mantenidos por ella, o por las oportunidades de desarrollo y uso sostenible generados.

La megadiversidad cultural es representada por más de 200 pueblos indígenas, con 170 lenguas diferentes, y por un gran número de comunidades locales que detienen un considerable conocimiento de las especies de flora y fauna, y de los sistemas tradicionales de manejo de los recursos naturales renovables. La contribución de esos pueblos y comunidades es fundamental para la conservación del patrimonio biológico y genético del Brasil. La conservación y uso sostenible de la biodiversidad presuponen la preservación de los conocimientos de estas comunidades locales, de los *quilombolas*<sup>5</sup> y pueblos indígenas, a los cuales deben revertirse,

de manera equitativa, los beneficios resultantes de esa explotación.

Brasil ha definido que su Estrategia Nacional de Biodiversidad presupone la implementación de un marco legal, una política nacional de biodiversidad, elaborada en conjunto con la sociedad brasileña y la implementación de esta política por medio de planes de acción sectoriales (Gobierno Federal, Estatal y Sociedad Civil Organizada). El Proyecto BRA 97/G31 (Estrategia Nacional de Biodiversidad e Informe Nacional para el Convenio sobre Diversidad Biológica), ejecutado con los recursos donados por el FMAM (Fondo para el Ambiente Mundial), tiene como responsabilidad el planeamiento de las principales iniciativas relativas a la Estrategia Nacional de Biodiversidad. La instancia que implementa la Estrategia Nacional de Biodiversidad es el PRONABIO (Programa Nacional de la Biodiversidad) instituido por el decreto 1.354, del 29 de diciembre de 1994, que también creó su Comisión Coordinadora. En 2003, el Decreto 4.703, del 21 de mayo, modificó la estructura y las atribuciones del PRONABIO, teniendo como objetivo ajustarlo a los principios y a las directrices de la Política Nacional de la Biodiversidad, y creó la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) en substitución a la Comisión Coordinadora del PRONABIO.

Para la formulación de la propuesta de política nacional de biodiversidad, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), estableció un proceso de consulta, en el período de 2000 a 2001, con la participación de los sectores involucrados con el tema, a saber: gobierno federal, estatal, organizaciones no gubernamentales (ONGs), sector académico, pueblos indígenas, comunidades locales y empresarios. También para la formulación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad fueron realizados estudios básicos en el período de 1998 a 2001, enfocando el tema en diversos aspectos,

<sup>4</sup> Resumen elaborado por el equipo del Proyecto Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, Dirección de Conservación de la Biodiversidad del Ministerio del Ambiente.

<sup>5</sup> Comunidades remanentes de *quilombos*. Los *quilombos* fueran comunidades de esclavos forajidos que vivían escondidos en los bosques o áreas lejanas. La palabra *quilombo* fue definida originalmente por el Rey de Portugal, en un documento del 02 de Diciembre de 1740, como "una habitación con más de cinco esclavos forajidos".

como el nivel de adecuación de la legislación brasileña al CDB; la síntesis del estado del arte del conocimiento de la biodiversidad brasileña; análisis comparativa de las estrategias nacionales de biodiversidad de 46 países; la síntesis del estado del arte del conocimiento científico de la biodiversidad brasileña cuanto a los temas como Microorganismos, Invertebrados Marinos, Invertebrados Terrestres, Organismos de Agua Dulce, Vertebrados, Plantas Terrestres y Genética; estudios de caso sobre repartición de beneficios; estudios de caso sobre valoración económica de la biodiversidad; la síntesis de registros sobre el conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad, reunidos en la publicación "Biodiversidad y Saberes Tradicionales en Brasil"; y el primer informe nacional para el CDB. Los documentos que se refieren a estos estudios están disponibles en el *Website* del MMA (<http://www.mma.gov.br/port/sbf/chm/publica.html>).

Paralelamente a la consulta nacional, el MMA promovió cinco evaluaciones por biomas en el período de 1998 al 2000, identificando áreas y acciones prioritarias para la conservación, uso sostenible y distribución de los beneficios de la biodiversidad brasileña. Este ha sido un proceso largo y amplio que se inició en 1998 con evaluaciones regionales en cinco grandes conjuntos de biomas (Amazonía; Cerrado y Pantanal; Caatinga; Mata Atlántica y Campos del Sur; y Zona Costera y Marina), con la participación de cerca de 1000 especialistas de los sectores académico y empresarial, ONGs y gobiernos federal y estatal. Tales evaluaciones identificaron 900 áreas geográficas y diversas acciones prioritarias para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad brasileña. Este proceso culminó con la promulgación del Decreto N° 5.092, firmado el 21 de mayo del 2004, y del Documento Oficial N° 126, del 27 de mayo del 2004, el cual reconoce las áreas identificadas para efecto de la formulación y de la implementación de políticas públicas, programas, proyectos y actividades bajo responsabilidad del gobierno federal dirigidas a: I) conservación *in situ* de la biodiversidad; II) uso sostenible de los

componentes de la biodiversidad; III) la distribución de ventajas derivadas del acceso a los recursos genéticos y al conocimiento tradicional asociado; IV) investigación e inventarios en biodiversidad; V) recuperación de áreas degradadas y especies sobre explotadas o amenazas de extinción; y VI) valorización económica de la biodiversidad.

Basándose en los estudios básicos (informes de los 10 Grupos de Trabajo Temáticos, Guía para la Consulta Nacional, Informe sobre Políticas Públicas y Decisiones de las COPs), las evaluaciones por biomas y en los resultados de la consulta nacional (la cual incluyó consultas a los estados, a las ONGs y a otros sectores importantes, y resultó en recomendaciones que se sintetizaron en nueve informes temáticos), el MMA redactó, en Marzo del 2002, un documento preliminar de la Política Nacional de Biodiversidad (PNB). En seguida, en los meses de Abril y Mayo del mismo año, se desarrollaron cuatro talleres regionales en Curitiba (estados del Sur y Sudeste), Recife (estados del Nordeste), Manaus (estados del Norte) y en Goiânia (estados del centro-oeste), en los cuales participaron representantes de diversos sectores de la sociedad, con el fin de analizar el Primer Borrador de la Política y definir la propuesta final.

Esta propuesta de política fue analizada y aprobada por el Concejo Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), en su trigésima octava reunión extraordinaria, llevada a cabo el 04 de julio del 2002. Con esto, Brasil finalizó el proceso de consulta para la elaboración de la Propuesta de la Política Nacional de Biodiversidad, que culminó con el decreto presidencial 4.339, del 22 de agosto del 2002, el cual instituyó los principios y las directrices para la implementación de la PNB (Figura 2.3).

La PNB tiene como objetivo general la promoción de la conservación de la biodiversidad y del uso sostenible de sus componentes, con la distribución justa y equitativa de las ventajas que se derivan del uso de los recursos genéticos, de los componentes del patrimonio genético y de los conocimientos tradicionales asociados a estos recursos.



**Figura 2.3** - Proceso de Elaboración de la Política Nacional de Biodiversidad de Brasil.

## 2. Principios de la Política Nacional de la Biodiversidad

La PNB tiene los siguientes principios:

1. La diversidad biológica tiene valor intrínseco, mereciendo respeto independientemente de su valor para el hombre o de su potencial para el uso humano;
2. Las naciones tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos biológicos, según sus políticas de medio ambiente y desarrollo;
3. Las naciones son responsables por la conservación de su biodiversidad y por asegurar que las actividades bajo su jurisdicción o control no causen daño al medio ambiente y a la biodiversidad de otras naciones o de áreas más allá de los límites de la jurisdicción nacional;

4. La conservación y la utilización sostenida de la biodiversidad son una preocupación común a la humanidad, pero con responsabilidades diferenciadas, correspondiendo a los países desarrollados el aporte de los recursos financieros nuevos y adicionales y la facilidad de acceso adecuado a las tecnologías pertinentes para atender a las necesidades de los países en desarrollo;
5. Todos tienen derecho al medio ambiente ecológicamente equilibrado, como bien de uso común del pueblo y esencial para una calidad de vida sana, incumbiendo, al Poder Público y a la colectividad, el deber de defenderlo y preservarlo para las presentes y futuras generaciones;
6. Los objetivos del manejo de suelos, aguas y recursos biológicos son una cuestión de elección de la sociedad, debiendo envolver todos los sectores relevantes de la sociedad y todas las disciplinas científicas y considerar todas las formas de informaciones relevantes, incluyendo los conocimientos científicos, tradicionales y locales, innovaciones y costumbres;
7. La preservación de la biodiversidad es esencial para la evolución y para el mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida de la biosfera y para ello se hace necesario garantizar la capacidad de reproducción sexual de los organismos;
8. El Poder Público determinará medidas eficaces en términos de costos para evitar la degradación ambiental, donde haya una evidencia científica de riesgo serio e irreversible de la diversidad biológica;
9. La incorporación de los costos ambientales y la utilización de instrumentos económicos será promovida teniendo en cuenta el principio de que el contaminador deberá soportar el costo de la contaminación, con el debido respeto por el interés público y sin distorsionar el comercio y las inversiones internacionales;
10. La instalación de cualquier obra o actividad potencialmente causadora de significativa degradación del medio ambiente deberá ser precedida de un estudio de impacto ambiental, al cual se le dará la debida publicidad;
11. El hombre forma parte de la naturaleza y está presente en los diferentes ecosistemas brasileños hace más de diez mil años, y todos estos ecosistemas fueron y están siendo alterados por él en mayor o menor grado;
12. El mantenimiento de la diversidad cultural nacional es importante para la pluralidad de los valores en la sociedad con relación a la biodiversidad, siendo que los pueblos indígenas, los *quilombolas* y las otras comunidades locales desempeñan un papel importante en la conservación y en la utilización sostenida de la biodiversidad brasileña;
13. Las acciones relacionadas con el acceso al conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad deberán transcurrir con el consentimiento previo informado de los pueblos indígenas, de los *quilombolas* y de las otras comunidades locales;
14. El valor del uso de la biodiversidad está determinado por los valores culturales e incluye un valor de uso directo e indirecto, de opción de uso futuro y, además, un valor intrínseco, incluyendo los valores ecológico, genético, social, económico, educacional, cultural, recreativo y estético;
15. La conservación y la utilización sostenida de la biodiversidad deben contribuir para el desarrollo económico y social y para la erradicación de la pobreza;
16. La gestión de los ecosistemas debe buscar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización sostenida de la biodiversidad, y los ecosistemas deben ser administrados dentro de los límites de su funcionamiento;
17. Los ecosistemas deben ser entendidos y manejados en un contexto económico con el objetivo de:
  - a) reducir distorsiones de mercado que afectan negativamente a la biodiversidad;
  - b) promover estímulos para la conservación de la biodiversidad y su utilización sostenida;

- c) incorporar costos y beneficios en un determinado ecosistema tanto como sea posible;
18. La investigación, la conservación *ex situ* y la agregación de valor sobre los componentes de la biodiversidad brasileña deben ser realizadas preferentemente en el país, siendo bienvenidas las iniciativas de cooperación internacional, siempre que sean respetados los intereses y la coordinación nacional;
  19. Las acciones nacionales de gestión de la biodiversidad deben establecer sinergias y acciones integradas con convenios, tratados y acuerdos internacionales relacionados con el tema de la gestión de la biodiversidad; y
  20. Las acciones de gestión de la biodiversidad tendrán carácter integrado, descentralizado y participativo, permitiendo que todos los sectores de la sociedad brasileña tengan, efectivamente, acceso a los beneficios generados por su utilización.
- intersectoriales pertinentes de forma complementaria y armónica;
  3. Inversiones sustanciales son necesarias para conservar la diversidad biológica, de las cuales resultarán, como consecuencia, beneficios ambientales, económicos y sociales.
  4. Es vital prever, prevenir y combatir en su origen las causas de la sensible reducción o pérdida de la diversidad biológica;
  5. La sustentabilidad de la utilización de componentes de la biodiversidad debe ser determinada desde el punto de vista económico, social y ambiental, especialmente en lo que se refiere al mantenimiento de la biodiversidad;
  6. La gestión de los ecosistemas deberá ser descentralizada al nivel apropiado y los gestores de ecosistemas deberán considerar los hechos actuales y potenciales de sus actividades sobre los ecosistemas vecinos y otros;
  7. La gestión de los ecosistemas deberá ser implementada en las escalas espaciales y temporales apropiadas y los objetivos para la administración de ecosistemas deben ser establecidos a largo plazo, reconociendo que cambios son inevitables;
  8. La gestión de los ecosistemas deberá concentrarse en las estructuras, en los procesos y en las relaciones funcionales dentro de los ecosistemas, usar prácticas gerenciales adaptadas y asegurar la cooperación intersectorial; y
  9. Se crearán condiciones para permitir el acceso a los recursos genéticos y para la utilización ambientalmente saludable de éstos por otros países que sean Partes Contratantes del Convenio sobre Diversidad Biológica, evitándose la imposición de restricciones contrarias a los objetivos del Convenio.

### 3. Directrices Generales de la Política Nacional de la Biodiversidad

La PNB se rige por las siguientes directrices generales:

1. Se establecerá cooperación con otras naciones, directamente o, cuando sea necesario, a través de acuerdos y organizaciones internacionales reconocidas, en lo que dice respecto a áreas más allá de la jurisdicción nacional, en particular en áreas de frontera, en la Antártica, en alta mar y en los grandes fondos marinos y con relación a las especies migratorias, y en otros asuntos de mutuo interés, para la conservación y la utilización sostenida de la diversidad biológica;
  2. El esfuerzo nacional de conservación y la utilización sostenida de la diversidad biológica debe ser integrado en planes, programas y políticas sectoriales o
- El decreto N° 4.339 establece también que los componentes de la Política que se deben considerar como los ejes temáticos que dirigirán las etapas de implementación de la misma deben estar basados en el CDB.

## 4. Componentes de la Política Nacional de Biodiversidad y sus Objetivos Generales

<b>Componente 1 - Conocimiento de la Biodiversidad</b>
Congrega directrices orientadas hacia la generación, sistematización y disponibilidad de informaciones que permitan conocer los componentes de la biodiversidad del país y que apoyen la gestión de la biodiversidad, así como también, las directrices relacionadas a la producción de inventarios, a la realización de investigaciones incluyendo los conocimientos tradicionales;
<b>Componente 2 - Conservación de la Biodiversidad</b>
Incluye directrices destinadas a la conservación in situ y ex situ de variabilidad genética, de ecosistemas, incluyendo los servicios ambientales y de especies, particularmente de aquellas amenazadas o con potencial económico, así como también, directrices para la implementación de instrumentos económicos y tecnológicos a favor de la conservación de la biodiversidad:
<b>Componente 3 - Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad</b>
Para la utilización sostenida de la biodiversidad y de la biotecnología, incluyendo el fortalecimiento de la gestión pública, el establecimiento de mecanismos e instrumentos económicos, y el apoyo a prácticas y negocios sostenidos que garanticen el mantenimiento de la biodiversidad y de la funcionalidad de los ecosistemas, considerando no sólo el valor económico, sino también los valores sociales y culturales de la biodiversidad;
<b>Componente 4 - Control, Evaluación, Prevención y Atenuación de Impactos sobre la Biodiversidad</b>
Coordina directrices para fortalecer los sistemas de control, de evaluación, de prevención y de atenuación de impactos sobre la biodiversidad, así como también, para promover la recuperación de ecosistemas degradados y de componentes de la biodiversidad sobre-explotados.
<b>Componente 5 - Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios</b>
Coordina directrices que promuevan el acceso controlado con vistas a la agregación de valor a través de investigación científica y desarrollo tecnológico, y a la distribución de beneficios generados por la utilización de los recursos genéticos, de los componentes del patrimonio genético y de los conocimientos tradicionales asociados, de modo que sean compartidos, de forma justa y equitativa, con la sociedad brasileña e, incluso, con los pueblos indígenas, con los “quilombolas” y con otras comunidades locales.
<b>Componente 6 - Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad</b>
Define directrices para la educación y sensibilización pública y para la gestión y divulgación de informaciones sobre biodiversidad, con la promoción de la participación de la sociedad, incluso de los pueblos indígenas, <i>quilombolas</i> y otras comunidades locales, en lo que se refiere a la conservación de la biodiversidad, a la utilización sostenida de sus componentes y al reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, de los componentes del patrimonio genético y del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad;
<b>Componente 7 - Fortalecimiento Jurídico e Institucional para la Gestión de la Biodiversidad</b>
Sintetiza los medios de implementación de la Política; presenta directrices para el fortalecimiento de la infraestructura, para la capacitación y fijación de los recursos humanos, para el acceso a la tecnología y transferencia de tecnología, para el estímulo a la creación de mecanismos de financiamiento, para el fortalecimiento del marco-legal, para la integración de políticas y para la cooperación internacional.

El PRONABIO, instituido por el Decreto no 1.354, del 29 de Diciembre de 1994, con el objetivo de coordinar la implementación de los compromisos del CDB en el país, ha sido, entonces, modificado para que este Programa sea la instancia responsable por la coordinación de la implementación de la PNB, mediante la promoción de sinergias entre el Poder Público y la sociedad civil.

El nuevo decreto del PRONABIO, N° 4.703, del 21 de Mayo de 2003, define su estructura como matricial, con siete componentes temáticos (los mismos componentes de la PNB) y siete componentes biogeográficos (los conjuntos de biomas brasileños: Amazonía; Cerrado y Pantanal; Caatinga; Mata Atlántica y Campos del Sur; Zona Costera y Marina). Además, el nuevo decreto del PRONABIO amplía también la representación de su Comisión Coordinadora en busca de la gestión

descentralizada y altera su nombre para Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO). Esa representación ha aumentado de 12 para 16 integrantes, más el presidente de la Comisión, incluyendo el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA), el Ministerio de Integración Nacional, un representante de los pueblos indígenas, un representante de la Asociación Brasileña de las Entidades Estaduales de Medio Ambiente (ABEMA). Recientemente el Documento Oficial N° 95 del Ministerio de Medio Ambiente, del 22 de abril de 2004, incluye en la CONABIO, representantes del Instituto Brasileño del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA), y de la Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas (CONTAG). El gobierno y la sociedad tienen representación igual en la CONABIO, la cual está compuesta por los representantes de las siguientes instancias:

**Cuadro 2.1. Instancias representadas en la CONABIO**

■ Ministerio del Medio Ambiente;
■ Ministerio de Ciencia y Tecnología;
■ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento;
■ Ministerio de Salud;
■ Ministerio de Asuntos Exteriores;
■ Ministerio del Planeamiento, Presupuesto y Gestión;
■ Ministerio de Desarrollo Agrario;
■ Ministerio de Integración Nacional;
■ Instituto Brasileño del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA);
■ Asociación Brasileña de las Entidades Estaduales del Ambiente (ABEMA);
■ Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas (CONTAG);
■ Comunidad Académica, indicado por la Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia (SBPC);
■ Comunidad Académica, indicado por la Academia Brasileña de Ciencias (ABC);
■ Organizaciones no-gubernamentales ambientalistas, indicadas por el Forum de ONGs y Movimientos Sociales para el Ambiente y el Desarrollo;
■ Movimientos Sociales, indicados por el Forum Social de ONGs y Movimientos para el Ambiente y el Desarrollo;
■ Pueblos indígenas, indicados por la Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía (COIAB);
■ Sectores empresariales ligados a la agricultura, indicados por la Confederación Nacional de Agricultura (CNA); y
■ Sectores empresariales ligados con la industria, indicados por la Confederación Nacional de la Industria (CNI).

## 4. Próximos Pasos y Perspectiva Futura del Proceso

Actualmente, se encuentra en proceso de elaboración un plan de acción sectorial, visando la implementación de los principios y directrices de la PNB del Brasil, basado no Decreto N° 4.339, del 22 de agosto de 2002. La metodología de construcción de este programa de implementación también presupone la consulta a los sectores gestores de la biodiversidad, por medio de la elaboración de planes de acción (gobierno federal, gobiernos estatales y Sociedad Civil Organizada).

Además se pretende incorporar a los compromisos internacionales de Brasil para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y repartición de sus beneficios, la integración de una propuesta de cooperación entre los países

suramericanos por medio de una agenda de cooperación entre ellos.

Un punto fundamental es que la gestión de la biodiversidad no se debe restringir al área ambiental, debiendo hacer parte de todas las acciones del gobierno y de la sociedad. Tal transversalidad es necesaria porque la utilización de los recursos naturales es la base de cualquier actividad productiva, y cualquier estrategia de desarrollo tendrá influencia en la conservación de la diversidad biológica y traerá modificaciones en la calidad de vida de la población. Para que se pueda tener un uso sostenible de la naturaleza es preciso que se haga en todos los niveles de la sociedad un pensamiento en eso sentido. Solamente la integración de las diversas instancias del Poder Público y de la sociedad permitirá que se alcance este objetivo.



## 1. Introducción

De acuerdo al Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito y ratificado por Chile en 1994, la biodiversidad se refiere a la cantidad y variedad de los organismos vivos que hay en el planeta. Se define en términos de genes, especies y ecosistemas. Los seres humanos dependen de la diversidad biológica para su supervivencia. Por lo tanto, es posible decir que “biodiversidad” es sinónimo de “vida sobre la tierra”. La presente Estrategia reconoce la importancia de la biodiversidad como eje de la vida sobre la tierra y concentra sus esfuerzos en su conservación, incluyendo el uso sostenible de sus componentes. Este compromiso reconoce además que la conservación de la biodiversidad es de interés común para toda la sociedad, así como una parte integrante del proceso de desarrollo.

En términos de la contribución al desarrollo, su importancia para el país se ve reflejada en los aportes a la economía nacional, donde el 20% del Producto Interno Bruto (PIB) corresponde a los sectores primarios de minería, agricultura y pesca. Las exportaciones aportan un 30% del PIB, donde cabe señalar que gran porcentaje son recursos naturales o derivados de ellos. La minería representa el 44%, la agricultura el 14%, la pesca el 9% y forestal el 13%, totalizando 79% frente a solo el 21% del sector industrial. A su vez, los diez principales productos de exportación son derivados directos de recursos naturales, alcanzando la cifra de US\$9.000 millones<sup>7</sup>.

Otro importante sector de la economía nacional relacionado con la biodiversidad y el paisaje corresponde al turismo, el que ha ido en aumento en los últimos años. La información que se tiene del sector indica que al menos el 60% de los turistas ingresan a Chile atraídos por su naturaleza.

En materia de conservación, Chile ha implementado una Ley de Caza y una Ley de Pesca

y Acuicultura, ambas con importantes consideraciones de preservación de especies y ecosistemas. Adicionalmente existen los Santuarios de la Naturaleza, las Areas con Prohibición de Caza, Sitios RAMSAR, Reservas de la Biosfera y Areas Protegidas Marinas entre otros.

Otro ejemplo notable es el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de todos los proyectos que pudieran provocar algún daño al entorno; como así también la puesta en vigencia de normas primarias y secundarias para mejorar la calidad del aire y de las aguas y la valorización de la Biodiversidad incluida en los proyectos del Fondo de Protección Ambiental y de los programas de Educación Ambiental realizados con el Ministerio de Educación. Por último, cabe destacar que para el 2006 Chile contará con un 80% de sus aguas tratadas con una extensa red de procesos y plantas de depuración de aguas domiciliarias e industriales asegurando así un impacto positivo en las especies silvestres y ecosistemas y colocando al país en un sitio de privilegio en América Latina.

En cuanto a la conservación de la biodiversidad, el país realizó en el pasado grandes esfuerzos por expandir las áreas protegidas y por mejorar su manejo, siendo destacable que estas áreas alcanzan a un 18,6% de la superficie nacional. Pese a ello no ha contado con una estrategia nacional efectiva de conservación de la biodiversidad, faltando investigación sistemática y dirigida, lo que hace difícil conocer con exactitud el patrimonio que se pierde, aumenta o se mantiene.

Las características que acentúan la importancia para Chile de la diversidad biológica están dadas por la existencia de especies, ecosistemas y territorios de gran singularidad y elevado valor ecológico global (endemismo); la presencia de *hotspots* de biodiversidad reconocidos mundialmente, los servicios ambientales que proporciona, la alta productividad biológica y el

<sup>6</sup> Resumen elaborado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).

<sup>7</sup> Estadísticas del Medio Ambiente, 1996 – 2000. Elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

significativo valor económico de sus recursos naturales por ser la base del crecimiento del país.

## 2. La Estrategia Nacional de Biodiversidad

La presente Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad pretende suplir los vacíos existentes y crear el marco orientador, inserto en un plan nacional con acciones específicas que actúen sobre el patrimonio natural nacional.

La aprobación de esta Estrategia por parte del órgano superior de Políticas Ambientales del país, el Comité de Ministros de la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), se dio el día 11 de Diciembre de 2003, cuando las autoridades que se dirigieron al Comité de Ministros mencionado firmaron el decreto oficial N° 242/2003. Así, se dio inicio a un proceso de elaboración de un Plan de Acción Nacional que permitiese elaborar medidas y cronograma de materialización de lo propuesto. Dicho proceso incluirá una amplia participación de todos los sectores interesados de la sociedad a fin de reconocer la totalidad de los valiosos aportes y afirmar los compromisos de todas las partes. La coordinación e implementación será responsabilidad del Comité Operativo para el Plan de Acción Nacional para la Biodiversidad, que estará constituido por los representantes de los servicios más directamente relacionados con la conservación de la biodiversidad y contará con la colaboración estrecha de aquellos representantes de ONGs y del mundo privado que aseguren la más amplia visión y compromiso con el tema.

Cabe destacar que la presente propuesta de Estrategia tiene como importante antecedente el proceso regional de elaboración de las estrategias regionales. A partir de Mayo de 2002 se llevó a cabo un proceso en cada una de las 13 Regiones del país para elaborar estrategias regionales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Este incluyó la elaboración de un diagnóstico del estado de conservación de la biodiversidad Regional, identificación de las actividades antrópicas que afectan (positiva o negativamente) la biodiversidad regional, y acordar lineamientos estratégicos y prioridades de acción. El proceso fue altamente participativo y diseñado de manera que

incorporase a los actores relevantes e interesados (autoridades, servidores públicos, sector académico, sector privado, y organizaciones de la sociedad civil) tempranamente en el proceso, de manera que las propuestas de acción fueran acordadas. El objetivo del proceso fue diseñar un conjunto estructurado de objetivos, prioridades, acuerdos y acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, estableciendo el rol que le cabe a cada actor relevante en la ejecución de las acciones estipuladas.

La diversidad biológica en Chile presenta características singulares, tal vez no comparables con la riqueza de otras zonas del planeta, como es el caso de las regiones tropicales, pero si por su valor endémico, determinado por una situación geográfica y fitosanitaria exclusiva, aislada por la cordillera de los Andes, el océano Pacífico, el desierto de Atacama y los hielos polares. Esta singular diversidad caracterizada por la geografía, sumado a las diferencias de latitudes desde subtropical a subantártico, hacen del territorio un país de montañas, valles y climas únicos en el planeta, con gran riqueza ecosistémica.

En Chile la principal preocupación en materia de conservación ha estado radicada en el aparato estatal, siendo el principal instrumento el Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), junto a otros cuerpos normativos dispersos y manejados en diferentes ministerios y servicios públicos. No obstante ello uno de los problemas que persiste en el país es la falta de representación de una parte significativa de ecosistemas al interior SNASPE.

En materia de diversidad específica, un estudio de síntesis realizado en la década de los noventa, mostró que la diversidad en Chile alcanza una cifra cercana a las 29.000 especies. Se estima que el número es bastante conservador, puesto que numerosas tasas no han sido aún inventariadas.

En cuanto al estado de conservación de la biota en Chile, se reconoce como un problema ambiental la amenaza a la diversidad biológica, en donde la pérdida de especies y las modificaciones de paisajes ha sido destacada desde tiempos coloniales. De hecho, una fracción significativa de la biota nacional tendría problemas de conservación y estas amenazas se expresarían a lo largo de todo el país, situación que se ve reflejada en los "libros rojos"<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Glade, A. Editor (1988). Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres en Chile. CONAF, Santiago.

Al efectuar un análisis del estado de conservación a un nivel superior, las amenazas a la conservación de la diversidad biológica se expresan también al nivel del paisaje y ecosistemas, constituyendo un ejemplo de ello la deforestación y sustitución de bosques nativos. En prácticamente todo el territorio nacional, las eco-regiones terrestres tienen problemas de conservación.

**La biodiversidad del país se protege, conoce y utiliza en forma sustentable por parte de toda la sociedad, conservando los procesos ecológicos esenciales de la biosfera y promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.**

## 2.1 Visión

La Estrategia Nacional de Biodiversidad para Chile se orienta de acuerdo a la siguiente visión

## 2.2 Principios y fundamentos

El marco estratégico se basa en los siguientes fundamentos y principios:

Fundamentos	Principios
Participación	Prevención
Justicia y Equidad	Responsabilidad individual y colectiva
Respeto	Cooperación entre actores
Compromiso	Decisiones informadas
Responsabilidad	Responsabilidad global
	Uso sustentable
	Educación ambiental y conciencia pública
	Respeto por los conocimientos tradicionales
	Respeto a los derechos públicos, privados y comunes
	Consideración de los servicios ambientales de la biodiversidad

## 2.3 Objetivo general

El objetivo general de la Estrategia es:

**Conservar la biodiversidad del país, promoviendo su gestión sustentable, con el objetivo de resguardar su capacidad vital y garantizar el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.**

## 2.4 Objetivos específicos

Los objetivos específicos son:

- Se mantendrán y restaurarán, en la medida de lo posible, los hábitats y ecosistemas naturales y se protegerán aquellos ecosistemas que han sido modificados en entornos productivos y urbanos;
- Se propondrán acciones que apunten a la supervivencia a largo plazo de la

biodiversidad representativa en el ámbito de los ecosistemas, especies y genes del país, comenzando con el establecimiento, al menos, de la protección del 10% de la superficie de cada uno de los ecosistemas relevantes antes del 2010;

- Se establecerán las condiciones y se fomentarán las líneas de acción que aseguren el mantenimiento de las poblaciones de flora y fauna viables en entornos naturales así como las acciones que permitan la conservación *ex situ*;
- Se incentivarán las acciones que permitan demostrar el valor de conservación de la biodiversidad y por lo tanto promover cambios de comportamiento y de toma de decisión de los actores económicos que están directamente relacionados con el uso de la biodiversidad;
- Se promoverán, por una parte, los métodos de extracción que eviten la sobre explotación de los recursos extraídos y permitan la sustentabilidad de la actividad productiva, y por otra parte, alternativas de usos no extractivos de la biodiversidad que sean a la vez sustentables y económicamente rentables;
- Se fortalecerá y mejorará la coordinación del actual sistema de gestión pública sobre la biodiversidad, en particular la creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, públicas y privadas, terrestres y acuáticas, perfeccionando el marco jurídico e institucional y desarrollando nuevos instrumentos de gestión tales como los de ordenamiento territorial, áreas protegidas con diversidad de categorías de protección, normas, incentivos entre otros;
- Se reforzarán las acciones de investigación requeridas para la generación de conocimiento sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el país;
- Se apoyará el fortalecimiento, armonización e integración de los sistemas de información y programas de

educación actualmente disponibles y su aplicación a la gestión y el diseño de políticas, estableciendo mecanismos que permitan la participación de los diversos actores interesados en acceder y/o aportar el sistema;

- Se entregarán conocimientos a través de los sistemas de educación formal y no formal para fortalecer la relación y contacto de la ciudadanía con la biodiversidad, facilitando, de este modo, el aprendizaje de prácticas de uso sustentable del patrimonio natural y el conocimiento de los atributos y funciones de la diversidad biológica.

## 2.5 Líneas estratégicas

El arreglo de las líneas estratégicas a llevarse a cabo para lograr los objetivos planteados, se agrupan en ocho líneas constituidas cada una por una serie de acciones específicas. Éstas se explican a continuación:

1. Asegurar la **conservación y restauración de los ecosistemas** para reducir de forma importante el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica antes del 2010<sup>9</sup>.

Se incluyen aquí la clasificación de ecosistemas y establecimiento de prioridades de conservación, control de especies invasoras, establecer corredores biológicos o promover la protección de ecosistemas ubicados en propiedad fiscal y acciones destinadas a ecosistemas específicos como las islas oceánicas, humedales, zonas áridas, montañas, bosques, ecosistemas marinos y costeros. Además se espera promover el detenimiento de la degradación de suelos y la integración y validación en el SNASPE de las áreas protegidas que se deriven como compensación de los proyectos de inversión sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

2. Asegurar la preservación de **especies y del patrimonio genético**.

Se priorizarán las especies amenazadas, resolviendo los vacíos institucionales para asumir la conservación de especies amenazadas, revisar y mejorar el actual sistema de clasificación de

<sup>9</sup> Acuerdo tomado en el marco del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, Johannesburgo 2002.

especies en estado de conservación, conservación *ex situ*, establecimiento de las condiciones para el aprovechamiento de los recursos genéticos y el establecimiento de mecanismos y procedimientos apropiados para evitar o reducir al mínimo los impactos ambientales del desarrollo de la biotecnología.

3. Promover las **prácticas productivas sustentables** que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.

Generar y validar experiencias de uso sustentable de la biodiversidad factible de ser replicado en todo el país, especialmente en las áreas de turismo sustentable, agricultura sustentable, pesca sustentable, minería sustentable, introducir la variable ambiental y de conservación en las políticas de manejo de recursos bentónicos, selvicultura sustentable. Además se espera reforzar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en todos los ámbitos productivos nacionales así como fortalecer la adhesión a los compromisos de los Acuerdos de Producción Limpia y otros mecanismos como los Acuerdos Voluntarios, la Certificación, los Sellos Verdes y la Responsabilidad Ambiental Empresarial. Adicionalmente, se fomentará el equilibrio en la coexistencia entre áreas urbanas y periurbanas.

4. Fortalecer la **coordinación interinstitucional e intersectorial** para la gestión integral de la biodiversidad.

Esta línea tiene como principal objetivo el mejoramiento del SNASPE. Además se asegura generar un modelo de protección y administración de la biodiversidad marina. Adicionalmente se espera, implementar y reforzar el programa de manejo sustentable de cuencas, aclarar y reforzar las atribuciones sectoriales para la protección de especies, asegurando que los instrumentos de planificación territorial, a distintos niveles, u otros mecanismos que emulen Ordenamiento Territorial, incorporen condiciones o zonifiquen espacios de manera que se resguarden espacios marinos y terrestres para la conservación de la biodiversidad. En el ámbito de los Tratados Internacionales se esperan integrar los intereses y posibilidades nacionales para cumplir con ellos.

5. Establecer los **mecanismos formales y no formales** requeridos para asegurar una óptima gestión de la biodiversidad.

Se incluye aquí fomentar la cooperación público-privada, la generación de antecedentes que apoyen la elaboración y dictamen de normas secundarias de calidad ambiental, el dictamen del Reglamento de Clasificación de Especies en Categorías de Conservación, la aplicación del reglamento de áreas silvestres protegidas de propiedad privada. Además se fomentará que los instrumentos de ordenamiento territorial reconocerán áreas de protección de recursos naturales que comprenderán las unidades que integran el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, los humedales, las áreas silvestres protegidas de propiedad privada y cualquier porción del territorio delimitado geográficamente y establecido mediante acto de autoridad pública, colocado bajo protección oficial. Adicionalmente se promoverá la elaboración de normativa de acceso a los recursos genéticos que asegure la participación justa y la distribución equitativa de los beneficios derivados de sus usos; la Ley de Bosque Nativo y la Declaración de Áreas Marinas Protegidas.

6. Fortalecer la **educación ambiental, la conciencia pública y el acceso a la información** en el ámbito de la biodiversidad.

Se espera aquí fomentar la educación ambiental y la conciencia pública para incrementar la responsabilidad ambiental ciudadana. Un mecanismo propuesto es la construcción del Sendero de Chile, la introducción de la educación y toma de conciencia pública en relación con las especies amenazadas, incorporando la protección y conservación de la biodiversidad en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de establecimientos educativos. Se espera además revisar y reformular los mecanismos para hacer pública la información sobre biodiversidad, establecer convenios entre instituciones que manejan información sobre biodiversidad de manera que se facilite el acceso a ésta por parte de la sociedad civil, mantener un sistema nacional y regional de información para la biodiversidad, disponer de indicadores de estado y de gestión y crear un centro de recopilación de información relativa a la conservación de especies chilenas, particularmente las más amenazadas.

7. Fortalecer y coordinar la **investigación** que permita mejorar el conocimiento sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Aquí se incluye focalizar los esfuerzos de investigación en materias de importancia para la protección de la biodiversidad, fortalecer Centros Universitarios de Investigación especializados en estos temas, fomentar la formación de recursos humanos especializados en biodiversidad y realizar un registro de Paisajes e identificar y caracterizar los ecosistemas marinos y terrestres y sus prioridades de conservación.

8. Consolidar los mecanismos para el **financiamiento** requerido para la conservación de la biodiversidad

Esta línea espera definir las condiciones necesarias para establecer un fondo para la conservación de la biodiversidad, establecer

mecanismos de exoneración tributaria y otros incentivos para donaciones para la conservación de la biodiversidad, crear las condiciones adecuadas para incluir las áreas de protección resultantes de la compensación del actual Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, estudiar y fomentar la adopción de nuevos mecanismos para el financiamiento de la conservación tales como el pago por los servicios ambientales de la biodiversidad y los derechos de transacción, fomentar la creación de acuerdos de cooperación público-privada y de cooperación internacional para el financiamiento de la conservación de la biodiversidad, y finalmente extender el régimen de exoneraciones tributarias que se defina para las donaciones con fines de conservación de la biodiversidad, a los aportes o donaciones que se efectúen al Fondo de Protección Ambiental.



## 1. Introducción

La enorme riqueza de Colombia en materia de biodiversidad es a la vez una oportunidad y una responsabilidad con las generaciones futuras. El desarrollo del país en el siglo XXI debe estar íntimamente ligado al aprovechamiento de dicha biodiversidad, buscando una distribución cada vez más justa y equitativa de los costos y beneficios derivados de ésta. Para lograr este cometido se formuló la Política Nacional de Biodiversidad (PNB) (diseñada por el Ministerio de Medio Ambiente y Departamento Nacional de Planificación, con el apoyo y asesoría técnica del Instituto Alexander Von Humboldt), publicada a comienzos de 1997, en la cual se establecen las estrategias y acciones orientadas al conocimiento, conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.

Esta política fue aprobada por el Consejo Nacional Ambiental y surgió a partir del desarrollo de los lineamientos aprobados por el mismo Consejo, en su calidad de máximo órgano asesor de carácter intersectorial en materia ambiental en Colombia. “Colombia Biodiversidad Siglo XXI” constituye la propuesta técnica de plan de acción para implementar la Política Nacional de Biodiversidad y los compromisos adquiridos por Colombia en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica. Esta propuesta es el resultado del trabajo, a lo largo de siete meses, de un grupo de 90 personas de diferentes orígenes, disciplinas e intereses. Sin embargo, la propuesta no ha sido discutida ampliamente con los diferentes actores nacionales y por lo tanto no es oficial.

Esta propuesta técnica de plan de acción contiene tres secciones principales. En la primera se hace un diagnóstico general sobre el estado actual de la biodiversidad en Colombia, incluyendo las principales causas de pérdida de biodiversidad

y la capacidad nacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en el país. En la segunda sección se provee una visión a largo plazo (25 años) del plan de acción. Se busca delinear un camino que oriente la toma de decisiones a través de los cambios de ideología y de política que se den con el tiempo. Esta visión debe ser revisada periódicamente, en la medida que la información disponible y el contexto, tanto nacional como internacional, cambien.

En la tercera sección se presenta el plan de acción a mediano (diez años) y corto plazo (cuatro años), retomando las estrategias planteadas en la política y que más adelante se describirán con detalle. Para cada una de las estrategias se especifican los objetivos y las metas, con sus respectivos indicadores de resultado, los cuales servirán para evaluar el avance en la implementación del plan. Cada objetivo, a su vez, es desarrollado en las actividades requeridas para alcanzar las metas, así como los indicadores de ejecución, los responsables, la duración y ámbito de aplicación para cada actividad.

Es una propuesta técnica porque se generó, basada en la información disponible de 1998, con la intención de reunir diversos puntos de vista técnicos, pero de ninguna manera pretende reemplazar espacios de discusión política e intersectorial para la definición de prioridades.

## 2. Visión a Largo Plazo

### 2.1 Ordenamiento ambiental del territorio

El ordenamiento ambiental del territorio es quizás el elemento más relevante que se plantea en el desarrollo del plan de acción. Se espera a largo plazo tener un ordenamiento ambiental del territorio establecido sobre los siguientes elementos:

<sup>10</sup> Extraído de Fandiño, M.C y P. Ferreira. 1998. Colombia biodiversidad siglo XXI: propuesta técnica para la formulación de un plan de acción nacional en biodiversidad. Ministerio del Medio Ambiente, Instituto Alexander Von Humboldt, Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia. 254 p. Adaptado por María E. Chaves – Sub-directora del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.

- 1) el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP);
- 2) los ejes intermodales que se proponen en el desarrollo de la estrategia de reducir los procesos de deterioro de la biodiversidad;
- 3) los sistemas de manejo sostenible, de acuerdo con su contribución a la conservación y manejo sostenible; y
- 4) las áreas prioritarias para la restauración y recuperación de especies.

Si bien dicho, ordenamiento ambiental debe considerar múltiples elementos que van más allá de la biodiversidad, la propuesta técnica de plan de acción provee directrices indispensables para su desarrollo a lo largo de 25 años.

## 2.2 La distribución justa y equitativa de los beneficios

La distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad es una estrategia que atraviesa horizontalmente todas las acciones propuestas. En consecuencia, en el plan de acción se integran principios de justicia y equidad en todos los niveles de diseño y ejecución de sus políticas, planes, programas y proyectos.

## 3. Ejes Estratégicos

Consecuentemente con la PNB, la propuesta técnica de plan de acción trabaja en el desarrollo de tres ejes centrales estratégicos:

### 3.1 Conocer

A largo plazo se busca tener una clasificación de los ecosistemas a escala 1:100,000, acoplado a una base de datos sobre biodiversidad que incluya especies, poblaciones, comunidades y grados de intervención antrópica. Esto se relaciona con un incremento significativo en la producción científica sobre caracterización de los diferentes componentes de la biodiversidad y sus atributos principales (composición, estructura y función).

En relación con el tema de protección, recuperación y divulgación de conocimiento tradicional, el principal objetivo en 25 años es contribuir al esfuerzo nacional de fortalecer la identidad e integridad cultura – territorio y los

derechos fundamentales y colectivos de los pueblos indígenas, afrocolombianos y locales, como condición para el desarrollo del conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

### 3.2 Conservar

En materia de conservación, el plan busca que el SINAP se establezca como el instrumento principal para la conservación *in situ* de la biodiversidad en el país. Esto se reflejará en la afluencia y complementariedad de las diferentes categorías de manejo y en los procesos de planificación que deben asegurar la incorporación de las perspectivas y expectativas de los diferentes actores involucrados, públicos y privados, nacionales, regionales y locales; de igual forma, se requiere implementar opciones de co-gestión y manejo participativo de las áreas naturales protegidas.

Por otro lado, se espera que existan bancos de conservación *ex situ* de tasa de fauna, flora y microorganismos altamente representativos de la biodiversidad del país, seleccionados con base en los criterios de prioridad: tasa amenazada, importancia económica, cultural; importancia ecológica o evolutiva. Dichas acciones de conservación *ex situ* se llevarán a cabo en el marco de un sistema nacional de conservación *ex situ*, herramienta importante para la gestión de la biodiversidad que permita una rentabilidad social, económica y ambiental.

### 3.3 Usar sosteniblemente la biodiversidad

En cuanto al uso sostenible de la biodiversidad se espera contar con un número importante de experiencias de sistemas de manejo sostenible, sistemas de manejo insostenible reconvertidos y nuevas propuestas en experimentación y evaluación en funcionamiento en todos los biomas del país, en agroecosistemas específicos. Igualmente, se busca frenar procesos de avance sobre la frontera agrícola y la colonización, mediante la reconversión de sistemas productivos degradantes, el uso eficiente de los recursos biológicos y la liberación de áreas para la biodiversidad. Por ejemplo, la ganadería nacional se espera que ocupe 50% del territorio actualmente utilizado y que sea eficiente en términos económicos y ecológicos.

## 4. Objetivos a Medio y Corto Plazo

La propuesta técnica del plan de acción presenta objetivos a medio y corto plazo que pueden ser definidos en el marco de las nueve estrategias establecidas en la PNB.

Distribución Equitativa de los Beneficios de la Biodiversidad
1. Consolidar una base técnica que fundamente las decisiones en materia de manejo de la biodiversidad, contribuyendo a una mayor justicia y equidad entre los actores involucrados.
2. Generar condiciones apropiadas de manera que los diferentes actores nacionales cuenten con las mejores capacidades de negociación.
3. Consolidar la mejor capacidad nacional para negociar internacionalmente y con inversionistas extranjeros, en todos los asuntos relacionados con el aprovechamiento de la biodiversidad.
4. Eliminar las distorsiones de los mercados y de las políticas que causen inequidades, dificulten o impidan una distribución justa y equitativa de los beneficios y de los costos derivados del aprovechamiento de la biodiversidad.
5. Compensar inequidades acumuladas mediante el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades, de las organizaciones de la sociedad civil, de los empresarios o inversionistas y de los Centros de Investigación del país, para agregar valor en los procesos asociados con los diferentes usos de la biodiversidad.

Conocer
<b>1. Caracterización de los componentes de la biodiversidad</b>
1.1 Obtener y divulgar la información primaria y secundaria de los componentes de la biodiversidad, desde bioma hasta genoma.
1.2 Promover, orientar y coordinar un programa de formación y capacitación en investigación de caracterización de componentes de la biodiversidad, desarrollando y fortaleciendo los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros.
1.3 Aumentar el conocimiento mediante el apoyo y ejecución de la investigación sobre componentes de biodiversidad, bajo criterios y métodos homologados, con el fin de consolidar el retrato nacional de biodiversidad.
1.4 Desarrollar y poner en marcha un sistema nacional de monitoreo de la biodiversidad y realizar la evaluación periódica de los avances obtenidos con el fin de poder establecer o reevaluar prioridades de investigación y de acción.

**2. Protección, recuperación y divulgación del conocimiento tradicional**

2.1 Contribuir al fortalecimiento de identidades fundamentadas en sistemas culturales propios, capaces de incorporar y apropiarse elementos externos y de rechazar aquellos que las enajenan, así como a la construcción de una conciencia colectiva de convivencia intercultural.

2.2 Impulsar acciones concertadas dirigidas a garantizar la seguridad alimenticia e integridad de la tenencia y el control social y cultural de los pueblos y comunidades sobre sus territorios, oferta y servicios ambientales.

2.3 Establecer e implementar normas y mecanismos de protección de los saberes, conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales como ejercicio efectivo de los derechos fundamentales colectivos de los pueblos.

2.4 Adecuar la estructura institucional (sectorial y transectorial) y los instrumentos de planificación territorial, de manera que se garanticen y dinamicen los espacios interculturales requeridos para la participación de los pueblos indígenas, afrocolombianos y comunidades locales en la toma de decisiones que los afecten.

**Conservar**

**1. Conformación y consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas**

1.1 Crear y consolidar el sistema de planificación y gestión de las áreas naturales protegidas que lo conforman.

1.2 Articular e integrar las áreas que conforman el SINAP a la dinámica política, económica y social del país, como ejes del ordenamiento ambiental del territorio.

1.3 Integrar al sistema y a los procesos de planificación nacional, regional y local, áreas naturales protegidas establecidas bajo diferentes categorías.

1.4 Generar y consolidar una efectiva y amplia participación ciudadana en las actividades de planificación y gestión de las áreas.

1.5 Promover un desarrollo científico y tecnológico que contribuya a fortalecer el conocimiento, gestión y uso sostenible en las áreas.

**2. Reducción de los procesos de deterioro de la biodiversidad en Colombia**

2.1 Prevenir el deterioro del hábitat por causa de actividades sectoriales, a través de la planificación.

2.2 Mitigar el deterioro del hábitat por causa de actividades de infraestructura de los sectores agropecuario y minero energético.

2.3 Prevenir el deterioro de la biodiversidad por acciones del sector minero energético.

2.4 Prevenir el deterioro de la biodiversidad por infraestructura: vías de comunicación, gasoductos, líneas de transmisión.

2.5 Prevenir el deterioro del hábitat por causa del sector agropecuario.

2.6 Reducir los procesos de deterioro de la biodiversidad por cultivos ilícitos.

2.7 Promover la restauración de ecosistemas degradados por cultivos ilícitos.

2.8 Reducir la pérdida de biodiversidad causada por la introducción y el trasplante en ecosistemas naturales de especies, incluyendo organismos genéticamente modificados.

**3. Restauración de ecosistemas y recuperación de especies**

3.1 Formular e implementar un programa nacional de restauración para ecosistemas naturales críticos y estratégicos.

3.2 Formular e implementar un programa nacional de recuperación y conservación de especies silvestres amenazadas o vulnerables.

3.3 Formular e implementar un programa nacional de restauración de servicios ambientales: suelos y aguas.

**4. Promoción de la conservación *ex situ*.**

4.1 Completar el inventario de la tasa establecida en los bancos de conservación *ex situ* del país.

4.2 Conservar *ex situ* componentes estratégicos de la flora, fauna y microorganismos según su importancia.

4.3 Establecer relaciones permanentes y de doble vía entre sistemas de conservación *ex situ* e *in situ*.

4.4 Fortalecer, complementar y diversificar la infraestructura y técnicas de conservación *ex situ* del país.

4.5 Formar, capacitar y actualizar el recurso humano para el desarrollo de la conservación *ex situ*.

4.6 Crear y fortalecer los mecanismos de divulgación y educación ambiental sobre conservación *ex situ*.

4.7 Diseñar e implementar una estrategia de sostenibilidad financiera para la conservación *ex situ*.

4.8 Establecer y fortalecer mecanismos eficientes de interacción a nivel nacional entre instituciones involucradas.

4.9 Implementar un sistema de información nacional sobre conservación *ex situ* en red con iniciativas nacionales e internacionales.

4.10 Obtener beneficios económicos, ecológicos y sociales verificables mediante las acciones de conservación *ex situ*.

**Utilizar Sosteniblemente**

**1. Promoción de sistemas de manejo sostenible de los recursos biológicos**

- 1.1 Identificar, evaluar y establecer los principales procesos biofísicos y socioeconómicos relacionados con el manejo de la biodiversidad.
- 1.2 Identificar, evaluar y promover sistemas de manejo sostenible existentes y elementos para el diseño de nuevos.
- 1.3 Lograr que los sistemas de aprovechamiento incorporen componentes de la biodiversidad como bosques y fauna silvestre.
- 1.4 Promover la recuperación de los sistemas agrícolas tradicionales y profundizar en sus aspectos simbólicos y prácticos.
- 1.5 Diseñar, adoptar y consolidar en un sistema de criterios e indicadores para evaluar y promover la sostenibilidad.
- 1.6 Desarrollar y mejorar la eficiencia de incentivos y fomentar el uso sostenible.
- 1.7 Adelantar el proceso de transformación y formación de recursos humanos necesarios para el conocimiento y puesta en marcha de sistemas sostenibles.

**2. Desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad**

- 2.1 Preservar y estimular el uso sostenible de los recursos biológicos con valor cultural para los diferentes grupos socioculturales.
- 2.2 Desarrollar sosteniblemente el potencial económico, industrial y artesanal de la flora no maderera, la fauna silvestre y la zootecnia.
- 2.3 Aprovechar sosteniblemente el potencial económico de los recursos hidrobiológicos.
- 2.4 Desarrollar el aprovechamiento sostenible de especies madereras.
- 2.5 Desarrollar sosteniblemente el potencial económico de la biodiversidad en la producción agropecuaria.
- 2.6 Desarrollar sosteniblemente el potencial ecoturístico del país.
- 2.7 Desarrollar y aprovechar sosteniblemente los servicios ambientales de la biodiversidad.
- 2.8 Generar recursos económicos para la conservación in situ a través de mecanismos de desarrollo limpio.
- 2.9 Promover la bioprospección para el desarrollo y aprovechamiento sostenible de principios activos y recursos genéticos.

**3. Sistemas de valoración económica de componentes de la biodiversidad**

Desarrollar y aplicar instrumentos de análisis económico de la biodiversidad como herramienta para la toma de decisiones.



## 1. Introducción

La Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador, constituye el camino que el País ha definido para conservar y utilizar sustentablemente su diversidad biológica y establecer las prioridades de intervención del Estado ecuatoriano. Con este pronunciamiento el País define la biodiversidad como un recurso estratégico y que se utilizará sustentablemente para incrementar la calidad de vida de la población, las exportaciones y la seguridad alimenticia. La elaboración de las Políticas y la Estrategia Nacional fue un proceso altamente participativo y sirvió para fortalecer las capacidades nacionales. En resumen, la estructura de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), está comprendida por las Políticas y Estrategias, por la Visión de Líneas Estratégicas y por la Gestión de la Estrategia (Fig. 2.3).

## 2. Visión

La visión del País para el año 2020 es que se conserve y utilice sustentablemente la biodiversidad, esto se expresará con la mejoría de la calidad de vida de su población, el aprovechamiento sustentable de sus recursos económicos, sociales, ambientales y culturales; asociados con la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de esa biodiversidad. Para desarrollar esta visión, la ENB ha definido como principios la sustentabilidad ecológica y económica, la corresponsabilidad y participación, la equidad y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos (Figura 2.4).

## 3. Principios Básicos

Los principios básicos que sustentan a la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad se resumen en lo siguiente:

1. **Sustentabilidad Ecológica:** Garantiza la integridad, continuidad y mantenimiento de los ecosistemas.
2. **Sostenibilidad Económica:** Generación de bienes y servicios, sin poner en riesgo la existencia del capital natural.
3. **Precaución y Prevención:** La falta de certeza de pruebas científicas, no constituye razón para postergar la adopción de medidas eficaces.
4. **Equidad:** Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso y conservación de la biodiversidad.
5. **Corresponsabilidad y Participación:** La gestión se sustenta en un enfoque intersectorial y participativo.
6. **Valor Cultural de la Biodiversidad:** Reconocimiento, respeto y fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural.

## 4. Políticas Nacionales

Las siguientes políticas nacionales establecen el marco conceptual y guía para las acciones de los distintos sectores de la sociedad con respecto al uso sustentable y conservación de la diversidad biológica del Ecuador.

- La sociedad en su conjunto considera a la diversidad biológica como un recurso estratégico del país;

<sup>11</sup> Resumen preparado por Antonio Matamoros - Coordinador de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Vice Presidente del Bureau- CDB. Ministerio del Ambiente. Quito, Ecuador, <http://www.ambiente.gov.ec>.

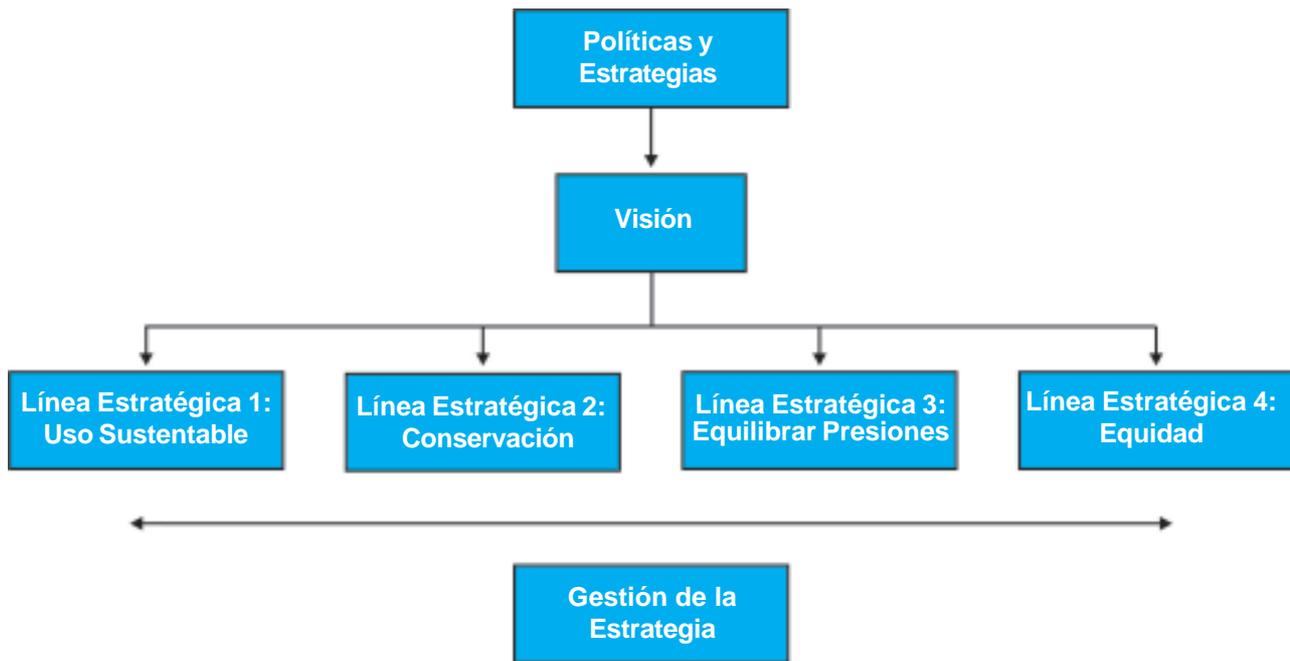


Figura 2.4. Estructura de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (Ministerio del Ambiente, 2001).

- La conservación y manejo sustentable de la diversidad biológica se incorpora en la planificación nacional, regional y local, en la política económica del Estado;
- Todo uso comercial de la biodiversidad contará con estudios y planes de manejo que permitan una gestión eficiente y eviten desperdicios o impactos ambientales o sociales negativos;
- El Sistema Nacional de Áreas Protegidas se fortalecerá y contendrá muestras representativas de todos los ecosistemas del país;
- En el Sistema Nacional de Conservación *ex situ* se incluirán especies, variedades nativas y recursos genéticos, endémicos, en peligro y prioritarios para la alimentación;
- Se establecerán incentivos y mecanismos de apoyo para el desarrollo de actividades productivas que incorporen valor agregado al uso sustentable de la biodiversidad;
- El sector público y privado priorizarán la inversión en investigación, educación, capacitación, comunicación y desarrollo tecnológico para la sustentabilidad de los procesos productivos y la conservación de la biodiversidad;
- La gestión de la biodiversidad será participativa, se garantiza e institucionaliza el ejercicio de los derechos individuales y colectivos establecidos en la Constitución Política del país;
- La consulta previa se aplicará a toda decisión estatal que pueda ocasionar impactos sobre la diversidad biológica del país o a proyectos que afecten a los recursos naturales, o a la diversidad cultural; y
- Se reconocerá y se respetará la diversidad cultural, los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.

## 5. Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas que encontramos en la ENB corresponden a: Uso Sustentable, Conservación, Equilibrio de Presiones y Equidad.

### 5.1 Uso sustentable

Consolidar y potenciar la sustentabilidad de las actividades productivas basadas en la biodiversidad nativa. Bajo esta línea estratégica se espera alcanzar los siguientes resultados:

- Dar mayor valor a los productos maderables y no maderables y a los servicios que proveen los bosques

deteniéndose los procesos de deforestación de bosques nativos;

- Usar sustentablemente los recursos agrícolas y pecuarios del país;
- El ecoturismo es uno de los ejes más dinámicos de la economía nacional;
- Se da mayor participación a la producción y comercio de las especies silvestres nativas, reduciendo la presión sobre este recurso;
- La producción y comercio internacional de recursos genéticos se ha diversificado.

## 5.2 Conservación

Asegurar la existencia, integridad y funcionalidad de los componentes de la biodiversidad, ecosistemas, especies y genes. Bajo esta línea estratégica se espera alcanzar lo siguiente:

- Fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas;
- Protección de las poblaciones de especies amenazadas; y
- Restauración de ecosistemas degradados a largo plazo.

## 5.3 Equilibrio de presiones

Se equilibran las presiones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Se espera alcanzar los siguientes resultados:

- Que el Estado disponga de una valoración integral del costo-beneficio de los proyectos petroleros, mineros, eléctricos y de vías, con relación a los impactos sobre la biodiversidad;
- Que el país cuente con un sistema de bioseguridad que controle y garantice el uso adecuado de organismos vivos modificados; y
- Que el país desarrolle mecanismos para prevenir y controlar la introducción y erradicación de especies exóticas invasoras.

## 5.4 Equidad

Se garantiza el respeto y ejercicio de los derechos individuales y colectivos para participar en las decisiones relativas al acceso y control de

los recursos y asegurar que los beneficios del uso de la biodiversidad sean distribuidos de manera justa y equitativa. Para esto se espera que:

- Se garanticen los derechos de propiedad comunitaria de tierras y territorios de pueblos indígenas, afroecuatorianos y comunidades locales, asegurándose también los derechos y responsabilidades individuales y colectivas; y
- Se valoren y protejan los conocimientos ancestrales;
- Los beneficios derivados de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad se distribuyen en forma más justa y equitativa.

## 6. Regiones de Atención Especial

Estas corresponden a aquellas áreas geográficas de gran valor estratégico, donde se evidencian agudos problemas ambientales. En estas áreas se priorizará la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Estas áreas son: Amazonía, Esmeraldas y Noroccidente de Pichincha, Golfo de Guayaquil, Austro, Archipiélago de Galápagos. En estas áreas geográficas se espera cumplir las siguientes líneas de acción:

**Amazonía:** manejo sustentable de bosques, consolidación del SNAP, evaluación costo-beneficios (proyectos), recuperación de áreas degradadas, diversificación de la producción.

**Esmeraldas y Noroccidente de Pichincha:** manejo sustentable de los bosques y desarrollo de actividades de ecoturismo.

**Golfo de Guayaquil:** control de la contaminación, desarrollo de pesca sustentable y manejo integral de los manglares.

**Austro:** conservación de remanentes de bosques en el sector, control de los procesos de desertificación y restauración de ecosistemas.

**Archipiélago de Galápagos:** control y erradicación de especies introducidas, desarrollo de pesca sustentable y manejo de turismo sustentable.



## 1. Introducción

Una pérdida continua de la biodiversidad global, el aumento de las amenazas a la biodiversidad, y un reconocimiento de la importancia de la biodiversidad al ambiente, a la economía y a la sociedad ha contribuido a la colocación de la biodiversidad en la agenda de las naciones. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) fue adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Ambiente y el Desarrollo en Brasil en 1992, en un esfuerzo de poner énfasis y de tomar acciones con respecto a estos importantes recursos, tanto global como localmente, pero poco conocidos y entendidos. Los países acordaron desarrollar (o adaptar los ya existentes) estrategias, planes o programas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, e integrar la biodiversidad en la agenda de diversos sectores y niveles sub-nacionales de la administración y de planificación. Son tres los objetivos referentes a la biodiversidad, según lo suscrito por las naciones: (i) conservación de la biodiversidad (ii) el uso sostenible de sus componentes, y (iii) el reparto justo y equitativo de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos.

## 2. La Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción

La biodiversidad y los recursos biológicos se reconocen como componentes importantes del patrimonio nacional de Guyana. La Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad de Guyana fue terminada, en 1997, como paso inicial para definir la posición nacional respecto a la biodiversidad. La estrategia fue precedida por el estudio de la diversidad biológica del país, que fue emprendido en 1992. El estudio reveló una insuficiencia significativa en el conocimiento y la información referente a los componentes de la biodiversidad y divulgó la

existencia de niveles relativamente bajos de amenazas a la biodiversidad de Guyana, hecho que ha conducido a muchos ejemplos de componentes de esa biodiversidad que todavía están en estado relativamente bueno. El probable aumento en estas amenazas, y la aparición de nuevas amenazas, surgen debido a la necesidad del desarrollo. Sin embargo, esta necesidad es comprensible, su éxito dependerá de la base del recurso. El uso de la biodiversidad se debe por lo tanto realizar con responsabilidad y estar acompañado por esfuerzos de protección de las muestras representativas de los componentes de esa diversidad. Acciones serían necesarias en todos los niveles para asegurar esto.

Este Plan de Acción Nacional de la Biodiversidad (PANB) es un producto de la Política Nacional para elevar la preocupación por biodiversidad al nivel del planeamiento y de la acción. El Plan reconoce la biodiversidad como un activo nacional importante que ofrece al país opciones económicas múltiples. La base de los sectores productivos de agricultura, de industrias pesqueras, de selvicultura y de fauna es la biodiversidad, en la cual el mantenimiento de la diversidad ofrece oportunidades y ventajas considerables.

El PANB se piensa en el sentido general de la Estrategia Nacional del Desarrollo, de modo que ambos documentos se armonicen con respecto a materias referentes a la ubicación y al uso de los recursos biológicos para las actividades del desarrollo. El plan piensa promover la conservación y el uso responsable de la biodiversidad y de los recursos biológicos. Abarca un número de áreas de programa bajo las cuales diversas acciones son identificadas para ejecución. Propone un número de principios estratégicos de orientación a la conservación y al uso sabio de la biodiversidad; estos principios son indicados abajo:

### 2.1 Principios estratégicos

#### Principio 1

Las consideraciones en biodiversidad deben

<sup>12</sup> Resumen retirado del documento completo de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica de Guyana.

integrarse en la agenda en los niveles local, regional, sectorial, y nacional. Esto no es de ninguna manera una tarea simple y requiere compromiso, tiempo, recursos y habilidades. Hay ligaciones fuertes entre este plan y aquellos en otros sectores y regiones. En el nivel del macro-desarrollo, el plan debe estar en armonía con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

## Principio 2

Todos los esfuerzos de planeamiento y de gerencia que utilicen o afecten la diversidad biológica se deben, siempre que sea posible, basar en cuatro abordajes/principios:

- El Abordaje Participativo;
- Abordaje de Planeamiento Cíclico/ Adaptativo;
- El Abordaje Ecosistémico;
- El Principio de Precaución.

La combinación de los abordajes participativo, ecosistémico y de planeamiento cíclico/adaptativo tornará el planeamiento de la biodiversidad un proceso dinámico, promoviendo los valores del patrimonio biológico del país, implicando y considerando los pueblos, y desarrollándose con el tiempo. Según el principio de la integración, el planeamiento de la biodiversidad se convertirá en una parte de los esfuerzos del planeamiento de los sectores productivos relevantes y de los órganos administrativos. El plan, además de adoptar un número de principios estratégicos, establece los puntos relacionados con la conservación de la biodiversidad e identifica los papeles de las partes involucradas.

Los proyectos y otras actividades se agrupan bajo Áreas de Programa para componer el Plan, lo cual consiste en un ciclo de cinco años de dos fases. Muchas de las acciones identificadas requerirán nuevos y adicionales recursos financieros y ayuda técnica, de fuentes externas y locales. La mayoría de las acciones son orientadas por proyectos, pero no todas. Las áreas del programa abarcadas por el plan se resumen a seguir:

## 2.2 Áreas de Programa del Plano de Acción

### 2.2.1 Fase I: Programa de Base

La Fase I enfatiza las intervenciones prioritarias y esenciales para la base del planeamiento sostenible de la biodiversidad y la

gerencia en Guyana; por lo tanto se centra en llenar lagunas críticas en actividades existentes, iniciar la capacitación, y aumentar la conciencia. Esta fase incluye las siguientes áreas del programa:

### **Área de Programa 1: Movilización de Recursos Financieros y Técnicos**

El nivel actual de los recursos humanos y financieros de Guyana hace necesario buscar recursos financieros y técnicos adicionales para desarrollar la capacidad necesaria para implementar el Convenio y el Plan de Acción. El logro de este objetivo requerirá la movilización de recursos financieros y técnicos considerables; por lo tanto, esta área de programa es altamente crítica para la puesta en práctica del Plan entero y será dada prioridad absoluta en las etapas iniciales de esta fase. El programa buscará obtener financiamiento para las actividades que componen el Plan y establecerá los mecanismos para financiar la conservación de la biodiversidad a largo plazo.

### **Área de Programa 2: Capacitación de Recursos Humanos e Institucional**

Los sectores público, privado y no gubernamental de Guyana experimentan una escasez aguda de maestría en las áreas relacionadas con la gerencia de la biodiversidad. La capacidad institucional es débil en todos los sectores que componen esta área. Juntas, estas dos realidades se combinan para presentar un obstáculo serio al logro de las metas nacionales referentes a la gerencia de la biodiversidad. El programa tratará estas debilidades desarrollando recursos humanos y la capacidad institucional para la gerencia de la biodiversidad. Este desarrollo de la capacidad será conducido en los niveles central y regional y será complementado por un programa de sensibilización pública y de educación, y por esfuerzos de orientación de carrera. Un propósito más fundamental de las actividades de este programa es ayudar a asegurar que la capacitación esté disponible para la puesta en práctica del plan de acción.

### **Área de Programa 3: Investigación e Información sobre Biodiversidad**

La carencia de maestría local y la debilidad en la capacidad institucional y financiera han contribuido para un nivel generalmente bajo de la investigación local. También, la identificación de las áreas para la investigación no se ha conducido de

manera sistemática, de manera que muchas de las prioridades nacionales no han sido, todavía, tratadas. Esta debilidad en la realización de la investigación ha contribuido a un nivel bajo de la información sobre la biodiversidad de Guyana. La investigación y la información son esenciales al planeamiento, a la gerencia, a la identificación y al monitoreo, y se identifican como áreas prioritarias de acción. Esta área del Programa fijará las prioridades para la investigación en biodiversidad, los indicadores para monitoreo, e identificará los mecanismos para la colección, el análisis y la difusión de la información.

#### **Área de Programa 4: Consolidación de la Estructura Política, Legal y Administrativa**

La estructura de la política en biodiversidad en el nivel sectorial es incompleta, y en muchas áreas, ausente. La legislación referente a la biodiversidad es antigua, incompleta en cobertura, e inadecuada en lo que se refiere a los progresos recientes en el campo de la biodiversidad. Las bases política y legal son básicas al desarrollo de otras iniciativas y, por lo tanto, requerirían la atención prioritaria.

El programa implica las acciones que tratarán la protección y compensación del conocimiento local en biodiversidad, acceso y reparto de los beneficios, la bioseguridad, y la revisión amplia y la reconciliación de la legislación nacional sobre recursos naturales con el objetivo de hacerlos compatibles con las necesidades y preocupaciones nacionales referente a la biodiversidad.

#### **Área de Programa 5: Sensibilización Pública y Educación**

Los niveles de sensibilización pública en Guyana son muy bajos y plantean una amenaza a la realización de los objetivos generales referentes a la biodiversidad. El aumento de la conciencia pública es necesario, no solamente para la comprensión más amplia de la diversidad biológica, pero también para reducir amenazas a ella, y para el desarrollo de recursos humanos.

El programa apoyará las actividades que conducen a la preparación del material de instrucción, al entrenamiento formal e informal de ciudadanos, al entrenamiento de instructores, y a los esfuerzos de orientación de carrera.

#### **Área de Programa 6: Conservación *in situ* y *ex situ* de la Biodiversidad**

La atención prioritaria a la conservación *in situ* de la biodiversidad se destaca en el CDB, que aconseja que las especies sean mejor estudiadas y conservadas en su hábitat natural o naturalizados. Es necesario volver la atención para la manutención de las especies en estos hábitat. El programa abarca la conservación *in situ* de la biodiversidad a través del establecimiento de un sistema nacional de áreas protegidas y de medidas para ampliar la conservación *ex situ* de la diversidad biológica.

#### **Área de Programa 7: Medidas de Incentivos y Alternativas Económicas**

Las medidas de incentivo pueden complementar las medidas legislativas y administrativas para la conservación de la biodiversidad utilizando el objetivo de la recompensa. El contexto de Guyana, de difícil ejecución, hace el uso de las medidas de incentivo particularmente atractivo. Mientras que los incentivos se pueden utilizar para animar la conservación de la biodiversidad, algunas políticas existentes pueden contribuir a la pérdida de la biodiversidad y por lo tanto se convierten en desalientos. Las alternativas económicas viables pueden también ayudar a reducir amenazas a la biodiversidad basadas en la pobreza y de tal modo a servir como incentivos.

El programa abarca las iniciativas que conducen a la revisión de las políticas nacionales referentes a la biodiversidad con el objetivo de identificar y retirar los incentivos perversos y examinar la posibilidad de usar las medidas de incentivo como un mecanismo de estímulo de la conservación de la biodiversidad. También conduciría a la identificación de las alternativas económicas que podrían sustituir las prácticas conducidas por la pobreza, las cuales amenazan la biodiversidad.

#### **Área de Programa 8: Medidas para el Uso Sostenible de la Biodiversidad**

La filosofía del uso sostenible está en la base del CDB y refleja las muchas prioridades que los países ricos en biodiversidad, pero económicamente pobres, enfrentan. En esta área del programa, los criterios y los indicadores para el uso sostenible serán desarrollados.

### **Área de Programa 9: Monitoreo, Evaluación y Divulgación de la Implementación de las Áreas de Programa de 1 a 8**

La ejecución acertada del Plan y de su conveniencia a las circunstancias y a las necesidades que cambian dependerá del monitoreo y de la evaluación de la implementación. El monitoreo y la evaluación es considerada como parte esencial del abordaje de planeamiento cíclico y adaptativo.

Esta área de acción conducirá a la institución de un programa para monitorear y evaluar la implementación del Plan, la divulgación nacional, y el acatamiento de las recomendaciones para modificaciones/mejoras del CDB. Estos serán alcanzados con el Informe Nacional y con la presencia en las Reuniones de la Conferencia de las Partes (CoP) y en el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA).

#### **2.2.2 Fase II: Consolidación de la Fase e Indicación de Intervenciones Adicionales**

Los detalles específicos de la fase II serán definidos según los resultados del área 9 del programa: Monitoreo, evaluación y divulgación, de la Fase I. En la fase II, la consolidación de las áreas del programa de la Fase I serán prioridad. Además, los programas en nuevas áreas serán iniciados. Las Áreas del Programa que se destacaron en esta fase incluyen:

#### **Área de Programa 1: Movilización de Recursos Financieros y Técnicos**

Las acciones en esta área del programa implicarán la identificación y el acceso a nuevas fuentes y la continuación de la ayuda existente.

#### **Área de Programa 2: Capacitación Institucional y de Recursos Humanos**

El programa implicará las acciones para la consolidación de las agencias involucradas en la gerencia de la biodiversidad; el fortalecimiento de la capacitación de los recursos humanos para emprender proyectos en biodiversidad; y el desarrollo de un programa de ayuda para colecciones biológicas nacionales.

### **Área de Programa 3: Investigación e Información sobre Biodiversidad**

En esta fase, investigaciones sobre la caracterización genética de las especies económicamente importantes de Guyana, la evaluación de la biodiversidad y de los hábitats, y una revisión del Estudio Nacional en Diversidad Biológica serán emprendidas.

### **Área de Programa 4: Sensibilización Pública y Educación**

Esta área del programa implicará una continuación de las iniciativas de sensibilización pública de la fase I.

### **Área de Programa 5: Conservación in situ y ex situ**

En esta área del programa la iniciativa para establecer un sistema nacional de áreas protegidas será continuada.

### **Área de Programa 6: Monitoreo, Evaluación y Divulgación de la Implementación de las Áreas de Programa de 1 A 6**

En esta área se continuarán las acciones de la Fase I y se terminarán las funciones del monitoreo y de la evaluación para el Plan.

### **Área de Programa 7: Planeamiento del Ciclo del Plano de Acción en Biodiversidad**

Esta área del programa implicará la iniciación del planeamiento del segundo ciclo del Plan.

La responsabilidad total de coordinar la ejecución del plan será incumbencia de la Agencia de Protección del Medio Ambiente, que se beneficiará de la ayuda de la capacitación durante la Fase I. Se considera que en el segundo ciclo del planeamiento, y con base en los resultados de los ejercicios del monitoreo y de la evaluación, la integración activa de la biodiversidad en las agendas del nivel sub-nacional (es decir sectorial, municipal y local) comenzará. La ayuda de la capacitación en estos niveles se propone para la Fase II del primer ciclo (es decir este Plan).

### 3. Recomendaciones

Además de las acciones antedichas, recomendaciones adicionales se presentaron de la evaluación nacional de la gerencia de la biodiversidad.

#### Identificación de los componentes nacionales de la biodiversidad

1. El número de especies en el extenso grupo de los artrópodos es profundamente subestimado debido al porcentaje relativamente pequeño de este grupo que se ha estudiado. Los estudios taxonómicos de este grupo deben por lo tanto ser intensificados.
2. La extensa cantidad de variedades de yuca debe ser catalogada y estas variedades, genéticamente descritas y, cuando sea necesario, considerada para el trabajo de mejoramiento.
3. Una caracterización genética similar es necesaria para las especies comercialmente importantes de madera.
4. El esfuerzo y la información adicionales son necesarios para el delineamiento y la clasificación de los ecosistemas naturales del país.

#### Biodiversidad marina y de aguas continentales

5. Como parte del abordaje ecosistémico, las entidades sectoriales de la gerencia de la biodiversidad se deben animar para adoptar la gerencia integrada de la tierra y de las cuencas hidrográficas y preparar planes integrados de gerencia de las cuencas.
6. En apoyo a las recomendaciones de la Estrategia Nacional del Desarrollo, algunos esfuerzos se deben hacer para reducir la presión de colección en ciertas especies de peces marinos.
7. Hay necesidad de una política pesquera nacional. Los esfuerzos actuales de desarrollar, de adoptar y/o de revisar la legislación y el planeamiento sectorial serían complementados por el desarrollo de una política nacional.

#### Bioseguridad

8. La bioseguridad es de significativo interés

internacional debido al daño potencial causado a la salud humana y a la agricultura por ciertos usos de la biotecnología. Mientras que el esfuerzo de implementar el Protocolo de Cartagena en Bioseguridad está en curso, hay una necesidad urgente de tomar medidas nacionalmente para desarrollar políticas y posiciones reguladoras referentes a la bioseguridad. Las directrices nacionales en bioseguridad se deben también desarrollar, aprendiendo de las directrices del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la materia, y un comité nacional o un cuerpo consultivo deben ser establecidos.

#### Especies exóticas potencialmente dañinas

9. De acuerdo con la política de la Estrategia Nacional de Desarrollo (NDS) tomar las medidas para "la prevención de la entrada en el país de nuevos parásitos y enfermedades", las propuestas para la importación y uso de especies exóticas de organismos deben recibir estudio cuidadoso debido a los impactos potencialmente dañinos de tales especies en ecosistemas locales. Siempre que sea posible, y de acuerdo con el Principio de Precaución, donde haya una posibilidad de daño, especies indígenas deben ser preferidas al uso de las especies exóticas. Mucha inversión se requiere, implicando la colaboración de agencias públicas, instituciones de investigación, y del sector privado, en la ayuda al desarrollo de métodos para el uso sostenible de las especies nativas en los diversos sectores.

#### Cooperación científica y transferencia de tecnología

10. En apoyo a las necesidades nacionales referentes a los recursos biológicos, y considerando el potencial que estos recursos representan para el desarrollo nacional, el esbozo de la Política Nacional de Tecnología y Ciencia debe reconocer la importancia de la investigación y del desarrollo en el área de la biodiversidad,

y de las provisiones del CDB en la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica.

(por ejemplo, la minería y el turismo).

### Monitoreo y evaluación del impacto

11. El monitoreo del estado de la biodiversidad y de las actividades en ese campo es importante para lograr la conservación. Los datos y las condiciones de partida necesitan ser recogidos y ser adoptados como requisito básico para monitorear la biodiversidad. Como parte del desarrollo de los programas de monitoreo, los procedimientos, las directrices, y las políticas referentes a la biodiversidad necesitan ser incluidos como requisitos de los procedimientos de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Además, medios de incorporar el procedimiento de EIA en el monitoreo de la biodiversidad deben ser considerados.

### Gerencia de la fauna silvestre

12. La ausencia de una política o de un plan para la fauna es un impedimento del sector. Esta realidad está relacionada con la débil capacidad administrativa y reguladora presente durante la historia de la autoridad nacional de gerencia. Los planes actuales para mejorar la legislación nacional de la fauna y para conducir investigaciones demográficas se deben incentivar. Cualquier política nacional y plan para el sector deben animar la gerencia y la administración integrada de la fauna silvestre, y una evaluación económica detallada de la industria.

### Uso sostenible

13. Además de la recomendación específica en el ítem 9, se deben considerar los métodos tradicionales que pueden servir como ejemplos apropiados del uso sostenible. Esfuerzos deben ser hechos para asegurarse, que a largo plazo, las directrices y las regulaciones referentes al impacto de ciertas actividades en la biodiversidad sean puestas en ejecución

### Recomendaciones que se presentan de la consideración de la evaluación política, legal y administrativa

14. Se debe desarrollar un documento político sobre biodiversidad para informar la cuál será la estrategia futura y el desarrollo del plan.
15. Se debe preparar una política que haga referencia a todos los aspectos de las áreas protegidas (establecimiento, gerencia, revocación, áreas protegidas privadas, designaciones internacionales, etc). En este sentido, el esbozo de la estrategia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (NPAS) sería una base significativa.
16. Se requieren acciones para aumentar el equipo de la Procuraduría General de Justicia de modo que la legislación necesaria se pueda producir de manera más rápida.
17. Se debe identificar un sistema o conjunto de individuos a los cuales se podría delegar la autoridad para la aplicación de la legislación en las áreas alejadas o periféricas.
18. Las acciones de los pueblos indígenas en tierras ancestrales se eximen de la mayoría de las regulaciones. Esta situación implica que los Amerindios no obtengan la ventaja máxima del uso de la biodiversidad en estas tierras además de contribuir a la pérdida de biodiversidad. Tales exenciones necesitan ser repasadas.
19. Insertar la biodiversidad en la legislación actual sobre recursos naturales parece más práctico que desarrollar una legislación específica sobre biodiversidad. Esta es una materia que se podría considerar en la revisión amplia de la legislación de los recursos naturales (véase el área de programa 4).

La biodiversidad no está entre los temas tratados en la Estrategia Nacional de Desarrollo, que, siendo el nivel más alto del planeamiento estratégico nacional, debe incluir consideraciones sobre biodiversidad.



## GUYANA FRANCESA<sup>13</sup>

La Guyana Francesa, cuya capital es Cayenne, es un territorio de ultramar de Francia en Suramérica, limitado por el Océano Atlántico (norte), por Brasil (este y sur) y por Surinam (oeste).

El documento actual se relaciona con la Estrategia de Francia para la Conservación de la Biodiversidad, en lo que se refiere a la Guyana Francesa. Planes sectoriales referentes a la implementación de la Estrategia serán formulados durante los meses y años próximos. Además, una gran reforma cuanto a los parques nacionales se está llevando a cabo y deberá ser votada en el congreso en 2004.

### 1. La Estrategia Nacional de Biodiversidad de Francia

Francia posee, en Francia metropolitana y de ultramar, una diversidad biológica única y reconocida por todo el mundo. Francia, de tal modo, tiene una gran responsabilidad en la movilización global en preservar la biodiversidad. Una estrategia específica y urgente aseguraría de que Francia asuma esta responsabilidad nacionalmente e internacionalmente.

Las tres presiones principales en biodiversidad son la destrucción, fragmentación y cambio de hábitat, la introducción de especies exóticas, y la sobre-explotación de ciertas especies. Se afectan todos los ecosistemas, incluso los sistemas más comunes. Todavía, estos factores tienen un impacto aún mayor puesto que las áreas afectadas son aisladas y de tamaño reducido y, por otra parte, algunas especies son raras, endémicas y confinadas a ciertos ecosistemas. Esta es la razón por la cual los territorios y los departamentos de ultramar están particularmente implicados. Uno puede agregar a estos factores un inquietante cambio del clima, cuyo ritmo continuado podría debilitar a grupos vivos enteros.

El objetivo general de la estrategia es poner claramente fin a la declinación de la biodiversidad

antes de 2010, según lo convenido por todos los países de la Unión Europea. Esta meta fue establecida para cada uno de los componentes principales del sistema vivo: los genes, las especies, los hábitats, los ecosistemas y sus equivalentes en un marco ecológico. Indicadores biológicos se han propuesto para medir los avances en este sentido. Ellos serán combinados con los indicadores de la implementación de los planes de acción y de la estrategia, que serán definidos más adelante.

El logro de esta meta no es una cuestión de crear una política específica adicional de intervención. Pero, en el contrario, debe estar relacionada con el cambiar radical de puntos centrales en cada campo para tornar las políticas existentes más relevantes y más eficientes en lo que se refiere a la preservación de la biodiversidad. Cuatro orientaciones fueron determinadas y orientarán las acciones prioritarias de implementación:

En primer lugar, respetar y preservar la biodiversidad deben ser una tarea de todos. La búsqueda constante para esta participación activa y atenta es absolutamente necesaria si en el desarrollo, en la implementación o en la supervisión de esta estrategia.

Entonces, la adición de un valor económico justo a las mercancías y a los servicios proporcionados por la biodiversidad es una condición necesaria a su reconocimiento, especialmente en una sociedad que da mayores credenciales a los valores económicos.

Además, esta estrategia debe ser la base de la integración de la biodiversidad en todas las políticas públicas, Europeas e internacionales, proporcionando un financiamiento a largo plazo de la política nacional sobre herencia natural.

Finalmente, es necesario mejorar radicalmente el conocimiento de la biodiversidad, apoyándola con la investigación científica, coordinando todos los datos referentes a la naturaleza, y supliendo las medidas con un instituto

<sup>13</sup> Extraído de la Estrategia de Biodiversidad de Francia (Ministerio de Ecología y Desarrollo Sostenible), y la primera parte de la Estrategia Regional para la Guyana Francesa (S. LOCHON, DIREN Guyana).

de investigación estadística dedicado a la diversidad biológica. Nuestra ambición es obtener información confiable, transparente y pública que permitiría la evaluación de evoluciones actuales y la compensación de defectos reales.

Más allá de las orientaciones generales, los planes de acción son necesarios para concentrar los esfuerzos y hacer progresos rápidos en asuntos urgentes. La definición, el establecimiento y la evaluación de los planes de acción serán una parte importante de la implementación de la estrategia. El proceso necesitará ser manejado continuamente por todas las piezas implicadas.

### **1.1 Plan de acción en el favor de los bosques tropicales (parte de la Guyana Francesa)<sup>14</sup>**

La importancia de territorios de ultramar franceses en términos de la biodiversidad mundial se debe acentuar aquí. Las orientaciones de la estrategia nacional consideran difícil de instalar un marco que se podría aplicar al país de origen y a las comunidades de ultramar. Es por lo tanto necesario que un plan de acción específico sea elaborado para cada una de esas comunidades. Su meta es parar la pérdida actual de la biodiversidad, aunque ésta requiere una segunda mirada en los datos recientemente adquiridos, que podrían conducir a una diferente ordenación de prioridades. Aunque las orientaciones generales pueden seguir siendo válidas, será posible agregar algunos aspectos específicos, comunes a los países de ultramar, tales como la importancia de la valoración de la biodiversidad para el desarrollo local; la importancia de la integración en planes de acción internacionales; y la necesidad de inventarios y de estudios. Debemos apoyar la investigación para mantener el ultramar francés activo dentro de las redes internacionales. Guyana francesa es una de las cuatro comunidades establecida como prioridad debido a la importancia del bosque primario en la agenda internacional, en la cual Francia tiene que mantener su posición.

#### **La conservación y el manejo sostenible del bosque tropical**

El gobierno francés está trabajando para la creación de un parque nacional del bosque tropical de Guyana. Con el parque brasileño de

Tumucumaque, será una zona protegida transfronteriza homogénea muy importante. El gobierno tendrá mucho trabajo de desarrollar una colaboración estrecha con el Brasil en la gerencia de estos dos parques. El establecimiento de un comité Franco-Brasileño de cooperación alrededor del parque de Tumucumaque fue decidido en 2003. En Marzo de 2003, la reunión de un nuevo comité de dirección, co-controlado por un Oficial del Gobierno y el Consejo Regional, permitió proponer nuevas bases de trabajo. La reforma legislativa de los parques nacionales es una condición previa, pero no la única, al éxito de este proyecto. La continuación de estos estudios constituye un eje fuerte en el campo científico o en las ciencias sociales, con el tratamiento de las cuestiones relacionadas con el compartir equitativo, y el desarrollo de las comunidades locales y del ecoturismo

La Oficina Nacional para los Bosques (*National Office for the Forests - NOF*) maneja directamente 700.000 hectáreas de bosques dispuestos a la producción. Estos bosques son beneficiados por la protección. Agregando las áreas clasificadas en protección voluntaria total y las zonas no-explotables (debido a su relevación, etc), entre 40 y el 50% de la superficie total de bosques dispuestos no son explotados. El área del bosque dispuesto para la producción incluido en el código forestal pasará a 840.000 hectáreas en 2006. El NOF estima que los volúmenes recogidos podrían ser aumentados notablemente, de 60.000 m<sup>3</sup> a 70.000 m<sup>3</sup>. Las medidas se han tomado hacia un manejo sostenible, a través de un estudio sobre el impacto de la explotación, lo cual conduce a instrucciones (Explotación con Poco Impacto), y un planeamiento de la cosecha y del camino de inversión (Programa Regional del Desarrollo Forestal para la Producción de Madera). Un estudio local referente a la eco-certificación está comenzando con el objetivo de una entidad regional.

El gobierno prepara el refuerzo del marco jurídico forestal. Una reglamentación será establecida antes de finales de 2004 para adaptar el código forestal al marco específico de Guyana Francesa. Este texto determinará las condiciones del manejo forestal sostenible y proporcionará la base jurídica para un primer nivel de protección general. En acuerdo con el resultado de los diálogos realizados con las poblaciones locales, el proyecto

<sup>14</sup> 7 de abril de 2004.

de la reglamentación considera la posibilidad de conceder concesiones o beneficios a las comunidades tradicionales. Para garantizar a un manejo sostenible, la tala de árboles será limitada solamente para las necesidades de subsistencia de estas comunidades, siendo prohibida la explotación con propósitos comerciales.

En la lucha contra la extracción clandestina del oro en el bosque de Guyana Francesa, la determinación del Estado demostrada por las operaciones ya conducidas por la policía comienza a tener un impacto. El gobierno hará contactos diplomáticos con los gobiernos del Brasil y de Surinam para sensibilizarlos a los problemas que se presentan de la extracción del oro clandestino, así como para informarlos sobre las acciones tomadas por Francia, y para buscar con ellos maneras para una cooperación más dinámica.

Un plan específico, la estrategia regional, será delineado de pronto por los agentes locales de Guyana Francesa de acuerdo con estas orientaciones. Los elementos siguientes presentan la situación actual de la gerencia de la biodiversidad.

## 2. Características Principales de la Biodiversidad de la Guyana Francesa

### 2.1 Una herencia natural excepcional

La Guyana Francesa está ubicada en la intersección de la cuenca amazónica y la meseta de las Guayanas. Tal posición le ofrece una gran diversidad biológica: 7.000 especies de plantas (excepto hongos), 5.400 especies de plantas superiores (incluyendo las florescentes y las pteridófitas) entre ellas se identifican 750 especies de plantas leñosas de gran porte, 300 especies de orquídeas. Además, entre las 700 especies del patrimonio de la Guyana Francesa, 180 son endémicas.

Entre las especies animales, se catalogaron 187 especies de mamíferos (incluyendo de 100 a 110 especies de murciélagos), 740 especies de aves, 187 especies de reptiles, 110 especies de anfibios, 480 especies de peces de agua dulce y se estima que cerca de 350.000 especies de insectos son encontradas en la Guyana Francesa.

Las variaciones del clima a lo largo del tiempo geológico fueron responsables de la diversidad de la flora de la Guyana Francesa. Durante los períodos

más fríos y secos, los bosques dieron lugar a las sabanas. Los sectores de bosques solamente encontraron abrigo dentro de lugares bastantes húmedos y lluviosos, por ejemplo, en las montañas (teoría del refugio). Las especies evolucionaron por separado en cada montaña aislada, lo que pudo haber conducido al fenómeno de las especies. Durante los períodos interglaciares, cuando los bosques se recomponían, los puntos de bosques y las especies nuevas entraron otra vez en contacto.

Las mesetas de la Guyana, que alcanzan de 200 a 800 metros de altura son los más ricos en biodiversidad, especialmente por su flora. Tal abundancia es típica en los ecosistemas tropicales del bosque de la Amazonía, pero también por la gran variedad de hábitat pueden ser encontrados en la región de la costa:

- Una reciente planicie costera cubierta por pantanos y bosques de palmas;
- Una planicie costera antigua, donde sabanas, bosques pantanosos y bosques en tierra arenosa se alternan;
- Afloramientos rocosos de la plataforma pré- cámbrica, colinas o islotes;
- Sabanas rocosas bajo formaciones graníticas, ecosistemas xéricos y sensibles.

La presencia de algunas especies emblemáticas en la Guyana Francesa confiere a Francia una responsabilidad internacional en su protección. Estos son:

- Las tortugas marinas, especialmente la tortuga-de-cuero (*Dermochelys coriacea*), la cual presenta la población más grande del mundo en la Guyana Francesa;
- El caimán negro (*Melanosuchus niger*) que presenta en la Guyana Francesa una de las últimas poblaciones viables en toda la Amazonía;
- Hay otras especies importantes como la ibis colorada (*Eudocimus ruber*), los manatíes, los dendrobatídeos, las mariposas *Morpho*, entre otros.

### 2.2 Una biodiversidad poco conocida y una catalogación para ser mejorada

La biodiversidad se ha integrado por la catalogación de las Zonas Naturales de Interés Ecológico, Florístico y Faunístico (the Natural Zones of Ecological, Floristical and Faunistical Interest -

NZEFFI), pero una gran parte de la Guyana Francesa todavía no fue catalogada. La zona NZEFFI es un área del territorio particularmente interesante bajo el punto de vista ecológico ya que interviene en el mantenimiento del equilibrio natural y constituye el hábitat de especies animales y vegetales raras, características del patrimonio natural regional. Las áreas NZEFFI se dividen en dos tipos: del tipo I están situadas en lugares específicos, generalmente delimitados y pequeños en área; son de gran valor ecológico y se caracterizan por la presencia de especies, asociaciones de especies o de ambientes raros, importantes o característicos del patrimonio natural nacional o regional. Las del tipo II son grandes áreas naturales, poco modificadas por las actividades de los seres humanos, o que presentan potencialidades biológicas importantes, y pueden incluir diversas áreas del tipo<sup>15</sup>.

Los naturalistas habían examinado inicialmente a lo largo de la región costera, en 1962, las catalogaciones conducidas por botánicos a lo largo de los ríos, siendo la única manera de penetrar en el bosque denso. Posteriormente, en 1970, las misiones multidisciplinarias fueron organizadas para catalogar las montañas más distantes de los ríos. Los resultados de estos trabajos contribuyeron para la primera definición de las NZEFFI en 1992. En 1993, el Comité Regional para la Protección de la Naturaleza evaluó las NZEFFI y publicó listas de especies y hábitat de alto valor.

Tales listas juntan 703 especies de plantas, 35 especies de mamíferos, 206 especies de aves, 206 especies de peces, 39 especies de reptiles y 25 especies de anfibios. Un hábitat patrimonio se refiere a un ambiente raro, porque abriga una o más especies patrimoniales, o porque este ambiente es importante para la preservación del balance global del ecosistema. El Comité Científico Regional para la Protección de la Naturaleza enumeró 120 hábitats como patrimonio de toda la Guyana Francesa.

En 2000, catalogación de NZEFFI fue modernizada y nuevos datos fueron recogidos. Existen, ahora, 92 NZEFFI en la Guyana Francesa; las de tipo I cubren 6.887 km<sup>2</sup>; las de tipo II cubren 15.790 km<sup>2</sup>.

Cada nueva catalogación trae nuevos datos de biodiversidad, nuevas especies de árboles y arbustos pequeños se descubren, así como de anfibios, mamíferos pequeños, murciélagos e insectos. Las mesetas con altitud superior a 200

metros parecen ser de biodiversidad excepcional y presentan un grado interesante de endemismo.

Así mismo, nuestro conocimiento sigue siendo puntual e insuficiente considerando el tamaño del territorio, la biodiversidad específica y su distribución en el espacio. Grandes áreas, especialmente en el sur siguen siendo totalmente desconocidas. Este es el interés principal del Ministerio de la Ecología y del Ministerio de la Investigación.

### 2.3 Un patrimonio frágil

Esta biodiversidad excepcional se presenta con una densidad muy baja de poblaciones de animales, particularmente de grandes mamíferos. Una mayor parte de los vertebrados tiene un nivel bajo de reproducción, que conduce a una renovación lenta de las poblaciones.

Las aguas de los ríos de la Guyana Francesa son muy ácidas y su pH cambia de manera rápida y frecuente debido a la intensidad de las lluvias. Los peces que dependen de un hábitat con poca variación sufren con tales cambios.

La costa de la Guyana se caracteriza por su dinámica: debido a los arroyos que llevan los sedimentos que vienen de la Amazonía, a los vientos violentos y a las mareas, la costa aumenta o se erosiona. Estos fenómenos tienen influencia en las zonas de nidificación de las tortugas o en la reproducción de los camarones.

La presión antrópica sigue siendo pequeña en toda la Guyana, pero es importante en la región de la costa y a lo largo de los ríos: urbanización, desarrollo agrícola y deforestación.

En el interior del país, el problema principal es la explotación minera del oro. Una área de cerca 24.100 ha fue identificada como área de gran potencial aurífero. El proyecto para la primera explotación industrial del oro primario (en minas) está en marcha. Actualmente los operadores principales son los lavadores de oro, que trabajan al borde de los ríos con pocas herramientas mecánicas. Sin embargo, la presión de los lavadores se torna dramática debido a sus hábitos profesionales, los cuales son perjudiciales al ambiente.

La fragmentación del hábitat también es una gran amenaza a la biodiversidad. Es de gran importancia preservar grandes áreas del bosque

<sup>15</sup> Definiciones encontradas en <http://www.ifen.fr/perf/perf2000/19.pdf> y [http://www.loupic.com/article.php?id\\_article=79](http://www.loupic.com/article.php?id_article=79)

denso para conservar la biodiversidad de especies y de genes. Todas las maneras de fragmentación, como la construcción de carreteras, deforestación debidas, por ejemplo, al lavado del oro, causan discontinuidad en el hábitat y contribuyen para la pérdida de biodiversidad.

### 3. Un Sistema Reciente de Areas Protegidas

En la Guyana Francesa, las áreas protegidas fueron establecidas debido a la catalogación de las NZEFFI. Su objetivo es proteger una muestra representativa de los principales hábitat patrimoniales, además de las especies amenazadas de plantas y de animales, para las cuales Francia ha hecho compromisos internacionales.

La mayoría de los ambientes naturales (excepto las sabanas de la región costera) esta representado en el sistema de áreas protegidas. Este sistema comprende algunas herramientas para la protección y el manejo, las cuales se adaptan a las diversas situaciones y necesidades.

#### 3.1 Reservas naturales

De las cinco reservas naturales creadas por el Estado Francés, tres cubren una superficie tan inmensa como la de los grandes parques nacionales de Francia continental. La última reserva fue creada en 1998 y la primera en 1992. Cerca de 20 empleos fueron generados en las instituciones de manejo de estas reservas.

##### Reserva natural de GRAN CONNETABLE

Esta es la más antigua y la menor de las reservas. Limita con dos islas rocosas y un perímetro marino para asegurar la tranquilidad de las mismas. Tales islas, a las cuales el acceso no se autoriza, abrigan millares de aves en el período de reproducción (gaviotín real - *Sterna maxima*, gaviota reidora - *Larus atricilla*, gaviotín cayenne - *Sterna eurygnatha*, fragata magnífica o tijereta del mar - *Fregata magnificens*).

##### Reserva natural de TRINITE

Fue creada en 1996, cubre un área de 76.000 ha y junta distintos hábitats de bosque tropical primario como los bosques sub-montañosos y los bosques en suelos lateríticos, sabanas rocosas y

campos de inselberg. Esta reserva es casi inaccesible, y por lo tanto es un sitio favorable a la elaboración de catalogación de bosques primarios intactos. Cada año, nuevas especies de plantas y de animales se descubren en este lugar.

##### Reserva natural de LES NOURAGUES

Fue creada en 1995, cubre 100.000 ha y presenta bosques altos en suelo bien drenado, afloramientos rocosos en las inclinaciones más bajas, bosques de los bancos de ríos, terrazas y colinas de inselbergs. Consideramos el área como uno de los abrigos más antiguos. Más de 1.300 especies de plantas se han encontrado en la reserva. En ella, un campamento permanente del Centro Nacional de Investigación Científica (*National Centre for Scientific Research*) fue establecido desde 1986. En este campamento están en curso investigaciones importantes sobre la ecología de bosques primarios. Otro campamento en la reserva se dedica al entrenamiento ambiental.

##### Reserva natural de L'AMANA

Creada en 1998, cubre 15.000 ha en la región costera. Su objetivo principal es proteger las tortugas del mar que llegan a hacer sus nidos en las playas. La reserva incluye los sitios del RAMSAR (59.000 ha) que comprenden pantanos y lagunas dinámicas debido al movimiento permanente de los bancos siltosos.

Numerosos estudios son dirigidos por la universidad PARIS XI y el Centro Nacional de Investigación Científica (National Centre for Scientific Research – NCSR) de Strasbourg; la estación de nidificación es supervisada por las unidades especiales de la Oficina Nacional para la Caza y la Fauna Silvestre (National Office for Hunting and Wild fauna), el WWF y las organizaciones locales de amerindios. Cerca de 10.000 visitantes se reciben cada año.

##### Reserva natural de LES MARAIS de KAW ROURA

Fue creada en 1998 para proteger 94.000 ha de pantanos costeros, pantanos y sabanas herbáceas húmedas. Es parte de una área del RAMSAR y cubre 114.000 ha. La reserva también incluye la montaña KAW con grandes áreas de corazas lateríticas. Los pantanos abrigan una de las poblaciones más grandes del caimán negro (*M. niger*) y hay muchas poblaciones diversificadas de

aves (la colonia más grande de garza agami o garza pechicastaña - *Agamia agami* – conocida en el mundo).

### Parque Natural Regional de la Guyana Francesa

Fue creado en 2001 y cubre 360.000 ha. Tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible y la conservación de la naturaleza, priorizando el ecoturismo y la valorización del patrimonio cultural.

Este sistema de reservas naturales es complementado por otras dos reservas, una criada por la Universidad de Utrecht (Holanda) en la montaña KAW, y otra, por la Oficina Nacional de los Bosques (*Forest National Office*) alrededor de las montañas Lucifer-Dekou-Dekou (110.800 ha).

### 3.2 Medidas de la administración local para completar el sistema de reservas naturales

Decretos municipales para la conservación de los biótopos

1. El bosque alrededor de la aldea pequeña de Saül se protege desde 1995 puesto que su biodiversidad es excepcional. Cubre algunos de los montes más altos de la Guyana Francesa y las partes más altas de las cuencas hidrológicas de los ríos, Sinnamary y Approuague.
2. Los bosques en las arenas blancas del Mana también se protegen desde 1995. Esta vegetación típica, la cual crece en un suelo geológico particular, cubre 29.000 ha y es la más preservada de todo el escudo de las Guyanas. Abriga pocos especímenes de la palma americana (*Elaeis oleifera*) y diversas especies endémicas.
3. Se protege el monte Grand Matoury desde 1994 ya que se ubica en un pico datado del precámbrico. Es el monte más alto de la región costera (234 m) y está cubierto por un bosque primario sobre suelos profundos. Algunos especímenes de una palma muy escasa (*Astrocaryum minus*) fueron encontrados allí, así como en Perú. En este bosque también vive una de las tres poblaciones de *Atelopus flavescens*, un sapo naranja y pequeño, catalogadas en la Guyana Francesa, y

una planta endémica de la familia Rubiaceae.

4. Los montes de Cayenne se protegen desde 1995. Aunque estén localizados cerca de los centros urbanos, son de gran valor paisajístico y algunos de ellos presentan una gran variedad de especies.

El Conservatorio para la Protección de la Costa (*Conservatory for the Protection of the Coast*) es una institución que objetiva comprar áreas naturales costeras para prevenir la construcción en las mismas. En 2000, el Conservatorio compró nueve áreas en la Guyana Francesa, equivalente a 3.300 ha.

Al menos, la Guyana Francesa presenta 13 pequeñas áreas registradas por la ley de 1930 de protección de paisajes y monumentos naturales.

### 3.3 Proyectos de Protección

El proyecto del Parque Nacional de la Guyana Francesa fue revitalizado en 1992 durante la Cumbre de Rio de Janeiro. Este parque ayudaría a conservar todos los ambientes de bosque del sur de la Guyana, así como promovería un desarrollo económico, social y cultural, realmente adaptado a poblaciones locales como los Amerindios, Marroons<sup>16</sup> y Crioulos. Este parque cubriría 2 a 3 millones de hectáreas, sin embargo todavía está en negociación.

La creación de una reserva natural incluyendo el Mont Grand MATOURY fue aceptada por el gobierno francés a fines del 2003. Esta reserva cubrirá cerca de 2.700 ha y su intención principal será el entrenamiento ambiental para todos los niños que frecuentan escuelas en el área urbana de Cayenne.

Hasta hoy, cerca de 500.000 ha son protegidos en la Guyana Francesa a través de fuertes medidas legales y 400.000 ha a través de medidas contractuales. Esto representa cerca del 10% de toda la superficie del territorio de la Guyana Francesa.

<sup>16</sup> Descendientes de esclavos que huyeron y se establecieron en el interior.

## 4. Preservación de las Especies de la Fauna y de la Flora

### 4.1 Acciones específicas en especies animales emblemáticas

#### 4.1.1 La conservación y el monitoreo de las tortugas del mar

La costa de las Guayanas es una de las zonas más importantes del mundo para la nidificación de tortugas, especialmente en las playas de la Reserva de Amana (cerca de la frontera con Surinam) y en las playas en el área de Cayenne. A pesar de la implementación de la reserva, las poblaciones de tortugas marinas están disminuyendo debido al uso masivo de las redes de arrastre: un estudio reciente demostró que cada dos horas, una tortuga de cuero es capturada en cada kilómetro de red de arrastre.

Otro aspecto es la evolución permanente de la franja costera: dependiendo de las corrientes marítimas y de los sedimentos que ellas cargan, las playas se mueven, creciendo o desapareciendo. Asumimos que tal hecho también tiene impacto en las poblaciones de las tortugas marinas.

Existe actualmente una gran movilización de todos los socios locales, científicos, asociaciones, servicios gubernamentales para conservar las tortugas marinas. La rehabilitación ha sido promovida por el Ministerio de Ecología y de Desarrollo Sostenible. Este plan se integra en un programa de cooperación entre las tres Guayanas (Guyana, Surinam y Guyana Francesa) y es supervisado por WWF.

#### 4.1.2 Estudio en el estado de las poblaciones del caimán negro (*M. niger*)

Los pantanos KAW abrigan una de las últimas poblaciones del caimán negro, localizada en la extremidad nordeste de la que se supone ser el área de distribución de esta especie.

Un estudio genético del caimán negro ha sido realizado para evaluar el grado de aislamiento de las poblaciones encontradas en los lagos internos pequeños, en los ríos Kaw y Approuague y para medir los intercambios entre las mismas. Los resultados de este estudio demuestran que existen diferencias reales entre las poblaciones de los lagos internos pequeños y el río Approuague. Se planea,

entonces, realizar otro estudio para implementar los resultados con poblaciones ubicadas más al este, incluyendo poblaciones en Brasil, para entender la genética y la viabilidad de pequeñas poblaciones aisladas.

#### 4.1.3 Otras especies

Estudios que envuelven especies amenazadas se han llevado a cabo: inventarios de poblaciones de lobitos de río y de manatíes, el inventario de los sitios de nidificación para el gallito de las rocas Guayanés (*Rupicola rupicola*).

La chenchena (*Opisthocomus hoazin*) es una especie emblemática y patrimonial muy poco estudiada. Recientemente, se hizo un estudio de inventarios de las poblaciones y de su hábitat con la intención de proteger la especie.

### 4.2 Flora

Desde julio de 2001, la Guyana Francesa tiene una lista de plantas protegidas. Esta lista se compone de 83 plantas seleccionadas entre las 700 especies patrimoniales.

Tal lista fue hecha para cumplir con los siguientes objetivos:

- Preservar los recursos genéticos de plantas de interés agronómico, silvicultural y farmacológico, como el palmiche (*Elaeis oleifera*), el palisandro de Brasil (*Dalbergia nigra*), el agave y diversas especies de piña silvestre;
- Preservar plantas amenazadas que son recolectadas en gran cantidad como orquídeas, bromelias y epifetas silvestres;
- Proteger plantas raras, endémicas o específicas de determinado hábitat muy sensibles como las sabanas e inselbergs rocosos, la costa arenosa y rocosa, los bosques en arenas blancas, rocas y corrientes de los ríos.

Debido a la publicación de esta lista, todos los proyectos de gerencia tendrán que tomar en consideración estas plantas protegidas. Estudios de impacto incluyendo inventarios botánicos tendrán que ser supervisados antes de cualquier tipo de trabajo.

## 4. Manejo de la Fauna Silvestre y la Regulación de la Caza

En la Guyana Francesa, la caza se regula solamente a través de decretos municipales. Estos decretos determinan las especies que se pueden cazar y vender, cazar y no vender, o no cazar (protegidas totalmente).

El Ministerio de Ecología y Desarrollo Sostenible ha liderado una gran reflexión con la Oficina Nacional para la Caza y Fauna Silvestre (*National Office for Hunting and the Wild Fauna*), científicos, cazadores locales para implementar un plan de manejo razonable para la fauna salvaje. Este plan tendrá que conducir a una regulación adecuada a las especificidades de la Guyana Francesa.

Sin dudas, la presión de caza está cada vez más fuerte cerca de algunas carreteras y ríos. La fuente está disminuyendo y llega a ser escasa en

algunas partes del territorio, y los cazadores van más y más lejos para obtener buenas cazas. No hay apertura y cierre del período hábil para la caza a lo largo del año, no hay contingente, la caza se permite de noche y de día.

Considerando los peces de agua dulce, la lista de peces nativos fue publicada bajo responsabilidad del Museo Nacional de Historia Natural. Esta lista será oficial, gracias a un decreto ministerial que ayudará a limitar y a controlar el cruce de especies exóticas de peces (especies carnívoras que se pueden tornar invasoras y amenazar especies nativas).

Finalmente, no hay ninguna regulación para los insectos y los artrópodos. Puesto que estamos casi seguros de que existe sobreexplotación y comercio abusivo para algunas de estas especies (especialmente para Europa), un decreto municipal debe ser promulgado en breve.



## 1. Introducción

La Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad del Paraguay (ENPAB), una iniciativa conjunta de la Secretaría del Ambiente (SEAM) del Paraguay - a través de su Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad y la Dirección de Planificación Estratégica - y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUD/FMAM), se propuso como objetivo formular la estrategia para la protección y uso sostenible de la diversidad biológica del Paraguay y preparar el plan de acción para implementarla. El proceso de elaboración de la ENPAB se inició en febrero del 2002 y culminó en octubre del 2003.

La ENPAB está enmarcada dentro de los compromisos asumidos por el Paraguay como signatario del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) firmado en 1992 y ratificado por la Ley N° 253, en 1993. Como miembro de la Conferencia de las Partes (COP) del CDB y para contribuir al logro de sus objetivos, es esencial que cada país identifique sus prioridades en el marco de una estrategia general nacional y, al mismo tiempo, desarrolle acciones concretas en un plazo determinado. La estrategia identifica grandes objetivos y señala los rumbos principales que se deberían seguir a largo plazo, mientras que el plan de acción indica las medidas y actividades más específicas de cómo poner en práctica la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

## 2. El Proceso de Preparación de la ENPAB

El proyecto ENPAB desarrolló un proceso participativo, en el cual se implementó la metodología propuesta por Prescott *et al.* 2000,

denominada *Guía para desarrollar una estrategia de diversidad biológica desde una perspectiva de desarrollo sostenible*. La misma fue desarrollada por el Ministerio del Ambiente de Québec (Canadá) y recomendada en los talleres de la XIV sesión del *Foro Global de Diversidad Biológica* y la IV reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB en Montreal (Canadá) en junio de 1999. Esta metodología ayuda a mejorar la integración de la diversidad biológica en los ejercicios sectoriales de planeamiento, a través de la participación directa de la mayor cantidad de actores sectoriales posibles tanto del sector público como del privado.

La preparación de la ENPAB constó, básicamente, de seis componentes interrelacionados e interdependientes, que están ilustrados en la Figura 2.5 y se describen a continuación:

### Componente 1: Conformación del comité asesor *ad hoc*

Las actividades se iniciaron con el proceso de integración de un comité asesor intersectorial y multidisciplinario, formado por 19 referentes nacionales de Organizaciones gubernamentales (OG), Organizaciones no gubernamentales (ONG), empresarios y asociaciones deportivas, que se encargó de la supervisión del desarrollo de la ENPAB, así como de la aprobación de los productos obtenidos.

### Componente 2: Selección de áreas prioritarias y conformación de grupos sectoriales

Se realizó un taller inicial cuyos objetivos fueron priorizar las áreas sectoriales en las cuales la ENPAB concentraría sus esfuerzos a fin de formar

<sup>17</sup> Resumen elaborado por el Proyecto ENPAB (SEAM/PNUD/GEF) - Secretaría del Ambiente, Asunción, Paraguay, <http://www.seam.gov.py>

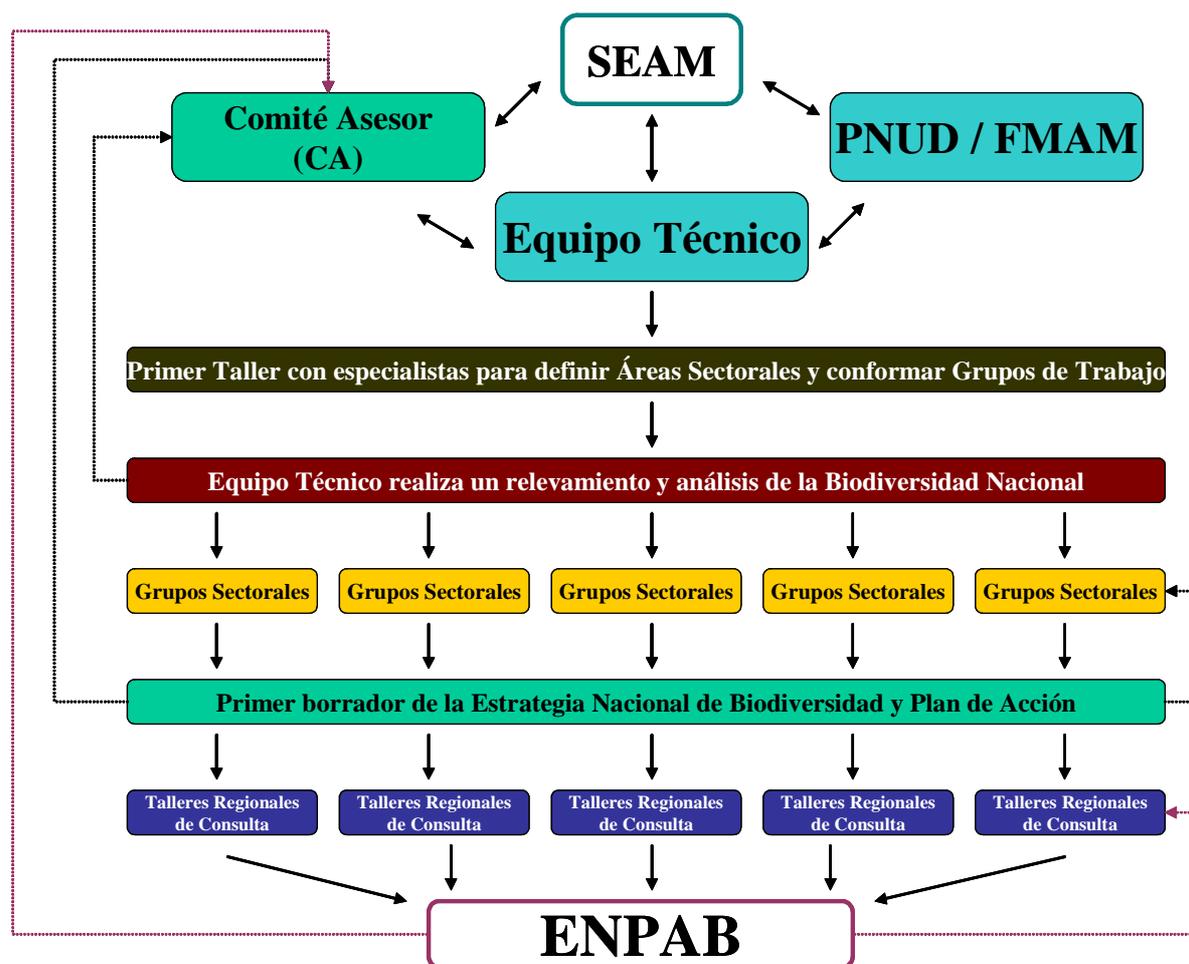


Figura 2.5. Metodología y proceso de implementación de la ENPAB.

grupos sectoriales. El taller contó con la presencia de 169 participantes, que priorizaron 12 áreas sectoriales<sup>18</sup>.

### Componente 3: Preparación de la documentación base

Una vez priorizadas las áreas sectoriales y formados los grupos de trabajo, el equipo técnico del proyecto preparó una documentación base realizando un análisis exhaustivo de los artículos, decisiones y recomendaciones del CDB, además del marco legal, las políticas existentes, experiencias en otros países, publicaciones e informes relativos de los diferentes aspectos de la diversidad biológica en el país.

### Componente 4: Proceso de elaboración de matrices sectoriales

La documentación base producida por el equipo técnico fue utilizada por los grupos sectoriales como guía para el desarrollo de la matriz de planeamiento de diversidad biológica. Los grupos sectoriales – integrados por 118 personas provenientes de 33 instituciones gubernamentales y del sector privado – participaron de un total de 39 reuniones de planificación entre noviembre y diciembre del 2002. Las matrices resultantes integraron el *primer producto* de la ENPAB que fue presentado al comité asesor para su evaluación.

<sup>18</sup> Durante el proceso ENPAB algunos grupos se subdividieron y otros se separaron para representar más específicamente los temas priorizados, resultando en un listado final de 12 áreas sectoriales y 11 áreas sub-sectoriales. En relación al grupo *Calidad de vida*, siendo este tema el “fin supremo del desarrollo sostenible” (Prescott *et al.*, 2000), sus resultados fueron incorporados en las demás áreas sectoriales presentadas en la segunda parte de este documento.

### **Componente 5: Proceso de consulta regional de las matrices sectoriales revisadas**

Con las recomendaciones del comité asesor incorporadas a las matrices sectoriales, se elaboró un *segundo producto* (matrices revisadas de la ENPAB); en base al mismo, se realizaron cinco talleres regionales de consulta en Filadelfia, Concepción, Ciudad del Este, Encarnación y Pilar. En ellos participaron 222 personas provenientes de 84 instituciones, incluyendo 51 estudiantes de colegios y universidades locales. Los aportes de los talleres regionales fueron presentados resumidamente por el equipo técnico al comité asesor, y luego incorporados en un *tercer producto* de la ENPAB.

### **Componente 6: Elaboración del informe final**

El equipo técnico, en base a los productos elaborados y los aportes del comité asesor, confeccionó una primera versión del documento final que fue presentada al comité asesor. La revisión se realizó en dos instancias: en la primera, los miembros del comité asesor presentaron sus observaciones por escrito, y las discutieron con el equipo técnico a través de consultas electrónicas y en diversas jornadas y reuniones especializadas abiertas a todos los miembros referentes de cada área. En la segunda instancia, se presentaron las conclusiones en plenaria, tratándose en particular los disensos. Finalmente, el equipo técnico preparó la última versión que fue aprobada por el comité asesor.

La ENPAB contó con una campaña de sensibilización, que se realizó a través de la distribución de folletos y afiches, la participación en programas radiales y en talleres en el interior del país (con otros proyectos), charlas a estudiantes, y finalmente la preparación de materiales para la prensa escrita y radios comunitarias.

Es importante destacar que el comité asesor realizó diversas actividades no previstas en el proceso original de la ENPAB, que enriquecieron considerablemente su contenido: la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR) organizó la jornada “Antecedentes y evolución de las estrategias de género – herramientas para su aplicación” y presentó una propuesta de planeamiento; la organización internacional Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) presentó “Una

visión de biodiversidad para el Bosque Atlántico del Alto Paraná”; representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) realizaron presentaciones sobre los recursos agrícolas y sobre “La biotecnología en Paraguay”, la “Investigación y uso de la biotecnología en Paraguay” y la “Investigación internacional sobre los recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura – tratado internacional sobre los recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura”; por último, Mirta Martínez de Ortíz contribuyó al desarrollo del tema calidad de vida con las exposiciones “Relación de la calidad de vida con la defensa y la educación de los consumidores y usuarios” y “Hacia la calidad de vida en Paraguay” - conclusiones del seminario que dieron inicio al programa de construcción participativa de la política nacional de la calidad y puntos resaltantes a tener en cuenta en la elaboración de políticas participativas.

## **3. Tópicos Contemplados en la ENPAB por Area Sectorial**

Actividades típicas del sector; Datos; Presiones e Impactos; Conflictos; Objetivo General; Objetivos Específicos; Actividades; Responsables; Presupuesto; Resultados Esperados; Indicadores.

## **4. Visión, Misión y Objetivos Generales de la ENPAB**

### **4.1 Visión**

Cambio hacia un modelo de desarrollo sostenible propiciando la implementación eficaz y eficiente de programas nacionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, considerando los principios del CDB (con énfasis en los derechos de los pueblos autóctonos sobre los conocimientos tradicionales), el fortalecimiento institucional y el marco legal nacional e internacional, con el fin de mejorar la calidad de vida.

### **4.2 Misión**

Apoyar la formulación, la ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos orientados a estudiar, conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica en el territorio nacional, con base en acciones coordinadas de los

diversos actores (gobierno, sociedad civil, pueblos indígenas, sector privado, academia) y con las consideraciones de género y de respeto a los conocimientos tradicionales.

### 4.3 Objetivos estratégicos generales

#### Desarrollo de recursos energéticos

Promover el desarrollo energético del país con base en las fortalezas y oportunidades nacionales y regionales, impulsando la generación de riquezas con criterios de sostenibilidad en el marco del CDB y sus conexiones con otros convenios.

#### Conservación de recursos naturales - Conservación *in situ*

Fortalecer el SINASIP (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas), de manera que mantenga un 10% del territorio nacional bajo alguna categoría de manejo compatible con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

#### Conservación de recursos naturales - Conservación *ex situ*

Adoptar medidas destinadas a la recuperación y rehabilitación de las especies importantes para la conservación y uso sostenible, a través de programas y proyectos de conservación *ex situ*.

#### Conservación de recursos naturales - Especies amenazadas

Asegurar la viabilidad a largo plazo de las poblaciones vegetales y animales con problemas de conservación, actuales y potenciales.

#### Conservación de recursos naturales - Especies y taxonomía

Fortalecer y consolidar las capacidades nacionales relativas a la conservación de materiales testigos y al desarrollo y difusión del conocimiento taxonómico de las especies nativas del país, de acuerdo con la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (IMT).

#### Desarrollo de recursos silvestres

Elaborar e implementar una política y estrategia nacional de vida silvestre que conduzca a su conservación y uso sostenible.

#### Manejo forestal sostenible

Elaborar e implementar una política y estrategia forestal nacional que contemple los beneficios sociales y económicos, conservando la diversidad biológica y promoviendo la participación local.

#### Desarrollo de recursos agropecuarios

Desarrollar y aplicar un sistema de producción agropecuaria sostenible tomando en consideración aspectos económicos, sociales y ambientales, fundamentados en el ordenamiento territorial.

#### Desarrollo de servicios - Sistema de información

Generar y difundir información exhaustiva, oportuna y veraz sobre la biodiversidad nacional y sus temas conexos.

#### Desarrollo de servicios - Turismo

Propiciar el desarrollo sostenible del país mediante la descentralización de la gestión, rescate y valorización del patrimonio natural y cultural.

#### Biotecnología y seguridad de la biotecnología

Crear los marcos político, legal, económico e institucional adecuados, para la aplicación de la biotecnología y la seguridad de la biotecnología, en base a los mandatos del CDB y el *Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*.

#### Desarrollo urbano y rural

Generar e implementar una política nacional de desarrollo urbano y rural sostenible.

#### Cuencas atmosféricas y acuáticas

Impulsar la elaboración e implementación de una política nacional de recursos hídricos y atmosféricos, con visión local, regional y global.

#### Territorios bajo jurisdicción especial - Territorios bajo dominio del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y las Fuerzas Militares (FF. MM.)

Asegurar la conservación y manejo sostenible de las propiedades del MDN y de las FF. MM., con énfasis en las áreas prioritarias para la conservación de la diversidad biológica.

### **Territorios bajo jurisdicción especial - Tierras indígenas**

Establecer mecanismos participativos para que los pueblos indígenas participen, activa y efectivamente, en la implementación del CDB.

### **Valores sociales – Educación, capacitación y difusión**

Fortalecer la educación ambiental e información sobre la biodiversidad en los niveles formal, no formal e informal.

### **Valores sociales - Investigación**

Fomentar las investigaciones sobre los recursos naturales del país, con énfasis en la diversidad biológica.

### **Valores sociales - Marco legal e institucional**

Mejorar los marcos legal, de regulación e institucional en el ámbito ambiental.

### **Ecocivismo**

Promover la participación, con equidad social y de género, de todos los grupos humanos respetando sus especificidades, en los procesos de información, diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo de proyectos relacionados con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a nivel local, regional y nacional.

## **5. La Perspectiva de Género**

Siguiendo el *II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2003-2007)* que propone “mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres asegurando la introducción de la perspectiva de género en las políticas y programas ambientales de desarrollo sostenible e impulsando la participación de la mujer en las mismas”, la ENPAB plantea la búsqueda de relaciones más complementarias y equitativas entre mujeres y hombres en relación al uso, manejo y conservación de los recursos tanto naturales como económicos y sociales

## **6. Hacia una Mejor Calidad de Vida**

Es importante visualizar la relación entre la calidad de vida y otros temas llamados transversales como la superación de la pobreza, la perspectiva de género, la pluriculturalidad de los pueblos indígenas, la intervención de las comunidades locales en la solución compartida de los problemas ambientales que les afectan, así como la educación para un consumo sostenible y la consecuente promoción del ejercicio del control social de gestión.

Para avanzar “hacia la calidad de vida”, resulta imprescindible la integración de los esfuerzos de las instituciones de la sociedad civil y del Estado en forma responsable, participativa y solidaria.

La equidad y la justicia son consideradas también condiciones imprescindibles para desterrar toda clase de discriminaciones y exigir al Estado su rol de coordinador de acciones en pro del bien común.

La calidad de vida es el  
“fin supremo del desarrollo sostenible”  
(Prescott *et al.*, 2000)

## **7. Bibliografía**

Prescott, J., B. Gauthier y J. Nagahuendi Mbongu Sodi. 2000. *Guía para desarrollar una Estrategia de Biodiversidad desde una Perspectiva de Desarrollo Sostenible*. Québec, Canadá: *Institut de l'énergie et de l'environnement de la Francophonie* (IEPF), *Ministère de l'Environnement du Québec*, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



## 1. Introducción

La contribución histórica del Perú y los países andinos al mundo aún no ha sido puesta en evidencia ni debidamente reconocida. El antiguo peruano hacía buen uso de la megadiversidad existente, creando, con su ingenio, nuevas variedades para su desarrollo en armonía con el medio ambiente. Recursos como la papa, el jebe, el guano, la quina, por citar algunos pocos, han curado y alimentado a innumerables habitantes del mundo entero, han fertilizado sus cultivos, han impulsado el desarrollo de la industria.

La pérdida acelerada en el ámbito mundial de la diversidad biológica, motivó a los países a que firmasen un convenio sobre este tema, en la citada Cumbre de Río de Janeiro en 1992, comprometiéndose a asumir políticas y conductas que la preserven para las actuales y futuras generaciones. Los países se comprometieron a hacer los esfuerzos necesarios para cumplir con los objetivos fundamentales de este Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB); en especial a través de estrategias y planes de acción nacionales que demuestren su responsabilidad con el adecuado manejo de este capital natural.

Como sabemos, en más de una ocasión hemos puesto en riesgo nuestros recursos, como en la época en que casi colapsa la pesca de la anchoveta por un efecto combinado del “Fenómeno El Niño” y la sobreexplotación del recurso. Perú, con la riqueza de diversidad biológica que posee, tiene ahora una gran oportunidad y el deber de plantearse nuevos paradigmas y encarar el desarrollo con renovada actitud, y por ello no podía permanecer aislado de estos procesos dirigidos a hacer sustentable el crecimiento de nuestras sociedades.

No resulta excesivo decir que la megadiversidad del Perú es a la vez su patrimonio y capital natural que posibilitará la supervivencia no sólo de su población sino de la humanidad. El

potencial de desarrollo de esta biodiversidad salta a la vista si tomamos en cuenta que ella es centro del origen de especies utilizadas en la alimentación en el ámbito mundial (papa, tomate, cacao, ají, frijol) y que en la Amazonía, por ejemplo, la exportación de productos diferentes de la madera (como la uña de gato - *Uncaria tomentosa*, Rubiaceae - y la sangre de grado - *Croton lechleri*, Euphorbiaceae, así como las pieles de animales silvestres) depende en un 100% de la biodiversidad nativa.

El documento que aquí se presenta es fruto de un esfuerzo amplio de participación y de consenso y plantea un desarrollo basado en el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales, tomando en cuenta las particularidades culturales y ambientales a todo nivel, en todas las escalas y desde las realidades locales.

La estrategia contenida en este documento permitirán al Perú, a largo plazo, avanzar con paso firme y seguro hacia una verdadera justicia social, basada, entre otros puntos, en la conservación y el uso sostenible de nuestra diversidad biológica. Este es un patrimonio natural heredado y transmitido por nuestros antepasados que, con su sabiduría y respeto a los procesos naturales y al medio ambiente, nos legaron también muchas enseñanzas para que los peruanos podamos progresar.

Corresponde por ello a nosotros mismos, enfrentar el reto y hacer que el patrimonio natural que hoy poseemos se convierta en beneficio concreto y perdurable para todos los peruanos.

El inicio de un nuevo milenio, la madurez actual de comprensión del problema del deterioro del ambiente y pérdida de la diversidad biológica, así como el consenso internacional para formular acuerdos que contribuyan a un modelo de desarrollo sostenible, se hizo evidente con la firma del CDB del cual nuestro país es parte contratante. Uno de los compromisos prioritarios es la formulación de una Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica, que Perú asumió como iniciativa desde 1998.

<sup>19</sup> Sumario elaborado por María Luisa del Río Mispireta, Jefe de la Unidad de Biodiversidad y Bioseguridad, Consejo Nacional del Ambiente (CONAM).

El documento de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica es el resultado de un esfuerzo colectivo de concertación y compromiso de diversos actores con la conservación de la diversidad biológica. Éste se inició en el interior del país como un reconocimiento expreso a quienes conocen, manejan, usan y conviven con tal diversidad y son los más indicados a proponer alternativas para su protección, utilización y manejo sostenible.

La Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica es un proceso continuo, permanente e interactivo, que involucra a todos los actores e instancias públicas y privadas, reconocidas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como a otros sectores de la sociedad civil.

El documento de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (ENDB) responde al carácter mandatario del CDB, que Perú como Estado suscribió en Rio de Janeiro el 12 de julio de 1992 y ratificó el 23 de abril de 1993. Está basado en diversos documentos que se han producido a lo largo de este proceso, tanto por consultores como por equipos de trabajo. En éstos han intervenido directamente la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a través del Comité Técnico de la Estrategia y comités locales de 18 departamentos del país.

La ENDB es una visión estratégica compartida, consensual, y comprometida con el desarrollo nacional, que orienta las acciones futuras para generar beneficios ecológicos, económicos y sociales para las presentes y futuras generaciones. Con ello Perú contribuirá al mantenimiento de los procesos ecológicos y de la vida en la biosfera.

La diversidad biológica es el capital natural más valioso que posee Perú. Las 84 zonas de vida, las 11 ecoregiones naturales, y los registros que ostenta en cuanto a la diversidad de flora y fauna y la aún poco explorada diversidad genética, permiten al país la posibilidad de desarrollar una renta estratégica significativa para su desarrollo.

## 2. ¿Qué es la Diversidad Biológica y Por Qué es Importante para Perú?

El término diversidad biológica comprende toda la variabilidad de genes, especies y ecosistemas, así como los procesos ecológicos de los cuales depende toda forma de vida en la Tierra.

Sin embargo este concepto es aún poco conocido por los gobernantes y algunos sectores de la sociedad peruana.

Los científicos han estado alertando sobre la amenaza que se cierne sobre las especies y ecosistemas debido a los efectos adversos de los impactos humanos sobre la diversidad biológica aumentando en forma acelerada el proceso de erosión y deterioro, y amenazando de manera impredecible las base misma del desarrollo sostenible. Su conservación es uno de los más serios desafíos que hoy enfrenta la humanidad.

Perú es conocido en el mundo como uno de los diez países megadiversos por su rica diversidad biológica en ecosistemas, especies, recursos genéticos y diversidad cultural. Esta riqueza biológica y cultural es una ventaja comparativa estratégica para el desarrollo económico y social de los peruanos, siendo prioritaria la socialización de su importancia, la que debe servir de base para la toma de decisiones de los gobernantes, instituciones del Estado y líderes de las comunidades locales y pueblos indígenas.

Actualmente, la diversidad biológica del Perú es uno de los principales pilares de la economía nacional. El 99% de la pesca de los recursos hidrobiológicos, el 65% de la producción agrícola está basada en recursos genéticos nativos; el 95% de la ganadería recurre a los pastos naturales nativos y el 99% de la industria forestal emplea bosques y especies nativas. La diversidad biológica constituye una fuente importante de sustento directo y ocupación para gran parte de la población, tiene vital importancia para la cultura, la ciencia y la tecnología; y presta servicios ambientales esenciales para la fertilidad de los suelos, la

descontaminación del aire y el abastecimiento de agua de su territorio e, inclusive, del planeta.

### **Diversidad genética**

La diversidad genética comprende la variación de los genes dentro de las plantas, animales y microorganismos. Perú posee una alta diversidad genética porque es uno de los centros mundiales más importantes de recursos genéticos de plantas y animales. Es el primer país en variedades de papa, ajíes, maíz (36 variedades), granos andinos, tubérculos y raíces andinas. Tiene un importante número de especies de frutas (650), cucurbitáceas (zapallos), plantas medicinales, ornamentales y plantas alimenticias (787 especies).

Posee 128 especies de plantas nativas domésticas con centenares de variedades y además las formas silvestres de esas plantas (cerca de 150 variedades silvestres de papas y 15 de tomates). De los cuatro cultivos más importantes para la alimentación humana en el mundo (trigo, arroz, papa y maíz), el Perú es poseedor de alta diversidad genética de dos de ellos, la papa y el maíz.

Tiene 4.400 especies de plantas nativas de usos conocidos, destacando las de propiedades alimenticias (782), medicinales (1.300), ornamentales (1.600), entre otras de cualidades tintóreas, aromáticas y cosméticas.

Posee cinco formas de animales domésticos: la alpaca, forma doméstica de la vicuña (*Lama vicugna*); la llama, forma doméstica del guanaco (*Lama guanicoe*); el cuy, forma doméstica del poronccooy (*Cavia tschudii*); el pato criollo, forma doméstica del pato amazónico (*Cairina moschata*).

### **Diversidad de especies**

Expresa la variedad o riqueza de especies dentro de una región, por ejemplo el número de aves. Perú posee una muy alta diversidad de especies, a pesar de que muchos de los registros están incompletos o fragmentados. Los microorganismos, como los virus, bacterias, algas unicelulares, protozoarios, hongos, briofitas, los organismos del suelo y de los fondos marinos, han sido muy poco estudiados.

En la flora, se calcula unas 25.000 especies (10% del total mundial) de las cuales un 30% son endémicas. Es el quinto país en el mundo en número de especies, primero en número de especies de

plantas de propiedades conocidas y utilizadas por la población (4400 especies) y el primero en especies domesticadas nativas (128).

En cuanto a la fauna, es el primero en peces (cerca de 2.000 especies de aguas marinas y continentales, 10% del total mundial); el segundo en aves (1.736 especies); el tercero en anfibios (332 especies); el tercero en mamíferos (460 especies); y el quinto en reptiles (365 especies). Perú es uno de los países más importantes en especies endémicas con por lo menos 6.288, de las cuales 5.528 pertenecen a la flora y 760 a la fauna.

### **Diversidad de ecosistemas**

Se refiere a los diferentes tipos de hábitat, comunidades, paisajes y procesos ecológicos, cuyos límites son generalmente difíciles de definir debido al grado con que los ecosistemas se encadenan unos con los otros. Los grandes biomas que establece el Convenio son los marinos, montañosos, forestales, aguas continentales y agroecosistemas. Perú posee 84 zonas de vida y 17 de transición de las 104 existentes en el mundo; ocho provincias biogeográficas y tres grandes cuencas hidrográficas que contienen 12.201 lagos y lagunas, 1.007 ríos, así como 3.044 glaciares. Los ecosistemas que comprenden los extensos arenales costeros, las gélidas punas, la alta diversidad de las vertientes orientales y las frondosas selvas amazónicas, constituyen el hábitat natural de las diferentes especies de flora y fauna silvestre del Perú.

### **Diversidad cultural**

La diversidad cultural también se puede considerar parte de la diversidad biológica, si se toma en cuenta que las diferentes culturas vivas aprovechan selectivamente los recursos y reproducen algunos de ellos artificialmente. Se considera que muchas de las culturas tradicionales han logrado adaptarse al medio que las sustenta.

Perú posee una alta diversidad de culturas. Cuenta con 14 familias lingüísticas y al menos 44 etnias distintas, de las que 42 se encuentran en la Amazonía. Estos pueblos indígenas poseen conocimientos importantes respecto a usos y propiedades de especies; diversidad de recursos genéticos y las técnicas de su manejo. Por ejemplo, en una hectárea de cultivo tradicional de papas en el Altiplano del Titicaca es posible encontrar hasta

tres especies de papa y diez variedades. Esto es más que todas las especies y variedades que se cultivan en América del Norte.

**Diversidad y responsabilidad**

Por su alta diversidad biológica, Perú es considerado uno de los 15 países de megadiversidad en el mundo junto con Brasil, Colombia, Zaire, Madagascar, México y China, entre otros. Además, es uno de los centros más importantes de recursos genéticos, conocidos como Centros de Vavilov, a escala mundial, por el alto número de especies domesticadas originarias. Esta realidad implica una alta responsabilidad. Este es un análisis que cuantifica los endemismos de un país, determinando así la responsabilidad exclusiva en la supervivencia de dichas especies. Este enfoque depende de la calidad de información y tiene como limitaciones el hecho que áreas o países más grandes tienen generalmente mayores responsabilidades y pueden ignorar especies que

se distribuyen más allá de los límites nacionales. La investigación y el desarrollo de posibilidades económicas basándose en la diversidad biológica deberían, en consecuencia, convertirse en algunas de las preocupaciones prioritarias en el ámbito nacional.

**3. El Proceso de Elaboración de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica**

El proceso de la ENDB se inició en 1998, en virtud del compromiso asumido por Perú en la ratificación del Convenio sobre Diversidad Biológica; se realizó gracias al apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Estrategia Nacional ha sido ampliamente participativa y procesal, contando con diversos actores del sector estatal y de la sociedad civil.

EL PROCESO EN NÚMEROS	
<b>Estrategias departamentales</b>	
■	19 estrategias sobre la diversidad biológica en el interior del país.
■	Estrategias por zonas especiales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Regional de Diversidad Biológica Amazónica.</li> <li>• Estrategia Regional sobre Diversidad Biológica para la Región Norte (Tumbes, Piura, Cajamarca y La Libertad).</li> <li>• Estrategia Regional sobre Diversidad Biológica para la Región Sur (Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna).</li> <li>• Estrategia Regional sobre Diversidad Biológica para la Región Centro (Lima, Ancash y Junín).</li> </ul>
<b>Procesos de concertación en el ámbito nacional</b>	
■	Número de departamentos involucrados en el proceso: 19 de 24.
■	25 talleres para concertar los diagnósticos regionales y las prioridades en cada zona del país.
■	25 talleres para concertar las acciones sobre diversidad biológica.
■	4 talleres de consulta de documentos macroregionales.
■	8 talleres de consulta del documento sobre diversidad biológica de la Amazonía.
■	6 desayunos de trabajo sobre temas especiales, organizados por el Comité Peruano de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, UICN.
■	2 Talleres de actualización del contenido de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica, co-organizados con el Comité Peruano de la UICN.

Procesos estratégicos descentralizados del país
■ Plan Nacional de Acción Forestal (PNAF) (1988-1990).
■ Estrategia Nacional para la Conservación (ENC) (1988-1990).
■ El Plan Director del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) (1995-1999).
■ Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (1998-2001).
■ Propuesta Nacional de Educación (2001).
Participación ciudadana en los procesos regionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Número de participantes de comunidades, científicos, municipalidades y medios de comunicación por departamento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades campesinas /nativas: 25</li> <li>• Científicos: 753</li> <li>• Municipalidades: 28</li> <li>• Medios de comunicación: 58</li> <li>• Promedio de instituciones de gobierno: 80% de todas las instituciones convocadas.</li> <li>• Promedio de departamentos que han dado prioridad a sus especies y ecosistemas: 19 de 24 departamentos.</li> </ul> </li> </ul>

## 4. Visión Estratégica

Hasta 2021, Perú es el país en el mundo que obtendrá para su población los mayores beneficios de su diversidad biológica conservada y usada sosteniblemente, y restaurando sus componentes para la satisfacción de las necesidades básicas, el bienestar y la generación de riqueza para las actuales y futuras generaciones.

## 5. Objetivo General de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica

La conservación de la diversidad biológica; la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos mediante, entre otros elementos, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos

y esas tecnologías, así como una financiación apropiada.

La ENDB:

- Establece un marco coherente de políticas en todo nivel, orientadas a la conservación de la diversidad biológica con la finalidad de contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida de la sociedad peruana;
- Promueve la utilización sostenible de la diversidad biológica para asegurar la productividad, diversidad e integridad de nuestros recursos naturales;
- Desarrolla un enfoque ecosistémico como eje transversal al proceso de ordenamiento ambiental y manejo de cuencas y/o zonificación ecológica económica, para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica;
- Promueve la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos de la diversidad biológica.

## 6. Líneas Estratégicas y Acciones y sus Objetivos Específicos

1. Conservar la diversidad biológica en Perú
■ Identificar y priorizar los componentes de la diversidad biológica y de los procesos que la amenazan.
■ Planificar con enfoque ecosistémico.
■ Mejorar las técnicas para la conservación de la diversidad biológica.
■ Conservación <i>in situ</i> .
■ Complementación para la conservación <i>in situ</i> .
■ Conservación de especies y genes.
■ Diversidad biológica amenazada.
■ Conservación <i>ex situ</i> .
2. Integrar el uso sostenible de la diversidad biológica en el manejo de recursos naturales
■ Promover políticas nacionales integradas y descentralizadas.
■ Apoyar el uso sostenible de agroecosistemas.
■ Promover el uso sostenible de los recursos acuáticos, pesqueros y los cuerpos de agua.
■ Promover el manejo y uso sostenible de los recursos forestales.
■ Fomentar el desarrollo de tecnologías y manejo amigable de la minería e hidrocarburos.
■ Promover un turismo sostenible.
■ Utilización de la fauna y flora silvestre.
■ Acceso a recursos genéticos.
■ Bioseguridad.
■ Evaluar y valorar los aportes de la diversidad biológica y su uso.
■ Establecer un Programa Nacional de Biocomercio.

### 3. Establecer medidas especiales para la conservación y restauración de la diversidad biológica frente a procesos externos

- Monitorear, regular y minimizar los procesos que están causando un impacto negativo y responder a situaciones de emergencia.
- Controlar las especies invasoras.
- Controlar los organismos vivos modificados.
- Controlar la contaminación, especialmente en los ambientes acuáticos.
- Conocer el impacto del cambio climático sobre la diversidad biológica.
- Restaurar la diversidad biológica en el ámbito de especies, poblaciones y ecosistemas.
- Asegurar que acciones de desarrollo no conlleven impactos negativos sobre la diversidad biológica.

### 4. Promover la participación y compromiso de la sociedad peruana en la conservación de la diversidad biológica

- Reivindicar los valores y la importancia de la diversidad biológica para la cultura nacional.
- Incorporar a la sociedad civil en el manejo y gestión de la diversidad biológica.
- Participación nacional e internacional.

### 5. Mejorar el conocimiento sobre la diversidad biológica

- Integrar, analizar y sistematizar el conocimiento existente sobre diversidad biológica
- Incrementar el conocimiento de la diversidad biológica para su conservación y el desarrollo sostenible
- Promover el rescate de los conocimientos locales y tecnologías tradicionales de uso de la Diversidad Biológica
- Crear y reforzar las condiciones institucionales para la generación del conocimiento.
- Monitoreo del conocimiento.

### 6. Perfeccionar los instrumentos para la gestión de la diversidad biológica

- Educar y desarrollar la conciencia pública.
- La diversidad biológica en el currículo educativo.
- Impulsar el desarrollo de capacidades en sectores estratégicos.
- Excelencia en las instituciones.
- Un sistema de información actualizado y entrelazado nacionalmente.
- Contar con los recursos económicos necesarios y el apoyo social para implementar la Estrategia.
- Implementar un marco legal adecuado.
- Desarrollo y transferencia de tecnología.

**7. Fortalecer la imagen de Perú en el contexto internacional**

- Mejorar el posicionamiento de Perú en temas prioritarios.

**8. Ejecutar acciones inmediatas**

- Contar con el apoyo político.
- Aplicar la Estrategia con sectores claves del Estado y la sociedad civil.

**7. Aprobación de la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica**

Con fecha del 5 de septiembre de 2001, se aprueba mediante norma nacional la ENDB del Perú. La norma es un Decreto Supremo N° 102-

2001-PCM, que se refiere a una norma emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros, con el respaldo del Presidente de la República.

La norma declara que la ENDB, es de obligatorio cumplimiento y que debe ser incluida en planes y programas sectoriales.



La Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) de Surinam sigue en proceso de formulación y por eso, los representantes del país no les pareció apropiado presentar un resumen ejecutivo de la misma. Alguna información respecto al borrador de

la ENB de Surinam se presenta en el Estudio Comparativo de las ENBs sudamericanas hecho por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y que se puede acceder en el CDRom incluso a esta publicación.



## 1. Antecedentes

La República Oriental del Uruguay ratificó formalmente el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) el 27 de agosto de 1993 (Ley N° 16.408) al cual ya se había adherido en oportunidad de la Cumbre de Río en 1992. Se constituye así en el país número 32 en hacerlo y, por lo tanto, se compromete a seguir los objetivos emanados de dicho Convenio.

Según se establece en el Artículo 6º, los países signatarios deberán “elaborar estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptar para ese fin las estrategias, planes o programas existentes que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada”. Además, señala el mismo Artículo, “se integrará, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales”.

Para alcanzar este objetivo, el país inició una serie de actividades, tendientes a asegurar el compromiso adoptado, que culminan con la implementación del presente proyecto.

Así, a través del Decreto N° 487/993 del 4 de noviembre de 1993, se designó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) como “autoridad competente y punto de contacto para la instrumentación y aplicación del CDB en Uruguay”.

Cabe señalar que el MVOTMA, creado en 1990, por la Ley 16.112 es el organismo responsable de la “formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de protección al medio ambiente y la instrumentación de la política nacional en la materia”.

En 1994, el mencionado Ministerio invitó a instituciones públicas y privadas, incluidos

organismos no gubernamentales (ONG's) a integrar un Grupo de Trabajo para discutir los principales lineamientos para implementar el CDB.

En junio del mismo año se llevó a cabo un Seminario - Taller sobre Estrategias Nacionales con el fin antes mencionado y el apoyo técnico del World Resources Institute (WRI) y el Biodiversity Support Program (BSP), bajo la coordinación del Dr. Kenton Miller, destinado a avanzar en los primeros pasos hacia la referida estrategia.

A este Taller asistieron participantes en representación de organismos públicos, privados e internacionales, universidad, Jardín Botánico y ONG's, que contribuyeron a través de un trabajo participativo a identificar las grandes líneas temáticas que el país debería abordar. Estas fueron:

- Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica, sistematizar su información y promover su divulgación;
- Establecer pautas de manejo de la diversidad biológica con amplia participación y coordinación de todos los sectores;
- Desarrollar un marco legal adecuado, con apoyo popular, técnico y político para permitir la eficaz implementación de las medidas de conservación;
- Promover la educación ambiental en todos sus niveles;
- Coordinar y cooperar regionalmente en el manejo de los recursos biológicos compartidos.

Luego de este Taller, la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del MVOTMA, asume el compromiso de seguir trabajando junto a las instituciones y delegados participantes de este evento hacia la implementación de una estrategia acorde a estas líneas de trabajo.

El Gobierno Nacional a través del MVOTMA preparó durante 1995 el proyecto sobre “Formulación de la Estrategia Nacional, Plan de

<sup>20</sup> Sumario Ejecutivo de la Propuesta de Estrategia para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en Uruguay.

Acción y Reporte a la Conferencia de las Partes” que es aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El proyecto comenzó a hacerse efectivo a fines de octubre de 1997.

La DINAMA fue la institución encargada de ejecutar el proyecto cuyo objetivo es formular la estrategia y plan de acción para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica a escala nacional.

El Estudio Ambiental Nacional (OPP/OEA/BID) finalizado en 1992 y el Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este (PROBIDES), financiado por el FMAM e implementado por PNUD, constituyen antecedentes válidos en el tema de la diversidad biológica a nivel nacional y local.

## 2. Objetivos de la Estrategia

La propuesta de estrategia en materia de diversidad biológica para Uruguay propone como objetivo global conservar la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos y mantener los procesos y sistemas ecológicos, considerando la estrecha relación existente entre la diversidad biológica y los factores biofísicos y socioeconómicos que determinan los usos humanos sobre el territorio.

En ese sentido la estrategia deberá tomar en cuenta las características tradicionales del uso de la tierra a nivel nacional, ya que ellas han modelado en gran medida la diversidad actual, y al mismo tiempo ser lo suficientemente flexible para prever la incorporación de los cambios que puedan ocurrir en el futuro, dentro de la perspectiva del desarrollo sostenible.

Estos lineamientos estratégicos de política ambiental se orientaron hacia:

- Incentivar la generación de conocimientos y la capacitación sobre la diversidad biológica para la conservación y uso sostenible de la misma.
- Integrar la conservación de la diversidad biológica con el manejo y uso sostenible de los recursos naturales asegurando su permanencia a corto y largo plazo.
- Evitar y minimizar los efectos que puedan causar determinadas actividades, obras

o proyectos sobre la diversidad biológica.

- Promover la educación ambiental en todos los niveles.
- Propiciar la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos biológicos.
- Incluir el concepto de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en las actuales políticas sectoriales nacionales.
- Identificar instrumentos (legales, administrativos o de política) eficaces y eficientes que permitan alcanzar los objetivos.

## 3. Metodología Aplicada

La metodología desarrollada para la formulación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica se ha basado fundamentalmente en las recomendaciones y pautas propuestas en los documentos “Planeación Nacional de la Biodiversidad” (WRI, PNUMA; UICN,1995) y “Guía del Convenio sobre Diversidad Biológica” (UICN,1996).

El proceso comprendió las siguientes etapas:

1. Rescate de la información existente sobre flora y fauna terrestre y acuática. Esta información fue localizada, identificada e inventariada para luego clasificarla por categorías taxonómicas en el caso de la fauna, mientras que, para la flora se separaron además otros grupos temáticos como vegetación del Uruguay, recursos fitogenéticos y agronómicos;
2. Destaque de la legislación relativa a la diversidad biológica, recursos naturales;
3. Caracterización de los ecosistemas del territorio uruguayo, teniendo en cuenta la geología, geomorfología, suelos y la vegetación dominante, con la cartografía correspondiente;
4. Identificación de vacíos de información sobre el estado de conocimiento de la diversidad biológica en el país;
5. Consulta pública a través de ocho talleres con un enfoque participativo y multisectorial en los que se involucraron todos los actores que directa o indirectamente están vinculados a la diversidad biológica. La organización de esta actividad comprendió:

- 5.1. Definición de la metodología a ser utilizada en los talleres para lograr involucrar a los participantes.
- 5.2. Preparación de documentos sobre la temática específica a tratar, los que fueron enviados a los participantes con antelación a la fecha de cada uno de los talleres.
- 5.3. Procesamiento de la información producida en cada taller y elaboración de las conclusiones que fueron enviadas a cada uno de los asistentes con la finalidad de recoger, vía correo, las apreciaciones sobre las mismas.

Temas Tratados en los Talleres para la Formulación de la ENB
■ Conservación <i>ex situ</i> (taller 1);
■ Conservación <i>in situ</i> (taller 2);
■ Investigación, capacitación e intercambio de información (taller 3);
■ Educación y conciencia pública (taller 4);
■ Evaluación de impacto ambiental (taller 5);
■ Políticas de desarrollo y acceso a los recursos genéticos (taller 6);
■ Consulta con los gobiernos locales (taller 7);
■ Consulta del borrador final del documento (taller 8).

En cada uno de estos eventos se identificaron los problemas, las posibles soluciones para cada temática abordada.

Al inicio del proyecto se convocaron 108 instituciones que de una u otra forma estuvieran vinculadas a la diversidad biológica, conteniendo informaciones sobre el CDB, los objetivos del propio proyecto, metodología a ser desarrollada y nómina de los talleres a llevar a cabo. Se solicitaba a su vez que cada institución indicara en qué talleres estaba interesada en participar y quién sería el delegado designado.

Se obtuvo un 54% de respuestas en cuanto a las instituciones que manifestaron su interés en participar de la formulación de la estrategia. A las personas designadas se les envió previamente a la realización de cada taller los documentos informativos sobre la temática a desarrollarse.

Participaron del proceso 125 personas en representación de 58 instituciones públicas nacionales y municipales, universidad, Administración Nacional de Educación Pública, ONG's ambientalistas, agremiaciones del sector privado, personas públicas no estatales, etc.

- 6. Redacción del documento final (borrador) tomando como insumo principal la información recogida durante los talleres, los trabajos de los consultores, de la contraparte y de información básica ya existente;
- 7. Posteriormente se realizaron consultas públicas a través de un taller final para presentación, discusión y comentarios del documento borrador para lograr un resultado concertado de todos los participantes del proceso y en particular, otro taller con los gobiernos municipales a fin de dar la dimensión local al tema y favorecer su proyección futura en ese ámbito de gestión;
- 8. Propuesta definitiva de la Estrategia Nacional.

El proceso participativo permitió alcanzar los consensos necesarios para afianzar la introducción del tema de la conservación de la biodiversidad en la discusión pública y ha servido como un catalizador para que poco a poco, la misma, comience a aparecer en la agenda social del Uruguay.

#### 4. Temas de la Estrategia

El criterio adoptado para el tratamiento de los temas que se abordan en esta estrategia fue el mismo del CDB, en su mayoría coincidente con la temática tratada en los talleres. Para cada tema se presenta la propuesta de estrategia que comprende el o los principios de política que deberá adoptar el país y los instrumentos necesarios para alcanzarla.

## 1 Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica

### Conservación *in situ*

#### Conservación dentro de áreas protegidas

- Concretar a corto plazo la promulgación de la Ley de Sistema Nacional de Áreas Protegidas que deberá contener, entre otros, la declaración de interés general y objeto de creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Impulsar la revisión y actualización de las leyes vigentes en materia de conservación de recursos naturales para lograr políticas de desarrollo que tiendan a ser sostenibles.
- Capacitar técnicos no sólo en gestión de áreas protegidas sino también en aspectos más amplios de la actividad ambiental, como economía, derecho, administración.
- Crear un grupo permanente de trabajo multidisciplinario en el tema Áreas Protegidas.
- Difundir toda información que se genere resultante de investigaciones, informes técnicos o de divulgación.
- Promover estudios de valorización económica de la diversidad biológica en áreas protegidas.
- Impulsar mecanismos de interacción Estado-particulares involucrando los propietarios privados en la conservación de la diversidad biológica dentro de áreas protegidas.
- Proponer un estudio que fije prioridades de protección sobre las áreas más importantes y urgentes.
- Apoyar las iniciativas en el área del ecoturismo como herramienta eficaz de conservación, educación y trabajo en las áreas protegidas y su región de influencia.
- Tener en cuenta el concepto de cuenca, en particular, el manejo integrado de cuencas hidrográficas para la definición de las áreas incluidas en el sistema.
- Incluir las áreas protegidas marinas y costeras en el Sistema Nacional.
- Instrumentar acciones de Estado a favor del desarrollo de áreas protegidas privadas.

#### Dentro y fuera de áreas protegidas

- Priorizar y promover programas y proyectos de investigación que apuesten en soluciones reales al tema y que tengan por objetivo la utilización sostenible de los recursos biológicos y brinden alternativas viables a recolectores (pescadores, cazadores).
- Revisar el enfoque actual de los programas de educación y capacitación con el propósito de que las futuras generaciones de profesionales y técnicos dispongan de la formación necesaria sobre diversidad biológica.
- Realizar actividades dirigidas a instituciones y técnicos que realicen actividades de extensión con la finalidad de involucrarlos en la utilización sostenible de los recursos biológicos.
- Valorizar los componentes de la diversidad biológica utilizados en el país.
- Apoyar y expandir las experiencias de trabajo conjunto entre los organismos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Municipales para lograr, con el apoyo de las comunidades locales, el cumplimiento de las reglamentaciones nacionales relativas a la conservación de la diversidad biológica.
- Apoyar el ecoturismo como mecanismo de conservación *in situ* para algunas regiones o hábitat del país.

- Involucrar a los Gobiernos Municipales y a los actores locales en el desarrollo y funcionamiento de propuestas de conservación y uso sostenible de los recursos biológicos. En tal sentido, se considera importante la actualización y transformación de las Comisiones Departamentales de Fauna y Flora, por Comisiones Departamentales de Biodiversidad con ampliación de integrantes (incluyendo a la sociedad civil) y cometidos.

- Trabajar en contacto con los países vecinos a los efectos de buscar soluciones a los problemas transfronterizos de caza y pesca furtiva, y desarrollar una política de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica armonizada.

**Temas especiales**

**Restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados**

- Promocionar la investigación en estas temáticas, apoyando la vinculación entre la academia y los sectores productivos, estatales y ONG's, lo que facilitaría la puesta en marcha de los proyectos planteados.

**Protección de especies y poblaciones**

- Establecer prioridades nacionales de conservación y incentivo de programas de investigación y gestión que permitan la protección de las especies y poblaciones amenazadas.
- Hacer cumplir la legislación vigente y garantizar los mecanismos de control de la misma.
- Proceder a una revisión y actualización de esa legislación y proponer la formulación, aprobación e implementación de leyes en temas donde existan vacíos jurídicos.
- Debe asegurarse la reversión de los factores que provocan la destrucción de esos ambientes y/o la pérdida de especies y poblaciones.

**Introducción de especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitat o especies**

- Conformación de un grupo integrado por los agentes involucrados en el control de la introducción de especies exóticas que permita avanzar en la formulación de soluciones a los problemas específicos planteados.
- Impulsar la investigación de evaluación de riesgos y control o erradicación de especies exóticas que afecten la diversidad biológica.

**Introducción de organismos transgénicos**

- Desarrollo de un marco normativo específico para el control de los riesgos derivados de la introducción y utilización de transgénicos en el país.
- Creación de una instancia interinstitucional con amplia representatividad para tomar decisiones en este campo.
- Urgente desarrollo y creación de capacidades para la evaluación y manejo de riesgos en materia de organismos vivos modificados.

**Conservación de conocimientos, innovaciones y prácticas de comunidades locales**

- Promover una política específica dirigida a la conservación in situ a través de alternativas económicas viables, a corto plazo.

<b>Conservación <i>ex situ</i></b>
■ Creación de un Sistema Nacional de Recursos Genéticos, bajo la autoridad del Poder Ejecutivo
■ Constituir una Mesa Consultiva que comience a trabajar en la coordinación de actividades de conservación <i>ex situ</i> .
■ Establecer a corto plazo la lista de especies prioritarias para su conservación <i>ex situ</i> .
■ Apoyar la consolidación de la infraestructura de conservación <i>ex situ</i> en el país.
■ Promover la producción científica mediante el apoyo de proyectos de investigación interdisciplinarios con objetivos claros de conservación y valoración de los recursos genéticos.
■ Promover la revisión de roles de los zoológicos y jardines botánicos, a los efectos de su integración al Sistema Nacional de Conservación <i>ex situ</i> .
■ Favorecer especialmente la investigación y las actividades que atiendan la complementariedad de la conservación <i>ex situ</i> e <i>in situ</i> .
■ Facilitar el intercambio de información, mediante la creación de una base de datos y la realización de seminarios dirigidos al personal científico-técnico
■ Fomentar y apoyar la creación de programas de capacitación científico-técnico.
■ Proponer un código de conducta que regule la recolección de muestras de especies y recursos genéticos por parte de los investigadores.
■ Establecer un mecanismo de información eficiente que permita realizar acciones de rescate de poblaciones con riesgos de pérdida o de erosión genética.
■ Formular el marco legal para la creación y funcionamiento de un Sistema Nacional de Recursos Genéticos y para la regulación del acceso a los recursos genéticos.

## 2. Evaluación del Impacto Ambiental (EIA)

■ Elaborar un listado de los ecosistemas y especies prioritarias desde el punto de vista de la conservación.
■ Lograr la interrelación de los organismos e instituciones para el aprovechamiento y sistematización de la información biológica disponible, generando un banco de datos centralizado de la información de la diversidad biológica nacional que incluya investigaciones realizadas, investigaciones en curso, los EIA aprobados, legislación vigente, Convenios, Tratados Internacionales.
■ Difundir el sistema de EIA así como la información generada, intentando sensibilizar a las comunidades locales sobre la problemática ambiental y en los distintos proyectos.
■ Exigir que los organismos del Estado, cuando corresponda, impulsen la EIA de los proyectos y programas de desarrollo sectoriales bajo su competencia. En tal sentido será necesario el desarrollo de las Evaluaciones Ambientales Estratégicas.
■ Enfatizar la investigación y capacitación en métodos y técnicas de EIA, en particular en el ámbito universitario.
■ Instrumentalizar mecanismos de alerta (Ej.: Comisiones Departamentales de Fauna y Flora, actualizadas) que permitan a los organismos competentes con la colaboración de las comunidades locales realizar el rescate de poblaciones para su conservación <i>ex situ</i> cuando la modificación del medio natural sea inevitable e irreversible.
■ Elaborar una zonificación a nivel nacional y departamental de las obras y actividades que causan impactos ambientales adversos al medio ambiente y en particular a la diversidad biológica, aplicando Sistemas de Información Geográfica (SIG).

**Cooperación transfronteriza**

- Unificar criterios entre los países miembros del MERCOSUR relativos a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
- Lograr una cooperación entre técnicos, instituciones y organismos de los países vecinos ante problemas comunes a efectos de lograr una coordinación horizontal entre organismos pares.
- Fomentar el acceso, al público, de información referente a los Estudios de Impacto Ambiental, como también el conocimiento y la valoración de la Autorización Ambiental Previa.
- Incluir el tema de EIA, en particular referido a la conservación de la diversidad biológica, en el ámbito de la armonización y normativa ambiental del MERCOSUR.
- Trabajar en una estrategia común del MERCOSUR para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

**3. Investigación, Capacitación e Intercambio de Información**

**Investigación y Capacitación**

**Investigación: Instrumentos Político-Administrativos y Técnicos**

- Conformar un marco institucional específico, coordinado por los Organismos Competentes y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT) y representativo de los diferentes sectores involucrados en la definición de las temáticas de investigación sobre diversidad biológica (académicos, productivos, ONGs).
- Dar prioridad a los proyectos interdisciplinarios, que integren los distintos niveles de diversidad biológica (ecosistemas, especies, poblaciones y genes), que contribuyan al conocimiento de los procesos ecológicos y que conduzcan a propuestas de utilización sostenible.
- Las prioridades de conservación deberían indicar una lista de ecosistemas, hábitat, especies y poblaciones que se encuentren amenazados y/o que sean importantes para su conservación. Paralelamente se deberían establecer las áreas geográficas prioritarias.
- Dar prioridad a la investigación taxonómica exclusivamente para aquellos grupos de especies que efectivamente no son conocidos en el país.
- Proponer que se estudie la posibilidad de organizar una Especialización en Conservación y uso de los recursos naturales.

**Formación técnica**

- Proponer la realización de programas específicos dirigidos a la actualización del personal ya asignado y a una nueva generación de técnicos bien seleccionados para los que deberían generarse cargos. En este caso particular se deberán realizar propuestas creativas y flexibles en consulta con los organismos de enseñanza existentes en el país.
- Ampliar las posibilidades de formación a nivel académico referentes a la planificación y manejo de Áreas Protegidas.
- Impulsar la formación de guarda parques, en lo posible dentro del ámbito universitario o de la enseñanza técnico profesional.

**Formación de investigadores**

- Impulsar la creación de postgrados en temáticas de diversidad biológica en el país, en el menor plazo posible.
- Incentivar a los estudiantes actuales y futuros de maestrías y doctorados en temas relacionados con la diversidad biológica (en el país y en el exterior), a que realicen sus trabajos de tesis en temas prioritarios para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica del país.
- Proponer que mientras no se creen los postgrados en el país, se establezcan mecanismos que formalmente habiliten la capacitación bajo forma de servicio en proyectos de investigación sobre diversidad biológica, que cuenten con investigadores calificados que puedan orientar a los estudiantes.
- Propiciar un acuerdo y el mecanismo financiero para el intercambio de investigadores entre los países de la región.
- Establecer un fondo nacional de becas que facilite la realización de los postgrados.

**Intercambio de información**

- Identificar los recursos técnicos y financieros necesarios para organizar un Centro Nacional de Información sobre Diversidad Biológica.
- Promover y apoyar la edición de una revista nacional especializada en temas de diversidad biológica.
- Promover y apoyar la creación de una sociedad científica que reúna al conjunto de investigadores nacionales en la temática de diversidad biológica y la realización de eventos anuales como ámbito de intercambio de información y debate.
- La localización de información nacional sobre diversidad biológica en la Pagina Web del Clearing-House de Uruguay.

**4. Acceso a los recursos genéticos****Marco legal sobre acceso a los recursos genéticos**

- Convocar la más amplia participación de todos los actores involucrados (políticos, científicos, usuarios, ONGs, etc.), asegurando la transparencia en la difusión de información y la toma de decisiones.
- Se plantean dos opciones: una ley específica que regule el acceso a los recursos genéticos o que regule las diferentes actividades en recursos genéticos, incluyéndose en ese marco legal el tema Acceso.

**Colecciones internacionales de recursos genéticos de especies alimenticias**

- Fortalecer el ámbito de la FAO como organismo internacional competente para regular a través de un acuerdo vinculante el uso de los recursos genéticos utilizados actualmente para la Agricultura y la Alimentación.
- Apoyar la realización de acuerdos multilaterales para el acceso a los recursos genéticos de estas especies. A los efectos de los intereses nacionales, no pueden quedar fuera las especies de interés agrícola.

**Acciones paralelas**

- Plantear al nivel de MERCOSUR la coordinación de políticas sobre el acceso a los recursos genéticos, especialmente para aquellas especies compartidas (cuando exista una política nacional definida).
- Convocar a los diferentes agentes involucrados para diagnosticar la situación nacional sobre acceso a la tecnología y biotecnología, con el objetivo de proponer una política al respecto.
- Convocar a los diferentes agentes involucrados con los recursos genéticos animales (especies silvestres) y con los recursos genéticos de microorganismos, con el objetivo de trabajar para una legislación sobre acceso a los recursos genéticos de estas especies.

**5. Educación y conciencia pública**

- Realizar cursos especializados en temas ambientales con énfasis en diversidad biológica, para formar docentes en etapa inicial así como en servicio.
- Incluir el tema “Diversidad Biológica Nacional” en los Curricula de Educación Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional (UTU).
- Apoyar y multiplicar las experiencias educativas llevadas a cabo por distintas instituciones vinculadas al estudio y la conservación de la diversidad biológica, Ej. Jardín Botánico.
- Desarrollar programas de educación e interpretación de la naturaleza en Áreas Protegidas.
- Apoyar y fomentar la realización de proyectos de educación y participación de las comunidades locales, en particular en temas como el ecoturismo.
- Trabajar junto a los gobiernos municipales en la capacitación de sus técnicos y en la promoción de proyectos educativos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica para la comunidad.
- Promover la realización de materiales, tanto escritos como audiovisuales y de informática, sobre la diversidad biológica nacional, para su más amplia difusión, en particular desde los medios de comunicación masivos.
- Proponer y apoyar instancias de especialización, con diferentes niveles de profundización (Jornadas, Simposios, Talleres, Cursos, Postgrados, etc.), para formar comunicadores (periodistas, publicistas, empresarios de la comunicación, etc.), tanto estudiantes como profesionales en actividad. Tanto a escala nacional como regional, especialmente MERCOSUR.
- Promover y apoyar la ampliación de espacios dedicados a la temática, en los medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales, así como por medios informáticos.
- Buscar nuevos mecanismos que mejoren los accesos a la información, especialmente a las fuentes oficiales y del sector productivo y académico.
- Definir una estrategia general para el tratamiento sistemático en los medios de comunicación, de los temas de conservación de la diversidad biológica, de interés para Uruguay.

## 6. Políticas de desarrollo

### Legales

- Desarrollo de un marco normativo en materia de ordenamiento territorial que incluya la variable ambiental y la conservación de la diversidad biológica como un componente importante.
- Inclusión de los planes y programas de desarrollo gubernamental, municipal y del sector privado en la normativa de evaluación de impacto ambiental, a través de Evaluaciones Ambientales Estratégicas de macroproyectos, programas sectoriales de desarrollo, instrumentos legales y adhesión a tratados internacionales.
- Incorporar el concepto de desarrollo sostenible en los futuros planes de ordenamiento territorial y programas sectoriales.

### Política

#### Incentivos

- Implementar incentivos económicos (tributarios, crediticios, subsidios o exoneraciones) para todos los proyectos de desarrollo o actividades que tengan en cuenta entre sus objetivos la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.
- Considerar la aplicación de tasas por uso, en especial de aquellos recursos biológicos amenazados.
- Estudiar la elaboración de soluciones alternativas destinadas a contrarrestar los efectos negativos sobre la diversidad biológica de algunos incentivos fiscales o exoneraciones que están perjudicando a la misma.

#### Capacitación

- Generar ámbitos de trabajo con el sector universitario y entre el sector público y el privado.
- Promover la capacitación mediante cursos de conservación y uso sostenible.

#### Recursos

- Dar prioridad a los recursos disponibles con el objetivo de apoyar la investigación y el desarrollo de alternativas tecnológicas sostenibles así como su adecuada difusión.
- Asignación de recursos humanos y materiales para avanzar en la valoración económica y cuantificación de los recursos biológicos nacionales.
- Fortalecer las instituciones y ámbitos que en nuestro país han demostrado aciertos en estos temas (Instituciones gubernamentales y no-gubernamentales, foros permanentes, etc), en particular en el ámbito local.



## 1. Introducción

La Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica y su Plan de Acción se considera como un documento orientador de las políticas para la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica. Sus principales objetivos son el conocimiento, la conservación y su uso sustentable. Se elaboró con el apoyo de diversas instituciones nacionales, públicas y privadas, así como con un número elevado de científicos y especialistas del país preocupados por el tema de la biodiversidad y los aspectos relacionados con su utilización.

Su formulación se enmarcó en los compromisos adquiridos por Venezuela al firmar en 1992 durante la Cumbre de la Tierra celebrada en Rio de Janeiro y ratificada bajo la forma de Ley Aprobatoria el 12 de septiembre de 1994, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

El artículo 6 de este Convenio establece la necesidad de que los países signatarios elaboren estrategias, planes o programas nacionales sectoriales e intersectoriales en concordancia con los objetivos del CDB, o que los que existan se adapten al mismo. La formulación de la Estrategia Nacional constituye una oportunidad para analizar los avances nacionales, en cuanto al cumplimiento del Convenio y para actualizar la información sobre la biodiversidad existente en el país, de manera que ésta se encuentre disponible para la toma de decisiones.

## 2. El Proceso de Elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad

La Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica y su Plan de Acción se realizaron bajo la responsabilidad del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN) y de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica (ONDB), creada por la Ley

sobre Diversidad Biológica del 24 de mayo de 2000.

Para la elaboración de la Estrategia Nacional se estableció una estructura organizativa conformada por un comité coordinador integrado por la Dirección General del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Dirección de Vegetación, Dirección de Vigilancia y Control, Oficina Central de Planificación y Presupuesto, Oficina Sectorial de Gestión y Cooperación Internacional, y se le asignó a la antigua Dirección de Vegetación la coordinación técnica de la elaboración de dicha Estrategia. Se establece, de esta manera, el Comité Técnico Intraministerial, el cual se encargó de coordinar los diferentes grupos de trabajo responsables por la elaboración de documentos técnicos, organización y realización de los talleres de consulta a escala nacional y regional, así como el procesamiento de la información obtenida en estos talleres que sirvieron de base para la definición de la Estrategia. Se establecieron cinco actividades básicas:

1. Recopilación de la información;
2. Diagnóstico de la situación actual de la diversidad biológica;
3. Establecimiento de prioridades y propuesta de soluciones;
4. Diseño del perfil de los proyectos y lineamientos de política; y
5. Actividades conexas.

El Proyecto se inició en 1997 con una primera etapa de diagnóstico sobre la diversidad biológica y contó con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El diagnóstico nacional se abordó estudiando la diversidad biológica desde tres grandes áreas: el estado del conocimiento de la diversidad biológica; su conservación; y el aprovechamiento sustentable. Este trabajo estuvo a cargo de los especialistas adscritos a la

<sup>21</sup> Resumen retirado del Sumario Ejecutivo del documento final de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Venezuela, MARN/FMAM/PNUD, Caracas, Junio de 2001.

Universidad Nacional Experimental de los Llanos “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ) y del Centro para el Estudio de la Biodiversidad Neotropical (BIOCENTRO) en Guanare, estado Portuguesa, y la Fundación Instituto Botánico de Venezuela, FIBV - Caracas. Los resultados de este estudio sirvieron de base técnica para el análisis de la situación actual, la identificación de los puntos críticos, y de los elementos fundamentales de la diversidad biológica del país, además de detectar debilidades del país en las áreas evaluadas.

Para el análisis sectorial y la consecuente definición del plan estratégico de acción se realizaron nueve talleres de consulta en las regiones y dos a nivel central en Caracas, en los que participaron los diferentes sectores: científico, académico, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Posteriormente se llevaron a cabo cinco talleres de validación en Caracas, con la participación de los coordinadores de los talleres regionales y otros especialistas, a fin de analizar las propuestas y sugerencias provenientes de los talleres regionales y centrales.

Luego se ordenó la información, y los especialistas del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales realizaron numerosas sesiones de trabajo donde, a través del juicio de expertos y análisis matricial, lograron la conformación de la Estrategia Nacional y su Plan de Acción, con la definición de las líneas estratégicas, objetivos generales y específicos y las acciones que se deben implementar con el fin de alcanzar las metas propuestas para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el país.

El documento final de la Estrategia Nacional fue presentado y sometido a consulta pública antes de editarlo.

## 3. La Estrategia Nacional de Biodiversidad

### 3.1 Misión

El Estado promoverá las acciones necesarias para incrementar el conocimiento, asegurar la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica, integrándolas a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal; para ello se llevarán a cabo alianzas estratégicas nacionales e internacionales para alcanzar los objetivos propuestos.

### 3.2 Visión

El conocimiento y la valoración de la diversidad biológica del país permitirán garantizar su conservación y su utilización sustentable en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

### 3.3 Objetivos generales de la Estrategia Nacional

- Establecer acciones para incrementar el conocimiento sobre la diversidad biológica a nivel de ecosistemas, comunidades, especies silvestres y domesticadas, recursos genéticos y servicios ambientales;
- Establecer acciones necesarias para asegurar la conservación de la diversidad biológica, tomando en cuenta su importancia, carácter estratégico, valor económico y trascendencia para el logro del desarrollo sustentable del país;
- Promover programas para el uso sustentable de la diversidad biológica;
- Contribuir a que las comunidades indígenas y locales participen activamente en la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica;
- Promover la divulgación del valor de la diversidad biológica, que permita a la sociedad tomar conciencia de su importancia;
- Prevenir, mitigar y restaurar los daños que sobre los ecosistemas puedan acarrear las actividades económicas mineras, petroleras, pesqueras, agropecuarias, forestales, turísticas, urbanísticas e industriales;
- Prevenir y controlar la introducción de especies exóticas invasoras en los diferentes ecosistemas del país;
- Promover la bioprospección y el desarrollo de las biotecnologías que permitan la utilización sustentable de la diversidad biológica, regulando adecuadamente el acceso a los recursos genéticos;
- Prevenir y controlar los riesgos derivados de la utilización de organismos vivos modificados;
- Promover los conceptos de enfoque ecosistémico y planificación biorregional

- en los planes de desarrollo del país;
- Promover la participación de la sociedad civil en el conocimiento, conservación, gestión y divulgación de la diversidad biológica;
- Hacer cumplir los compromisos adquiridos con la firma del CDB y otros convenios atinentes;
- Lograr una participación nacional justa y equitativa en los beneficios, producido por el acceso a los recursos genéticos.

### 3.4 Líneas estratégicas

Producto de los diagnósticos realizados, de las reuniones, foros, consultas y trabajos ya reseñados, surgen 15 líneas estratégicas con sus respectivos objetivos y acciones. Las líneas 14 y 15 tienen su justificación en las prioridades establecidas en función de las necesidades de desarrollo nacional, y en los compromisos adquiridos con la ratificación del CDB.

<b>1. Conocer, valorar y divulgar la diversidad biológica</b>
<b>1.1 Incrementar el conocimiento sobre la diversidad biológica, promoviendo la investigación a nivel de ecosistemas, poblaciones, especies y material genético.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Definición e implementación de programas de inventarios sobre flora, fauna, hongos, microorganismos y los ecosistemas más importantes.</li> <li>■ Definición de programas de bioprospección en regiones prioritarias.</li> <li>■ Definición e implementación de programas de investigación sobre los recursos genéticos.</li> </ul>
<b>1.2 Valorar, en términos económicos, los componentes de la diversidad biológica, incluyendo los servicios ambientales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollo de programas de valoración económica de los recursos biológicos y genéticos.</li> <li>■ Desarrollo de programas para la valoración de los servicios ambientales que presta la diversidad biológica.</li> <li>■ Desarrollo de sistemas de cuantificación de activos y pasivos ambientales, a los fines de su incorporación en las Cuentas Nacionales.</li> </ul>
<b>1.3 Conocer los impactos de los planes de utilización en los diferentes ecosistemas sobre componentes de la diversidad biológica.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Diseño y ejecución de un plan nacional de seguimiento de la diversidad biológica, haciendo énfasis en los ecosistemas y especies prioritarias para su conservación y uso sustentable.</li> </ul>
<b>1.4 Divulgar el conocimiento del valor de la diversidad biológica, para que la sociedad tome conciencia de su importancia.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Diseño e implementación de programas de divulgación a escala local, nacional e internacional sobre el valor de la diversidad biológica existente en el país.</li> <li>■ Desarrollo de programas de manejo de la información científica sobre diversidad biológica, utilizando Redes Mundiales, Redes Latinoamericanas y la Red Nacional de Diversidad Biológica.</li> </ul>

## 2. Promover la conservación *in situ*

### 2.1 Desarrollar políticas que consoliden el sistema nacional de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), para la conservación *in situ* de la diversidad biológica.

- Revisión y adecuación de la reglamentación y ordenación territorial en las áreas protegidas para la conservación *in situ* de la diversidad biológica.
- Desarrollo de programas de corredores ambientales y zonas de amortiguación entre áreas protegidas.

### 2.2 Promover el manejo sustentable en la gestión de áreas protegidas.

- Desarrollo de programas experimentales de manejo sustentable en algunas áreas protegidas prioritarias.
- Establecimiento de una red de centros para seguimiento del estado de la diversidad biológica en los principales ecosistemas del país.

### 2.3 Establecer e incorporar criterios de planificación biorregional en los planes de ordenación del territorio.

- Diseño e implementación de programas de planificación biorregional para la conservación de la diversidad biológica, como complemento a la política de ordenación del territorio.

### 2.4 Desarrollar políticas para la conservación de ecosistemas en áreas no protegidas.

- Desarrollo de programas para la protección de ecosistemas no representados actualmente dentro de las ABRAE.
- Desarrollo de programas de conservación, conocimiento y aprovechamiento de la diversidad biológica en aquellos ecosistemas no protegidos y amenazados.
- Promoción de programas de conocimiento, conservación y aprovechamiento de la diversidad biológica en terrenos privados.

## 3. Promover la conservación *ex situ*

### 3.1 Diseñar e implementar políticas para la conservación de la diversidad biológica *ex situ*.

- Desarrollo de programas para la recuperación, mejoramiento y expansión de centros de conservación *ex situ*.
- Establecimiento de programas de repatriación e información sobre recursos biológicos y genéticos nacionales existentes en el extranjero.
- Desarrollo de programas de conservación de germoplasma y colectas de ADN, con énfasis en las especies en peligro de extinción, raras, vulnerables, endémicas y de alto valor estratégico.
- Desarrollo de colecciones vivas *ex situ*, con fines de conservación.

**4. Asegurar y promover la participación de la sociedad en la gestión de la diversidad biológica**

**4.1 Activar mecanismos de participación, consulta y diálogo entre actores vinculados a la gestión de la diversidad biológica.**

- Descentralización de la gestión de la diversidad biológica a escala regional y local, a los fines de fomentar la participación ciudadana.
- Establecimiento de bases de consultas públicas, que permitan la gestión participativa de la diversidad biológica.
- Incorporación de la mujer como mecanismo de lucha contra la pobreza, a través del uso sustentable de la diversidad biológica.
- Promoción de la participación ciudadana en la cogestión de los recursos biológicos en sus respectivas comunidades.

**5. Incorporar el conocimiento de la diversidad biológica en los procesos educativos formales e informales y en la capacitación de los recursos humanos**

**5.1 Incorporar el tema de diversidad biológica como parte de los currícula de estudio.**

- Diseño e incorporación de conocimientos sobre diversidad biológica en programas de educación básica y media.

**5.2 Fortalecer y actualizar programas de formación a nivel técnico y universitario, en temas ambientales relacionados con diversidad biológica.**

- Desarrollo de programas de formación de técnicos medios y superiores en diversidad biológica.
- Desarrollo de programas de formación de profesionales para la gestión de diversidad biológica, a nivel de pre y postgrado.
- Formación de taxónomos y parataxónomos.

**5.3 Impulsar políticas de apoyo a la educación no formal con las ONGs.**

- Implementación de mecanismos de apoyo técnico y financiero a organizaciones no gubernamentales relacionadas con la educación sobre diversidad biológica.

**5.4 Impulsar políticas de apoyo a la educación no formal en el área de diversidad biológica.**

- Establecimiento de programas de educación no formal sobre diversidad biológica, basados en los medios de comunicación, con énfasis en el uso de radio y televisión en zonas rurales.

## 6. Involucrar a las comunidades indígenas y locales en la gestión de la diversidad biológica

### 6.1 Incorporar a las comunidades indígenas en la gestión de diversidad biológica.

- Desarrollo de programas de vigilancia, control y cogestión por parte de las comunidades indígenas en sus territorios ancestrales.
- Desarrollo de programas de uso sustentable de diversidad biológica en áreas indígenas.
- Desarrollo de programas de sistematización y divulgación de conocimientos y prácticas ancestrales relacionadas con el uso de diversidad biológica, por parte de las comunidades indígenas y locales.

### 6.2 Incorporar a las comunidades locales en la gestión de diversidad biológica en áreas protegidas.

- Diseño e implementación de programas de vigilancia, control y cogestión por parte de las comunidades locales en áreas protegidas.
- Diseño e implementación de programas de uso sustentable de la diversidad biológica por parte de las comunidades locales.

### 6.3 Establecer mecanismos de participación que permitan la consulta efectiva de las comunidades indígenas y locales.

- Establecimiento de bases para consultas necesarias, en la obtención del Consentimiento Fundamentado Previo.

## 7. Prevenir, mitigar y controlar los impactos de las actividades humanas sobre la diversidad biológica

### 7.1 Prevenir, mitigar y controlar el impacto de actividades humanas en biorregiones prioritarias, con énfasis en las actividades económicas mineras, petroleras, madereras, agropecuarias, turísticas, urbanas y de infraestructura.

- Prioridad de programas de evaluación de impacto ambiental regionales y locales, de acuerdo con los planes de desarrollo del país.
- Implementación de programas de ecología reconstructiva y biorremediación en ecosistemas prioritarios, tales como las cuencas de los lagos de Maracaibo y Valencia, cordillera de la Costa, ecosistemas marino costeros y la cordillera de los Andes.
- Diseño e implementación de programas de auditorías y seguimiento a fin de determinar impactos negativos sobre la diversidad biológica para establecer responsabilidades y medidas correctivas.
- Adecuación de estudios de impacto ambiental a la capacidad de resiliencia de los ecosistemas, donde se llevan a cabo actividades humanas.

**8. Promover el aprovechamiento sustentable**

**8.1 Promover el uso sustentable de los recursos biológicos.**

- Aprovechamiento sustentable de plantas, animales, hongos y microorganismos mediante la implementación de planes específicos de manejo.
- Incorporación en los planes de manejo variables e indicadores ecológicos que aseguren el aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.

**8.2 Promover el aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica, a nivel ecosistémico y valoración de sus servicios ambientales.**

- Incorporación, en los planes de manejo integral de ecosistemas, de variables e indicadores de sustentabilidad.
- Promoción del uso sustentable de ecosistemas, a través del agroturismo, silvicultura, granjas integrales, técnicas agrosilvopastoriles y otras técnicas de bajo impacto ecológico.

**8.3 Aprovechar de manera sustentable los servicios ambientales y sus valores intangibles.**

- Promoción a escala nacional, mundial y global, de los servicios ambientales que prestan los ecosistemas y su cuantificación.
- Dar a conocer y mantener la importancia de los valores intangibles de ecosistemas, tales como bellezas escénicas, evolución de especies, procesos ambientales y ciclos biogeoquímicos, polinización, entre otros.
- Utilización sustentable de los servicios ambientales y sus valores intangibles.

**8.4. Promover el desarrollo del biocomercio.**

- Establecimiento en los programas de biocomercio mediante el manejo sustentable de la diversidad biológica, la participación de los indígenas y las comunidades locales.

**9. Establecer mecanismos que permitan el acceso a los recursos genéticos**

**9.1 Promover programas orientados a mejorar el conocimiento de los recursos genéticos y su utilización sustentable.**

- Desarrollo de sistemas de información que recojan el conocimiento existente sobre los recursos genéticos del país.
- Establecimiento de programas de investigación, para la identificación de usos potenciales de los recursos genéticos.

**9.2 Instrumentalizar mecanismos que faciliten el acceso adecuado y programado a los recursos genéticos.**

- Elaboración de instrumentos jurídicos específicos de acceso adecuado a los recursos genéticos.
- Establecimiento de mecanismos legales que aseguren el reparto justo y equitativo de los beneficios que se deriven del conocimiento de los recursos genéticos, y sus intangibles asociados.
- Establecimiento de programas de transferencia de tecnologías y asociaciones estratégicas para el uso sustentable de los recursos genéticos.

## 10. Desarrollo de biotecnologías para aprovechar sustentablemente la diversidad biológica dentro de los principios de bioética y bioseguridad.

### 10.1 Desarrollar biotecnologías que permitan el aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica, dentro de los principios de la bioética y bioseguridad.

- Fortalecimiento de las bases científicas que permitan el desarrollo biotecnológico del país.
- Promoción de la transferencia e intercambio amplio de biotecnologías en condiciones equitativas.
- Promoción de normas de bioseguridad para el uso adecuado de la biotecnología.
- Establecimiento de los mecanismos de control, y planes de contingencia que permitan un manejo adecuado de la biotecnología.
- Promoción de principios éticos, en la utilización de biotecnologías.

## 11. Fortalecer las relaciones regionales para conservar la diversidad biológica en las biorregiones transfronterizas

### 11.1 Desarrollar políticas tendentes a fortalecer las relaciones bilaterales y subregionales para la conservación de la diversidad biológica en las biorregiones transfronterizas.

- Establecimiento de los comités regionales y subregionales con la participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales para el diseño y la implementación de la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica.
- Implementación, a escala nacional, de los compromisos regionales y binacionales en el área de diversidad biológica.

## 12. Fortalecer las instituciones dedicadas a conservar la diversidad biológica y conducir la Estrategia Nacional

### 12.1 Fortalecer las organizaciones encargadas de la conservación y gestión de la diversidad biológica.

- Fortalecimiento institucional de los entes gubernamentales y no gubernamentales encargados de la gestión de la diversidad biológica.
- Implementación de mecanismos de ejecución y seguimiento de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica.
- Creación de un Consejo Consultivo Nacional de Expertos sobre diversidad biológica.

## 13. Promover el financiamiento para la Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica

### 13.1 Asegurar el financiamiento de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica a corto y mediano plazos.

- Creación de fondos nacionales para el financiamiento de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica y su Plan de Acción.
- Desarrollo de mecanismos de captación de recursos con la banca multilateral, regional y nacional, para el desarrollo de la Estrategia Nacional.
- Apoyo a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la búsqueda de financiamiento para proyectos relacionados con la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica.

**14. Desarrollo de programas para el cumplimiento de compromisos internacionales en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica**

**14.1 Programa de conservación de humedales y su diversidad biológica**

- Establecer programas para la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en humedales.
  - Desarrollo de programas para el conocimiento de los principales humedales y su diversidad biológica.
  - Establecimiento de programas para determinar las pautas de conservación y utilización sustentable de humedales marino-costeros y continentales.

**14.2 Programas para el conocimiento y uso sustentable de la diversidad biológica en zonas áridas, semiáridas y sabanas**

- Establecer programas para la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en las zonas áridas, semiáridas y sabanas.
  - Desarrollo de programas para el conocimiento, conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en las sabanas.

**14.3 Utilización turística de ecosistemas, impacto mínimo y capacidad de carga**

- Establecer programas de aprovechamiento y utilización turística, respetando la capacidad de carga de los ecosistemas.
  - Desarrollo de programas de promoción del ecoturismo sustentable.
  - Establecimiento de parámetros básicos de ocupación y resiliencia de los ecosistemas más utilizados por el turismo.

**14.4 Establecer programas para el conocimiento, conservación y uso sustentable de la agrobiodiversidad**

- Establecer programas sobre agrobiodiversidad para su uso sustentable.
  - Desarrollo de programas de bioprospección con fines de uso agrícola.
  - Desarrollo de programas sobre plantas cuyo origen o centro de dispersión se encuentra en Venezuela como: la piña, el cacao, el merey, el algodón, la sarrapia, entre otros.
  - Desarrollo de programas de policultivos para el aprovechamiento sustentable de los recursos de la diversidad biológica.
  - Rescate de especies utilizadas en la agricultura tradicional.

**14.5 Promover programas para el uso sustentable del bosque húmedo**

- Promover programas forestales de uso sustentable.
  - Establecimiento de programas sustentables de manejo comunitario de los bosques, ubicados dentro de las reservas forestales intervenidas, con variables e indicadores de sustentabilidad.
  - Desarrollo de programas de aprovechamiento sustentable, utilizando el concepto de uso del bosque erguido.
  - Desarrollo de programas de valoración integral de los bosques como sumideros de carbono, conservación de las aguas y demás servicios ambientales.
  - Desarrollo de programas integrales de conservación de diversidad biológica en áreas forestales de producción o protección.

**14.6 Programa para reducir la contaminación atmosférica y la promoción de los sumideros de carbono**

- Desarrollar programas que promuevan los sumideros de carbono y reduzcan el efecto invernadero.
  - Desarrollo de programas para evaluar la capacidad de sumidero de los ecosistemas del país.
  - Estudio del impacto de las emisiones de gases del efecto invernadero sobre la diversidad biológica.
  - Desarrollo de tecnologías limpias que promuevan la reducción de emisiones de gases responsables del efecto invernadero.

**14.7 Conocer, prevenir y controlar las especies exóticas invasoras**

- Prevenir y controlar las especies exóticas invasoras.
  - Diagnóstico y seguimiento de especies exóticas invasoras y el impacto de éstas sobre la diversidad biológica, la economía y la salud de las poblaciones humanas.
  - Establecimiento de medidas de prevención y control de especies exóticas que representen riesgos a la diversidad biológica.
  - Adecuación del ordenamiento jurídico y fortalecimiento del control aduanal relacionado con el movimiento transfronterizo de especies exóticas.
  - Reforzamiento taxonómico para la prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras.

**14.8 Conocimiento, conservación y uso sustentable de los ecosistemas coralinos**

- Promover el conocimiento y uso sustentable de la diversidad biológica coralina.
  - Reforzamiento de los programas de investigación y conservación de los arrecifes de coral.
  - Ampliación de la capacidad de gestión y manejo de los ecosistemas coralinos.
  - Capacitación de taxónomos, ecólogos y guardas marinos para la gestión y el seguimiento del uso de los ecosistemas coralinos.
  - Seguimiento y vinculación internacional con los programas de blanqueamiento de corales.
  - Evaluación de la capacidad de sumideros de carbono que tienen estos ecosistemas.

**15. Desarrollo de programas de prioridad nacional**

15.1 Promover el conocimiento, la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica marina, insular y costera.

- Promover el conocimiento y uso sustentable de la diversidad biológica marina, insular y costera.
  - Promoción y coordinación de los inventarios de ecosistemas, flora, fauna y microorganismos marinos y costeros.
  - Desarrollo de programas de conservación de diversidad biológica marina y costera.
  - Desarrollo de programas de bioprospección de diversidad biológica marina y costera para su aprovechamiento sustentable.
  - Formulación y ejecución de los programas de sensibilización y capacitación sobre diversidad biológica en las comunidades locales costeras.

- Promover el saneamiento ambiental litoral e insular y el control de vertidos
  - Establecimiento de programas de saneamiento ambiental y de control de efluentes en las zonas litorales e insulares.
  - Establecimiento de programas de control y seguimiento de vertidos de hidrocarburos y lastres que afectan la diversidad biológica marina, insular y costera.

**15.2 Diversidad Biológica en la Orinoquia /Amazonía venezolana.**

- Promover programas de conservación e investigación ambiental sobre diversidad biológica en la Orinoquia/Amazonía venezolana.
  - Desarrollo de programas de investigación, conservación y uso sustentable de diversidad biológica con la participación de las comunidades indígenas y locales.
  - Establecimiento de programas de bioprospección en la Orinoquia/Amazonía venezolana, para el desarrollo biotecnológico de nuevos productos.
  - Desarrollo de programas de control ambiental de la diversidad biológica con las comunidades indígenas y locales.
  - Desarrollo de programas de investigación, para mejorar el conocimiento sobre la estructura y función del ecosistema amazónico.

15.3 Investigación y administración ambiental en las áreas de minería y explotación de hidrocarburos.

- Promover programas de investigación ambiental en las áreas de minería, hidrocarburos y otras fuentes alternas de energía.
  - Desarrollo de programas de mitigación de impactos ambientales de la industria petrolera para evitar pérdida de diversidad biológica.
  - Desarrollo de programas de mitigación de impactos y recuperación de áreas afectadas por la actividad minera para rescatar o evitar pérdida de diversidad biológica.
  - Desarrollo de nuevas tecnologías que garanticen un mínimo perjuicio de la diversidad biológica.
  - Desarrollo de programas para restringir y eliminar la minería aluvional y el uso de sustancias bioacumulativas.
  - Desarrollo de nuevas tecnologías para la recuperación de áreas afectadas por la industria petrolera y el saneamiento de pasivos ambientales.

- Desarrollo de programas para la utilización de especies indicadoras de hábitat, con el fin de hacerle seguimiento a la calidad del hábitat afectado por la industria petrolera.
- Aplicación de las normas ambientales ISO 14001 para maximizar los estándares ambientales.

#### 15.4 Promover la investigación y educación sobre plantas medicinales

- Promover programas de investigación y uso de plantas medicinales.
  - Promoción de estudios etnobotánicos en las comunidades indígenas y locales con la finalidad de rescatar los conocimientos ancestrales.
  - Desarrollo de programas de investigación sobre plantas medicinales autóctonas.
  - Desarrollo de programas de investigación a nivel bioquímico y fisiológico que permitan mecanismos de acción terapéutica de algunas plantas medicinales.
  - Desarrollo de programas de divulgación y uso de plantas medicinales.
  - Desarrollo de programas para promover la comercialización de las plantas medicinales.

La Estrategia Nacional expuesta en este documento está en concordancia con los instrumentos jurídicos internacionales de los cuales el país es signatario, y de los nacionales; a través de la misma se han contemplado los elementos de la novísima Ley de Diversidad Biológica.

El CDB es considerado un marco para otros

acuerdos internacionales como Cambio Climático Global, Desertificación, Conservación de Humedales, entre otros. Por eso, la Estrategia Nacional da respuesta no sólo a la diversidad biológica, sino a los compromisos que se derivan de la firma de los otros convenios y acuerdos internacionales sobre la materia.





# Capítulo 3

# ESTRATEGIAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD EN AMÉRICA DEL SUR

## ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS<sup>1</sup>

### RESUMEN EJECUTIVO<sup>2</sup>

#### 1. Introducción

América del Sur es la región con la mayor diversidad biológica del mundo, y al mismo tiempo enfrenta serios problemas de degradación de ecosistemas y amenazas crecientes sobre su patrimonio de flora, fauna y demás grupos vivientes. Frente a la enorme ventaja comparativa que representa poseer cerca del 40% de las especies del planeta, la región tiene el desafío de conservar y usar sosteniblemente esa extraordinaria riqueza natural en beneficio de las presentes y futuras generaciones de suramericanos.

Precisamente, las Estrategias Nacionales de Biodiversidad (ENBs) constituyen uno de los instrumentos fundamentales para la gestión integral y sostenible del patrimonio biológico de los países. Ya todas las naciones suramericanas disponen de ENB o procesos equivalentes. Ahora es tiempo de implementación a través de acciones concretas que apunten a un manejo sostenible de la diversidad biológica.

En este contexto, el presente documento ofrece una mirada de conjunto sobre las ENB en América del Sur y, además, pretende contribuir con una perspectiva de futuro sobre su implementación, con el ánimo de estimular una mayor articulación de la diversidad biológica en las agendas regionales.

Teniendo en cuenta las características del desarrollo humano en esta región del mundo, el reto mayor consiste en hacer una gestión de la biodiversidad orientada por criterios de sostenibilidad y equidad social. Resulta paradójico que la región megadiversa por excelencia, la cual además cuenta con la cuarta parte de las fuentes renovables de agua dulce del planeta, presente elevados niveles

de pobreza e inequidad social como los que exhibe América del Sur.

Las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y los Planes de Acción (ENBPA) que orientan su implementación, son el marco dentro del cual han de integrarse decididos esfuerzos de la sociedad en este sentido. Ellas constituyen la base para la implementación a escala nacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) por parte de los países signatarios (Artículo 6 del Convenio). Sin embargo, más allá del compromiso de formular Estrategias y Planes en cumplimiento de dicho acuerdo multilateral, los países suramericanos han asumido la responsabilidad de insertar el tema en las agendas políticas nacionales, sectoriales y locales, así como promover la cooperación intraregional y articular en la práctica la gestión de la biodiversidad al desarrollo socioeconómico.

#### 2. Biodiversidad<sup>3</sup> y Desarrollo Humano en América del Sur

Para que las ENBs se articulen más orgánicamente al desarrollo general de los países y su implementación genere mayores beneficios ambientales, sociales y económicos, es fundamental hacer un continuo seguimiento al entorno biológico y socioeconómico en el cual se desenvuelven. En este sentido, además del análisis de los contextos nacionales, es también estratégico proyectar el tema en una perspectiva regional suramericana, con el propósito de potenciar la cooperación, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de posiciones conjuntas en negociaciones internacionales.

Precisamente, para caracterizar el contexto

<sup>1</sup> Análisis realizado por la Unión Mundial para la Naturaleza - UICN bajo la autoría de Dania Quirola-Suárez & Eduardo Guerrero-Forero, Oficina Regional para América del Sur, UICN-Sur, Quito, Ecuador.

<sup>2</sup> El texto completo se puede encontrar en el CD que acompaña la presente publicación y en el sitio web de UICN-Sur. El estudio se basó en el análisis de los documentos de Estrategias, Planes de Acción y/o Políticas Nacionales de Biodiversidad, así como en entrevistas y consultas con representantes de las agencias que actúan como puntos focales del CDB y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participaron en el desarrollo de las ENB en los distintos países.

<sup>3</sup> La biodiversidad se entiende como la variedad de formas de vida clasificadas en ecosistemas, especies y genes.

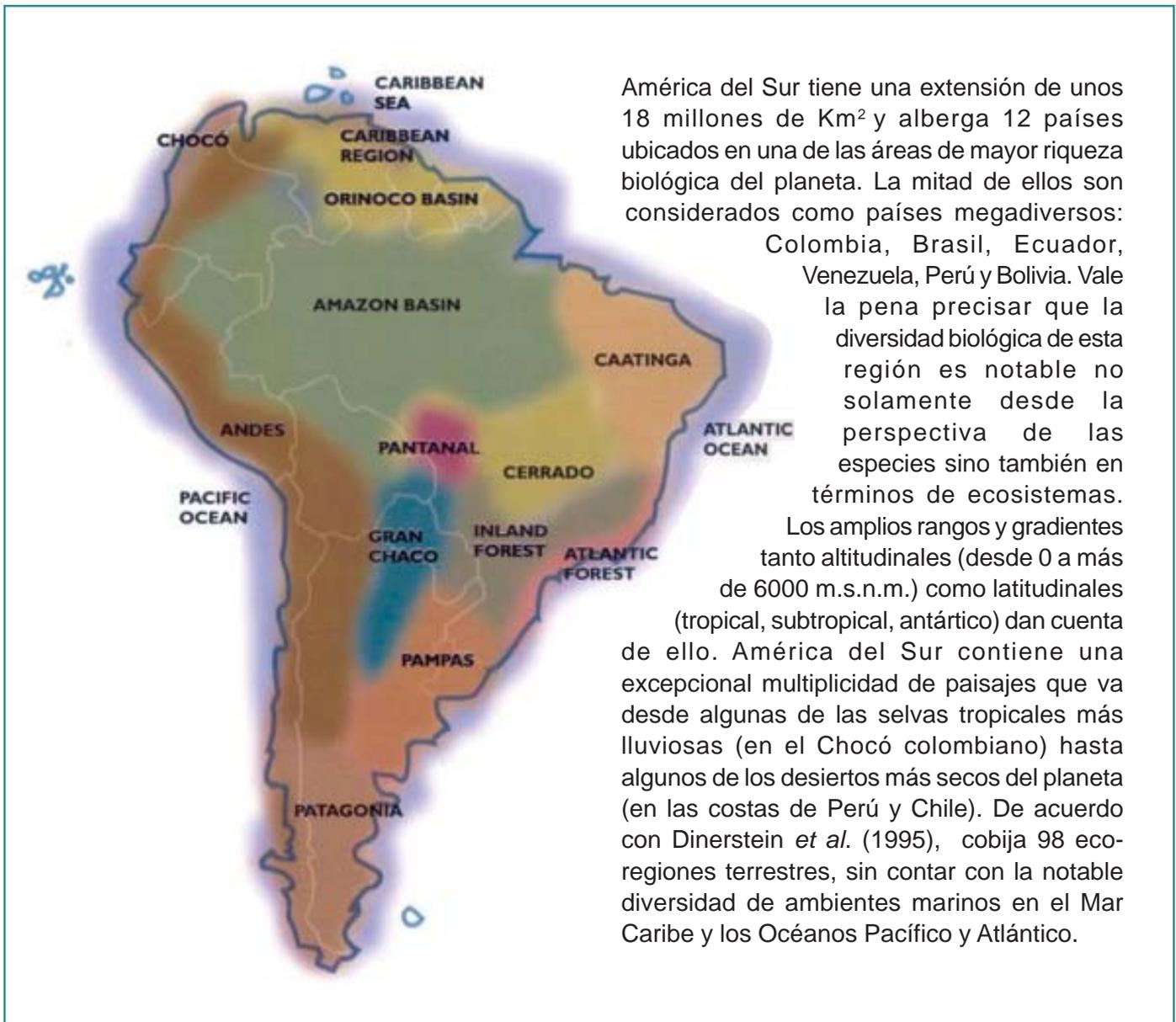
regional y poner en perspectiva la importancia de las ENB a escala suramericana, a continuación se presenta un breve análisis sobre la situación de la biodiversidad y el desarrollo humano en esta parte del mundo.

**2.1 Riqueza Biológica de América del Sur en el Contexto Internacional**

América del Sur se caracteriza por gozar de una enorme biodiversidad y, adicionalmente, una abundante oferta de agua dulce. En efecto, el rico patrimonio natural de la región se ve reflejado en la notable variedad de ecosistemas, especies y recursos genéticos, así como en su excepcional sistema de cuencas hidrográficas y humedales.

Aproximadamente el 40% de las especies descritas (UICN, 2003), cerca del 25% de todos los bosques (FAO, 2003) y un 26% de las fuentes renovables de agua dulce (United Nations, 2003) del mundo, se encuentran aquí, en un área inferior al 15% de la superficie terrestre.

La cadena montañosa de los Andes es el elemento determinante de la notable biodiversidad suramericana. Ella atraviesa la región de Norte a Sur por su flanco occidental y define un complejo mosaico de formaciones ecológicas en gradientes tanto de altitud como de latitud. Allí nacen las aguas tributarias de la mayoría de los grandes ríos, incluyendo el Amazonas. En realidad, sin los Andes, la Amazonía no sería ni la cuenca más caudalosa ni la selva más extensa del mundo.



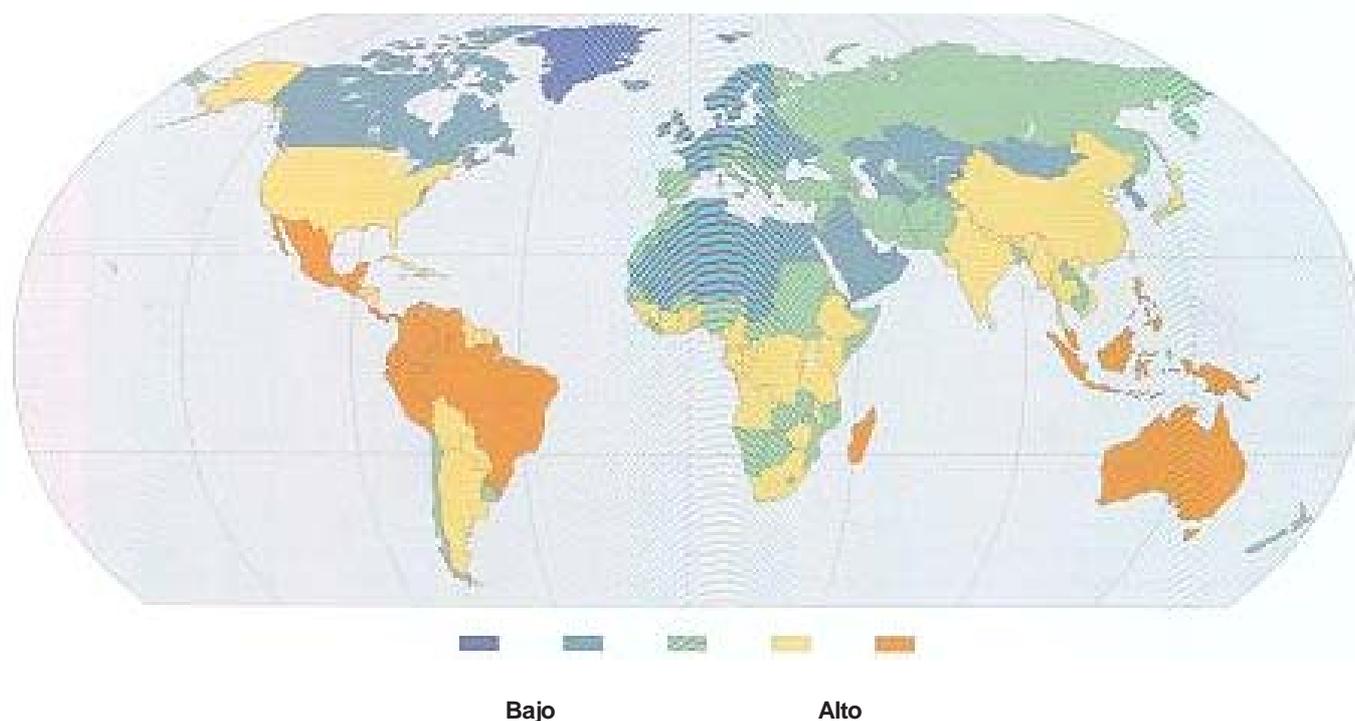
América del Sur tiene una extensión de unos 18 millones de Km<sup>2</sup> y alberga 12 países ubicados en una de las áreas de mayor riqueza biológica del planeta. La mitad de ellos son considerados como países megadiversos:

Colombia, Brasil, Ecuador, Venezuela, Perú y Bolivia. Vale

la pena precisar que la diversidad biológica de esta región es notable no solamente desde la perspectiva de las especies sino también en términos de ecosistemas.

Los amplios rangos y gradientes tanto altitudinales (desde 0 a más de 6000 m.s.n.m.) como latitudinales (tropical, subtropical, antártico) dan cuenta de ello. América del Sur contiene una excepcional multiplicidad de paisajes que va desde algunas de las selvas tropicales más lluviosas (en el Chocó colombiano) hasta algunos de los desiertos más secos del planeta (en las costas de Perú y Chile). De acuerdo con Dinerstein *et al.* (1995), cubre 98 eco-regiones terrestres, sin contar con la notable diversidad de ambientes marinos en el Mar Caribe y los Océanos Pacífico y Atlántico.

Figura 3.1. Grandes formaciones naturales en América del Sur.



**Figura 3.2.** Índice Nacional de Biodiversidad en el Mundo Fuente: Global Biodiversity Outlook, 2001.

Al Oriente de la Cordillera de los Andes, la región está cubierta por vastas extensiones de selvas planas y sabanas asociadas a grandes sistemas hídricos, en particular las cuencas del Orinoco, el Amazonas (la cuenca hidrográfica más extensa y caudalosa del mundo) y el complejo hidrográfico Paraguay - Paraná - Río de La Plata. Esta última, la cuarta cuenca más extensa del planeta, ofrece un formidable escenario ambiental vinculado a las vastas llanuras del Gran Chaco y la Pampa.

En cuanto a especies, América del Sur cuenta con más de 100.000 especies de plantas vasculares y ocupa el primer lugar en especies de aves, anfibios, mamíferos y mariposas, entre otros grupos (WCMC, 2000; CBD, 2001; UICN, 2003). Solamente la subregión de los Andes Tropicales contiene la mayor diversidad y endemismo de aves

y de anfibios en el ámbito global (CAN, 2001).

Los recursos genéticos en América del Sur son abundantes y la región es centro de origen de cultivos fundamentales para la alimentación y subsistencia humana como la papa, el algodón y el maíz (este último domesticado por pueblos precolombinos centro y suramericanos), apenas tres ejemplos notables entre centenas de otras especies vegetales de uso actual o promisorio.

El Índice Nacional de Biodiversidad - INB<sup>4</sup> (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2001) demuestra el alto grado de biodiversidad concentrada en los diferentes países (Tabla 3.1, Figura 3.2). América del Sur alberga a seis de los llamados países megadiversos, lo cual ilustra el valor geopolítico de la biodiversidad de la región.

<sup>4</sup> El Índice Nacional de Biodiversidad (INB/NBI), aplicado a más de 160 países, se basa en los estimados de la riqueza y endemismo de las cuatro clases de vertebrados terrestres y de las plantas vasculares, y está ajustado de acuerdo al área del país. Vertebrados y plantas tienen el mismo peso. El rango se ubica entre 1 (Indonesia) y 0 (Groenlandia). El índice de un país determinado es susceptible de cambios en la medida en que evolucionen los inventarios de especies. Si bien no refleja todas las dimensiones y escalas de la diversidad biológica, sirve como referente útil por haber sido aplicado a más de 160 países, y debe ser entendido como una aproximación a la diversidad biológica de un país.

No obstante, más allá de los índices nacionales, vista en su conjunto América del Sur es posiblemente la región más diversa del planeta.

La notable diversidad en el ámbito biológico está acompañada por una excepcional diversidad cultural. Dicha diversidad cultural está representada en numerosas etnias nativas, acervo humano que ha sido enriquecido por las numerosas corrientes migratorias de origen europeo, africano y asiático, que convergieron aquí durante los últimos siglos. En suma, la diversidad biológica y la multiculturalidad caracterizan a la región y, además de su valor intrínseco, constituyen ventajas comparativas para el desarrollo sostenible en esta parte del mundo.

Durante la última década se ha hecho cada vez más evidente que el potencial de desarrollo de la región sustentado en sus valiosos recursos naturales es promisorio. Sin embargo, su riqueza biológica está en situación de deterioro permanente debido a la destrucción de ecosistemas como resultado de las presiones por generar ingresos económicos, dedicados en su mayor parte a la exportación con una baja productividad y bajo valor agregado. La desordenada expansión de la frontera agrícola, la tala de bosques naturales, la degradación de humedales, el uso de tecnología inapropiada y el deterioro de los ecosistemas costeros, son algunas de las causas principales que han reducido considerablemente las poblaciones de muchas especies.

Una preocupante pérdida de biodiversidad se hace manifiesta al examinar indicadores sobre deforestación y especies amenazadas. El ritmo de deforestación en América del Sur es el segundo más grande del mundo, después de África, y alcanza tasas superiores a 3.000.000 ha/año (FAO 2003). Por su parte, la Lista Roja de UICN de 2003, registra 3.362 especies amenazadas, es decir cerca del 27% del total mundial ([www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org)), mayor que cualquier otra región. La amenaza es más marcada en Ecuador, Brasil, Perú y Colombia, aunque todos los países afrontan situaciones que merecen atención en mayor o menor grado. Sólo en plantas, las especies suramericanas (2.153) constituyen un 32% de los registros mundiales de

flora amenazada. Se trata de cifras conservadoras, si se tiene en cuenta que la lista roja es una base de datos en construcción que actualmente evalúa apenas una porción de todas las especies descritas (excepto en el caso de aves, mamíferos y gimnospermas, grupos en los cuales la lista cubre un alto porcentaje de las especies descritas).

## 2.2 Desarrollo humano y biodiversidad

La conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad dependen fundamentalmente de la manera en la que los pueblos se relacionen entre sí y con el ambiente natural en el cual sustentan su desarrollo. Por lo tanto, es necesario considerar el contexto social y la biodiversidad de manera conjunta para poner en una adecuada perspectiva el desarrollo sostenible de América del Sur.

La riqueza en biodiversidad y agua dulce de América del Sur contrasta con unos altos niveles de pobreza e inequidad social, lo cual configura una inadmisibles paradoja. Ello, entre otros factores, está asociado con la prevalencia de prácticas insostenibles e inequitativas en el uso de los recursos naturales.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>5</sup> ubica a Argentina, Chile y Uruguay en la categoría de “Desarrollo Humano Alto”, en tanto que el resto de los países suramericanos se sitúan en la categoría de “Desarrollo Humano Medio” (Tabla 3.1). No obstante, la pobreza y la inequidad social dibujan una situación social deficiente.

La población bajo la línea de pobreza oscila en el rango del 15% (Uruguay) al 62% (Bolivia), con situaciones paradójicas como el caso de Argentina, el país con el mejor Índice de Desarrollo Humano y al mismo tiempo un alto nivel de pobreza que supera el 40% (en el Gran Buenos Aires).

Ejemplos claros de los retos sociales asociados a la biodiversidad los constituyen Colombia y Brasil que son los países más ricos en términos de biodiversidad en América del Sur, según el Índice Nacional de Biodiversidad (INB), pero tienen al 50.6% y 37.5%, respectivamente, de su población en situación de pobreza. En estos casos así como

<sup>5</sup> El Índice de Desarrollo Humano (IDH) considera para su cálculo la esperanza de vida al nacer; la tasa de alfabetización de adultos; la tasa bruta combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria; y el producto interno *per capita*.

en la mayoría de los países de la región, la pobreza se concentra en las zonas rurales, donde paradójicamente, se encuentra la riqueza natural.

Por su parte, la distribución del ingreso pone de manifiesto el mayor problema social de la región, el cual se constituye en un obstáculo para su desarrollo. El análisis de la CEPAL (2003, 2004) indica que la situación distributiva de la región es de las más inequitativas del mundo. Precisamente, el Índice de Gini<sup>6</sup> revela que todos los países entran en un rango de distribución de su riqueza entre 0,45 y 0,64, que en términos generales refleja una alta

inequidad. En este sentido, Brasil enfrenta un desafío importante, pues presenta el valor más alto de este índice en la región y es la economía emergente con la mayor inequidad en cuanto a la distribución del ingreso en el mundo. Así mismo, países con niveles de desarrollo humano alto como Argentina y Chile (este último con un relativamente bajo nivel de pobreza) exhiben Índices de Gini preocupantes. Ello deja en claro que, aunque durante las últimas décadas se produjo un avance positivo en algunas de las variables del desarrollo humano, la falta de equidad aún afecta a toda la región.

**Tabla 3.1.** Indicadores de Biodiversidad y Desarrollo Humano.

País	Superficie (Km <sup>2</sup> ) (a)	INB 2001 (b)	Desarrollo Humano IDH 2002 (c)	PIB /per capita, (PPA en US\$) 2002 (d)	Porcentaje de Población bajo línea de Pobreza 2000-2002 (e)	Distribución de Ingresos - Índice de Gini 2000-2002 (e)
Colombia	1.141.748	0,935 (2)	0,773 (73)	6.370	50,6 (2002*)	0,575 (2002*)
Brasil	8.511.996	0,877 (4)	0,775 (72)	7.770	37,5 (2001)	0,639 (2001)
Ecuador	272.045	0,873 (5)	0,735 (100)	3.580	49,0 (2002)	0,513 (2002)
Venezuela	912.050	0,850 (7)	0,778 (68)	5.380	48,6 (2002)	0,500 (2002)
Perú	1.285.220	0,843 (8)	0,752 (85)	5.010	54,8 (2001)	0,525 (2001)
Bolivia	1.098.581	0,724 (20)	0,681 (114)	2.460	62,4 (2002)	0,614 (2002)
Guyana	91.000	0,685 (27)	0,719 (104)	4.260	nd	nd
Surinam	163.270	0,623 (53)	0,780 (67)	6.590	nd	nd
Argentina	2.766.889	0,615 (56)	0,853 (34)	10.880	41,5 (2002**)	0,590 (2002**)
Paraguay	406.752	0,613 (58)	0,751 (89)	4.610	61,0 (2001)	0,570 (2001)
Chile	756.950	0,570 (70)	0,839 (43)	9.820	20,6 (2000)	0,559 (2000)
Uruguay	176.215	0,487 (103)	0,833 (46)	7.830	15,4 (2002)	0,455 (2002)

En esta tabla, los países han sido ordenados de acuerdo a su Índice Nacional de Biodiversidad.

INB: Índice Nacional de Biodiversidad (la columna correspondiente muestra este índice y, en paréntesis, la posición entre 161 países), IDH: Índice de Desarrollo Humano (la columna correspondiente muestra este índice y, en paréntesis, la posición entre 177 países), PIB: Producto Interno Bruto (ajustado según el tipo de cambio o paridad de poder adquisitivo PPA, para reflejar las diferencias de precios entre los países). Fuentes: (a) Naciones Unidas, 2002, (b) Secretaría del CDB, 2001; (c) Naciones Unidas, 2002; (d) Naciones Unidas, 2002, 2004; (e) CEPAL, 2002, 2004. \* Colombia: información sobre pobreza e Índice de Gini corresponden a áreas urbanas; nd: no disponible; \*\* Argentina: información sobre pobreza e Índice de Gini corresponde al Gran Buenos Aires.

<sup>6</sup> El Índice de Gini es el más empleado en el análisis de la distribución de ingresos. Toma valores en el rango 0 a 1, donde el valor cero corresponde a la equidad absoluta y el uno a la inequidad absoluta.

América del Sur y su población enfrentan serias presiones para el manejo de sus recursos naturales, renovables y no renovables, como consecuencia de los procesos de desregulación en materia social y ambiental que buscan favorecer la competitividad; lo cual está asociado a la aplicación de políticas de estabilización y medidas de ajuste estructural con recortes presupuestarios para inversión social y la creciente dedicación de recursos al pago de la deuda externa.

Bajo este escenario, los Estados enfrentan el enorme reto de consolidarse como agentes de mediación entre las urgencias económicas, las necesidades de acumulación, el bienestar de las mayorías y la sostenibilidad ambiental. Para ello, deben maniobrar en el marco de un régimen económico global que presiona a los países productores de materias primas para que intensifiquen sus modelos de producción orientándolos más a la exportación que al consumo interno.

El riesgo estriba en que estos modelos pueden conducir a economías de la contaminación basadas en una producción con altos costos ambientales y sociales y pocos efectos redistributivos. Como ejemplos de actividades productivas en las cuales existe un amplio margen para mejorar el esquema, se pueden mencionar la economía del petróleo y los monocultivos para la exportación.

Este complejo contexto refleja la necesidad de ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos y lograr una mejor integración de acciones para cumplir las metas de la Declaración del Milenio, así como promover sociedades más inclusivas. En ello, juega un papel clave la gestión de la biodiversidad y de los recursos hídricos, como fuentes de productos y servicios críticos para el bienestar humano.

Se requiere decisión política y herramientas creativas para conciliar las metas de crecimiento económico, inclusión social y gestión sostenible de la biodiversidad. Precisamente, la implementación de las ENB y el desarrollo de Estrategias subregionales de biodiversidad (como el caso de la ERB para los países del Trópico Andino) han de cumplir una función fundamental en este sentido. Los planes de acción de las ENB deben, en definitiva, estrechar sus vínculos con las agendas, políticas, planes y estrategias sociales y económicas.

### 3. Las Estrategias Nacionales de Biodiversidad

Las ENBs reflejan la manera particular en que cada uno de los países busca cumplir con los objetivos del CDB a la luz de sus circunstancias específicas. De manera complementaria, los planes de acción proponen actividades concretas en cada uno de los ámbitos temáticos contenidos en la Estrategia.

En efecto, las ENBs son concebidas como el marco estratégico dentro del cual se implementan los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica en las dimensiones ambiental (conservación), económica (uso sostenible) y social (distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos). Este enfoque integrado ofrece la oportunidad de contribuir de manera balanceada al desarrollo sostenible de los países.

Todos los países de la región ratificaron en los años posteriores a la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), entre 1993 y 1996, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y buena parte de ellos cuenta con instrumentos legales específicos en materia de biodiversidad.

Doce años después de la Cumbre de Río, todos los países suramericanos han formulado también sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad y/o han definido procesos equivalentes de política y gestión que constituyen en sí sus Estrategias (Anexo 3). El camino seguido no fue estándar. En algunos casos se optó por formular directamente un documento de ENBPA; en otros casos, se optó primero por desarrollar y/o adaptar marcos normativos y políticos, como parte de un proceso más complejo de construcción de una Estrategia Nacional. Cualquiera que haya sido la vía seleccionada, la mayor parte de las ENB y/o procesos equivalentes en América del Sur fue construida en el período 1994-2003.

La definición del marco estratégico y de la estructura (objetivos, áreas temáticas, etc) de las ENBs y/o Políticas de Biodiversidad, así como la construcción de los Planes de Acción, generaron en los países amplias consultas y espacios de participación que involucraron a actores interesados gubernamentales y no gubernamentales.

La validación y la aprobación formal de las ENBs no han seguido un modelo estándar, pues

esto depende del proceso elegido, del momento político y de las particularidades político - administrativas en cada país. En algunos casos, la ENB ha sido promulgada como decreto oficial (ejemplo: Argentina); en otros, ha sido publicada y validada oficialmente por las instancias correspondientes (ejemplos: Ecuador, Perú, Venezuela); en otros más, el elemento formal que define la estrategia es una política nacional de biodiversidad (ejemplos: Brasil, Colombia). Existe también el caso en el cual se realizó un ejercicio de consultas y talleres y se produjo un documento que se encuentra pendiente o en proceso de validación (ejemplo: Surinam).

### 3.1. El proceso para el desarrollo de las ENBPA

El desarrollo de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad se ha convertido en un ejercicio de experimentación social, el cual se ha sustentado en la participación de especialistas e interesados en la biodiversidad que trabajan en distintas organizaciones públicas y privadas, mientras que las autoridades ambientales son responsables de coordinar.

Los procesos de elaboración de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad han tomado varios años e intenso trabajo en materia de consecución de recursos, investigación, identificación de actores, sistematización, búsqueda de acuerdos y apoyo político. Varios países y organizaciones internacionales han apoyado estos procesos a través de la cooperación técnica y financiera como es el caso de los gobiernos de Holanda, Suiza, Alemania, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/UNDP), el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA/UNEP), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID/IDB), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN/IUCN), entre otros.

El proceso se centró, en algunos casos, en la formulación propiamente dicha de un documento llamado Estrategia Nacional de Biodiversidad y, en otros, el énfasis se dio en el desarrollo de una plataforma de acción, articulada alrededor de una política nacional en biodiversidad.

En efecto, algunos países formularon, a través de amplios ejercicios de consulta, documentos de Estrategia acompañados de un diagnóstico y de un Plan de Acción como tal, es el caso típico de Bolivia y Venezuela. Otros, como Colombia y Brasil, optaron por promover procesos de más largo plazo, en los cuales la promulgación oficial de una Política Nacional de Biodiversidad ha jugado un papel fundamental.

Brasil definió que su estrategia nacional de biodiversidad presupone primero la implementación de un marco legal, una política nacional de biodiversidad, elaborada en conjunto con la sociedad brasileña, y además la implementación de esta política a través de un plan de acción global, bajo la coordinación del Programa Nacional de Biodiversidad (Ministerio del Medio Ambiente - Brasil, 2003).

Por su parte, Colombia cuenta con un marco legal que determina toda su política y gestión ambiental (la Ley 99 de 1993), bajo el cual se formuló la Política Nacional de Biodiversidad (publicada en 1997) y se generó una visión y un proceso de largo plazo (veinticinco años). El proceso en este caso pasó por la preparación de una propuesta técnica de Plan de Acción (publicada en 1998) con metas concretas a corto (4 años) y mediano plazo (10 años), cuya implementación se ha venido asociando a las políticas sectoriales relevantes. El proceso ha incluido también una fase de concertación política, como parte de la cual se ha buscado concientizar a los diferentes actores respecto a la transectorialidad del tema, que afecta tanto al sector público como al sector privado y a las ONGs y organizaciones sociales (Instituto Humboldt - Colombia, 1998, 2003).

En términos generales, el proceso de desarrollo de las ENBs permitió generar un espacio de vinculación entre distintos sectores que usualmente no estaban en contacto y promover el intercambio entre diversos actores sociales que están relacionados directa o indirectamente con el uso, el estudio, la conservación o la regulación de la diversidad biológica. La presencia de diversos actores caracteriza también puntos de vista e intereses diferentes que han tenido que ser discutidos en el contexto de las estrategias de biodiversidad. Este tipo de ejercicios han demandado grandes esfuerzos de preparación, creación de acuerdos básicos y disponibilidad de recursos económicos para facilitar la movilización y participación de actores relevantes.

En la mayoría de países, se utilizaron sistemas interactivos y participativos a distintos niveles (nacional, sectorial, departamental/provincial y local), con expertos temáticos y actores clave, lo cual permitió construir una propuesta concertada y lograr la validación del proceso. Varios países realizaron talleres regionales (subnacionales) y sectoriales para lograr plasmar las especificidades de las regiones geográficas, como un paso dentro de las consultas que luego llevaron a la ejecución de talleres nacionales para validación e integración de propuestas.

El enfoque preferido fue transectorial y multidisciplinario, orientado a la creación de consensos sobre los principales temas y con una negociación transparente, como parte de un

El proceso de Estrategia Nacional de Biodiversidad de la Argentina (Figura 3.3) fue uno de los pioneros de la región y permitió “alcanzar una mejor articulación de los esfuerzos existentes en conservación y uso sostenible de la biodiversidad, generar el espacio para la vinculación entre distintos sectores hasta el momento aislados, y promover entre ellos el estudio, la conservación o regulación de la biodiversidad” (Andelman y García, 2000) Este proceso ha servido como caso piloto en el ámbito internacional y modelo para distintos países.



**Figura 3.3** Proceso de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Argentina

proceso dinámico y adaptativo.

Los Grupos Nacionales de Trabajo sobre Biodiversidad (GNTB) jugaron un papel clave en algunos países al ofrecer apoyo técnico a la autoridad ambiental antes, durante y posteriormente al proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción a través de equipos multidisciplinarios y de composición abierta que involucraron especialistas en distintas ramas relacionadas con la biodiversidad.

En muchos casos, se involucró a sectores tradicionalmente excluidos de los procesos de toma de decisiones. Además de los diferentes niveles gubernamentales, en varios países se trabajó con campesinos, colonizadores, pueblos indígenas, empresarios privados, especialistas, así como representantes de organizaciones no gubernamentales (ONGs) y centros de investigación.

La participación de algunos grupos con impacto directo sobre la biodiversidad, por ejemplo el sector empresarial tiende a aumentar debido a la importancia creciente de los negocios relacionados con la biodiversidad. Sin embargo, todavía existe falta de confianza con respecto al manejo de intereses y poder de los grupos económicos que manejan la extracción de minerales, petróleo y recursos forestales y pesqueros. Se trata de un proceso lento en el que se deben transparentar las acciones y discursos de los distintos sectores con un fin común que favorezca la conservación, uso sostenible y repartición justa y equitativa de costos y beneficios en el corto y largo plazos.

Existe una tendencia creciente a la participación de grupos indígenas y campesinos no solamente por sus prácticas y conocimientos tradicionales aplicados para la conservación de la biodiversidad sino también por el reconocimiento de su derecho a una distribución equitativa de beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, ya que son tenedores de un conocimiento valioso y cuyo acceso debería ser negociado bajo contratos de propiedad intelectual *sui generis*.

La conservación y uso sostenible de la biodiversidad es responsabilidad de todos los ciudadanos y varios países de la región han hecho explícita su voluntad política de vincular de manera activa a la sociedad civil en el diseño y desarrollo de las actividades de implementación. Es importante que estos procesos sean transparentes

y efectivos evitando que la participación social sea simplemente un mecanismo de validación de decisiones y que realmente cumpla con su papel de facilitar la interlocución de los diversos actores en la definición de temas y soluciones que afectan a sus comunidades, países y regiones.

Las perspectivas a futuro involucran una mayor participación de los distintos actores sociales de acuerdo con los lineamientos estratégicos y mecanismos para efectivizar las estrategias nacionales de biodiversidad. El mapeo de actores es un paso fundamental en esa dirección. En términos generales, es evidente la necesidad de profundizar en la articulación de distintas organizaciones y en el intercambio de información y creación de sistemas que permitan una mejor co-gestión de la biodiversidad.

### **3.2. Marco Estratégico: Misión, Visión, Objetivo General**

Como parte del desarrollo de las ENB, los países suramericanos establecieron sus marcos estratégicos o conceptuales, los cuales incluyen la definición de una visión, una misión y/o un objetivo general (Tabla 3.2). En términos generales, dichos marcos responden a los tres objetivos generales del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativos a conservación, uso sostenible y distribución equitativa de beneficios. Además, recogen elementos relevantes asociados a las expectativas específicas de desarrollo social, económico y ambiental de cada uno de los países. Un aspecto destacado, en estos documentos, consiste en considerar a la biodiversidad por su valor estratégico para el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y la búsqueda de una mayor equidad social.

En términos generales, el marco conceptual de las ENBs sugiere la necesidad de insertar dichas Estrategias en las políticas económicas y sociales a partir del reconocimiento de la biodiversidad como un factor estratégico para el desarrollo. En efecto, la mayor parte de las ENBPA apuntan a elevar el tema de la biodiversidad en la escala política y procuran ser consistentes con las correspondientes Estrategias y/o Planes Nacionales de Desarrollo. Para ello, proyectan a los recursos biológicos como recursos estratégicos para las actividades de desarrollo y promueven tanto la conservación como el uso sostenible de los mismos.

**Tabla 3.2.** El marco estratégico de las ENBPA<sup>7</sup> en América del Sur (Visión, Misión, Objetivo General)<sup>8</sup>.

<p><b>Argentina</b></p>	<p>La Visión a Futuro. Los elementos sobresalientes de la visión conjunta a futuro son: (a) Que la diversidad biológica de la Argentina contribuya al bienestar de la sociedad, a partir del mantenimiento tanto de la riqueza biótica del país en sí, como de los múltiples servicios que ella presta a las actividades humanas; (b) Conservar la diversidad biológica a nivel de genes, especies, hábitats y ecosistemas, para contribuir al mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales; (c) Respetar la variedad de cosmovisiones que tienen los diferentes sectores de la sociedad sobre la diversidad biológica y sus componentes; (d) Garantizar que el aprovechamiento de los recursos biológicos se haga en base a modalidades de manejo sostenible; (e) Promover instrumentos que garanticen una participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos; (f) Fortalecer las capacidades nacionales, tanto referidas a los recursos humanos como a las instituciones, para el logro de estos objetivos; (g) Desarrollar una activa coordinación y cooperación en el ámbito internacional.</p> <p>El Papel de la Estrategia: la Estrategia Nacional de Biodiversidad procura contribuir, en primer lugar, a capitalizar las acciones en marcha, vertebrando los numerosos esfuerzos ya existentes en el país, así como a identificar las deficiencias o vacíos y planificar los próximos pasos necesarios. Constituye el producto del primer ciclo de un proceso de planificación, una primera aproximación a la definición de un marco para la acción nacional, un esfuerzo de integración de voluntades y proyectos individuales, un paso para el involucramiento de la sociedad en el diseño de una perspectiva que vaya más allá del presente. Debe ser percibida como el inicio de un proceso disparador e integrador de ideas y acciones que procura motivar la expansión de las capacidades y esfuerzos, más que como un producto terminado y definitivo. Se espera que constituya un cimiento a partir del cual construir y reconstruir compromisos, y no que sea entendida como un manual de recomendaciones rígidas e inalterables.</p>
<p><b>Bolivia</b></p>	<p>Visión: Bolivia conserva y aprovecha de manera sostenible su biodiversidad optimizando su aporte a la economía, la sociedad y la competitividad internacional.</p> <p>Misión: El Estado Boliviano articula esfuerzos, desarrolla acciones y alianzas estratégicas orientados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad coadyuvando con ello al desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo estratégico: Desarrollar el potencial económico de la diversidad biológica del país, asegurando la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas, especies y recursos genéticos, a través del potenciamiento de la capacidad productiva de los distintos actores y de la distribución equitativa de los beneficios que se generen, a fin de contribuir al desarrollo nacional mejorando la calidad de vida de la población.</p>
<p><b>Brasil</b></p>	<p>Objetivo General de la Política Nacional de Biodiversidad: Promover, de forma integrada, la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible de sus componentes, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, de los componentes del patrimonio genético y de los conocimientos tradicionales asociados a esos recursos.</p>

<sup>7</sup> ENBPA: Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción.

<sup>8</sup> Fuentes: Documentos de Estrategias Nacionales, Planes de Acción y/o Políticas de Biodiversidad.

Colombia	<p>Visión a largo plazo del Plan de Acción Nacional en Biodiversidad: Un conjunto de logros colectivos a gran escala configura la visión nacional respecto al estado del tema en el largo plazo, en un horizonte temporal de veinticinco años. En términos generales, se proyecta un escenario de futuro caracterizado por avances sustanciales en tres ejes centrales estratégicos, el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Además, se proyectan otros logros fundamentales: (a) un ordenamiento ambiental del territorio establecido, el cual debe constituirse en un elemento estructurante para la planificación de los sectores productivos, y debe contribuir al desarrollo de las metas de conservación de la biodiversidad; (b) un reconocimiento justo de las contribuciones a la conservación y al aprovechamiento de la biodiversidad y de los impactos que causan los diferentes actores con sus acciones; (c) el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas consolidado como el instrumento principal para la conservación de la biodiversidad; (d) una armonización, en las áreas de dicho Sistema, de los objetivos sociales de la conservación de la biodiversidad y de las necesidades básicas de la población, en el marco del desarrollo humano sostenible; (e) un sistema educativo transformado y orientado a la preparación de ciudadanos con conciencia ambiental y capacitados para generar el conocimiento y el desarrollo tecnológico necesarios para el manejo sostenible de los recursos naturales; (f) un sistema de gestión de recursos hídricos en las fuentes, consolidado, en concordancia con las crecientes demandas de agua por parte de la población y de los distintos sectores productivos; (g) condiciones establecidas para haber desarrollado el potencial económico que tiene Colombia como país megadiverso, garantizando aumento de bienestar, ingreso, patentes, regalías y otros beneficios a comunidades, industria y a la nación en general.</p> <p>Objetivo de la Política Nacional de Biodiversidad: Promover la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas asociados a ella por parte de la comunidad científica nacional, la industria y las comunidades locales.</p>
Chile	<p>Visión: la biodiversidad del país se protege, conoce y utiliza en forma sustentable por parte de todos los chilenos, de forma de garantizar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.</p> <p>Objetivo General: Mejorar la gestión sustentable de la biodiversidad, con el objeto de resguardar su capacidad vital y garantizar el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.</p>
Ecuador	<p>Visión al año 2020: El Ecuador es un país que conserva y utiliza sustentablemente su biodiversidad, lo cual se expresa en una mejor calidad de vida de su población, en el aprovechamiento óptimo de los recursos económicos, sociales, culturales y ambientales asociados, y en la distribución equitativa de los beneficios y costos derivados de su uso y conservación en la sociedad ecuatoriana.</p>
Guyana	<p>Posición política de Guyana sobre el valor de su biodiversidad: La diversidad biológica y sus componentes tienen valor para fines agrícolas, genéticos, sociales, económicos, científicos, ecológicos, culturales y estéticos. Sin intentar diferenciar o subordinar ninguno de estos valores, el papel económico de la biodiversidad en Guyana (tanto real como potencial) la ubica en una posición alta entre el grupo de recursos naturales del país. La biodiversidad es vista por lo tanto como un componente esencial del motor de crecimiento. Para que contribuya al desarrollo nacional sería necesario usarla en una forma que permita su continua disponibilidad en el futuro con unidades viables representativas de sus componentes siendo conservadas como parte de la estrategia de desarrollo del país.</p> <p>Propósito general ("overall goal") del Plan de Acción: Promover y lograr la conservación de la biodiversidad de Guyana, usar sus componentes en una forma sostenible, y fomentar la distribución justa y equitativa de beneficios derivados de su uso.</p>
Paraguay	<p>Visión: Cambio a un modelo de desarrollo sostenible propiciando la implementación eficaz y eficiente de programas nacionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, considerando los principios del CDB (con énfasis en los derechos de los pueblos autóctonos sobre los conocimientos tradicionales), el fortalecimiento institucional y el marco legal nacional e internacional, con el fin de mejorar la calidad de vida.</p> <p>Misión: Apoyar la formulación, la ejecución y la evaluación de los planes, programas y proyectos, orientados a estudiar, conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica en el territorio nacional, con base en acciones coordinadas de los diversos actores (academia) y con las nacionales.</p>

<b>Perú</b>	<p>Visión Estratégica: Al 2021, Perú es el país en el mundo que obtiene para su población los mayores beneficios de su diversidad biológica conservando y usando sosteniblemente, y restaurando sus componentes para la satisfacción de las necesidades básicas, el bienestar y la generación de riqueza para las actuales y futuras generaciones.</p> <p>Objetivo General de la Estrategia: La conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otros elementos, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como una financiación apropiada.</p>
<b>Surinam</b>	<p>Objetivos generales (“broad objectives”) de la estrategia: (a) El desarrollo de un marco de política nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica; (b) La realización del uso sostenible y la conservación de la biodiversidad a través de la planeación nacional y la cooperación internacional; (c) La creación de las condiciones para un manejo efectivo de la biodiversidad a través de la aplicación de la legislación existente y el desarrollo de legislación necesaria; (d) El fortalecimiento sustancial de las capacidades humanas con el propósito de asegurar el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad.</p>
<b>Uruguay</b>	<p>Objetivo global de la Estrategia: Conservar la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos y mantener los procesos y sistemas ecológicos, considerando la estrecha relación existente entre la diversidad biológica y los factores biofísicos y socioeconómicos que determinan los usos humanos sobre el territorio.</p>
<b>Venezuela</b>	<p>Visión: El conocimiento y la valoración de la diversidad biológica del país permitirán garantizar su conservación y su utilización sustentable en beneficio de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Misión: El Estado promoverá las acciones necesarias para incrementar el conocimiento, asegurar la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica, integrándolas a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal; para ello se llevarán a cabo alianzas estratégicas nacionales e internacionales a fin de alcanzar los objetivos propuestos.</p>

### 3.3. Marco Estratégico: Principios y Lineamientos de Política

Las ENBs definen una serie de principios y lineamientos de política que apuntan al cumplimiento de los objetivos del CDB y al mismo tiempo adaptan dichos objetivos al contexto nacional. Tales principios y lineamientos responden a planteamientos estratégicos que buscan conciliar el cumplimiento de los compromisos internacionales en el marco del CDB con las metas nacionales de desarrollo.

La mayoría de los países acogen, explícita o implícitamente, los siguientes principios básicos en el marco de sus ENBPA y/o políticas de biodiversidad, si bien existen diferencias y especificidades en cuanto a su orientación y grado de énfasis:

- **Sostenibilidad ecológica y económica:** la biodiversidad debe ser usada dentro del límite de funcionamiento de los ecosistemas, garantizando la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos, así como la oferta de bienes y servicios ambientales para beneficio de las generaciones

- **Soberanía:** la biodiversidad es patrimonio de cada país y tiene un valor estratégico para su desarrollo.
- **Equidad:** el acceso a la biodiversidad y el reparto de beneficios derivados de su uso deben ser normados de manera justa y equitativa.
- **Participación:** se debe facilitar la participación de todos los actores y sectores, así como promover prácticas orientadas a la concertación y la decisión social, tales como la consulta previa y el consentimiento fundamentado previo.
- **Descentralización:** se debe fortalecer la gestión descentralizada y las capacidades locales para la gestión de la biodiversidad.
- **Corresponsabilidad:** la gestión de la biodiversidad es una responsabilidad compartida entre la administración pública y la sociedad civil.
- **Defensa del conocimiento tradicional:** el conocimiento tradicional asociado a la diversidad biológica es patrimonio de los pueblos indígenas y de las comunidades

locales y campesinas, los cuales tiene facultad de decidir sobre ellos.

- **Reconocimiento de la multiculturalidad y el valor cultural de la biodiversidad.**
- **Precaución y prevención:** la aplicación del principio de precaución se considera necesaria para la conservación y sostenibilidad de la diversidad biológica.

Como un caso interesante, Guyana adoptó cuatro principios básicos dentro de su Plan de Acción: (a) el enfoque participativo, (b) el enfoque ecosistémico, (c) el enfoque de planeación cíclica/adaptativa y, (d) el principio de precaución (Environmental Protection Agency - Guyana. 1999). En este caso, se trata de principios que establecen enfoques conceptuales para la gestión de la biodiversidad.

En materia de lineamientos estratégicos y de política, algunos aspectos que aparecen de forma recurrente en las diferentes ENB son los siguientes:

- El valor estratégico de la biodiversidad.
- La transectorialidad.
- El fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas.
- El establecimiento de incentivos para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
- El fortalecimiento de las capacidades en ciencia y tecnología y la defensa de los conocimientos tradicionales.
- El diálogo de saberes entre la ciencia y el conocimiento tradicional.
- El desarrollo de sistemas de información en biodiversidad públicamente disponibles, para transparentar la información estadística y así facilitar su buen uso en la toma de decisiones.
- El estímulo a la inversión pública y privada orientada al uso sostenible de la biodiversidad, en un marco de respeto por las normas nacionales en la materia.
- El respeto a los derechos tanto individuales como colectivos respecto al acceso y distribución de beneficios derivados de la biodiversidad.
- La cooperación con otras naciones, en especial en la región.

A manera de ejemplo ilustrativo, la ENB boliviana establece los siguientes lineamientos de política:

- Reconocimiento del carácter estratégico de la biodiversidad para el desarrollo nacional.
- Integración de la conservación de la biodiversidad en la planificación del desarrollo.
- Desarrollo de capacidades nacionales.
- Conservación de la diversidad biológica por su importancia ecológica, económica y cultural.
- Fortalecimiento de la investigación y la educación en biodiversidad.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Areas Protegidas.
- Atracción de inversiones para desarrollar el potencial económico de la biodiversidad.
- Integración de la biodiversidad en estrategias de desarrollo rural.
- Articulación de estrategias de uso de recursos naturales renovables y no renovables.
- Equidad en el acceso a la biodiversidad y distribución de beneficios.
- La gestión de la biodiversidad a partir de las culturas originarias.
- Participación como factor esencial para la conservación y el desarrollo sostenible.
- Conciencia pública para asumir los retos de la conservación de la biodiversidad.
- Sostenibilidad financiera del modelo de conservación de la biodiversidad.
- Fortalecimiento de compromisos internacionales.

### 3.4 Contenido Temático de las ENB en América del Sur

El análisis del contenido de las ENBs demuestra que la mayor parte de los países las han desarrollado siguiendo el esquema del articulado del CDB (CDB), y que adicionalmente se han desarrollado temas estratégicos específicos de acuerdo a sus contextos nacionales.

Para los países de la región, los tres objetivos del Convenio determinan la estructura de sus estrategias y/o políticas en biodiversidad y tienen un peso relativo e importancia balanceados. Además de conservar la diversidad biológica, la región privilegia su uso sostenible y la distribución equitativa de beneficios. De hecho, esta idea del balance fue expresada por la región latinoamericana y caribeña durante la COP 7, al pedir que el tema de uso sostenible tuviese un tratamiento en la agenda, acorde

con su condición de objetivo central del Convenio. De igual forma, el tema de acceso y distribución equitativa de beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, ocupa un lugar relevante en la

mayor parte de las ENB suramericanas. Lo anterior se pone en evidencia al examinar de forma comparada el contenido temático de las ENBs y/o Políticas de Biodiversidad (Tabla 3.3).

**Tabla 3.3.** Contenido temático de las Estrategias Nacionales, Planes de Acción y/o Políticas de Biodiversidad en América del Sur.

<p><b>Argentina</b></p>	<p><b>Secciones de la ENB:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Marco General para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.</li> <li>(2) Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica.</li> <li>(3) Conservación de la Diversidad Biológica.</li> <li>(4) Recursos Genéticos.</li> <li>(5) Aumento de las Capacidades Nacionales en Relación con la Diversidad Biológica.</li> <li>(6) Aspectos Internacionales.</li> <li>(7) Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.</li> </ol>
<p><b>Bolivia</b></p>	<p><b>Áreas de Intervención del Plan de Acción:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Conservación de Ecosistemas, Especies y Recursos Genéticos de Importancia Ecológica, Económica y Cultural.</li> <li>(2) Atracción de Inversiones en Productos y Servicios Ambientales de la Biodiversidad.</li> <li>(3) Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la Gestión de la Biodiversidad.</li> <li>(4) Fortalecimiento de la Gestión Local en la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad.</li> <li>(5) Educación, Sensibilización, Difusión y Control Social para la Gestión Sostenible de la Biodiversidad.</li> </ol>
<p><b>Brasil</b></p>	<p><b>Componentes de la Política Nacional de Biodiversidad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Conocimiento de la Biodiversidad.</li> <li>(2) Conservación de la Biodiversidad.</li> <li>(3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad.</li> <li>(4) Control, Evaluación, Prevención y Atenuación de Impactos sobre la Biodiversidad.</li> <li>(5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios.</li> <li>(6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad.</li> <li>(7) Fortalecimiento Jurídico e Institucional para la Gestión de la Biodiversidad.</li> </ol>
<p><b>Chile</b></p>	<p><b>Líneas estratégicas de la Estrategia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Conservación y Restauración de Ecosistemas.</li> <li>(2) Preservación de Especies y del Patrimonio Genético.</li> <li>(3) Prácticas Productivas Sustentables.</li> <li>(4) Coordinación Interinstitucional e Intersectorial.</li> <li>(5) Mecanismos Formales y No Formales para la Gestión de la Biodiversidad.</li> <li>(6) Educación Ambiental, Conciencia Pública y Acceso a la Información.</li> <li>(7) Investigación sobre Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad.</li> <li>(8) Mecanismos para el Financiamiento requerido en la Conservación de la Biodiversidad.</li> </ol>
<p><b>Colombia</b></p>	<p><b>Ejes Estratégicos y Estrategias de la Propuesta Técnica del Plan de Acción:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Conocer             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de los Componentes de la Biodiversidad.</li> <li>• Protección, Recuperación y Divulgación del Conocimiento Tradicional.</li> </ul> </li> <li>(2) Conservar             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación y Consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</li> <li>• Reducción de los Procesos de Deterioro de la Biodiversidad en Colombia.</li> <li>• Restauración de Ecosistemas y Recuperación de Especies.</li> <li>• Promoción de la Conservación <i>ex situ</i>.</li> </ul> </li> </ol>

Colombia	<p>(3) Usar Sosteniblemente la Biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de Sistemas de Manejo Sostenible de los Recursos Biológicos.</li> <li>• Desarrollo Sostenible del Potencial Económico de la Biodiversidad.</li> <li>• Sistemas de Valoración Económica de Componentes de la Biodiversidad.</li> </ul> <p>Estrategia que atraviesa horizontalmente todas las acciones propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de la Biodiversidad.</li> </ul>
Ecuador	<p><b>Líneas Estratégicas de la ENB:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Uso Sustentable.</li> <li>(2) Conservación.</li> <li>(3) Equilibrio de Presiones.</li> <li>(4) Equidad.</li> </ol>
Guyana	<p><b>Áreas Programáticas del Plan de Acción:</b></p> <p><b>Fase I: Programa de Base</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Movilización de Recursos Financieros y Técnicos.</li> <li>(2) Desarrollo Institucional y Capacitación de Recursos Humanos.</li> <li>(3) Investigación e Información sobre Biodiversidad.</li> <li>(4) Consolidación de la Estructura Política, Legal y Administrativa.</li> <li>(5) Sensibilización Pública y Educación.</li> <li>(6) Conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de la Biodiversidad.</li> <li>(7) Medidas de Incentivos y Alternativas Económicas.</li> <li>(8) Medidas para el Uso Sostenible de la Biodiversidad.</li> <li>(9) Monitoreo, Evaluación y Divulgación de la Implementación.</li> </ol> <p><i>Fase II: Consolidación de la Fase I e Indicación de Intervenciones Adicionales</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Movilización de Recursos Financieros y Técnicos.</li> <li>(2) Desarrollo Institucional y Capacitación de Recursos Humanos.</li> <li>(3) Investigación e Información sobre Biodiversidad.</li> <li>(4) Sensibilización Pública y Educación.</li> <li>(5) Conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de la Biodiversidad.</li> <li>(6) Monitoreo, Evaluación y Divulgación de la Implementación.</li> <li>(7) Planeamiento del Ciclo 2 del Plan de Acción en Biodiversidad.</li> </ol>
Paraguay	<p><b>Objetivos Estratégicos Generales de la ENBPA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Desarrollo de Recursos Energéticos.</li> <li>(2) Conservación de Recursos Naturales - Conservación <i>in situ</i>.</li> <li>(3) Conservación de Recursos Naturales - Conservación <i>ex situ</i>.</li> <li>(4) Conservación de Recursos Naturales - Especies Amenazadas.</li> <li>(5) Conservación de Recursos Naturales - Especies y Taxonomía.</li> <li>(6) Desarrollo de Recursos Silvestres.</li> <li>(7) Manejo Forestal Sostenible.</li> <li>(8) Desarrollo de Recursos Agropecuarios.</li> <li>(9) Desarrollo de Servicios - Sistemas de Información.</li> <li>(10) Desarrollo de Servicios - Turismo.</li> <li>(11) Biotecnología y Seguridad de la Biotecnología.</li> <li>(12) Desarrollo Urbano y Rural.</li> <li>(13) Cuencas Atmosféricas y Acuáticas.</li> <li>(14) Territorios Bajo Jurisdicción Especial - Bajo Dominio del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas.</li> <li>(15) Territorios Bajo Jurisdicción Especial - Tierras Indígenas.</li> <li>(16) Valores Sociales - Educación, Capacitación y Difusión.</li> <li>(17) Valores Sociales - Investigación.</li> <li>(18) Valores Sociales - Marco Legal e Institucional.</li> <li>(19) Ecocivismo.</li> </ol>

Perú	<p><b>Líneas Estratégicas de la ENBPA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Conservar la Diversidad Biológica en el Perú.</li> <li>(2) Integrar el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en el Manejo de Recursos Naturales.</li> <li>(3) Establecer Medidas Especiales para la Conservación y Restauración de la Diversidad Biológica Frente a Procesos Externos.</li> <li>(4) Promover la Participación y Compromiso de la Sociedad Peruana en la Conservación de la Diversidad Biológica.</li> <li>(5) Mejorar el Conocimiento sobre la Diversidad Biológica.</li> <li>(6) Perfeccionar los Instrumentos para la Gestión de la Diversidad Biológica.</li> <li>(7) Fortalecer la Imagen del Perú en el Contexto Internacional.</li> <li>(8) Ejecutar Acciones Inmediatas.</li> </ol>
Surinam <sup>9</sup>	<p><b>Componentes de la Estrategia en función de los Objetivos generales (“broad objectives”):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Desarrollo de un marco de política nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.</li> <li>(2) Uso sostenible y conservación de la biodiversidad, a través de la planeación nacional y la cooperación internacional.</li> <li>(3) Creación de las condiciones para un manejo efectivo de la biodiversidad a través de la aplicación de la legislación existente y el desarrollo de legislación necesaria.</li> <li>(4) Fortalecimiento de las capacidades humanas con el propósito de asegurar el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad.</li> </ol>
Uruguay	<p><b>Temas de la Estrategia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.</li> <li>(2) Evaluación del Impacto Ambiental (EIA).</li> <li>(3) Investigación, Capacitación e Intercambio de Información.</li> <li>(4) Acceso a los Recursos Genéticos.</li> <li>(5) Educación y Conciencia Pública.</li> <li>(6) Políticas de Desarrollo.</li> </ol>
Venezuela	<p><b>Líneas estratégicas de la ENBPA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Conocer, Valorar y Divulgar la Diversidad Biológica.</li> <li>(2) Promover la Conservación <i>in situ</i>.</li> <li>(3) Promover la Conservación <i>ex situ</i>.</li> <li>(4) Asegurar y Promover la Participación de la Sociedad en la Gestión de la Diversidad Biológica.</li> <li>(5) Incorporar el Conocimiento de la Diversidad Biológica en los Procesos Educativos Formales e Informales y en la Capacitación de los Recursos Humanos.</li> <li>(6) Involucrar a las Comunidades Indígenas y Locales en la Gestión de la Diversidad Biológica.</li> <li>(7) Prevenir, Mitigar y Controlar los Impactos de las Actividades Humanas sobre la Diversidad Biológica.</li> <li>(8) Promover el Aprovechamiento Sustentable.</li> <li>(9) Establecer Mecanismos que Permitan el Acceso a los Recursos Genéticos.</li> <li>(10) Desarrollo de Biotecnologías para Aprovechar Sustentablemente la Diversidad Biológica dentro de los Principios de Bioética y Bioseguridad.</li> <li>(11) Fortalecer las Relaciones Regionales para Conservar la Diversidad Biológica en las Biorregiones Transfronterizas.</li> <li>(12) Fortalecer las Instituciones Dedicadas a Conservar la Diversidad Biológica y a Conducir la Estrategia Nacional.</li> <li>(13) Promover el Financiamiento para la Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica.</li> <li>(14) Desarrollar Programas para el Cumplimiento de Compromisos Internacionales en el Marco del Convenio sobre Diversidad Biológica.</li> <li>(15) Desarrollo de Programas de Prioridad Nacional.</li> </ol>

<sup>9</sup> El documento de ENB de Surinam es un borrador que se encuentra pendiente de validación. Fue el resultado de dos talleres técnicos con especialistas e interesados, dentro de un proceso coordinado por el Grupo de Trabajo en Biodiversidad establecido en el Ministerio de Planeación y Cooperación para el Desarrollo (*Ministry of Planning and Development Cooperation*).

### 3.5 El Desarrollo de los Temas del CDB en las ENBs

El siguiente análisis de los temas prioritarios se basa en las Áreas Temáticas definidas por el texto del Convenio y en los programas de trabajo adoptados por la Conferencia de las Partes (Tabla 3.4).

A partir de la revisión de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad en América del Sur se pueden identificar los temas prioritarios que han sido desarrollados con mayor énfasis en estos documentos. Estos son los siguientes:

- Conservación *in situ*: áreas protegidas y conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas;

- Conservación *ex situ*;
- Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica;
- Investigación, educación y conciencia pública;
- Recursos genéticos;
- Ecosistemas prioritarios: biodiversidad forestal, humedales y grandes cuencas hidrográficas, grandes sabanas y marino-costeros.

A juzgar por los documentos de ENB y otros documentos relacionados, un menor grado de desarrollo relativo se da en los siguientes temas:

- Identificación y seguimiento;
- Incentivos;
- Acceso y transferencia de tecnología.

**Tabla 3.4.** Áreas Temáticas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

<b>Temas definidos en el texto del Convenio (temas transversales o “cross-cutting issues”):</b>	<b>Temas adoptados por la Conferencia de las Partes (los llamados Programas de Trabajo):</b>
<p><i>La política y planificación de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el ámbito nacional, sectorial y otros niveles contempla los siguientes aspectos:</i></p> <p>Art. 7 Identificación y seguimiento Art. 8 Conservación <i>in situ</i>/Áreas Protegidas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados</li> <li>■ Especies amenazadas</li> <li>■ Bioseguridad</li> <li>■ Preservación de conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de comunidades locales e indígenas</li> </ul> <p>Art. 9 Conservación <i>ex situ</i> Art. 10 Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica Art. 11 Incentivos Art. 12 Investigación y capacitación Art. 13 Educación y conciencia pública Art. 14 Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso Art. 15 Acceso a los recursos genéticos Art. 16 Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología Art. 17 Intercambio de información Art. 18 Cooperación técnica y científica Art. 19 Gestión de la Biotecnología y distribución de beneficios Art. 20 Recursos Financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Biodiversidad Agrícola</li> <li>■ Biodiversidad Forestal</li> <li>■ Biodiversidad de Ecosistemas Hídricos Continentales</li> <li>■ Diversidad Marino-Costera</li> <li>■ Zonas Áridas y Sub-húmedas</li> <li>■ Biodiversidad de Montañas</li> <li>■ Áreas Protegidas</li> </ul> <p>A ser considerado en la COP 8:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Biodiversidad de Islas</li> </ul>

Fuente: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (<http://www.biodiv.org>)

### **Conservación *in situ* (Artículo 8 del CDB)**

Entre los temas considerados tenemos: áreas protegidas, protección y recuperación de ecosistemas, zonas de amortiguamiento, bioseguridad, especies invasoras, conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas y mitigación de amenazas. Estos temas son incluidos en el programa temático del Convenio y son considerados en varias estrategias nacionales suramericanas como ejes transversales.

Las Estrategias Nacionales de Biodiversidad ponen particular énfasis en los temas de áreas protegidas (Art. 8 del CDB párrafos a-c) y conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas (párrafo j).

### **Áreas protegidas (Art. 8 del CDB párrafos a-c)**

Las Estrategias Nacionales de Biodiversidad promueven en términos generales la constitución y fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SNAP) y el apoyo a la gestión de las autoridades encargadas del manejo de los mismos. Además, se enfatiza en la necesidad de incorporar a la comunidad en la conservación de los recursos y promover el eco-turismo como una alternativa de uso sostenible.

Las Estrategias Nacionales de Biodiversidad consideran a los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SNAP) como instrumentos fundamentales para la conservación de la biodiversidad. En la mayoría de los países de la región se dispone de marcos legales específicos en la forma de Leyes sobre Áreas Protegidas. Así en los lineamientos estratégicos de varios países, se considera fundamental garantizar la representatividad de los diversos ecosistemas continentales y marinos, fortalecer la organización institucional y establecer un sistema integrado que articule esfuerzos con diversos organismos de investigación, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y reservas privadas.

La región cuenta con un crecimiento significativo del número de áreas protegidas y creciente experiencia en su manejo. El reto mayor es la consolidación de los sistemas nacionales de áreas protegidas (UICN/PNUMA/FAO, 2003). Además, existe la necesidad de lograr una completa cobertura biogeográfica que permita alcanzar una mayor representación de la diversidad biológica y

paisajística, en especial en áreas marinas y costeras.

Durante la última década las áreas protegidas han visto una notable expansión en términos de área superficial y, al mismo tiempo, han sido objeto de enormes presiones asociadas con el delicado e inestable contexto socioeconómico que afecta a la región. De hecho, se ha planteado un provechoso debate en torno a la función social de los parques nacionales y otras áreas protegidas, lo cual ha forzado a las agencias responsables a buscar una mejor integración de las mismas en el marco del ordenamiento del territorio y el desarrollo socioeconómico.

Es necesario enfrentar retos fundamentales como la sub-representación de ciertos ecosistemas críticos, aspectos deficitarios de manejo de gestión y de financiamiento, y presiones ocasionadas por grandes obras de infraestructura o efectos negativos directos de la explotación petrolera, minera y la expansión de monocultivos.

Las perspectivas para las Áreas Protegidas de América del Sur deben considerar las interrelaciones entre áreas protegidas, diversidad biológica y recursos hídricos.

En materia de integración y conectividad en los sistemas de áreas protegidas se considera que los corredores eco-regionales o biológicos pueden promover una mejor integración de las áreas protegidas dentro de los límites políticos de los países y fuera de ellos a través de cooperación con países limítrofes para el manejo de áreas naturales protegidas fronterizas y para la implementación de corredores eco-regionales. Un inventario preliminar realizado por UICN ha detectado 82 iniciativas de corredores en América del Sur a distintas escalas y con variados objetivos y alcances (UICN, 2004).

### **Conocimientos Tradicionales, Innovaciones y Prácticas (Artículos 8j y 10c)**

La riqueza y diversidad cultural de la región demandan un énfasis particular en el tratamiento de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas en el marco de las ENBPA.

Los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas relacionadas con la biodiversidad tienen una importancia fundamental en el acceso a los recursos genéticos (bioprospección) y la distribución de los beneficios resultantes. Existen prácticas tradicionales y locales

que contribuyen sustancialmente al uso sostenible de la diversidad biológica.

Proteger y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales supone también la necesidad de considerar aspectos relacionados con la distribución justa y equitativa de beneficios, el intercambio de información sobre conocimientos tradicionales y autóctonos (Artículo 17.2) y la cooperación para el desarrollo de tecnologías tradicionales y autóctonas (18.4).

En cuanto a la distribución justa y equitativa se promueve el desarrollo de derechos de propiedad intelectual y mecanismos de compensación que protejan y mantengan los conocimientos locales y tradicionales. Los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales también se extienden a los derechos territoriales, ya que el conocimiento, tradiciones y cultura se desarrollan en relación con el ambiente natural, y los espacios físicos donde se asientan las comunidades.

La diversidad cultural de América del Sur es extremadamente rica. Esta riqueza representa un gran potencial en conocimientos y prácticas tradicionales ligadas con el manejo sostenible de la biodiversidad. Sin embargo, existen varias amenazas sobre la diversidad cultural vinculadas con las presiones sobre el ambiente por la explotación intensiva de recursos naturales en los territorios donde se asientan las comunidades indígenas y locales (e.g. explotación minera e hidrocarburífera), y que se profundizan con problemas de acceso a la tierra y conflictos en cuanto a tenencia.

La Estrategia Regional de Biodiversidad de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) constituye un avance fundamental en las iniciativas supranacionales de cooperación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Esta Estrategia tiene como uno de sus objetivos "Proteger y fortalecer los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales con base en el reconocimiento de sus derechos individuales, comunitarios y colectivos". Con este fin, la CAN adoptó la Decisión 391 para el establecimiento de una política común de los países miembros que cuente con la participación y consulta a dichos grupos y que permita alcanzar resultados efectivos al interior y fuera de la Comunidad, de manera que

se frene el actual proceso de pérdida y apropiación indebida de los recursos de la biodiversidad y sus conocimientos asociados.

Las Partes del CDB tienen el compromiso de desarrollar normas nacionales y estrategias de implementación del artículo 8(j) en consulta con representantes indígenas y, asimismo, emprender un proceso inter-sesional para estos fines<sup>10</sup>. Así mismo, el Convenio estableció en el año 2000 el Grupo de Trabajo Ad-Hoc de Composición abierta, para la puesta en práctica del Artículo 8j de la Convención y sus disposiciones conexas. El conocimiento tradicional y el rol de los pueblos indígenas y las comunidades locales, son considerados ejes transversales ya que afectan muchos de los ámbitos de la Convención.

A raíz de esta iniciativa, varios países (como Perú y Chile) han emprendido nuevos proyectos para este fin y han desarrollado mecanismos de protección incluyendo leyes para la protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

Los procesos de construcción de instrumentos legales y de investigación y la adopción de normas o políticas nacionales con relación al artículo 8(j) o disposiciones conexas deben contar con la efectiva y plena participación de las comunidades indígenas y locales para que su implementación sea efectiva. Este es un ámbito que todavía debe ser afianzado en la región.

Se reconoce la necesidad de contar con reglamentación para proteger los derechos de propiedad intelectual individual y colectiva, de los conocimientos tangibles e intangibles asociados a la biodiversidad. Sin embargo, los marcos legales de participación deben ser acompañados de acciones consistentes y de una capacidad de gestión de la autoridad ambiental nacional para el monitoreo y control de su cumplimiento. De hecho, se han identificado varios problemas en relación con el uso inapropiado e ilegal del conocimiento tradicional y el uso de patentes que han sido obtenidas sin el consentimiento informado previo de las comunidades ni la distribución de beneficios derivados de la comercialización de productos que se basan en ese conocimiento.

Los esfuerzos de los países de la región para evitar los usos y aprovechamiento indebido de estos recursos y conocimientos son urgentes y deben enmarcarse tanto en los contextos nacionales como

<sup>10</sup> Decisión III/14 de la Tercera Conferencia de las Partes (Buenos Aires, 1996).

en el dinámico desarrollo de las normativas internacionales en el marco del CDB, el Consejo del Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Esto quiere decir que uno de los retos de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad en este tema, como en muchos otros, es articular sus acciones y políticas de manera transversal en otros instrumentos y cuerpos normativos relacionados como el sector agrícola, de comercio, turismo, entre otros. Así mismo, se requiere una articulación entre el conocimiento tradicional y el conocimiento científico a través del diálogo de saberes.

Algunas de las perspectivas en este ámbito son la creación de sistemas integrados de recuperación, sistematización y protección de conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica. Además, es necesario contar con mecanismos para la cooperación, el consentimiento y la distribución de beneficios.

Es primordial que la definición de instrumentos se base en principios como el consentimiento informado previo antes de que se utilicen los recursos y que fomenten el desarrollo de términos mutuamente aceptados entre proveedores y usuarios de recursos genéticos. Los avances en esta materia dependen también de las negociaciones en otros foros relacionados con temas como el de comercio y acuerdos regionales<sup>11</sup>, y el desarrollo y aplicación de las Guías de Bonn sobre Acceso a Recursos Genéticos que fueron aprobadas durante la Sexta Conferencia de la Partes del Convenio en la Haya en el año 2002. En el futuro próximo será de enorme relevancia para la región la negociación de un Régimen Internacional sobre estas materias, acordado tanto en el marco del CDB como de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002).

### Conservación *ex situ* (Artículo 9)

En el marco de sus políticas y estrategias nacionales de biodiversidad, la mayoría de los países suramericanos señala a los bancos de germoplasma como uno de los instrumentos clave de conservación *ex situ*. En este ámbito, existe el reconocimiento de que un banco de germoplasma no es sólo un medio de conservación de recursos genéticos, sino ante todo un medio para transformar un potencial estimado en una oportunidad real (Instituto Humboldt, 1998). Además de su importancia en la agricultura y la seguridad alimentaria, se reconoce que los bancos de germoplasma pueden atender necesidades de conservación de suelos, agricultura orgánica, fruticultura y extracción de principios activos.

Si bien, en materia de recursos fitogenéticos, en algunos países se cuenta con una aceptable capacidad instalada y un número importante de accesiones, la región afronta el reto de fortalecer sus redes de bancos de germoplasma y, al igual que en el caso de las áreas protegidas, integrarlas más efectivamente a los planes de desarrollo socioeconómico.

Los países de la región cuentan con bancos de semillas y bancos de germoplasma ubicados principalmente en centros de investigación agrícola y universidades. Por ejemplo, la Comunidad Andina de Naciones cuenta con 88 bancos activos, de los cuales el 60% son manejados por instituciones públicas (CAN, 2002).

Entre los principales problemas para la conservación *ex situ*, se cuenta con la fuga o pérdida de información y materiales coleccionados durante expediciones nacionales e internacionales, escasa capacidad de infraestructura y financiera, escasos recursos humanos especializados, escasas fuentes de trabajo para taxónomos y otros investigadores. Así mismo, existe una alta dependencia en tecnología e insumos.

Las ENBs promueven la articulación y fortalecimiento de los centros de conservación *ex situ* para complementar a la conservación *in situ* y

<sup>11</sup> En los últimos años, se han creado nuevos instrumentos internacionales vinculados directamente con los pueblos indígenas y en particular sobre comercio. Entre estos se cuenta con el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Tribales e Indígenas en Países Independientes y foros internacionales tales como la FAO, la Organización Mundial de Comercio (a nivel de su Comité sobre Comercio y Ambiente) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Así mismo, la Comunidad Andina de Naciones y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) han estado abordando temas indígenas y específicamente aquellos referidos a propiedad intelectual indígena y diversidad biológica.

facilitar la implementación de procesos educativos, científicos y tecnológicos que permitan contribuir al reconocimiento y al aumento del interés de los valores y la importancia de la biodiversidad. Así mismo, se busca la integración entre las variedades de cultivos desarrolladas por las comunidades indígenas y locales con los cultivos de organismos científico-tecnológicos y también una complementación entre el sector científico-tecnológico y el sector privado empresarial a través de la implementación de proyectos y actividades conjuntas.

Los países están interesados en ampliar, fortalecer e integrar los diversos sistemas de conservación *ex situ*. Con este propósito, se plantea consolidar mecanismos que aseguren la provisión constante de recursos humanos y financieros, infraestructura y equipamiento a largo plazo, precisamente para no poner en peligro los recursos biológicos conservados *ex situ*. Las ENBs también buscan fortalecer la recolección planificada y selectiva de recursos biológicos, promover la investigación y el desarrollo sobre recursos biológicos, crear un sistema amplio de información relativo a los recursos conservados *ex situ* y perfeccionar los sistemas de vigilancia y alerta para evitar la pérdida de recursos.

Algunos de los aspectos que se deben tomar en cuenta para este tema son:

- Mecanismos para la apropiación regional de los recursos genéticos a través de la negociación conjunta y no país por país.
- Estrategia combinada, instrumentos legales, institucionales, políticos, científicos, sociales y de mercado.
- Cooperación e intercambio sur-sur.
- Mejor articulación entre las instituciones y planes de conservación *in situ* (áreas protegidas) con las de conservación *ex situ* (bancos de germoplasma).

Entre las perspectivas se cuenta con la creación de incentivos para la participación del sector privado y la necesaria integración de acciones de conservación *ex situ* con las acciones de gestión de los recursos genéticos y la repartición equitativa de recursos que contemplen esquemas de beneficio mutuo y que salvaguarden las colecciones en un marco de rentabilidad ambiental, económica y social.

Las ENBs le otorgan particular énfasis al tema de los recursos genéticos, ya que representa oportunidades concretas para promover nuevos productos y servicios que pueden ayudar a satisfacer necesidades básicas como la seguridad alimentaria y abrir nuevas oportunidades de mercado con potenciales beneficios económicos significativos.

Una de las prioridades regionales en el área de la diversidad biológica son los inventarios de recursos genéticos que permitirán mejorar las colecciones de germoplasma.

### **Utilización Sostenible de los Componentes de la Diversidad Biológica (Art. 10)**

El uso sostenible se relaciona con oportunidades de empleo y desarrollo para las comunidades locales y las prácticas artesanales. Con este propósito, en las ENB se considera importante desarrollar estudios sobre el potencial económico del uso sostenible de la biodiversidad y contemplar mecanismos, instrumentos y normas que minimicen el impacto ambiental de las actividades productivas a través del uso de tecnologías más limpias.

De acuerdo con varias de las ENB, el uso sostenible debe también considerar el fomento de alternativas de ingreso para las personas que derivan su sustento de la sobre-explotación, explotación irracional de la biodiversidad, y explotación de especies amenazadas. Con este propósito, se debe generar conciencia sobre los hábitos no sostenibles de consumo de especies silvestres y proveer opciones alimenticias viables, tales como el fomento de la zootecnia comunitaria. Así mismo, se debe considerar la promoción de iniciativas para el establecimiento de programas de zootecnia, piscicultura, cultivo y manejo de frutas y plantas comestibles de manera orgánica, agroforestería y medicina tradicional, teniendo en cuenta una evaluación previa de su viabilidad ambiental en el ámbito local y regional.

Se plantea favorecer a la inversión de largo plazo en proyectos de uso sostenible y la promoción de estudios de mercado sobre productos y derivados de recursos silvestres promisorios y mecanismos de comercio justo.

Igualmente, otra esfera de uso sostenible desarrollada por algunas ENBs consiste en la

creación de mercados que capturen los servicios ambientales esenciales que los ecosistemas ofrecen.

Se espera que parte de los beneficios de la biodiversidad sean reinvertidos en la conservación de áreas protegidas, actividades de investigación básica y aplicada sobre los recursos de la biodiversidad y las tecnologías ligadas a su conservación y uso sostenible. De esta manera, se puede contar con un mecanismo de autofinanciamiento que alimente prácticas de conservación y generación de ingresos que garanticen la viabilidad de los ecosistemas en el largo plazo.

Dentro de las limitaciones, el entendimiento sobre el potencial de uso sostenible de la biodiversidad no ha sido todavía asimilado de manera masiva y no existen suficientes mecanismos efectivos de distribución de beneficios que permitan reducir los niveles de pobreza y marginalidad. Aún, aquellas personas con acceso a recursos naturales y que han desarrollado modelos de subsistencia se ven ahora amenazadas por los impactos negativos de sistemas de producción que atentan contra la calidad ambiental y la salud humana.

El uso sostenible es uno de los temas que demanda cooperación entre diferentes actores. El tema de uso sostenible tiene el potencial de vincular a diversos sectores sociales y crear una plataforma común para los promotores de la conservación y la producción. Los resultados de las discusiones globales y regionales sobre este tema tienen un enorme potencial de aplicación en el ámbito de América del Sur y en la escala nacional. En particular, este tema debe ser desarrollado en la escala local para lo cual se requiere de políticas de incentivos y mecanismos de mercado que faciliten la oferta y demanda de bienes y servicios de la biodiversidad que son manejados de manera sostenible. Así mismo, se deben explorar posibilidades con la cooperación internacional para emprender iniciativas que contemplen los ciclos de vida de productos y servicios que son en muchos casos producidos en los “países megabiodiversos” y consumidos por países desarrollados, entre ellos los productos orgánicos y de ecoturismo.

Una opción valiosa constituye la incursión en nuevas acciones como la Iniciativa Biocomercio promovida por la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo. Esta iniciativa tiene como misión estimular el comercio y

las inversiones en los recursos biológicos para promover el desarrollo sostenible de acuerdo a los tres objetivos del Convenio.

### **Investigación (Art. 12, Educación y Conciencia Pública (Art. 13)**

Las Estrategias Nacionales de Biodiversidad de América del Sur ponen particular énfasis en el fortalecimiento de las capacidades nacionales en investigación bajo el entendido de que la investigación científica organizada y coordinada tiene el potencial de proveer soluciones prácticas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad (como ejemplo, ver ENB Ecuador).

En América del Sur, las Estrategias Nacionales de Biodiversidad promueven la integración de mecanismos para facilitar la cooperación y el intercambio de información mediante la articulación de redes de estaciones de investigación que permitan contar con un sistema permanente de monitoreo. Es fundamental que los países cuenten con investigación sobre los componentes de la biodiversidad, identificando los requerimientos de información y áreas críticas para cada país a través del uso de Inventarios Nacionales de Biodiversidad. Así mismo, las estrategias promueven la investigación sobre el conocimiento y prácticas de las comunidades locales, que también servirán como fundamento para la toma de decisiones.

Algunos países sugieren la creación de estatutos únicos de investigación para establecer mecanismos ágiles que promuevan los proyectos de investigación científica de investigadores nacionales y extranjeros. Además, de garantizar los derechos de propiedad, individual y colectiva, sobre los resultados de las investigaciones y sobre el conocimiento tradicional asociado a los recursos genéticos y a los sistemas tradicionales de manejo de recursos naturales.

Un aspecto evidente que se debe reforzar es mejorar la articulación entre las ENBPA con las políticas, estrategias y/o sistemas de ciencia y tecnología en cada uno de los países. En este sentido, las agencias gubernamentales de ciencia y tecnología (CONICITS) deben ser los canales institucionales de esta necesaria relación.

La educación sobre biodiversidad es fundamental en las estrategias nacionales de biodiversidad, en la perspectiva de desarrollar

recursos humanos capacitados y conscientes para desarrollar una gestión eficiente y efectiva. En este sentido, además de cuadros técnicos, se promueve el desarrollo de un sistema educativo y estrategias de comunicación dirigidos a actores clave que favorecen la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Existe la necesidad de espacios como los Grupos Nacionales de Biodiversidad que aglutinan expertos en los temas de biodiversidad.

Los Grupos Nacionales de Biodiversidad tienen el potencial de fortalecer el intercambio de conocimientos, mejorar el trabajo interdisciplinario y la generación de conciencia pública a través de la interacción con especialistas e interesados en temas de biodiversidad en sectores más amplios y aprovechar la oportunidad del trabajo en el ámbito de comunidades locales dentro de los procesos de descentralización del manejo ambiental y en particular de la biodiversidad.

### **Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (Artículos 15 y 16)**

Los países de América del Sur no conocen aún todo su patrimonio genético. Precisamente, una de las prioridades regionales en el área de la diversidad biológica son los inventarios de recursos genéticos que permitirán mejorar las colecciones de germoplasma. Además, los países de la región no reconocen los valores comerciales/ económicos de sus recursos genéticos y los mecanismos de protección del conocimiento tradicional son insuficientes y/o no se aplican.

La información disponible hace referencia a inventarios por especies, pero aún no existen análisis desagregados que muestren una relación directa entre los usos potenciales de los recursos genéticos y las oportunidades de mercado.

La Política de Biodiversidad de Brasil realiza un tratamiento conjunto de los temas de acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados y la distribución de beneficios. Se enfatiza en la necesidad de contar con un sistema de acceso controlado a los recursos genéticos y de repartición justa y equitativa. Además, se prevé dotar de valor agregado a los recursos genéticos a través de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Se sugieren también mecanismos legales e institucionales que promuevan la participación en la gestión de estos

recursos. Un aspecto importante son los mecanismos de control social y de negociación gubernamental en relación con los resultados de la bioprospección y sus beneficios.

En materia de acceso a los recursos genéticos, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) cuenta con la Decisión 391 de "Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos", que regula el acceso a los recursos genéticos para promover su conservación y asegurar una distribución equitativa de beneficios. La Decisión 391 es un sistema jurídico-administrativo que fija el procedimiento a seguir para utilizar los recursos genéticos en los países de la sub-región andina. Una evaluación de la aplicación de la Decisión 391, evidenció que existen diferentes interpretaciones de las definiciones, lo que afecta a su efectiva aplicación. Además, todavía persisten resistencias entre las comunidades locales para vincularse a instituciones de investigación y bioprospección.

A partir de la experiencia de la CAN, se desprende que una efectiva aplicación de los regímenes de acceso a los recursos genéticos demanda ciertos requisitos, entre ellos, una adecuada definición del ámbito de aplicación de la norma, la existencia de mecanismos gubernamentales de gestión integrados; capacidad científica instalada; apoyo financiero específico; y un sistema de registro y difusión de información en diferentes niveles.

Los países de la región coinciden en el acceso controlado a los recursos genéticos como parte del ejercicio de derechos soberanos sobre los recursos naturales y la facultad de regular su acceso para favorecer su uso sostenible.

Una adecuada reglamentación al acceso e intercambio de información y muestras de material genético con fines comerciales y de investigación son sumamente importantes para el desarrollo de este campo. Así como, el establecimiento de bancos genéticos que faciliten la investigación, la transferencia de material y el intercambio de información a nivel técnico y tecnológico en bioquímica y biotecnología. En particular, el desarrollo de biotecnologías sustentadas en el uso y mejoramiento de variedades autóctonas.

Las perspectivas consideran regímenes integrados de acceso a los recursos genéticos que consideren los beneficios o resultados derivados de su posterior utilización.

En la escala global, queda pendiente la

implementación de las Guías de Bonn<sup>12</sup> sobre Acceso y Distribución de Beneficios. Así como, la aplicación del Protocolo de Bioseguridad y la reglamentación nacional necesaria para controlar el impacto de la liberalización en el medio natural de especies o variedades modificadas genéticamente. Así como, los mecanismos de cooperación entre el sector privado y los centros de investigación y entre entidades nacionales y extranjeras para este propósito.

La región deberá enfrentar varios desafíos, entre ellos la situación de desplazamiento de la agricultura para la subsistencia y su reemplazo por monocultivos promovidos por sistemas inequitativos de subsidios a la agricultura. Así mismo, las presiones del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), y otros acuerdos comerciales que se encuentran en proceso de negociación/ implementación, sobre la apertura de los mercados tienden a favorecer la desregulación para el acceso y distribución equitativa de los beneficios y los derechos de propiedad intelectual. En este sentido los acuerdos bilaterales entre EEUU y los países de la región podrían debilitar las posiciones regionales (CAN, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica) las cuales consideran la conservación de estos recursos y la distribución equitativa de beneficios como una prioridad.

## 4. Mecanismos de Implementación

Las ENBs de América del Sur constituyen un esfuerzo valioso que ha incorporado a distintos actores sociales en la definición de objetivos estratégicos, lineamientos de políticas, actividades y resultados que buscan que cada uno de los países pueda conservar y contribuir al desarrollo de sus pueblos a través del uso sostenible de la biodiversidad y la distribución equitativa de beneficios.

Se encuentra en proceso el establecimiento de mecanismos que permitan una efectiva implementación a escala nacional y regional, ya que las estrategias por sí solas no garantizan la conservación y uso sostenible. Estas deben estar acompañadas de planes de acción y objetivos

concretos, factibles y medibles que promuevan la sostenibilidad financiera del modelo de conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional. Así como el fortalecimiento de la participación y el desarrollo de conciencia pública para asumir los retos de la conservación de la biodiversidad.

Las ENBs deben estar sustentadas en un compromiso de los actores sociales y acompañadas de instrumentos para facilitar su implementación a través de acciones relacionadas con la educación, participación ciudadana, el desarrollo legislativo e institucional, los incentivos e inversiones económicas y el desarrollo y transferencia de tecnología.

La implementación efectiva de las ENB depende de que los planes de acción se integren en la práctica con otros sectores y políticas. Así por ejemplo, una plataforma de trabajo que armonice los objetivos de biodiversidad con el ordenamiento territorial y el uso del suelo puede ser clave para dicha integración. Justamente en esa perspectiva es que los planes de acción permiten identificar prioridades tanto en el ámbito nacional como a escala subnacional, provincial y municipal, de acuerdo a la división administrativa de cada país y la asignación presupuestaria correspondiente.

### 4.1 Compromiso político

Las ENBs deben contar con la voluntad política de los gobiernos de turno para que su implementación sea parte integrante de las agendas de desarrollo de los países. El compromiso político está determinado por la prioridad que se le otorga a aspectos de biodiversidad en las agendas de desarrollo y planes económicos, y el apoyo financiero a través de los presupuestos generales de los Estados.

Si bien los fondos de cooperación internacional son fundamentales para la implementación de las ENBs, es necesario ampliar las fuentes nacionales y regionales para financiar los planes de acción.

Uno de los mayores desafíos constituye el involucramiento de diversos sectores y de los

<sup>12</sup> Las Guías de Bonn tienen como objetivo el mejorar la manera en la que los investigadores, recolectores, compañías internacionales y otros usuarios ganan con el acceso a recursos genéticos valiosos y la distribución de beneficios a los países de origen. Además, guían a los gobiernos para que implementen métodos para establecer condiciones justas y prácticas para los usuarios que buscan recursos genéticos, quienes a cambio entregan beneficios del uso, en forma de rentas, dividendos, colaboración científica o capacitación.

Estados con los que se espera crear mecanismos de articulación acordes con la política de descentralización y su activa participación en los procesos de elaboración de planes de acción y su implementación. Los temas de conservación y uso sostenible pueden tener un mayor eco a escala local dado que los impactos son directos y es más factible desarrollar un sentido de pertenencia en la población.

Los países además tendrán que ejecutar sus propuestas de manejo de la biodiversidad a escala regional dentro de sus fronteras y las iniciativas de integración regional supranacionales. En este último caso, será necesario promover la ejecución de iniciativas como la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino y su integración con otras propuestas.

## 4.2 Marco Regulatorio

Es necesario que se consolide un marco político, legal y administrativo que permita que las ENBs se apliquen apoyadas en leyes sobre biodiversidad y reglamentos específicos que establezcan las reglas e incentivos para que los diversos actores puedan tomar decisiones eficientes y efectivas. Estos procesos en muchos casos son extremadamente lentos y desgastantes, por ejemplo en el caso de Ecuador la Ley sobre Biodiversidad ha estado en procesos de diseño y revisión por más de seis años y todavía no se ha logrado su aprobación.

Existe una gran cantidad de instrumentos de política desarrollados que deben ser integrados a las Estrategias y Políticas Nacionales de Biodiversidad, tales como las Estrategias Nacionales de Conservación, Políticas de Vida Silvestre, Políticas y Planes de Areas Protegidas, Planes Nacionales de Gestión/Acción Ambiental, Planes Nacionales de Desarrollo; igualmente, Planes de Acción Sectoriales, como los Planes de Acción de Desarrollo Forestal; y otros planes relacionados con los convenios internacionales sobre cambio climático, tráfico de especies, humedales, y desertificación, entre otros.

Para que pasen del papel a la realidad, los marcos político y legal deben apoyarse en la gestión participativa de la biodiversidad y en la transversalidad con las políticas sectoriales.

## 4.3 Planificación

Las Estrategias Nacionales de Biodiversidad están siendo implementadas a través de políticas y planes de acción que pueden ser más efectivos para cumplir con los objetivos planteados si consideran en los procesos ciertos principios y aproximaciones.

El proceso de Plan de Acción de Guyana, consistente con las sugerencias del Convenio, propone considerar:

- Procesos participativos;
- Planificación cíclica y adaptativa;
- Aproximación ecosistémica;
- Principio de precaución.

La combinación de estos elementos tiene el potencial de facilitar un proceso dinámico de planificación de la biodiversidad, en el cual la comunidad puede considerar a los ecosistemas desde una perspectiva integral que se ajusta con el tiempo y que tiene un horizonte de largo plazo. Estos procesos de participación deben ser integrados y transectoriales en el sentido que sean parte de otros esfuerzos de planificación que se lleven a cabo en los sectores productivos (e.g. agricultura, pesca, turismo) y administrativos. Así mismo, es importante que la planificación cuente con indicadores y metas que consideren el rol que los distintos sectores deben tomar dentro del co-manejo de la biodiversidad.

Las políticas de biodiversidad deben contar con planes de acción en los que se identifique a los responsables de las diferentes acciones, y los recursos humanos, institucionales, de infraestructura y financieros necesarios para su implementación. Los planes de acción nacional deben ir acompañados de planes de acción a niveles regionales, provinciales y municipales con sus acciones prioritarias y mecanismos específicos de implementación.

## 4.4 Recursos Humanos y Capacidad Institucional

El impulso a acciones coordinadas y complementarias entre las distintas instituciones educativas, de investigación y capacitación es necesario para lograr un mejor desarrollo de capacidades técnicas y uso de los recursos escasos para el trabajo de conservación e identificación de usos sostenibles de la

biodiversidad.

La gestión de la biodiversidad ha dejado de ser el ámbito exclusivo de biólogos y se requiere un enfoque interdisciplinario para la implementación de las estrategias de biodiversidad. Es necesario que los países fortalezcan las redes de especialistas y que mantengan inventarios actualizados de profesionales con el fin de ser más efectivos en la integración de las capacidades existentes y la identificación de brechas de conocimiento tanto en el ámbito científico como de administración.

La promoción de becas e intercambios a nivel sub-regional y con otros países es sumamente importante. Una condición relevante es que las temáticas de investigación puedan tener una aplicación real en el contexto local y que se fortalezca también la capacidad institucional local para nutrirse del conocimiento de especialistas que puedan integrar los conocimientos científicos de vanguardia con el conocimiento tradicional de los pueblos locales.

Las tecnologías de punta pueden facilitar la generación, validación y divulgación de conocimientos sobre biodiversidad. El uso de medios electrónicos facilita mucho el acceso entre investigadores. Sin embargo, se deben mantener mecanismos disponibles para el trabajo en el campo y con tecnologías simples de utilizar. Así mismo, es necesario tomar en cuenta la adecuada adaptación de tecnología y la recuperación de técnicas tradicionales.

La capacidad institucional y de gestión también tiene que ver con la integración de la autoridad ambiental respectiva con otros procesos y políticas de desarrollo, eficacia para resolver conflictos, armonía entre necesidades de acciones entre distintos ámbitos, y la cooperación con otras entidades que tienen responsabilidades específicas pero complementarias a las estrategias de biodiversidad.

#### 4.5 Información y Toma de Conciencia

Existe un reto enorme en términos de contar con estrategias de comunicación que logren una generación de conciencia orientada a cambios de comportamiento en la sociedad. Es necesario que las personas conozcan la importancia de la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y distribución justa y equitativa de beneficios como estrategia del país, pero también que se logre llegar con un lenguaje que modifique las actitudes y

cumplimiento de roles individuales e institucionales que cada uno puede tener para hacer de esta una oportunidad de desarrollo.

De igual forma que ocurrió durante su formulación, es importante estimular la participación durante su implementación. Divulgar masivamente los elementos fundamentales de las ENBs y promover su apropiación a todas las escalas en la sociedad es igualmente fundamental.

La toma de conciencia debe ser promovida tanto a nivel del liderazgo de los gobernantes como por las señales que generen los distintos actores sociales involucrados directa e indirectamente en la implementación de las estrategias.

En materia de información, una útil herramienta que debe ser fortalecida y ampliada es el mecanismo de facilitamiento (*clearing-house mechanism*).

#### 4.6 Incentivos Económicos y Valoración de la Biodiversidad

El cambio de comportamiento de los actores no solamente se basa en la generación de conciencia sobre la biodiversidad, sino también en la creación de incentivos que motiven a la población y actores clave a tomar decisiones acordes con los objetivos de las estrategias nacionales de biodiversidad.

Los incentivos de tipo económico requieren de una caracterización de las oportunidades que existen para el uso sostenible de la biodiversidad, la valoración de hábitats que permita abrir mercados para los servicios ambientales. Así mismo, es necesario que se identifiquen y eliminen los incentivos perversos que disminuyen las oportunidades de los ecosistemas de regenerarse y de ser valorados por los múltiples servicios y productos que ofrecen.

El esquema de incentivos deberá tener en mente los sistemas de consumo y producción sostenible, que por una parte generen una mayor demanda de bienes y servicios que conservan el patrimonio de biodiversidad y por otra parte promueven sistemas de producción y manejo de recursos de la "cuna a la cuna" con cero desperdicios, tal como funciona en los sistemas naturales.

Entre los incentivos se incluyen transformaciones a las tasas de aprovechamiento forestal y desarrollo de tasas compensatorias, certificados de incentivos, entre otros. Los créditos

blandos son una opción para beneficiar sistemas productivos asociados a la pequeña y mediana producción, actividades de experimentación, investigación, producción y comercialización, implementación de tecnologías de producción limpia, o programas de reforestación. Se estudia además la posibilidad de eliminar aranceles e impuestos para equipos de investigación científica.

La identificación y aplicación de alternativas económicas que frenen las presiones de uso y abuso de recursos por necesidades de subsistencia inmediata son urgentes. Las poblaciones tendrán incentivos para conservar cuando sean conscientes de las relaciones de interdependencia que se generan entre las prácticas de uso de los recursos y su deterioro en el mediano y largo plazos. En este sentido, es también importante el uso de indicadores que permitan determinar los avances logrados y las brechas que requieren ser cubiertas en cuanto a manejo y dedicación de recursos.

#### 4.7 Sostenibilidad Financiera

El financiamiento de la actual fase de implementación de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad ha de contar con fuentes múltiples que permitan la integración de la biodiversidad en planes de desarrollo, financiación gubernamental, inversiones del sector privado y ayuda de donantes. En el ámbito central en cada país, es necesario que el plan de implementación sea parte de las partidas presupuestarias del Plan Nacional de Desarrollo.

La articulación de los temas intersectoriales y macroeconómicos requieren de un mayor acercamiento y facilitación de procesos entre las instituciones que tienen a su cargo directo la gestión de la biodiversidad con los ministerios de economía y finanzas, ya que el presupuesto nacional de cada país debería reflejar las prioridades de la estrategia y facilitar el desarrollo de capacidades institucionales y tecnológicas para que el esfuerzo tenga perspectivas de éxito en el largo plazo.

El acceso a recursos financieros y técnicos a través del Fondo Ambiental Mundial y el apoyo de la cooperación internacional pueden tener una aplicación más efectiva a través de la administración realizada por los fondos ambientales nacionales.

El reto es la generación de fuentes locales y regionales de fondos que permitan considerar a la biodiversidad como un recurso estratégico que contribuye a satisfacer las necesidades locales y generar valor agregado para el intercambio

comercial. La conservación de la biodiversidad no puede depender en el largo plazo de las contribuciones internacionales. Sin embargo, se deben explorar posibilidades para crear alianzas entre distintas organizaciones que permitan hacer un uso más efectivo de los recursos y generar mejores propuestas.

Es interesante mencionar algunos ejemplos prácticos sobre financiamiento:

- **Bolivia**, por ejemplo, ha desarrollado el Comité de Donantes para coordinar y apoyar el ordenamiento de la inversión en la gestión de la biodiversidad, en el que participan USAID, COSUDE, GTZ, Embajadas de Alemania, Dinamarca, Reino Unido, Países Bajos, Suecia y Bélgica. Este tipo de iniciativas pueden potenciar las sinergias y promover un flujo más ordenado y eficiente de recursos.
- Entre las opciones de autofinanciamiento, **Colombia** cuenta con recursos financieros nacionales suficientes para llevar a cabo el proceso gracias a los impuestos prediales, impuestos a la tierra y el impuesto a las ventas brutas de energía. Esto ha permitido incluir el tema de biodiversidad en los planes y presupuestos tri-anales de las corporaciones y apoyar el desarrollo de capacidades a escala regional y sectorial, en particular en el sector agrícola, minero/energético, y de infraestructura y transporte.
- En el caso de **Guyana**, se promueve la generación de ingresos a través de una cartera diversificada de productos y servicios ambientales, que incluye cargos por servicios ecológicos a través de impuestos especiales, tasas para bioprospección, pagos por investigación académica; reestructuración del uso actual de la vida silvestre a través del desarrollo de nuevos mercados para productos de vida silvestre basados en el uso sostenible, tales como uso de extractos, observación de aves; alternativas a los usos silvestres como el cultivo de especies en demanda. Para la conservación *in situ*, se sugiere el cargo a los usuarios de los visitantes en áreas protegidas; el pago de entradas en

zoológicos; pagos por acceso a material genético; y participación en los beneficios de invenciones.

Otras opciones son el eco-etnoturismo, penalidades del tipo contaminador paga, canjes de deuda por naturaleza, captura de carbono y proyectos basados en el mecanismo de desarrollo limpio (MDL), pago de servicios como, por ejemplo, el costo total de los servicios de agua.

#### 4.8 Mecanismos de Cooperación Sub-regional

Existe la posibilidad de fortalecer los mecanismos de cooperación sub-regional que corresponden a acuerdos comerciales de cooperación e integración como es el caso de la CAN y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

El proceso de desarrollo de la Estrategia Regional de Biodiversidad de los Países del Trópico Andino probó ser un ejercicio interesante de cooperación sub-regional en el que se pudo trabajar en temas de interés común y complementario a nivel transfronterizo y con enfoques integradores a nivel eco-sistémico. Nuevos retos constituyen el trabajo en macro-biorregiones como el caso de los Andes, la Cuenca del Río Amazonas o del Gran Chaco. Por supuesto tales iniciativas subregionales deben mantener un estrecho vínculo con las ENBPA y a su vez con procesos subnacionales de manejo de la biodiversidad.

La iniciativa de cooperación en biodiversidad a escala suramericana promovida por el gobierno de Brasil, ofrece un escenario apropiado para articular y coordinar las diferentes estrategias y/o programas subregionales.

### 5. Sinergias con otros Acuerdos Internacionales

Los Acuerdos Multilaterales relacionados con el CDB son múltiples, entre ellos se pueden destacar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD) que fueron generadas a partir del proceso de la Cumbre de la Tierra de 1992; además de otros más antiguos como el Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional (Ramsar, 1972) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas

de Fauna y Flora Silvestres (CITES, 1975), entre otros.

Todos estos acuerdos tienen que ver con medidas para revertir la explotación no sostenible de los recursos del planeta. Sin embargo, es evidente que no es suficiente con lograr una sinergia entre convenios pro ambiente sino, también, el participar en la definición de acuerdos relacionados con el comercio y propiedad intelectual que están relacionados con los objetivos del CDB.

Las relaciones entre estos acuerdos y los objetivos del CDB son múltiples respecto a la interrelación de impactos positivos y negativos dentro de los temas particulares que son manejados bajo cada uno de ellos y los distintos niveles de biodiversidad: ecosistemas, especies y genes.

Un aspecto clave en el uso de las sinergias es considerar la interdependencia entre las acciones que se definen para promover al desarrollo sostenible. Por ejemplo, la explotación forestal tiene un fondo económico y social. Sin embargo, la protección de los bosques y la reversión de los procesos de deforestación contribuyen a reducir las emisiones netas de dióxido de carbono que causa el efecto invernadero, previene la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad. Así mismo, la generación de incentivos para el uso de energías renovables que pueda atender las necesidades humanas puede también reducir las presiones sobre los bosques y reducir las emisiones.

El CDB está desarrollando mecanismos de cooperación entre las diversas agencias que manejan los convenios y el fortalecimiento de sinergias entre distintas organizaciones que participan en actividades y programas desde sus ámbitos de la investigación científica, la economía y la gestión social. Las sinergias más fuertes son las existentes entre el CDB, UNFCCC y UNCCD.

### 6. Perspectivas

Las ENBs tienen el potencial de ofrecer el marco para lograr la sostenibilidad ecológica, social, institucional y financiera de los procesos de conservación de la biodiversidad. Los mecanismos de implementación son el soporte para que estas tengan viabilidad en términos reales.

Resulta importante resaltar que la implementación de las Estrategias de Biodiversidad es concebida como un proceso complejo y de largo plazo como parte del cual, la puesta en práctica del

Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad es el paso más crítico.

### 6.1 Perspectivas en el Ámbito Internacional

En el ámbito internacional, uno de los resultados alentadores de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (2002) fue la confirmación de la decisión hecha en la Sexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica que establece la meta del 2010 para reducir de manera significativa la pérdida de biodiversidad. Muchos de los países en desarrollo no apoyaron esta decisión en vista de la necesidad de contar con mayores capacidades locales y financieras para cumplir con esta meta. Sin embargo, esta puede ser una oportunidad para generar posibilidades en diferentes frentes, tanto en el ámbito de financiamiento adicional como apoyo internacional para lo cual se debe decidir sobre las metas en términos concretos.

En el período 1992-2001, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha provisto recursos para la conservación de la biodiversidad por aproximadamente \$1.2 billones y ha liberado otros 2 billones para financiar proyectos en países en desarrollo<sup>13</sup>. Es de esperar que los fondos se incrementen y que se promuevan mayores sinergias en el uso de recursos dentro de los convenios de biodiversidad, cambio climático y desertificación.

Los temas de interés para la región serán influenciados por las decisiones relativas al Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, el Plan del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Declaración del Milenio. Así mismo, se espera la toma de decisiones con respecto a la distribución de beneficios relativos al acceso a los recursos genéticos a través de las Guías de Bonn; bioseguridad con el Protocolo de Bioseguridad; bioprospección y las Iniciativas de Biocomercio, y protección y aplicación del conocimiento tradicional. Existe un énfasis importante en el tema de recuperación, restauración y conservación de los ecosistemas productores de agua, en particular humedales.

El tema del agua gana interés por las amplias necesidades de acceso y calidad, lo cual fue enfatizado durante la celebración del Año Mundial del Agua en el 2003. La riqueza de agua dulce en

América del Sur es fundamental, ya que cuenta con grandes cuencas hidrográficas (Amazonas, Orinoco, Paraguay - Paraná - La Plata) y caudales considerables con enormes volúmenes hídricos.

En la escala regional es importante considerar la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña presentada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Esta Iniciativa propone transformar al desarrollo sostenible en prioridad estratégica de política sobre la base de un fundamento ético y la necesidad de asegurar financiamiento hacia una “nueva globalización, que garantice un desarrollo sostenible, equitativo e incluyente.”

### 6.2 Perspectivas en el Ámbito Regional Sudamericano

El enfoque regional permite aprovechar las similitudes culturales y de lengua, los problemas ambientales comunes y aprovechar instalaciones compartidas y cooperar en actividades de monitoreo e investigación. La Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino y la propuesta de una Estrategia Amazónica de Biodiversidad son aportes en esta dirección que podrían extenderse a toda la región.

En efecto, de manera complementaria a las ENBPA, resulta de enorme relevancia el desarrollo de estrategias subregionales, como instrumentos de integración y manejo conjunto de la biodiversidad a través de la cooperación entre grupos de países. En ese sentido, la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino plantea el reto de conjugar las capacidades gubernamentales y no gubernamentales en los cinco países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y enfocarlas al cumplimiento de los objetivos propuestos.

En esa misma perspectiva, existen nuevas ideas que están siendo exploradas para sumar voluntades hacia la formulación de otras estrategias y/o programas subregionales. Por ejemplo, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) ha incorporado ya la propuesta de un Programa Amazónico para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en el marco de su Plan Estratégico 2004-2012 (OTCA, 2004). Igualmente, existen antecedentes y propuestas para desarrollar una iniciativa sub-regional de Biodiversidad para el Escudo Guayanés y, se prevé

<sup>13</sup> [www.biodiv.org](http://www.biodiv.org)

que en el futuro podría desarrollarse una iniciativa sub-regional para los países del Cono Sur (tal como se sugiere en el texto de la ENB Argentina<sup>14</sup>). Evidentemente, se trata de iniciativas en distintos momentos de evolución que de seguro promoverán la cooperación entre países suramericanos durante los próximos años y que deberán ser complementarias y sinérgicas entre sí y con las ENBPA.

De hecho, el momento resulta propicio pues la actitud de los gobiernos es particularmente favorable a la cooperación regional. Como muestra de ello, durante una reunión convocada precisamente para identificar prioridades de cooperación (Río de Janeiro, diciembre de 2003), surgió la iniciativa de construir una estrategia suramericana de biodiversidad, para lo cual los países allí reunidos pidieron al gobierno brasileño preparar, con el apoyo de UICN, una propuesta que deberá ser presentada a los Ministros de Medio Ambiente<sup>15</sup>.

A lo anterior se suma como escenario de trabajo conjunto, la construcción de una posición y una propuesta común referente a la negociación en el marco de la CDB de un Régimen internacional para promover y salvaguardar el justo y equitativo reparto de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. De hecho ya en la pasada COP 7 (Kuala Lumpur, Malasia, 2004), la región latinoamericana y caribeña (GRULAC) envió claras señales respecto al papel que espera cumplir en las negociaciones de un régimen internacional durante los próximos años.

La cooperación entre los países y su interacción a través de redes puede facilitar la identificación de acciones prioritarias, el desarrollo de capacidades humanas e institucionales y la obtención de apoyo financiero necesario que puede favorecer una reducción de costos de transacción y mejorar la negociación con posiciones conjuntas en bloque regional.

Otro importante desafío regional está asociado a las discusiones sobre el ALCA y los acuerdos binacionales/subregionales de libre comercio, las cuales han abierto la posibilidad de incluir los aspectos de ambiente y biodiversidad en

un ámbito en el que los aspectos económicos del comercio todavía prevalecen y que en varias ocasiones ignoran incluso las condiciones socio-económicas de la región.

En términos generales, existen oportunidades valiosas al aplicar iniciativas transnacionales de conservación y uso sostenible, como por ejemplo los corredores biológicos promovidos por distintos países y organizaciones internacionales.

La iniciativa sobre cooperación en biodiversidad en América del Sur ha estimulado a todos los países a identificar prioridades regionales y subregionales que serán objeto de acciones conjuntas en los próximos años.

### 6.3 Perspectivas en el Ámbito Nacional

Las perspectivas de una implementación exitosa de las ENBs demandan que se logre que la sociedad en su conjunto se apropie de las mismas. Uno de los principales obstáculos para la ejecución se da cuando estas estrategias son consideradas como requisitos para cumplir con el Convenio y oportunidades de uso de los recursos del Fondo Mundial Ambiental en lugar del resultado de un proceso nacional participativo y consciente.

La gestión de la biodiversidad debe contemplar una mejor gestión de la misma en las estrategias de disminución de pobreza y en las dimensiones socioeconómicas de los pueblos de la región. Los pueblos de la región deben insertar los objetivos de conservación, uso sostenible y distribución justa y equitativa dentro de sus agendas de desarrollo nacional y asegurar la conservación de los recursos de la biodiversidad de manera sostenible sea una práctica implantada en las acciones de los distintos actores sociales. Las opciones para la región son múltiples si se consideran visiones integrales al desarrollo.

Se estima que en el futuro se dará un mayor énfasis a los servicios y productos de la biodiversidad como oportunidades de desarrollo económico y conservación.

La implementación de las ENBs está ligada a sus planes de acción nacionales, así como

<sup>14</sup> En la ENB de Argentina se plantea que "Durante el desarrollo de este ejercicio de planificación, se advirtió la necesidad de avanzar en el establecimiento de estrategias conjuntas respecto a la diversidad biológica con los países vecinos, especialmente en el marco del Mercosur".

<sup>15</sup> Carta de Rio de Janeiro, 2003.

sectoriales a través de acuerdos interministeriales relacionados con ambiente, agricultura, comercio exterior, minas y energía, entre otros. A un nivel de mayor detalle, los países plantean elaborar ejercicios complementarios a escala regional, provincial, municipal y local; y fortalecer la coordinación en los distintos niveles. Se espera que la primera década del 2000 presente mayores esfuerzos de aplicación en el ámbito de unidades de gobierno descentralizadas y una mayor participación de los pueblos indígenas en la definición de planes de manejo y decisiones que afectan a los recursos naturales.

#### 6.4 Conferencia de las Partes del CDB en Brasil 2006

En mayo de 2006, Brasil será el anfitrión de la Octava Conferencia de las Partes (COP-8) del CBD. Las Partes volverán a reunirse en Brasil, cuando el Convenio se acerque a sus quince años de edad, lo cual tiene un valor simbólico y ofrece una ocasión especial para evaluar el progreso y logros de este acuerdo multilateral. Se trata de una oportunidad excepcional para que América del Sur plantee posiciones comunes en los temas de mayor interés regional y para mostrar sus avances en los procesos regionales de cooperación.

#### 6.5 El Futuro de la Biodiversidad en América del Sur

Si todos estos espacios de acción integrada logran ser consolidados, el resultado será consistente con una ambiciosa visión de futuro: América del Sur, la región de la megadiversidad que logró conciliar los objetivos del desarrollo humano con los objetivos de la conservación y el uso sostenible. Un escenario deseado por el cual vale la pena trabajar. Para ello, deberemos afianzar durante la próxima década plataformas institucionales y procesos orientados a una gestión de ecosistemas, especies y recursos genéticos en función de la equidad social.

Más que documentos rígidos y estáticos, las ENB son procesos vivos y abiertos, adaptables a cambios en el contexto, con proyección de largo plazo. Deben ser instrumentos de conservación, crecimiento económico sustentable y desarrollo humano.

## 7. Referencias Bibliográficas

- Agencia de Protección Ambiental de Guyana (1999) *Plan de Acción Nacional de Biodiversidad*, Guyana.
- Andelman M. y J. García. (2000). *Una Agenda para Conservar el Patrimonio Natural de la Argentina*. Resumen Ejecutivo de la propuesta de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Fundación Conservación & Manejo (FUCEMA), Grupo Nacional de Biodiversidad de la UICN. Buenos Aires, 80 pp.
- Birdlife International. (2000). *Threatened Birds of the World*, Barcelona and Cambridge, Lynx Ediciones and Birdlife International.
- CBD - CONVENTION ON BIOLOGICAL BIODIVERSITY. (2001). *Global Biodiversity Outlook*. Secretariat of the Convention on Biological Diversity (CBD), with the assistance of the United Nations Environment Program World Conservation Monitoring Center (UNEP-WCMC). Montreal, 282 pp.
- CBD - CONVENTION ON BIOLOGICAL BIODIVERSITY. (2004). *Reports of Regional Meetings, Report of the Latin American and Caribbean Regional Preparatory Meeting for the Seventh Meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity*. Convention on Biological Diversity, Conference of the Parties, Kuala Lumpur, 9-20 February 2004. UNEP/CBD/COP/7/INF/37.
- CITES, <http://www.cites.org/esp/parties/index.shtml> (Visita 23.03.03).
- CITES COP12 Summary.
- CEPAL, *Panorama Social 2002*, Chile. (Visita 11.11.02).
- CEPAL, *Panorama social de América Latina 2002-2003*, Chile. (Visita 13.10.03). [http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloSocial/9/LCG2209PE/PSE\\_2003\\_Sintesis.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloSocial/9/LCG2209PE/PSE_2003_Sintesis.pdf)
- Comunidad Andina de Naciones. (1996). *Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos*, Venezuela (Visita 11.11.02). <http://www.comunidadandina.org/normativa/dec/D391.htm>
- Comunidad Andina de Naciones. (2002). *DECISION 523: Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino*, Perú (Visita 11.11.02). <http://www.comunidadandina.org/normativa/dec/D523.htm>
- CONAMA (Chile). (2003). *Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad*. Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), Santiago de Chile, 21 pp.

- CONAM (Perú). (2001). *Perú: Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica*. Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), Lima, 138 pp.
- Debouck y Libros Ferla (1995) *Neotropical montane forests: fragile home of genetic resources of wild relatives of New World Crops*. En S.P. Churchill and others (e.d) Biodiversity and conservation of Neotropical Montane Forests. New York, New York Botanical Garden.
- DINAMA (Uruguay). (1999). Propuesta de Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica del Uruguay. Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). Montevideo, 112 pp.
- Dinerstein, E., D.M. Olson, D.J. Graham, A.L. Webster, S.A. Primm, M.P. Bookbinder & G. Ledec. (1995). Una Evaluación del Estado de Conservación de las Eco-Regiones Terrestres de América Latina y el Caribe. Banco Mundial, Washington, 135 pp.
- Environmental Protection Agency (Guyana). (1999). Guyana, National Biodiversity Action Plan. A Programme for Action by Stakeholders Towards the Conservation and Sustainable Use of Biodiversity. Georgetown, 105 pp.
- FAO. (2003). *Situación de los Bosques del Mundo 2003*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, Roma.
- FAO *Forest Indicators* (Visita 13.11.02). [http://www.fao.org/forestry/fo/country/index.jsp?geo\\_id=208&lang\\_id=1](http://www.fao.org/forestry/fo/country/index.jsp?geo_id=208&lang_id=1)
- Gobierno de Chile. (1993). *Ley Indígena No.19.253* (visita 15.01.03). <http://www.mapuexpress.net/leyindigena/leyindigena.htm>
- Instituto Humboldt (Colombia). (1998). *Colombia biodiversidad siglo XXI: propuesta técnica para la formulación de un plan de acción nacional en biodiversidad*. Editado por María Claudia Fandiño y Paola Ferreira. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Ministerio del Medio Ambiente, DNP. Bogotá, 254 pp.
- Ministerio del Ambiente (Ecuador). (2001). *Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador, 2001-2010*. Quito, 111 pp.
- Ministerio del Medio Ambiente (Brasil). (2003). Estado de avance de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Documento presentado en el Taller Sudamericano para la Cooperación en Biodiversidad, Río de Janeiro, Diciembre.
- Ministerio del Medio Ambiente de Colombia. (2000). *El Comercio Ilegal de Especies*, Colombia. (visita 15.01.03). <http://minambiente.gov.co/biogeo/menu/biodiversidad/especies/comercioilegal.htm>
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (Venezuela). (2001). *Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica y su Plan de Acción*. Editores: E.Szeplaki, L.B. Garcia Román, J.C. Rodríguez & E. González Jiménez. Oficina de Diversidad Biológica-MARN. Caracas, 135 pp.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (Bolivia). (2001). *Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad*. La Paz, 193 pp.
- Naciones Unidas (2002) *Informe sobre Desarrollo Humano 2002*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente. (2000) GEO. (visita 15.01.03). <http://www.unep.org/geo2000/english/0087.htm>
- Proyecto Biodiversidad en el Desarrollo. (2001). *Enfoque Estratégico para integrar la biodiversidad en la cooperación para el desarrollo*, Comisión Europea, Bélgica, UICN, Suiza, Reino Unido.
- Presidencia de la República de Brasil. (2002). *Principios y Directrices para la Implementación de la Política Nacional de Biodiversidad*, Decreto No. 4339, del 22 de Agosto del 2002.
- Presidencia de la Nación (Argentina). (2003). Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Resolución 91/2003. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, lunes 24 de febrero de 2003, Año CXI, pp. 3-10.
- Rosser, A.R. and Haywood, M.J. (compilers). (2002). *Guidance for CITES Scientific Authorities. Checklist to assist in making non-detriment findings for Appendix II exports*. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK.xi +146pp.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2001). *Handbook of the Convention on Biological Diversity*, Estados Unidos.
- Secretariat of the Convention on Biological Diversity / Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2001). *Global Biodiversity Outlook*, Canadá.
- Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Argentina). (2003). Documento final de la *Estrategia Nacional de Biodiversidad (aprobado por Resolución 91/2003)*. Buenos Aires, 40 pp.
- TRAFFIC & WWF. (2002). *Una prioridad de CITES: La caoba de hoja grande y la XII Reunión de la conferencia*

- de las Partes de CITES, Santiago, Chile, 2002. Información de TRAFFIC y WWF, Octubre 2002.
- UICN. (2001). *Programa 2001-2004 de la UICN-Sur: La megadiversidad de América del Sur, un desafío para la conservación*, Ecuador.
- UICN y TRAFFIC. (2002). *Una prioridad de CITES: Madera y la XII Reunión de la Conferencia de las Partes de CITES*, Santiago de Chile, 2002. Información de UICN y TRAFFIC Octubre 2002.
- UICN, Programa para la Conservación de Bosques, [http://www.sur.iucn.org/bosques/bosques\\_intro.htm](http://www.sur.iucn.org/bosques/bosques_intro.htm) (Visita 24.03.03).
- UICN. (2003). *Áreas Protegidas en Latinoamérica - De Caracas a Durban: Un vistazo sobre su estado 1992 - 2003 y tendencias futuras*.
- UIS. (2000). *Latin America and the Caribbean: Regional Report*, Francia.
- UNESCO. (2002). *Natural Properties on the World Heritage List* (Visita 09.12.02). [www.unesco.org/sites/natural.htm](http://www.unesco.org/sites/natural.htm)
- UNESCO. (2002). *World Network of Biosphere Reserves Visited* (09.12.02). [www.unesco.org/mab/brlistlatin.htm](http://www.unesco.org/mab/brlistlatin.htm)
- United Nations. (2003). *World Water Development Report. Water for People, Water for Life*, New York.
- UNCTAD. (2002). *Biotrade Initiative* (Visited 10.12.02). [www.biotrade.org](http://www.biotrade.org)
- UNEP. (2002). *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial GEO-3*, Mundi Prensa Libros.
- UNEP CITES. (2000). *CITES Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres*, 3 de marzo de 1973, Washington, D.C. Impreso en Suiza.
- WCMC - WORLD CONSERVATION MONITORING CENTRE. (2000). *Global Biodiversity - Earth's Living Resources in the 21<sup>st</sup> Century*. B. Groombridge & M.D. Jenkins (eds.). The UNEP World Conservation Monitoring Centre (UNEP-WCMC), with the participation of Aventis Foundation, Cambridge, 246 pp.





# Capítulo 4

## ACUERDOS FORMALES SOBRE BIODIVERSIDAD ENTRE LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

### 1. Mecanismos de Financiamiento

Los representantes de los países suramericanos identificaron acciones prioritarias, concretas e inmediatas para que sean implementadas en escala regional y subregional (Capítulo 1). Para que estas acciones sean implementadas, es de importancia fundamental que, además de la identificación de los mecanismos legales y políticos entre los países suramericanos mencionados en la sección 1, las instituciones y las agencias que dan soporte financiero y técnico para este tipo de acción sean involucradas en el proceso de cooperación. En este sentido, los representantes de los países suramericanos acordaron, a través de la Declaración del Taller, que deben:

*“Solicitar a las Instituciones de Fomento, Agencias Implementadoras de Programas y Organismos de Cooperación Técnica, participantes en la reunión, que propendan por respaldar técnica y financieramente los temas de interés común identificados, a partir de los componentes, temas y acciones prioritarios definidas en dicha reunión.”*

De hecho, el Convenio sobre Diversidad Biológica reconoce que inversiones substanciales se requieren para conservar la diversidad biológica, y que la disposición de nuevos y adicionales recursos financieros y el acceso apropiado a las tecnologías relevantes son necesarios para diferenciar de manera substancial la capacidad del mundo de tratar la pérdida de diversidad biológica. Además el Convenio afirma que:

*“ En la medida en que las Partes que sean países en desarrollo cumplan efectivamente las obligaciones contraídas en virtud de este Convenio dependerá del cumplimiento efectivo por las Partes que sean países desarrollados de sus obligaciones en virtud de este Convenio relativas a los recursos financieros y a la transferencia de tecnología, y se tendrá plenamente en cuenta a este*

*respecto que el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son las prioridades primordiales y supremas de las Partes que son países en desarrollo.”*

Consecuentemente, los recursos y mecanismos financieros son uno de los artículos permanentes en la agenda de las reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes. Un Foro sobre Financiamiento para Diversidad Biológica fue creado y proporciona una oportunidad para las Partes y los Gobiernos, mecanismo financiero, instituciones de financiamiento y agencias de desarrollo, así como tomadores de decisión relevantes, para intercambiar opiniones, experiencia e información, discutir asuntos y los actuales resultados de cualquier investigación o estudio sobre financiamiento en diversidad biológica. Los talleres son organizados normalmente por la Secretaría del Convenio o con el involucramiento de la misma.

Abajo, algunas de las instituciones multilaterales y regionales, mencionadas por la Secretaría del CDB (<http://www.biodiv.org/financierofuentes.asp>) como fuentes de financiamiento para las acciones ambientales, se describen sus líneas de acción relacionadas con cuestiones ambientales y de biodiversidad. La mayoría de estas instituciones fueron representadas en el Taller (véase la Lista de Participantes).

#### 1.1 Fondo para el Medio Ambiente Mundial – FMAM (<http://www.gefweb.org>)

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es una organización financiera internacional establecida en 1991 que ayuda a países en vías de desarrollo a financiar proyectos y programas que protegen el ambiente global.

FMAM da soporte a proyectos relacionados con la biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra, la capa de ozono, y agentes contaminadores orgánicos persistentes. Desde 1991, el FMAM ha suministrado \$4.5 mil millones en concesiones y ha generado \$14.5 mil millones en el co-financiamiento de otros

socios para los proyectos en países en vías de desarrollo y países con economías en transición.

Los fondos de FMAM son contribuciones de los países donadores. En 2002, 32 países donadores prometieron \$3 mil millones para financiar operaciones entre 2002 y 2006.

### 1.2 Banco Mundial – BIRD (<http://web.worldbank.org>)

El Banco Mundial es uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas y está integrado por 184 países miembros. El Banco Mundial, que es una de las principales fuentes de asistencia para el desarrollo del mundo, apoya los esfuerzos de los gobiernos de los países en desarrollo por construir escuelas y centros de salud, suministrar agua y electricidad, luchar contra las enfermedades y proteger el medio ambiente.

La meta de la Estrategia Ambiental del Banco Mundial es promover mejoras ambientales como un elemento fundamental de las estrategias y acciones para el desarrollo y la reducción de la pobreza. La estrategia tiene tres objetivos correlacionados: mejorar la calidad de la vida de la población; mejorar las perspectivas y la calidad del crecimiento; protección de la calidad de los campos ambientales comunes, regionales y globales.

Como una Agencia Ejecutiva del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal, el Banco está movilizando recursos para acciones ambientales con ventajas globales. A través del Fondo del Prototipo de Carbón (PCF), y otros mecanismos, el banco está proporcionando soluciones de mercado a los problemas ambientales. El manejo del ambiente y de recursos naturales es uno de los once grupos temáticos, e incluye los temas siguientes:

- biodiversidad;
- cambio del clima;
- políticas ambientales e instituciones;
- manejo de la tierra;
- manejo de la contaminación y salud ambiental;
- manejo de recursos hídricos; y
- manejo de otros recursos naturales y ambientes.

Como parte de su programa de soporte ambiental, el Banco ha desarrollado una cartera de proyectos con objetivos ambientales. Las estimaciones preliminares revelan que la cartera de proyectos ambientales bajo supervisión del banco asciende a \$16.4 mil millones.

### 1.3 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (<http://www.undp.org>)

La pérdida de la biodiversidad exacerba la pobreza, y además, la pobreza es una amenaza importante a la biodiversidad. Así, el PNUD ha hecho de la *Biodiversidad para el desarrollo* un foco importante de su Práctica sobre Energía y Ambiente. Con el desarrollo de la capacidad, gerencia del conocimiento, asesoriamiento y defensa de la política, el PNUD ayuda a más de 140 países para mantener y, sosteniblemente utilizar su biodiversidad.

El PNUD apoya la gerencia sostenible de la agricultura, industrias pesqueras, bosques y energía, y un enfoque a la conservación y a las áreas protegidas, biotecnología y el desarrollo de nuevos mercados viables para los servicios del ecosistema. Actividades integradas, incluyendo su Programa Global de Biodiversidad, la Iniciativa del Ecuador, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y el Programa de Pequeñas Concesiones del FMAM permiten al PNUD influenciar el cambio en los niveles local, nacional, regional y global.

### 1.4 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA (<http://www.rolac.unep.mx>)

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se basa en un legado de servicios para el medio ambiente. La particularidad del PNUMA reside en la difusión que realiza de las preocupaciones ambientales dentro de la comunidad internacional. En esta tarea realiza un esfuerzo especial en fomentar las relaciones de asociación con otros órganos de las Naciones Unidas que poseen una capacidad de ejecución y aptitudes complementarias y fomenten la participación de la sociedad civil (el sector privado, la comunidad científica, las organizaciones no

gubernamentales, la juventud, las mujeres y las organizaciones deportivas) para el logro de un desarrollo sostenible.

### **1.5 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO** (<http://www.unesco.org/mab/index.htm>)

La UNESCO es una agencia especializada de las Naciones Unidas fundada el 16 de noviembre de 1945. Actualmente, desarrolla un amplio campo de actividades: Educación, Ciencias Naturales, Humanas y Sociales, Cultura, Comunicación e Información.

El programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) desarrolla la base, dentro de las ciencias naturales y sociales, para el uso y la conservación sostenibles de la diversidad biológica, y para la mejora de la relación entre el hombre y su ambiente. El programa MAB anima la investigación interdisciplinaria, demostración y entrenamiento en la gerencia de recursos naturales, contribuyendo a un mayor acercamiento de la ciencia y de los científicos con el desarrollo de políticas referentes al uso acertado de la diversidad biológica. El MAB está promoviendo la investigación científica y la reunión de la información, así como la relación entre el conocimiento tradicional y el uso del recurso. Debe servir para ayudar a la implementación de la agenda 21 y acuerdos relacionados, destacando el Convenio sobre Diversidad Biológica.

### **1.6 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO** (<http://www.fao.org>)

La FAO sirve los países en vías de desarrollo y los desarrollados, ayudándoles a modernizar y mejorar la agricultura, las prácticas de silvicultura y pesca, asegurando una nutrición saludable para todos.

La FAO es un colaborador fundamental en la aplicación de tres convenios sobre medio ambiente, a saber, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (que abarca la agrobiodiversidad), el Convenio de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y el Convenio sobre Cambios Climáticos. La FAO es la

coordinadora sectorial de varios capítulos importantes de la Agenda 21:

- planificación y ordenación integradas de los recursos de la tierra;
- lucha contra la deforestación;
- desarrollo sostenible en las zonas de montaña;
- el fomento de la agricultura y el desarrollo rural sostenible;
- lucha contra la desertificación;
- conservación de la diversidad biológica;
- cambio climático;
- la energía sostenible.

Los programas de campo de la FAO intentan conciliar la conservación y la utilización de la biodiversidad y de los recursos genéticos, ofreciendo asesoría técnica y asistencia a los gobiernos en la planificación y en la implementación de proyectos de conservación, estimulando la reforma política e institucional.

Las publicaciones y una amplia gama de los materiales educativos y de entrenamiento se producen sobre el uso y la conservación de la diversidad biológica y de los recursos genéticos.

### **1.7 Unión Mundial para la Naturaleza – IUCN** (<http://www.iucn.org>)

Sus miembros incluyen 140 países, 114 agencias estatales y cerca de 800 ONGs. Su misión es influenciar, animar y asistir las sociedades para conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y asegurar de que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible.

Con sus proyectos, la IUCN trabaja para aplicar la gestión sana del ecosistema y demostrar cómo ésta es la única manera sostenible para los que dependen directamente de los recursos naturales. La IUCN se ha ocupado activamente de restaurar ecosistemas y regenerar las vidas de las personas, economías y sociedades.

Casi la mitad de todo el recurso del programa regional está destinado a África, y un tercio a Asia. Durante 2002, la IUCN invirtió en la consolidación de su programa en Europa, Asia del oeste y central, África del norte y Suramérica.

### 1.8 Unión Europea – UE (<http://www.europa.eu.int>)

La UE es conjunto de países europeos democráticos, que se han comprometido a trabajar juntos en nombre de la paz y la prosperidad.

La política ambiental de la Unión Europea se fundamenta en la creencia de que unas normas ambientales rigurosas estimulan las oportunidades de innovación y negocio. La piedra angular de la acción ambiental de la UE es el Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente titulado *Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos*, que cubre el período comprendido entre 2001 y 2010. Sus prioridades son:

- Afrontar el cambio climático y el recalentamiento del planeta;
- Protección del hábitat y de la fauna natural;
- Tratamiento de las cuestiones medioambientales y sanitarias;
- Conservación de los recursos naturales y gestión de los residuos.

El control de la situación del medio ambiente y la detección temprana de problemas futuros es el trabajo de la Agencia Europea del Medio Ambiente, ubicada en Copenhague.

La investigación sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente o el hábitat natural reciben financiamiento en virtud del Programa LIFE. Financiado fundamentalmente por la UE, pero también por otros países con los cuales la UE mantiene lazos estrechos, LIFE tiene un presupuesto de 640 millones de euros para el período que va del 2000 al 2004.

### 1.9 Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES (<http://www.bndes.gov.br>)

El BNDES es una empresa pública federal vinculada al Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil, que tiene como objetivo financiar a largo plazo los programas que contribuyan para el desarrollo del país.

El BNDES asume que es de fundamental importancia, en la ejecución de su política de crédito, la observancia de principios ético ambientales, teniendo en vista los compromisos con las

generaciones presentes y futuras. En 1999, se publicó la Política de Medio Ambiente del BNDES, siendo que la acción financiadora del banco en el área ambiental se concentra en tres vertientes principales:

1. Condicionar el crédito a la regularidad ambiental del usuario;
2. Ofrecer recursos para proyectos de adecuación ambiental;
3. Apoyar proyectos que favorezcan la recuperación y conservación ambiental con retorno económico.

### 1.10 Institut de Recherch pour le Développement – IRD (<http://www.ird.fr>)

El IRD es un instituto público francés de investigación de ciencia y tecnología bajo autoridad común de los ministerios franceses a cargo de la investigación y del desarrollo fuera de sus fronteras.

El IRD tiene tres misiones principales: investigación, consulta y entrenamiento. Conduce programas científicos que contribuyen al desarrollo sostenible de los países del sur, con énfasis en la relación hombre y ambiente. Más específicamente, la investigación del IRD se da en nueve áreas principales:

1. Variabilidad tropical del clima y su impacto regional;
2. El enfoque geodinámico de los recursos minerales y de los peligros naturales;
3. Dinámica y uso de los recursos hídricos;
4. Dinámica y uso de los ecosistemas terrestres mediterráneos y tropicales;
5. Dinámica y uso de ecosistemas acuáticos marinos, costeros e interiores;
6. Fundaciones biológicas de uso agrícola y agro-industrial de la biodiversidad;
7. Salud y desarrollo;
8. Asuntos urbanos y desarrollo;
9. Aspectos sociales y económicos del desarrollo.

### 1.11 Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA (<http://www.otca.org.br>)

Compete a la OTCA propiciar el desarrollo de mecanismos que estimulen las inversiones y el comercio de los productos y de los servicios de la biodiversidad o saludables al ambiente, alcanzando

los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y avanzando en el desarrollo sostenible de la Amazonía.

Actualmente se encuentra en fase de diseño y formulación un Programa Regional de Uso y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad Amazónica, para promover el desarrollo de las cadenas comerciales y productivas, sea para el consumo interno de la región o para la exportación a los mercados globales.

El plan de la acción de la OTCA presenta cuatro grandes ejes estratégicos:

1. Conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables;
2. Gerencia del conocimiento y de la transferencia tecnológica;
3. Integración y competitividad regional; y
4. Fortalecimiento Institucional.

Su acción se ajusta en seis áreas programáticas: agua, bosques, tierra y áreas naturales protegidas; diversidad biológica, biotecnología y biocomercio; Ordenamiento territorial, asentamientos humanos y asuntos indígenas; infraestructura social; salud y educación; infraestructura del transporte, energía y comunicaciones.

### 1.12 Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA (<http://www.jica.org.br>)

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) tiene como objetivos la transferencia de tecnología y apoyo a programas y proyectos que busquen el desarrollo sostenible de los países en vías de desarrollo.

La JICA actúa en las siguientes áreas:

- ambiente;
- agricultura;
- salud;
- desarrollo social; y
- cooperación triangular.

A lo largo de los años, la JICA ha enviado alrededor de 7.800 brasileños con beca de estudio al Japón, 2.200 peritos japoneses para dar soporte a los proyectos en Brasil y ya implementó un total de 53 proyectos y estudios con duración media de 5 años.

Las áreas de prioridad de esta agencia para la cooperación en materia de medio ambiente son:

- 1) Recuperación de áreas degradadas;
- 2) Sistemas Agro-forestales;
- 3) Redes e intercambios de experiencias;
- 4) Región amazónica.

### 1.13 Banco de la Amazonía – BASA (<http://www.bancoamazonia.com.br>)

El BASA es una Institución Financiera Pública Federal, vinculada al Ministerio de Hacienda, que aplica los recursos a través de programas anuales elaborados de acuerdo con la realidad ambiental, social y económica de la Región, en asociación con los representantes de las instituciones públicas y de los diversos segmentos de la sociedad. Tiene la función especial de ser agente financiero de la política del gobierno federal para el desarrollo de la Amazonía Legal a través de recursos de fomento, productos y servicios, esperando conseguir la satisfacción de la sociedad, clientes y accionistas.

El BASA, con recursos del Fondo Constitucional del Norte - FNO, financia los sectores Rural, Industrial y del Turismo. El FNO es la principal fuente de recursos financieros estables para crédito de fomento, dirigido a las actividades productivas de bajo impacto ambiental, cuya macro-directriz es el desarrollo sostenible de la Región Norte. Entre los programas desarrollados por el BASA se puede mencionar:

- Programa de Soporte a la Conservación y Sostenibilidad del Medio Ambiente (PROSUMAM);
- Programa de Soporte al Desarrollo del Extractivismo Vegetal (PRODEX) que tiene por objetivo posibilitar a los productores de las áreas extractivistas, el acceso al crédito rural, como forma de preservación de los recursos forestales;
- Programa de Soporte a las Microempresas (PROMICRO);
- Programa de Desarrollo del Turismo Regional (PRODETUR), contemplando tanto las actividades de turismo convencional, como el ecoturismo.

### 1.14 Fondo Brasileño para la Biodiversidad - FUNBIO (<http://www.funbio.org.br>)

El FUNBIO es una asociación civil sin fines lucrativos creada en octubre de 1995 con el objetivo general de complementar las acciones

gubernamentales para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica del país, en consonancia con el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), de ámbito mundial, y el Programa Nacional de la Diversidad Biológica (PRONABIO).

Su finalidad específica es operar un fondo para soporte financiero y material a las iniciativas asociadas a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad en Brasil, a partir de los recursos donados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF- *Global Environmental Facility*), en el valor aproximado de US\$20 millones. Desde 1996, el Funbio ha apoyado 62 proyectos, totalizando US \$13 millones.

Creado como un fondo innovador, el FUNBIO ha buscado formas diversas de actuación en su área de fomento. En principio, puede financiar distintos tipos de agentes - públicos y privados - y proyectos de diferentes modalidades, biomas y regiones, siempre haciendo las llamadas para proyectos mediante licitaciones.

El Fondo tiene como público específico los empresarios que trabajan en el país, organizaciones no-gubernamentales con proyectos pertinentes a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad, y las comunidades locales beneficiarias de estas acciones. Actualmente, las modalidades posibles de la ayuda son:

- Conservación de la biodiversidad;
- El uso sostenible asociado a la conservación de la diversidad biológica;
- Desarrollo de la investigación aplicada cuyos resultados puedan proporcionar inversión en la conservación y en el uso sostenible de la biodiversidad;
- Análisis y estudios de políticas y de medidas para conservar recursos biológicos y estimular su uso sostenible.

Funbio está disponible para colaborar, compartiendo experiencias y conocimientos con otros países suramericanos, en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Desarrollo de un mecanismo de comunicación/información que facilite la Iniciativa Suramericana de Cooperación e Intercambio;

- Desarrollo de alianzas estratégicas con las agencias de cooperación y de asistencia técnica con el propósito de obtener la ayuda necesaria para la Iniciativa Suramericana de Cooperación e Intercambio;
- Convertir mecanismos financieros capaces de encontrar y de levantar los recursos necesarios para apoyar la implementación de los planes de acción de las ENBs y ERBs; y
- Desarrollar y dirigir una actividad específica de comunicación/información para el intercambio de experiencias y conocimiento sobre biocomercio.

### 1.15 Agencia Brasileira de Cooperación – ABC (<http://www.abc.mre.gov.br>)

La ABC, que integra la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), tiene como atribución negociar, coordinar, implementar y seguir los programas y proyectos brasileños de cooperación técnica, ejecutados con base en los acuerdos firmados por Brasil con otros países y organismos internacionales.

Entre otros servicios, la ABC orienta las instituciones nacionales sobre las oportunidades existentes en el ámbito de los varios acuerdos de cooperación técnica internacional firmados por Brasil; e intensifica y estrecha los lazos políticos y económicos de Brasil, a través de la transferencia de tecnologías y de soluciones creativas, basadas en la experiencia nacional de desarrollo, para países de América Latina, Caribe, Africa, Este Europeo, Asia y Oriente Medio.

## 2. Compilación de los Acuerdos Formales

En esta sesión, se presenta una compilación de los principales acuerdos formales (bilaterales y regionales), en el campo de la biodiversidad y del ambiente, en vigencia, entre los países suramericanos participantes del Taller<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Las informaciones presentadas corresponden a la compilación de los acuerdos informados por los representantes de Brasil, Argentina, Colombia, Guyana Francesa, Paraguay y Surinam. Para los demás países, se presentan solamente las informaciones que se lograron obtener en internet.

Con la intención de verificar los temas relacionados con la biodiversidad que se han incluido en los acuerdos entre los países suramericanos, el contenido de cada acuerdo fue evaluado y relacionado con los temas (del 1 al 6) indicados abajo. Estos temas corresponden a los componentes de la Política Nacional de Biodiversidad de Brasil, cuya elaboración resultó de un proceso amplio de consulta a la nación y culminó en la promulgación del decreto N° 4.339, del 22 de agosto de 2002. Los temas habían sido una sugerencia del gobierno brasileño, pero, en el caso de que hubiera interés, los países podían indicar acuerdos relativos a otros temas (7).

- 1) Conocimiento de la Biodiversidad;
- 2) Conservación de la Biodiversidad;
- 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad;
- 4) Control, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad;
- 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios;

- 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad;
- 7) Otros temas.

Informaciones como el nombre del acuerdo, el lugar y la fecha donde fue firmado, fecha que entró en vigencia, los países involucrados, la legislación correspondiente y la dirección electrónica, más otras informaciones fueron compiladas en las tablas 4.1 a la 4.26.

La existencia de mecanismos legales y políticos ya establecidos entre los países suramericanos en cuanto a los diversos temas relativos a la biodiversidad facilitarían la puesta en práctica de las acciones propuestas en el ámbito de la reunión. Sería posible también identificar los temas que han sido menos abordados en el histórico de cooperación entre los países suramericanos, hacia los cuales más atención tendrá que ser dada, con la proposición de nuevas acciones y acuerdos. Por otra parte, la compilación presentada aquí puede ser importante para consultas posteriores.

**Tabla 4.1.** Actos regionales en vigencia para **Brasil** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Control, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas/ Washington, 12/10/1940	01/05/1942 26/11/1965	Países Americanos		X							DLG 3 13/02/1948 DEC 58.054 23/03/1966	<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Convenio Relativo al Instituto Internacional de la Hilea Amazónica/ Iquitos (Perú), 10/05/1948	10/05/1948 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Francia, Italia, Países Bajos, Perú y Venezuela	X									
Acuerdo para el Establecimiento en Carácter Permanente de un Instituto Latino-Americano de Entrenamiento e Investigaciones Forestales, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con sede en la Escuela de Silvicultura de la Universidad de los Andes, en Mérida, Venezuela/Roma, 18/11/1959	18/11/1959 -	América Latina, Caribe, Francia, Países Bajos, Reino Unido	X	X	X						DLG 25 1963 DEC 53.606 25/02/1964	<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Convenio Interamericano de Sanidad Animal/Rio de Janeiro, 18/07/1967	18/07/1967 -	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay				X					DLC 34 17/09/1968	<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Tratado de la Cuenca del Plata/ Brasilia, 23/04/1969	14/08/1970 14/08/1970	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay		X	X						DEL 682 15/07/1969 DEC 67.084 19/08/1970	<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a> <a href="http://www2.mre.gov.br/dai/prata.htm">http://www2.mre.gov.br/dai/prata.htm</a>
Acuerdo entre Gobiernos y Organizaciones para la creación del Consultative Group on International Agricultural Research (CGIAR)/ Washington, 19/05/1971	19/05/1971 1984	Africa del Sur, Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Corea, Costa de Marfil, Dinamarca, Egipto, España, EUA, Federación Rusa, Filipinas, Finlandia, Francia, Holanda, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenia, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Paquistán, Perú, Portugal, Reino Unido, Romenia, Siria, Suecia, Suiza, Tailandia, Uganda			X	X	X					<a href="http://www.cgiar.org">http://www.cgiar.org</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Eletrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Tratado de Cooperación Amazónica (TCA)/Brasilia, 03/07/1978	02/08/1980 02/08/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X						DLG 69 18/10/1978 R. 09/11/1978 DEC 85.050 18/08/1980	<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución del Consejo Director de la Union Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/ Washington, 06/03/1979	12/08/1979 02/10/1980	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y Grenadinas, Santa Lúcia, St. Kittis y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela			X						DEC 53.939 01/06/1964 DEC 86.365 15/09/1981 DEC 361 10/12/1991	<a href="http://www.iica.org.br/">http://www.iica.org.br/</a> <a href="http://www.senado.gov.br">http://www.senado.gov.br</a>
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR) representado por los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA /abril de 1980	1980	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay		X	X					X		<a href="http://www.procisur.org.uy">http://www.procisur.org.uy</a> <a href="http://www.procisur.org.uy/quees.html">http://www.procisur.org.uy/quees.html</a>
Declaración de Belém, para celebrar la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica/Belém, 24/10/1980	24/10/1980 24/10/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X			X			D.O.U. 29/12/1980	<a href="http://www.tratadoamazonico.org/Esp/index.htm">http://www.tratadoamazonico.org/Esp/index.htm</a>
Declaración de Manaus para celebrar la Primera Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos/Manaus, 06/05/1989	06/05/1989 06/05/1989	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X					<a href="http://www.prodiversitas.bioetica.org/doc11.htm">http://www.prodiversitas.bioetica.org/doc11.htm</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7		
Convenio para Constituir el Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE), como una RPPO (Organización Regional para Protección de Plantas) en el ámbito del Convenio Internacional de Protección de Plantas (IPCC), de 06/12/1951, y de la FAO / Montevideo, 09/03/1989	09/03/1989 01/10/1990	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, y Uruguay				X				DLG 9 09/08/1990 DEC 161 02/07/1991	<a href="http://www.cosave.org/index.php?cat=documentos&amp;sub=convenio&amp;pag=convenio">http://www.cosave.org/index.php?cat=documentos&amp;sub=convenio&amp;pag=convenio</a> <a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común-MERCOSUR, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay / Asunción 26/03/1991	29/11/1991 29/11/1991	Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay		X	X					DLG 197 25/09/1991 DEC 350 21/11/1991 DEC s/n° 04/12/1991 DEC s/n° 19/04/1994	<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS) constituido mediante la firma de un Convenio de Cooperación celebrado entre los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA /1992	1992 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Surinam	X	X	X	X					<a href="http://www.procitropicos.org.br">http://www.procitropicos.org.br</a>
Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (Declaración de Montevideo)/Montevideo, 13/05/1992	13/05/1992 23/06/1993	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela	X			X				DLG 04 24/03/1993 R. 07/05/1993 DEC 2544 13/04/1998	<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a> <a href="http://www.iai.int/">http://www.iai.int/</a>
Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre Países-miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)/ Montevideo, 19/10/1993	19/10/1993 04/05/1994	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	X							DEC 1.132 03/05/1994	<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Eletrónica		
			1	2	3	4	5	6	7				
Convenio para la Instalación de un Nudo Sub-regional del Sistema Eletrónico para el Intercambio de Informaciones Ambientales (UNEPnet - ALC) en el ámbito del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) /29/07/1994	29/07/1994 -	Brasil y PNUMA								X		<a href="http://www.centre.unep.net">http://www.centre.unep.net</a>	
Acuerdo inter-regional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados-miembros, el Mercosur y sus Estados-partes/Madrid, 15/12/1995	01/07/1999 01/07/1999	Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran-Bretaña, Irlanda del Norte, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Paraguay, Países Bajos, Portugal, Uruguay, Suecia	X	X	X						X	DLG. 10 04/02/1997 R. 27/07/1999 DEC 3.192 05/10/1999	<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Convención Inter-americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas/Caracas, 01/12/1996	02/05/2001 02/05/2001	Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, Nicaragua, Perú, Venezuela	X			X						DLG 91 14/10/1999 DEC 3.842 13/06/2001	<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Acuerdo para creación de la Red Inter-americana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State/</i> Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 -	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X		X			<a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Memorandum de Entendimiento entre los Organismos Regionales de Protección Fitosanitaria de las Américas para la Constitución Formal del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal(GICSV) /23/03/1998	23/03/1998 23/03/1998	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, y Uruguay (COSAVE), Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPFS) de las Américas: la Comisión de Protección fitosanitaria del Caribe (CPPC); la Secretaría General de la Comunidad Andina (CA); la Organización Norteamericana de Protección Fitosanitaria (NAPPO); y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)			X							<a href="http://www.cosave.org/index.php?cat=gicsv&amp;sub=convenio_constitutivo&amp;pag=convenio_constitutivo">http://www.cosave.org/index.php?cat=gicsv&amp;sub=convenio_constitutivo&amp;pag=convenio_constitutivo</a>
Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur/ Asunción, 22/06/2001	27/06/2004 24/07/2003	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay	X	X	X	X			X		DLG 333 24/07/2003 R. 09/10/2003	<a href="http://www.mma.gov.br/port/sqa/mercosul/docmerc/atas/an2a2_a1.html">www.mma.gov.br/port/sqa/mercosul/docmerc/atas/an2a2_a1.html</a>
Declaración de Manaus, hecha en la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)/Manaus, 14/09/2004	14/09/2004 14/09/2004	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X					<a href="http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62">http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62</a>

D.O.U.: Diario Oficial de la Unión; DEC: Decreto; DLG: Decreto Legislativo; DEL: Decreto-Ley; R: Ratificación.

**Tabla 4.2.** Actos bilaterales en vigencia para **Brasil** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ Nº/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Argentina	Acuerdo de Conservación de los Recursos Naturales del Atlántico Sur entre Brasil y Argentina/ Buenos Aires, 29/12/1967	11/02/1969	DLG 454 11/02/69		X	X					<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo de Pesca entre Brasil y Argentina/ Buenos Aires, 29/12/1967	06/02/1969	DLG 453 06/02/69			X					<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica / Buenos Aires, 17/05/1980	18/08/1982	DLG 70 25/11/1981 DEC 87.559 09/09/1982	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Ajuste Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, sobre Cooperación en el campo de la Repoblación Forestal y del Derecho Forestal/Brasilia, 15/08/1980	15/08/1980	D.O.U. Nº 175 14/09/1982	X	X	X					
	Ajuste Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, sobre Cooperación en el Campo de la Investigación Agropecuaria/Brasilia, 15/08/1980	15/08/1980	D.O.U. Nº 175 14/09/1982	X	X	X	X				
	Tratado para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Compartidos de los Trechos Limitrofes del Río Uruguay y de su afluente el Río Pepiri-Guaçu/ Buenos Aires, 17/05/1980	29/06/1983	DLG 82 03/09/1992 DEC 88.441 29/06/83		X	X	X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo sobre Sanidad Animal en Areas de Frontera/ Buenos Aires, 17/05/1980	01/06/1983	DLG 11 31/03/1982				X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Convenio Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica del 17/05/80, en el Campo de la Sanidad Vegetal/Brasilia, 10/10/1984	10/10/1984	D.O.U Nº 202 18/10/1984				X				

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Eletrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Argentina	Acuerdo de Alcance Parcial de Cooperación y Intercambio de Bienes Utilizados en la Defensa y Protección del Medio Ambiente entre Brasil y Argentina/Las Leñas, 27/06/1992	15/09/1992	DEC 652 15/09/92 DEC 956 08/10/93		X						<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo sobre Cooperación en Materia Ambiental/ Buenos Aires, 09/04/1996	1998	DLG 6 29/01/1997 DEC 2.586 12/05/1998		X	X	X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo para la Creación de la Comisión de Cooperación y Desarrollo Fronterizo/Brasília, 10/11/1997	1999	DLG 23 31/03/1999 DEC 3.078 01/06/1999			X					<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Protocolo Ambiental de la Frontera Rio Uruguay/Porto Xavier (RS), 13/03/2002	2002		X	X	X	X			X	
Bolivia	Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica/La Paz, 10/07/1973	10/09/1974	DLG 71 27/11/1973 DEC 74.628 01/10/1974	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Convenio de Sanidad Animal en Areas de Frontera/ Brasilia, 17/08/1977	05/03/1979	DLG 115 2/12/1977 DEC 83.309 04/04/1979				X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Convenio para la Preservación, Conservación y Fiscalización de los Recursos Naturales en las Áreas de Frontera/Brasilia, 15/08/1990	30/09/1998	DLG 91 18/12/1992 DEC 3.026 13/04/1999	X	X	X	X			X	<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo, por canje de Notas, Relativo al Convenio entre el INPE y el SENAMHI/La Paz, 23/02/1996	23/02/1996	D.O.U sección I N° 49 12/03/1996				X				
	Memorandum de Entendimiento para el Establecimiento de un Subprograma de Cooperación Técnica en Desarrollo Sostenible y Transferencia de Informaciones Temáticas/Brasilia, 17/06/1997	17/06/1997	D.O.U sección I p. 3493 27/06/1997			X					

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ Nº/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Bolivia	Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica para la Implementación del Proyecto Manejo de Fauna Silvestre/Brasilia, 18/11/2003	18/11/2003	D.O.U. Nº 249 23/12/2003		X	X	X				<a href="http://www2.mre.gov.br/dai/b_boli_226_3747.htm">http://www2.mre.gov.br/dai/b_boli_226_3747.htm</a>
Chile	Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica, en el Campo Forestal, de 19 de julio de 1974/Santiago, 10/10/1980	10/10/1980	D.O.U sección I 12/12/1980			X					
	Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica, en el Campo de la Sanidad Agropecuaria, de 19 de julio de 1974/Santiago, 10/10/1980	10/10/1980	D.O.U Nº 237 12/12/1980				X				
	Acuerdo Básico de Cooperación Científica Técnica y Tecnológica /Brasilia, 26/07/1990	28/09/1992	DLG 67 16/09/1992 DEC 667 15/10/1992	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación para la Ejecución de Estudios y Acciones de Interés Común en el Area de la Agricultura/Brasilia, 25/03/1996	25/03/1996	D.O.U. Nº 80 25/04/1996			X	X				
	Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica, en Materia de Sanidad Agropecuaria/Brasilia, 25/03/1996	01/08/1997	DLG 29 12/06/1997 DEC 2.549 15/04/1998				X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Colombia	Acuerdo para la Conservación de la Flora y de la Fauna de los Territorios Amazónicos/Bogotá, 20/06/1973	17/07/1976	DLG 72 03/12/1973 DEC 78.017 12/07/1976	X	X	X					<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo de Cooperación Amazónica entre el Gobierno de la República Federativa de Brasil y el Gobierno de la República de Colombia /Bogotá, 12/03/1981	10/04/1986	DLG 66 29/06/1982 DEC 92.661 16/05/1986		X	X					<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Eletrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Colombia	Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica/ Bogotá, 12/03/1981	05/03/1986	DLG 7 03/06/1985 DEC 92.502 26/03/1986	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Convenio Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, sobre Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica en el Campo del Saneamiento Básico y de Protección del Medio Ambiente/Brasilia, 02/09/1981	27/02/1986	D.O.U sección I N° 097 25/05/1988		X	X	X			X	
	Convenio Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, sobre Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica en Asuntos Agropecuarios/ 02/09/1981	02/09/1981		X							
	Acuerdo entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil, sobre Sanidad Animal en Areas de Frontera/Bogotá, 16/07/1985	18/05/1994	DLG 7 21/05/1990 DEC 3.422 20/04/2000				X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo sobre Sanidad Animal para el Intercambio de Animales y Productos de Origen Animal/Bogotá, 09/02/1988	28/01/1997	DLG 228 12/12/1991 DEC 3.424 20/04/2000				X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Ecuador	Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Tecnológica/Brasilia, 09/02/1982	04/01/1985	DLG 47 23/10/1984 DEC 90.845 23/01/1985	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica de 09/02/82, para Implementación del Proyecto Conservación y Desarrollo Sostenible en el Parque Nacional Sangay/ Quito, 08/10/1999	08/10/1999	D.O.U sección I N° 227 29/11/1999		X	X	X	X	X		

País con Acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Eletrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Guyana	Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Tecnológica /Georgetown, 29/01/1982	08/04/1986	DLG 35 1984 DEC 96.694 14/09/1988	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo de Cooperación Amazónica entre el Gobierno de la República Federativa de Brasil y el Gobierno de la República Cooperativista de Guyana /Brasilia, 05/10/1982	31/05/1986	DLG 32 05/12/1985 DEC 92.931 17/07/1986	X	X	X					<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Francia/ Guyana Francesa	Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica/París, 16/01/1967	03/08/1968	DLG 8 1968 DEC 63.404 10/10/1968	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo Marco de Cooperación/París, 28/05/1996	01/04/1997	DLG 5 28/01/1997 DEC 2.200 08/04/1997	X	X	X					<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica, en el ámbito de la Comisión General Brasil-Francia y del Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica, del 16 de enero de 1967/Brasilia, 17 al 19/04/2000	19/04/2000	Acta Final	X	X		X				<a href="http://www.dct.mre.gov.br/comistafranca2000PORT.htm">http://www.dct.mre.gov.br/comistafranca2000PORT.htm</a>
	Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Científica y Tecnológica en Áreas Prioritarias/Brasilia, 05/04/2001	05/04/2001		X							<a href="http://www2.mre.gov.br/dai/francprioritarias.htm">http://www2.mre.gov.br/dai/francprioritarias.htm</a>
	Declaración Conjunta en el Ámbito de la Lucha contra Catástrofes, de Origen Natural y Tecnológica, y en Particular contra los Incendios Forestales/Brasilia, 5/04/2001	5/04/2001					X				<a href="http://www2.mre.gov.br/dai/francdeclara%E7%E3o.htm">http://www2.mre.gov.br/dai/francdeclara%E7%E3o.htm</a>
	Declaración sobre Cooperación para la Preservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible en Amapá y en la Guyana Francesa firmada durante la III Reunión de Cooperación Transfronteriza Brasil-Francia/Macapá, 28 al 30/01/2002	30/01/2002	Acta Final	X	X	X	X				<a href="http://www.ambafrance.org.br/abr/atualidades/cooperacao6.htm">http://www.ambafrance.org.br/abr/atualidades/cooperacao6.htm</a>

País con Acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Paraguay	Acuerdo para la Conservación de la Fauna Acuática en los Cursos de los Ríos Límitrofes de Paraguay y Brasil- Río Apa/Brasilia, 01/09/1994	06/12/1995	DLG 138 10/11/1995 DEC 1.806 06/02/1996		X	X	X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo sobre Cooperación para el Combate al Tráfico Ilícito de Madera entre Paraguay y Brasil/ Brasilia, 01/09/1994	29/04/1996	DLG 130 05/10/1995 DEC 1.954 11/07/1996		X	X	X				<a href="http://www2.mre.gov.br/dai/paragmad.htm">http://www2.mre.gov.br/dai/paragmad.htm</a>
	Extensión del Acuerdo para la Conservación de la Fauna Acuática en los Cursos de los Ríos Límitrofes de Paraguay y Brasil - Río Apa sobre la Creación de Nuevos Usos Sostenibles en los Ríos Límitrofes/ Brasilia, 19/05/1999	02/05/2002	DLG 33 10/04/2002 DEC 4.256 03/06/2002		X	X	X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Perú	Acuerdo entre Perú y Brasil para la Conservación de la Flora y de la Fauna de la Amazonía/Lima, 07/11/1975	05/11/1976	DLG 39 17/05/1976 DEC 78.802 23/11/1976		X	X					<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica/ Brasilia, 08/10/1975	05/11/1976	DLG 46 28/05/1976 DEC 78.801 23/11/1976	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica en el Área de la Agricultura/ Lima, 21/07/1999	21/07/1999	D.O.U. N° 155 13/08/1999	X		X					
	Acuerdo Complementario en el Area de Medio Ambiente Amazónico, al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Federativa de Brasil y el Gobierno de Perú/Lima, 06/12/1999	06/12/1999	D.O.U. N° 6 10/01/2000	X	X	X					
	Memorandum de Entendimiento entre los Gobiernos de la República del Perú y de la República del Brasil sobre cooperación en materia de vigilancia y protección de la Amazonía/Lima, 25/08/2003	25/08/03			X	X					<a href="http://www.rree.gob.pe/portal/enlaces.nsf/0/db1e3965b63554d005256d8d0074abf1?OpenDocument">http://www.rree.gob.pe/portal/enlaces.nsf/0/db1e3965b63554d005256d8d0074abf1?OpenDocument</a>

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Perú	Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica para Implementación del Proyecto Control de la Rabia Silvestre. /Lima, 24/06/2003	18/07/2003	D.O.U. N° 137 18/07/2003				X				<a href="http://www2.mre.gov.br/dai/b_Perú_138_5106.htm">http://www2.mre.gov.br/dai/b_Perú_138_5106.htm</a>
	Protocolo para Implementación de un Sistema de Prevención y Control de Incendios Forestales/Lima, 25/08/2003	19/01/2004	D.O.U. N° 33 17/02/2004		X	X	X				<a href="http://www2.mre.gov.br/dai/b_Perú_148_5135.htm">http://www2.mre.gov.br/dai/b_Perú_148_5135.htm</a>
Surinam	Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica/ Brasilia, 22/06/1976	01/11/1976	DLG 75 30/09/1976 DEC 78.803 23/11/1976	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Uruguay	Acuerdo de Pesca y Preservación de Recursos Vivos, entre el Brasil y Uruguay/Montevidéo, 12/12/1968	1969	DEL 412 09/01/1969 R. 14/01/1969		X	X					<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica/ Rivera, 12/06/1975	09/07/1976	DLG 76 08/09/1975 DEC 78.159 02/08/1976	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras">http://wwwt.senado.gov.br/legbras</a>
	Ajuste Relativo a Sanidad Animal, Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica/ 27/01/1978	27/01/1978					X				
	Convenio Zoosanitario para el Intercambio de Animales y de Productos de Origen Animal/Montevidéo, 14/08/1985	22/07/1992	DLG 1 11/02/1988 DEC 674 29/10/1992				X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica, sobre Cooperación en el Campo de la Investigación Agropecuaria/Brasilia, 13/08/1986	13/08/1986	D.O.U. N° 166 01/09/1986	X	X	X	X				
	Declaración Conjunta sobre Medio Ambiente/Brasilia, 16/09/1991	16/09/1991			X	X	X			X	

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Uruguay	Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de Brasil y el Gobierno de Uruguay para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del río Quarai/Artigas, 11/03/91	1992	DLG 13 15/04/1992 DEC 657 24/09/1992		X	X	X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo sobre Cooperación en Materia Ambiental/ Montevideo, 28/12/1992	25/05/1997	DLG 74 04/05/1995 DEC 2.241 03/09/1992		X	X	X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Venezuela	Convenio Básico de Cooperación Técnica/Santa Elena de Uairén, 20/07/1973	16/05/1974	DLG 53 11/09/1973 DEC 74.329 29/07/1974	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Convenio de Amistad y Cooperación entre la República Federativa de Brasil y la República de Venezuela/Brasilia, 17/11/1977		DLG 48 30/06/1978 DEC 83.320 10/04/1979		X					X	
	Acuerdo sobre Sanidad Animal en Areas de Frontera de los dos Países/Caracas, 07/11/1979	25/09/1981	DLG 39 17/08/1981 DEC 86.483 16/10/1981				X				<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Protocolo de la Guzmania, Protocolo Adicional al Convenio de Amistad y Cooperación del 17 de noviembre de 1977/ 04/03/1994	04/03/1994			X	X					
	Acuerdo Complementar io al Convenio Básico de Cooperación Técnica para la Cooperación Amazónica y del Orinoco/Caracas, 04/07/1995	04/07/1995	D.O.U. N° 150 07/08/1995		X	X					
	Acuerdo Complementar io al Convenio de Amistad y Cooperación en Materia de Salud Animal y Sanidad Vegetal/Brasilia, 08/12/1997	07/01/1998	D.O.U. N° 246 19/12/1997				X				
	Acuerdo Complementar io al Convenio Básico de Cooperación Técnica en el Área de Desarrollo Agrario/ Santa Elena de Uairén, 13/08/2001	13/08/2001			X	X					

País con Acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ Nº/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Venezuela	Declaración Presidencial de Caracas/Caracas, 06/04/2002	06/04/2002		X	X	X					<a href="http://www.mre.gov.br/portugues/imprensa/nota_detalle.asp?ID_RELEASE=753">http://www.mre.gov.br/portugues/imprensa/nota_detalle.asp?ID_RELEASE=753</a>

D.O.U.: Diario Oficial de la Unión; DEC: Decreto; DLG: Decreto Legislativo; DEL: Decreto-Ley.

**Tabla 4.3.** Actos regionales en vigencia para **Argentina** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Acuerdo para el Establecimiento en Carácter Permanente de un Instituto Latino-Americano de Entrenamiento e Investigaciones Forestales, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con sede en la Escuela de Silvicultura de la Universidad de los Andes, en Mérida, Venezuela/Roma, 18/11/1959	18/11/1959 -	América Latina, Caribe, Francia, Países Bajos, Reino Unido	X	X	X							
Convenio Interamericano de Sanidad Animal/Rio de Janeiro, 18/07/1967	18/07/1967 -	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay				X						
Tratado de la Cuenca del Plata/Brasilia, 23/04/1969	14/08/1970 22/05/1970	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay		X	X	X				Ley 18.590 06/02/1970	<a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>	
Convenio para la Conservación y el Manejo de la Vicuña/Lima, 20/12/1979	20/12/1979 20/07/1988	Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú			X				X	Ley 19.282 04/10/1971 Ley 23.582 20/07/1988	<a href="http://www.medioambiente.gov.ar/fauna/programas/manejo/proyecto_vicuna/convenio/texto.htm">http://www.medioambiente.gov.ar/fauna/programas/manejo/proyecto_vicuna/convenio/texto.htm</a>	
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución do Consejo Director de la Union Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/ Washington, 06/03/1979	01/10/42 -	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y Grenadinas, Santa Lúcia, St. Kittis y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela			X						<a href="http://www.iica.org.ar">http://www.iica.org.ar</a>	

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR) representado por los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA / abril de 1980	1980 -	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay		X	X						X	<a href="http://www.procisur.org.uy/">http://www.procisur.org.uy/</a>
Convenio para Constituir el Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE), como una RPPO (Organización Regional para Protección de Plantas) en el ámbito del Convenio Internacional de Protección de Plantas (IPCC), de 06/12/1951, y de la FAO /Montevideo, 09/03/1989	09/03/1989 01/08/2001	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, y Uruguay				X						Ley 23.961 01/08/1991  <a href="http://www.cosave.org">http://www.cosave.org</a> <a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>  <a href="http://infoleg.mecon.gov.ar/normas/360.htm">http://infoleg.mecon.gov.ar/normas/360.htm</a>
Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común-MERCOSUR, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay/ Asunción 26/03/1991	29/11/1991 15/07/1991	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay		X	X							Ley 9 15/07/1991  <a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>
Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global /Montevideo, 13/05/1992	12/03/1994 24/02/1994	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Estados Unidos Mexicanos, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	X			X						<a href="http://www.iai.int/">http://www.iai.int/</a>
Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre Países-miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)/ Montevideo, 19/10/1993	19/10/1993 19/10/1993	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	X									DEC 415 18/03/1991  <a href="http://www.aladi.org">http://www.aladi.org</a> <a href="http://infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/5724.htm">http://infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/5724.htm</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica		
			1	2	3	4	5	6	7				
Acuerdo inter-regional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados-miembros y el Mercosur y sus Estados-partes/Madrid, 15/12/1995	01/07/1999 1996	Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, Bélgica, Alemania, España, Irlanda, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Dinamarca, Francia, Italia, Portugal, Países Bajos, Suecia, Gran Bretaña, Irlanda del Norte	X	X	X					X		Ley 24.694 04/09/1996	<a href="http://europa.eu.int/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexapi!prod!CELEXnumdoc&amp;lg=PT&amp;numdoc=21996A0319(02)&amp;model=guichett">http://europa.eu.int/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexapi!prod!CELEXnumdoc&amp;lg=PT&amp;numdoc=21996A0319(02)&amp;model=guichett</a>
Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo/ La Paz, Bolivia, 09/02/1995	- 1996	Argentina, Bolivia, Paraguay		X	X	X						Ley 24.677 14/08/1996	<a href="http://64.176.205.32/legislacion/legislacion_ambiental/leyes_ambientales/L580-95.doc">http://64.176.205.32/legislacion/legislacion_ambiental/leyes_ambientales/L580-95.doc</a>
Acuerdo para creación de la Red Inter-americana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State</i> /Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 -	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X		X			<a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>
Memorandum de Entendimiento entre los Organismos Regionales de Protección Fitosanitaria de las Américas para la Constitución Formal del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV)/23/03/1998	23/03/1998 23/03/1998	Argentina, Brasil, Chile Paraguay, y Uruguay (COSAVE), Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPFS) de las Américas: la Comisión de Protección fitosanitaria del Caribe (CPPC); la Secretaria General de la Comunidad Andina (CA); la Organización Norteamericana de Protección Fitosanitaria (NAPPO); y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)					X						<a href="http://www.cosave.org/index.php?cat=gicsv&amp;sub=convenio_constitutivo&amp;pag=convenio_constitutivo">http://www.cosave.org/index.php?cat=gicsv&amp;sub=convenio_constitutivo&amp;pag=convenio_constitutivo</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur/ Asunción, 22/06/2001	27/06/2004 09/01/2004	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay	X	X	X				X	X	Ley 25.841 09/01/2004	<a href="http://infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/91816.htm">http://infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/91816.htm</a> <a href="http://www.medioambiente.gov.ar/mercosur/decisiones/decision2_01/decision2_01.htm">http://www.medioambiente.gov.ar/mercosur/decisiones/decision2_01/decision2_01.htm</a>
Declaración de Cooperación para el Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano/ Resistencia, Argentina, 07/09/2001	07/09/2001 07/09/2001	Argentina, Bolivia y Paraguay		X	X	X	X					

DEC:Decreto.

**Tabla 4.4.** Actos bilaterales en vigencia para **Argentina** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica	
				1	2	3	4	5	6	7		
<b>Bolivia</b>	Tratado sobre Medio Ambiente entre Argentina y Bolivia/ Buenos Aires, 17/03/1994	19/02/1997	Ley 24.774 19/02/1997		X	X	X					<a href="http://infoleg.mecon.gov.ar/">http://infoleg.mecon.gov.ar/</a>
<b>Brasil</b>	Acuerdo de Conservación de los Recursos Naturales del Atlántico Sur entre Brasil y Argentina/ Buenos Aires, 29/12/1967				X	X						
	Acuerdo de Pesca entre Brasil y Argentina/ Buenos Aires, 29/12/1967					X						
	Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica / Buenos Aires, 17/05/1980	18/08/1982		X								
	Ajuste Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, sobre Cooperación en el campo de la Repoblación Forestal y del Derecho Forestal/Brasilia, 15/08/1980	15/08/1980		X	X							
	Ajuste Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, sobre Cooperación en el Campo de la Investigación Agropecuaria/Brasilia, 15/08/1980	15/08/1980			X		X					
	Tratado para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Compartidos de los Trechos Limítrofes del Río Uruguay y de su afluente el Río Pepiri-Guaçu/ Buenos Aires, 17/05/1980	08/02/1983	Ley 22.740 08/02/1983		X	X	X					
	Acuerdo sobre Sanidad Animal en Areas de Frontera/ Buenos Aires, 17/05/1980						X					
	Convenio Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica de 17/05/80, en el Campo de la Sanidad Vegetal/Brasilia, 10/10/1984	10/10/1984					X					

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Brasil	Acuerdo de Alcance Parcial de Cooperación y Intercambio de Bienes Utilizados en la Defensa y Protección del Medio Ambiente entre Brasil y Argentina/Las Leñas, 27/06/1992				X						
	Acuerdo sobre Cooperación en Materia Ambiental/ Buenos Aires, 09/04/1996	09/12/1997	Ley 24.930 09/12/1997		X	X	X				
	Acuerdo para la Creación de la Comisión de Cooperación y Desarrollo Fronterizo/Brasilia, 10/11/1997	1999				X					
	Protocolo Ambiental de la Frontera Rio Uruguay/Porto Xavier (RS), 13/03/2002	13/03/2002		X	X	X	X		X		
Chile	Convenio sobre Resguardo de Bosques Fronterizos contra Incendios con Argentina/Santiago, 20/12/1961	13/09/1963	DEL 7.672 13/09/1963		X		X				<a href="http://www.bcn.cl/imag/tratados/tratado_mp891.pdf">http://www.bcn.cl/imag/tratados/tratado_mp891.pdf</a>
	Tratado sobre Medio Ambiente entre Argentina y Chile/ Buenos Aires, 02/08/1991	01/07/92	Ley 24.105 01/07/1992		X	X	X				<a href="http://www.conama.cl/porta/1255/fo-article-26080.pdf">http://www.conama.cl/porta/1255/fo-article-26080.pdf</a>
	Protocolo Específico Adicional al Tratado sobre Medio Ambiente, sobre Conservación de la Flora y Fauna Silvestre Compartida entre Chile y Argentina/Santiago, 02/05/2002	02/05/2002		X	X	X	X		X		<a href="http://www.direcon.cl/html/acuerdos_internacionales/mercosur_12.php">http://www.direcon.cl/html/acuerdos_internacionales/mercosur_12.php</a>
Colombia	Convenio Básico entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argentina sobre Colaboración en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico./Bogotá, 26/02/1972	05/10/1972	Ley 19.875 05/10/1972	X							
Paraguay	Convenio sobre la Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los Tramos Limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay/Buenos Aires, 25/10/1996	11/11/1998	Ley 25.048 11/11/1998		X	X	X				<a href="http://www.fucema.org.ar/fucema/legislacion/leyesnacionales/ley25.048.htm">http://www.fucema.org.ar/fucema/legislacion/leyesnacionales/ley25.048.htm</a>

DEL: Decreto-Ley.

**Tabla 4.5.** Actos regionales en vigencia para **Bolivia** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas/ Washington, 12/10/1940	01/05/1942 -	Países Americanos		X								<a href="http://www.cab.int.co/cab/infos/biolegis/internacional/Biointernacional_01.htm">http://www.cab.int.co/cab/infos/biolegis/internacional/Biointernacional_01.htm</a>
Convenio Relativo al Instituto Internacional de la Hilea Amazónica/ Iquitos (Perú), 10/05/1948	10/05/1948 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Francia, Italia, Países Bajos, Perú y Venezuela	X									
Acuerdo para el Establecimiento en Carácter Permanente de un Instituto Latino-Americano de Entrenamiento e Investigaciones Forestales, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con sede en la Escuela Forestal de la Universidad Andina en Mérida, Venezuela/Roma, 18/11/1959	18/11/1959 -	América Latina, Caribe, Francia, Países Bajos, Reino Unido	X	X	X							
Convenio Interamericano de Sanidad Animal/Río de Janeiro, 18/07/1967	18/07/1967 -	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay				X						
Tratado de la Cuenca del Plata/ Brasilia, 23/04/1969	14/08/1970 15/07/1970	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay		X	X	X						<a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>
Tratado de Cooperación Amazónica/ Brasilia, 03/07/1978	02/08/1980 02/08/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X							<a href="http://web.minambiente.gov.co/biogeo/menu/legislacion/legisinternacional/coop_amazonica.htm">http://web.minambiente.gov.co/biogeo/menu/legislacion/legisinternacional/coop_amazonica.htm</a> <a href="http://www.tratadoamazonico.org">http://www.tratadoamazonico.org</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución del Consejo Director de la Unión Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/ Washington, 06/03/1979	01/10/42 -	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Grenadinas, Santa Lúcia, St. Kitts y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela			X							<a href="http://www.iica.int/Bolivia/">http://www.iica.int/Bolivia/</a>
Convenio para la Conservación y el Manejo de la Vicuña/Lima, 20/12/1979	20/12/1979 21/03/1997	Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú			X				X		DEC 24.529 21/03/1997	<a href="http://www.cab.int.co/cab/infos/biolegis/bolivia/Biobolivia_036.htm">http://www.cab.int.co/cab/infos/biolegis/bolivia/Biobolivia_036.htm</a>
Declaración de Belém, para celebrar la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica /Belém, 24/10/1980	24/10/1980 24/10/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X			X				<a href="http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm">http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm</a>
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR) representado por los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA /abril de 1980	1980 -	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay		X	X					X		<a href="http://www.procisur.org.uy/">http://www.procisur.org.uy/</a>
Declaración de Manaus para celebrar la Primera Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos/Manaus, 06/05/1989	06/05/1989 06/05/1989	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X					
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS) constituido mediante la firma de un Convenio de Cooperación celebrado entre los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA/1992	1992 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Surinam	X	X	X	X				X		<a href="http://www.agrobolivia.gov.bo">http://www.agrobolivia.gov.bo</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global - Acta de Montevideo/Montevideo, 13/05/1992	12/03/1994 02/07/2002	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Estados Unidos Mexicanos, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela					X					<a href="http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&amp;sLink=">http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&amp;sLink=</a> <a href="http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados.html">http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados.html</a> <a href="http://www.iai.int/">http://www.iai.int/</a>
Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre Países-miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)/ Montevideo, 19/10/1993	19/10/1993 no ha entrado en vigencia	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	X									<a href="http://www.aladi.org">http://www.aladi.org</a>
Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo/ La Paz, Bolivia, 09/02/1995	-	Argentina, Bolivia, Paraguay		X	X	X						<a href="http://64.176.205.32/legislacion/legislacion_ambiental/leyes_ambientales/L580-95.doc">http://64.176.205.32/legislacion/legislacion_ambiental/leyes_ambientales/L580-95.doc</a>
Acuerdo para creación de la Red Interamericana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State</i> / Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 -	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X	X			<a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>
Declaración de Cooperación para el Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano/Resistencia, Argentina, 07/09/2001	07/09/2001 07/09/2001	Argentina, Bolivia y Paraguay		X	X	X	X					
Declaración de Manaus, hecha en la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)/ Manaus, 14/09/2004	14/09/2004 14/09/2004	Bolivia, Colombia, Brasil, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X					<a href="http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62">http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62</a>

DEC: Decreto

**Tabla 4.6.** Actos bilaterales en vigencia para **Bolivia** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Eletrónica	
				1	2	3	4	5	6	7		
Argentina	Tratado sobre Medio Ambiente entre Argentina y Bolivia/Buenos Aires, 17/03/1994				X	X	X					
Brasil	Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica/ La Paz, 10/07/1973			X								
	Convenio de Sanidad Animal en Areas de Frontera/ Brasilia, 17/08/1977	05/03/1979					X					
	Convenio para la Preservación, Conservación y Fiscalización de los Recursos Naturales en las Areas de Frontera/Brasilia, 15/08/1990	30/09/1998		X	X	X	X				X	
	Acuerdo, por canje de Notas, Relativo al Convenio entre el INPE y el SENAMHI/La Paz, 23/02/1996	23/02/1996					X					
	Memorandum de Entendimiento para el Establecimiento de un Subprograma de Cooperación Técnica en Desarrollo Sostenible y Transferencia de Informaciones Temáticas/Brasilia, 17/06/1997	17/06/1997					X					
	Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica para la Implementación del Proyecto Manejo de Fauna Silvestre/Brasilia, 18/11/2003	18/11/2003					X	X				
Colombia	Acuerdo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre Colombia y Bolivia/Santa Fé de Bogotá, 10/11/1998										X	
	Acuerdo en Materia de Recursos Naturales y Medio Ambiente suscrito entre Paraguay y Bolivia/Asunción, 15/03/1994			X	X	X	X					<a href="http://www.paraguaygobierno.gov.py/leyes1995.html">http://www.paraguaygobierno.gov.py/leyes1995.html</a>
Paraguay	Memorandum de Entendimiento para la Elaboración del Plan de Acción para el Manejo Transfronterizo de las Areas Protegidas del Paraguay y de Bolivia/ Asunción, 12/03/2002	12/03/2002		X	X	X						

**Tabla 4.7.** Actos regionales en vigencia para **Chile** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas de IAmérica/Washington, 12/10/1940	01/05/1942 10/10/1967	Países Americanos		X							DEC 531 1967 D.O.U 4/10/67	<a href="http://www.conama.cl/portal/1255/article-26045.html">http://www.conama.cl/portal/1255/article-26045.html</a>
Acuerdo para el Establecimiento en Carácter Permanente de un Instituto Latino-Americano de Entrenamiento e Investigaciones Forestales, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con sede en la Escuela Forestal de la Universidad Andina en Mérida, Venezuela/Roma, 18/11/1959	18/11/1959 -	América Latina, Caribe, Francia, Países Bajos, Reino Unido	X	X	X							
Convenio Interamericano de Sanidad Animal/Río de Janeiro, 18/07/1967	18/07/1967 -	Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay				X						<a href="http://www.iica.int">http://www.iica.int</a> <a href="http://www.iica.cl">http://www.iica.cl</a>
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución do Consejo Director de la Unión Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/ Washington, 06/03/1979	01/10/42 -	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y Grenadinas, Santa Lúcia, St. Kittis y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela			X						DEC 889 (Ministerio de Relaciones Exteriores)	
Convenio para la Conservación y el Manejo de la Vicuña/Lima, 20/12/1979	20/12/1979 01/12/1980	Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú			X				X		DEC 212 05/03/1981	<a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a>
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR) representado por los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA /abril de 1980	1980 -	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay		X	X					X		<a href="http://www.procisur.org.uy/">http://www.procisur.org.uy/</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convención para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste/Lima, 12/11/1981	20/05/1986 -	Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú		X	X	X					DEC 296 07/04/1986	<a href="http://www.cpps-int.org/espa/convenioparalaprotecciondelmediomarinoycostero.html">http://www.cpps-int.org/espa/convenioparalaprotecciondelmediomarinoycostero.html</a>
Convenio sobre Constitución del Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE) como una RPPO (Organización Regional para Protección de Plantas) en el ámbito del Convenio Internacional de Protección de Plantas (IPCC), de 06/12/1951, y de la FAO /Montevideo, 09/03/1989	09/03/1989 30/05/1990	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, y Uruguay				X					DEC 545 30/05/1990	<a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a> <a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a> <a href="http://www.cosave.org">http://www.cosave.org</a>
Protocolo para la Conservación y Administración de las Areas Marinas y Costeras del Pacífico Sudeste/ Paipa, Colombia, 21/09/1989	08/10/1991 21/12/1993	Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú	X	X	X	X				X	DEC 827 27/06/1995	<a href="http://www.cpps-int.org/espaconservacionyadministraciondelasareasmarinasycosteras.html">http://www.cpps-int.org/espaconservacionyadministraciondelasareasmarinasycosteras.html</a> <a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a>
Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global - Acta de Montevideo (IAI)/Montevideo, 13/05/1992	12/03/1994 14/11/1994	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	X						X		DEC 1686 1994	<a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a> <a href="http://www.iai.int/">http://www.iai.int/</a>
Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre Países-miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)/ Montevideo, 19/10/1993	19/10/1993 01/06/1995	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	X								DEC 680 01/06/1995	<a href="http://www.aladi.org">http://www.aladi.org</a> <a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7		
Acuerdo para creación de la Red Inter-americana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State/</i> Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 -	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X	X		<a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>
Memorandum de Entendimiento entre los Organismos Regionales de Protección Fitosanitaria de las Américas para la Constitución Formal del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal(GICSV) /23/03/1998	23/03/1998 23/03/1998	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, y Uruguay (COSAVE), Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPFS) de las Américas: la Comisión de Protección fitosanitaria del Caribe (CPPC); la Secretaría General de la Comunidad Andina (CA); la Organización Norteamericana de Protección Fitosanitaria (NAPPO); y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)				X					<a href="http://www.cosave.org/index.php?cat=gicsv&amp;sub=convenio_constitutivo&amp;pag=convenio_constitutivo">http://www.cosave.org/index.php?cat=gicsv&amp;sub=convenio_constitutivo&amp;pag=convenio_constitutivo</a>

DEC: Decreto; D.O.U: Diario Oficial de la Unión.

**Tabla 4.8.** Actos bilaterales en vigencia para **Chile** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Argentina	Convenio sobre Resguardo de Bosques Fronterizos contra Incendios con Argentina/Santiago, 20/12/1961	1967	DEC 254 05/04/1967		X		X				<a href="http://www.bcn.cl/imag/tratados/tratado_mp891.pdf">http://www.bcn.cl/imag/tratados/tratado_mp891.pdf</a>
	Tratado sobre Medio Ambiente entre Argentina y Chile/ Buenos Aires, 02/08/1991	16/01/1992	DEC 67 16/01/1992		X	X	X				<a href="http://www.conama.cl/portal/1255/fo-article-26080.pdf">http://www.conama.cl/portal/1255/fo-article-26080.pdf</a>
	Protocolo Específico Adicional al Tratado sobre Medio Ambiente, sobre Conservación de la Flora y Fauna Silvestre Compartida entre Chile y Argentina/Santiago, 02/05/2002	02/05/2002	DEC 129 07/05/2002	X	X	X	X		X		<a href="http://www.direcon.cl/html/acuerdos_internacionales/mercosur_12.php">http://www.direcon.cl/html/acuerdos_internacionales/mercosur_12.php</a>
Brasil	Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica, en el Campo Forestal, del 19 de julio de 1974/Santiago, 10/10/1980	13/10/1980	DEC 906 1980			X					<a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a>
	Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica, en el Campo de la Sanidad Agropecuaria, del 19 de julio de 1974/ Santiago, 10/10/1980	13/10/1980	DEC 908 1980					X			<a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a>
	Acuerdo Básico de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica/ Brasilia, 26/07/1990	28/09/1992	DEC 1.548 21/12/1993	X							<a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a>
	Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación para la Ejecución de Estudios y Acciones de Interés Común en el Area de la Agricultura/Brasilia, 25/03/1996	08/04/1996	DEC 461 1996		X		X				<a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a>
	Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica, en Materia de Sanidad Agropecuaria/Brasilia, 25/03/1996	21/05/1998	DEC 738 1998				X				<a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a>
Ecuador	Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica en el Campo Forestal, entre los Gobiernos de la República de Chile y la República del Ecuador/Santiago, 28/03/1985	28/03/1985	DEC 293 03/04/1985	X							<a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a>

**Tabla 4.9.** Actos regionales en vigencia para **Colombia** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7		
Convención Relativa al Instituto Internacional de la Hilea Amazónica/ Iquitos (Perú), 10/05/1948	10/05/1948 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Francia, Italia, Países Bajos, Perú y Venezuela	X								
Acuerdo para el Establecimiento en Carácter Permanente de un Instituto Latino-Americano de Entrenamiento e Investigaciones Forestales, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con sede en la Escuela Forestal de la Universidad Andina en Mérida, Venezuela/Roma, 18/11/1959	18/11/1959 -	América Latina, Caribe, Francia, Países Bajos, Reino Unido	X	X	X						
Acuerdo entre Gobiernos y Organizaciones para la creación del Consultative Group on International Agricultural Research (CGIAR)/ Washington, 17/05/1971	17/05/1971 1994	Africa del Sur, Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Corea, Costa de Marfil, Dinamarca, Egipto, España, EUA, Federación Rusa, Filipinas, Finlandia, Francia, Holanda, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenia, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Paquistán, Perú, Portugal, Reino Unido, Romenia, Siria, Suecia, Suiza, Tailandia, Uganda			X	X	X				<a href="http://www.cgiar.org">http://www.cgiar.org</a>
Tratado de Cooperación Amazónica/ Brasilia, 03/07/1978	02/08/1980 02/08/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X					Ley 74 28/12/1979	<a href="http://web.minambiente.gov.co/biogeo/menu/legislacion/legisinternacional/coop_amazonica.htm">http://web.minambiente.gov.co/biogeo/menu/legislacion/legisinternacional/coop_amazonica.htm</a>  <a href="http://juriscol.banrep.gov.co">http://juriscol.banrep.gov.co</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución del Consejo Director de la Unión Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/Washington 06/03/1979	01/10/1942 28/12/1979	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y Grenadinas, Santa Lúcia, St. Kittis y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela				X					Ley 72 28/12/1979	<a href="http://www.iica.int/colombia">http://www.iica.int/colombia</a>
Declaración de Belém, para celebrar la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica /Belém, 24/10/1980	24/10/1980 24/10/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X			X				<a href="http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm">http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm</a>
Convención para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste/Lima, 12/11/1981	20/05/1986 06/10/1985	Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú		X	X	X					Ley 45 26/02/1985 DEC* 110 22/01/1992	<a href="http://www.cpps-int.org/espa/convenioparalaprotecciondelmediomarinoycostero.html">http://www.cpps-int.org/espa/convenioparalaprotecciondelmediomarinoycostero.html</a>
Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe/Cartagena, Colombia, 24/03/1983	11/10/1986 -	Antigua y Barbuda, Barbados, Belize, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Grenada, Guatemala, Honduras, Países Bajos, Nicaragua, Panamá, Santa Lucía, St. Vicente y las Grenadines, Trinidad y Tobago, Reino Unido, Estados Unidos, Venezuela, Unión Europea		X		X						<a href="http://www.cep.unep.org/search/spanish.php">http://www.cep.unep.org/search/spanish.php</a>
Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras del Pacífico Sudeste/Paipa, Colombia, 21/09/1989	08/10/1991 18/10/1994	Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú	X	X	X	X				X	Ley 12 28/07/1992 DEC* 508 14/03/1996	<a href="http://www.cpps-int.org/espa/conservacionyadministraciondelasareasmarinasycosteras.html">http://www.cpps-int.org/espa/conservacionyadministraciondelasareasmarinasycosteras.html</a>

\*Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7		
Declaración de Manaus para celebrar la Primera Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos/Manaus, 06/05/1989	06/05/1989 06/05/1989	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X				
Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe / Kingston, 18/01/1990	18/06/2000 -	Antigua y Barbuda, Barbados, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Jamaica, México, Países Bajos, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Reino Unido, Venezuela		X		X					<a href="http://www.cep.unep.org/search/spanish.php">http://www.cep.unep.org/search/spanish.php</a>
Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global /Montevideo, 13/05/1992	12/03/1994 19/03/1997	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	X			X				Ley 304 05/08/1996	<a href="http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/c-19.html">http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/c-19.html</a> <a href="http://www.secretaria.senado.gov.co/leyes/1034_96.htm">http://www.secretaria.senado.gov.co/leyes/1034_96.htm</a> <a href="http://www.iai.int/">http://www.iai.int/</a>
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS) constituido mediante la firma de un Convenio de Cooperación celebrado entre los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA /1992	1992 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Surinam	X	X	X	X				X	<a href="http://www.corpoica.org.co">http://www.corpoica.org.co</a>
Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre Países-miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)/ Montevideo, 19/10/1993	19/10/1993 no ha entrado en vigencia	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	X								<a href="http://www.aladi.org">http://www.aladi.org</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7		
Acuerdo para creación de la Red Inter-americana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State</i> /Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 -	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X	X		<a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>
Declaración de Manaus, hecha en la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)/Manaus, 14/09/2004	14/09/2004 14/09/2004	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X				<a href="http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62">http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62</a>

DEC: Decreto.

**Tabla 4.10.** Actos bilaterales en vigencia para **Colombia** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas. (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ Nº/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica	
				1	2	3	4	5	6	7		
<b>Argentina</b>	Convenio Básico entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argentina sobre Colaboración en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico/Bogotá, 26/02/1972	06/11/1980	Ley 28 06/11/1980		X							<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
<b>Bolivia</b>	Acuerdo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre Colombia y Bolivia/Santa Fé de Bogotá, 10/11/1998	23/11/2002	Ley 631 27/12/2000 DEC 3.059 12/12/2002								X	<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
<b>Brasil</b>	Acuerdo para la Conservación de la Flora y de la Fauna de los Territorios Amazónicos/Bogotá, 20/06/1973	17/07/1976	Ley 5 23/01/1976	X	X	X						<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
	Acuerdo de Cooperación Amazónica entre el Gobierno de la República Federativa de Brasil y el Gobierno de la República de Colombia /Bogotá, 12/03/1981	10/04/1986	Ley 106 1985 DEC 1.034 04/06/1987		X	X						<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
	Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica/Bogotá, 12/03/1981	05/03/1986	Ley 39 1982 DEC 1.034 04/06/1987	X								<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
	Convenio Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, sobre Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica en Campo del Saneamiento Básico y de Protección del Medio Ambiente/Brasilia, 02/09/1981	27/02/1986	Ley 27 1986 DEC 1.034 04/06/1987		X	X	X			X		<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
	Convenio Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, sobre Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica en Asuntos Agropecuarios/ 02/09/1981	02/09/1981		X								
	Acuerdo entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil, sobre Sanidad Animal en Areas de Frontera/Bogotá, 16/07/1985	18/05/1994	Ley 51 09/06/1993				X					<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
	Acuerdo sobre Sanidad Animal para el Intercambio de Animales y Productos de Origen Animal/Bogotá, 09/02/1988	28/01/1997	Ley 240 26/12/1995				X					<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Ecuador	Acuerdo de Cooperación Amazónica entre las Repúblicas de Colombia y Ecuador/Quito, 02/03/1979	06/11/1980	Ley 29 06/11/1980		X	X					<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
Guyana	Acuerdo de Cooperación Amazónica entre la República Cooperativa de Guyana y la República de Colombia/ Bogotá, 02/03/1979	13/07/1987	Ley 61 1983 DEC 768 26/04/1988		X	X					<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
	Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana y el Gobierno de la República de Colombia/ Bogotá, 03/05/1982	13/07/1987	Ley 59 28/12/1983 DEC 768 26/04/1988							X	<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
Paraguay	Convenio de Cooperación Técnica y Científica para el Desarrollo entre la República de Colombia y la República del Paraguay/Bogotá, 15/11/1980	09/04/1986	Ley 6 1983 DEC 1034 04/06/1987							X	<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
Perú	Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República Peruana/Lima, 30/03/1979	18/09/1980	Ley 24 18/09/1980							X	<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
	Acuerdo para la Conservación de la Flora y de la Fauna de los Territorios Amazónicos de la República de Colombia y la República Peruana/Lima, 30/03/1979	06/11/1980	Ley 30 06/11/1980		X	X					<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
	Tratado de Cooperación Amazónica entre la República de Colombia y la República Peruana/Lima, 30/03/1979	26/08/1987	Ley 20 1981 DEC 768 26/04/1988		X	X					<a href="http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A">http://juriscol.banrep.gov.co:8080/cgi/titulos_buscar.cgi?A</a>
Venezuela	Memorandum resultante de la Reunión de las Ministras del Medio Ambiente de Colombia y Venezuela/ Nov/2002	nov/2002			X						

DEC: Decreto.

**Tabla 4.11.** Actos regionales en vigencia para **Ecuador** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7		
Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas /Washington, 12/10/1940	01/05/1942 -	Países Americanos		X							
Convenio Relativo al Instituto Internacional de la Hilea Amazónica/ Iquitos (Perú), 10/05/1948	10/05/1948 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Francia, Italia, Países Bajos, Perú y Venezuela	X								
Acuerdo para el Establecimiento en Carácter Permanente de un Instituto Latino-Americano de Entrenamiento e Investigaciones Forestales, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con sede en la Escuela Forestal de la Universidad Andina en Mérida, Venezuela/Roma, 18/11/1959	18/11/1959 -	América Latina, Caribe, Francia, Países Bajos, Reino Unido	X	X	X						
Tratado de Cooperación Amazónica/ Brasilia, 03/07/1978	02/08/1980 02/08/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X						<a href="http://web.minambiente.gov.co/biogeo/menu/legislacion/legisinternacional/coop_amazonica.htm">http://web.minambiente.gov.co/biogeo/menu/legislacion/legisinternacional/coop_amazonica.htm</a>
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución do Consejo Director de la Unión Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/ Washington, 06/03/1979	01/10/42 -	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y Grenadinas, Santa Lúcia, St. Kittis y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela			X						

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7		
Convenio para la Conservación y el Manejo de la Vicuña/Lima, 20/12/1979	20/12/1979 -	Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú			X				X		
Declaración de Belém, para celebrar la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica /Belém, 24/10/1980	24/10/1980 24/10/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X			X			<a href="http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm">http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm</a>
Convención para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste/Lima, 12/11/1981	20/05/1986 26/12/1983	Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú		X	X	X					<a href="http://www.cpps-int.org/espa/convenioparalaprotecciondelmediomarinoycostero.html">http://www.cpps-int.org/espa/convenioparalaprotecciondelmediomarinoycostero.html</a>
Protocolo para la Conservación y Administración de las Areas Marinas y Costeras del Pacífico Sudeste/ Paipa, Colombia, 21/09/1989	08/10/1991 08/10/1991	Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú	X	X	X	X			X		<a href="http://www.cpps-int.org/espaconservacionyadministraciondelasareasmarinasycosteras.html">http://www.cpps-int.org/espaconservacionyadministraciondelasareasmarinasycosteras.html</a>
Declaración de Manaus para celebrar la Primera Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos/Manaus, 06/05/1989	06/05/1989 06/05/1989	Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X				
Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global - Acta de Montevideo (IAI)/Montevideo, 13/05/1992	12/03/1994 24/11/1997	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Estados Unidos Mexicanos, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	X					X			<a href="http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&amp;sLink=http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados.html">http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&amp;sLink=http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados.html</a> <a href="http://www.iai.int/">http://www.iai.int/</a>
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS) constituido mediante la firma de un Convenio de Cooperación celebrado entre los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA / 1992	1992 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Surinam	X	X	X	X				X	<a href="http://www.iniap-ecuador.gov.ec/">http://www.iniap-ecuador.gov.ec/</a> <a href="http://www.ecorae.org">http://www.ecorae.org</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre Países-miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)/ Montevideo, 19/10/1993	19/10/1993 no ha entrado en vigencia	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	X									<a href="http://www.aladi.org">http://www.aladi.org</a>
Acuerdo para creación de la Red Interamericana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State/</i> Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 -	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X	X			<a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>
Declaración de Manaus, hecha en la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)/Manaus, 14/09/2004	14/09/2004 14/09/2004	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X					<a href="http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62">http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62</a>

**Tabla 4.12.** Actos bilaterales en vigencia para **Ecuador** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Brasil	Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Tecnológica/Brasilia, 09/02/1982	04/01/1985		X							
	Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica de 09/02/82, para Implementación del Proyecto Conservación y Desarrollo Sostenible en el Parque Nacional Sangay/ Quito, 08/10/1999	08/10/1999			X	X	X	X	X		
Chile	Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica en el Campo Forestal, entre los Gobiernos de la República de Chile y la República del Ecuador/Santiago, 28/03/1985	28/03/1985		X							<a href="http://www.bcn.cl/portada.html">http://www.bcn.cl/portada.html</a>
Colombia	Acuerdo de Cooperación Amazónica entre las Repúblicas de Colombia y Ecuador/Quito, 02/03/1979	06/11/1980			X	X					
Paraguay	Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica Agrícola, Ganadera y Pesquera entre la República del Paraguay y la República del Ecuador, sobre Sanidad Animal y Comercio de Animales, Material Genético, Productos y Subproductos de Origen Animal e Insumos de Uso Pecuario/Quito, 18/06/ 2001					X			X		

**Tabla 4.13.** Actos regionales en vigencia para **Guyana** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Acuerdo para creación de la Comisión Caribeña para Protección de las Plantas (CCPP) como una RPPO (Organización Regional para Protección de Plantas) en el ámbito del Convenio Internacional de Protección de Plantas (IPCC) de 06/12/1951, y de la FAO/1967	1967 -	Barbados, Cuba, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, St Kitts and Nevis, Saint Lucia, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela	X			X					X	<a href="http://www.ippc.int/servlet/CDSServlet?status=ND0xMzQ3MCY3PWVuJjYxPSomNjU9a29z">http://www.ippc.int/servlet/CDSServlet?status=ND0xMzQ3MCY3PWVuJjYxPSomNjU9a29z</a>
Tratado de Cooperación Amazónica/Brasilia, 03/07/1978	02/08/1980 02/08/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X							<a href="http://web.minambiente.gov.co/biogeo/menu/legislacion/legisinternacional/coop_amazonica.htm">http://web.minambiente.gov.co/biogeo/menu/legislacion/legisinternacional/coop_amazonica.htm</a>
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución del Consejo Director de la Unión Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/ Washington, 06/03/1979	01/10/1942 -	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y Grenadinas, Santa Lúcia, St. Kitts y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela				X						<a href="http://www.iica.int/Guyana/">http://www.iica.int/Guyana/</a>
Declaración de Belém, para celebrar la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica /Belém, 24/10/1980	24/10/1980 24/10/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X			X				<a href="http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm">http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7		
Declaración de Manaus para celebrar la Primera Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos/Manaus, 06/05/1989	06/05/1989 06/05/1989	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X				
Acuerdo para creación de la Red Interamericana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State/</i> Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 -	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X	X		<a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>
Declaración de Manaus, hecha en la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)/Manaus, 14/09/2004	14/09/2004 14/09/2004	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X				<a href="http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62">http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62</a>

**Tabla 4.14.** Actos bilaterales en vigencia para **Guyana** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica	
				1	2	3	4	5	6	7		
Brasil	Acuerdo de Cooperación Amazónica entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Cooperativista de Guyana /Brasilia, 05/10/1982			X	X	X						
	Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Tecnológica/Georgetown, 29/01/1982	08/04/1986		X								
Colombia	Acuerdo de Cooperación Amazónica entre la República Cooperativa de Guyana y la República de Colombia/Bogotá, 02/03/1979	13/07/1987			X	X						
	Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana y el Gobierno de la República de Colombia/Bogotá, 03/05/1982	13/07/1987		X							X	

**Tabla 4.15.** Actos regionales en vigencia para **Guyana Francesa/Francia** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma del Acuerdo Regional	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convención Relativa al Instituto Internacional de la Hilea Amazónica/ Iquitos (Perú), 10/05/1948	10/05/1948 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Francia, Italia, Países Bajos, Perú y Venezuela	X									
Acuerdo para el Establecimiento en Carácter Permanente de un Instituto Latino-Americano de Entrenamiento e Investigaciones Forestales, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con sede en la Escuela Forestal de la Universidad Andina en Mérida, Venezuela/Roma, 18/11/1959	18/11/1959 -	América Latina, Caribe, Francia, Países Bajos, Reino Unido	X	X	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
Acuerdo entre Gobiernos y Organizaciones para creación del Consultative Group on International Agricultural Research (CGIAR)/ Washington, 17/05/1971	19/05/1971 -	Africa del Sur, Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Corea, Costa de Marfil, Dinamarca, Egipto, España, EUA, Federación Rusa, Filipinas, Finlandia, Francia, Holanda, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenia, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Paquistán, Perú, Portugal, Reino Unido, Romenia, Siria, Suecia, Suiza, Tailandia, Uganda			X	X	X					<a href="http://www.cgiar.org">http://www.cgiar.org</a>
Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe/Cartagena, Colombia, 24/03/1983	11/10/1986 -	Antigua y Barbuda, Barbados, Belize, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Reino Unido, República Dominicana, Santa Lucía, St. Vicente y las Grenadines, Trinidad y Tobago, Unión Europea, Venezuela		X		X					Ley 85-675 06/07/1985 DEC 87-125 19/02/1987	<a href="http://www.doc.diplomatie.gouv.fr/BASIS/pacte/webext/multinde/sf">http://www.doc.diplomatie.gouv.fr/BASIS/pacte/webext/multinde/sf</a>  <a href="http://www.cep.unep.org/search/spanish.php">http://www.cep.unep.org/search/spanish.php</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe/Kingston, 18/01/1990	18/06/2000 05/05/2002	Antigua y Barbuda, Barbados, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Jamaica, México, Países Bajos, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Reino Unido, Venezuela		X		X					Ley 2002-164 13/02/2002 DEC 2002-969 04/07/2002	<a href="http://www.doc.diplomatie.gouv.fr/BASIS/pacte/webext/multinde/sf">http://www.doc.diplomatie.gouv.fr/BASIS/pacte/webext/multinde/sf</a>  <a href="http://www.cep.unep.org/search/spanish.php">http://www.cep.unep.org/search/spanish.php</a>
Acuerdo inter-regional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados-miembros y el Mercosur y sus Estados-partes/ Madrid, 15/12/1995	01/07/1999 -	Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran-Bretaña, Irlanda del Norte, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Paraguay, Países Bajos, Portugal, Uruguay, Suecia	X	X	X					X	DEC 99-809 10/09/1999	<a href="http://www.doc.diplomatie.gouv.fr/BASIS/pacte/webext/multinde/sf">http://www.doc.diplomatie.gouv.fr/BASIS/pacte/webext/multinde/sf</a>

DEC: Decreto.

**Tabla 4.16.** Actos bilaterales en vigencia para **Guyana Francesa/Francia** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Brasil	Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica/París, 16/01/1967	03/08/1968	DEC 69-392 24/04/1969	X							<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	Acuerdo Marco de Cooperación/París, 28/05/1996	01/04/1997	DEC 97-764 15/07/1997	X	X	X					<a href="http://wwwt.senado.gov.br/legbras/">http://wwwt.senado.gov.br/legbras/</a>
	II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica, en el ámbito de la Comisión General Brasil-Francia y del Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica, del 16 de enero de 1967/Brasilia, 17 a 19 /04/2000	19/04/2000	Acta Final	X	X		X				<a href="http://www.dct.mre.gov.br/comistafranca2000PORT.htm">http://www.dct.mre.gov.br/comistafranca2000PORT.htm</a>
	Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Científica y Tecnológica en Áreas Prioritarias/Brasilia, 05/04/2001	05/04/2001		X							<a href="http://www2.mre.gov.br/dai/francprioritarias.htm">http://www2.mre.gov.br/dai/francprioritarias.htm</a>
	Declaración Conjunta en el Ambito de la Lucha contra Catástrofes, de Origen Natural y Tecnológica, y en Particular contra los Incendios Forestales/Brasilia, 05/04/2001	05/04/2001					X				<a href="http://www2.mre.gov.br/dai/francdeclara%E7%E3o.htm">http://www2.mre.gov.br/dai/francdeclara%E7%E3o.htm</a>
	Declaración sobre Cooperación para la Preservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible en Amapá y en la Guyana Francesa firmada durante la III Reunión de Cooperación Transfronteriza Brasil-Francia/Macapá, 28 a 30/01/2002	30/01/2002	Acta Final	X	X	X	X				<a href="http://www.ambafrance.org.br/abr/atualidades/cooperacao6.htm">http://www.ambafrance.org.br/abr/atualidades/cooperacao6.htm</a>
	III Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica, en el ámbito de la Comisión General Brasil-Francia y del Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica, del 16 de enero de 1967/París, 08/07/2003	08/07/2003	Acta Final	X	X	X	X				X

DEC: Decreto.

**Tabla 4.17.** Actos regionales en vigencia para **Paraguay** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas/ Washington, 12/10/1940	01/05/1942 30/04/1981	Países Americanos			X						Ley 758 13/09/1979	<a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>
Acuerdo para el Establecimiento en Carácter Permanente de un Instituto Latino-Americano de Entrenamiento e Investigaciones Forestales, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con sede en la Escuela Forestal de la Universidad Andina en Mérida, Venezuela/Roma, 18/11/1959	18/11/1959 -	América Latina, Caribe, Francia, Países Bajos, Reino Unido	X	X	X							
Convenio Interamericano de Sanidade Animal/Rio de Janeiro, 18/07/1967	18/07/1967 -	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay				X						
Tratado de la Cuenca del Plata/ Brasilia, 23/04/1969	14/08/1970 16/12/1969	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay	X	X	X						Ley 177 19/12/1969	<a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución del Consejo Director de la Union Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/ Washington, 06/03/1979	01/10/1942 12/05/1980	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y Grenadinas, Santa Lúcia, St. Kittis y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela			X						Ley 783 13/12/1979	<a href="http://www.mre.gov.py/Tratados/INDICE%20B-%20OEA%20WEB.htm#18">http://www.mre.gov.py/Tratados/INDICE%20B-%20OEA%20WEB.htm#18</a>  <a href="http://www.iica.gov.by">http://www.iica.gov.by</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR) representado por los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA /abril de 1980	1980 -	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay		X	X							<a href="http://www.procisur.org.uy/">http://www.procisur.org.uy/</a>
Convenio sobre Constitución del Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE) como una RPPO (Organización Regional para Protección de Plantas) en el ámbito del Convenio Internacional de Protección de Plantas (IPCC), de 06/12/1951, y de la FAO /Montevideo, 09/03/1989	03/09/1989 19/07/1990	Argentina, Brasil, Chile Paraguay, y Uruguay				X					DEC 161 09/08/90 Ley 21 19/07/1990	<a href="http://www.cosave.org">http://www.cosave.org</a> <a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">www.idea.org.py/html/datos.html</a>
Tratado para la Constitución de un Mercado Común-MERCOSUR, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay / Asunción 26/03/1991	29/11/1991 15/07/1991	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay		X	X						Ley 9 15/07/1991	<a href="http://www.medioambiente.gov.ar/mercosur/decisiones/decision2_01/decision2_01.htm">http://www.medioambiente.gov.ar/mercosur/decisiones/decision2_01/decision2_01.htm</a> <a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>
Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI)/Montevideo, 13/05/1992	12/03/1994 08/10/1996	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	X			X					Ley 918 07/08/1996	<a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a> <a href="http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/c-19.html">http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/c-19.html</a>
Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre Países-miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)/ Montevideo, 19/10/1993	19/10/1993 No entró en vigencia	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	X									<a href="http://www.aladi.org">http://www.aladi.org</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Acuerdo inter-regional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados-miembros y el Mercosur y sus Estados-partes/ Madrid, 15/12/1995	01/07/1999 12/08/1999	Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran-Bretaña, Irlanda del Norte, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Paraguay, Países Bajos, Portugal, Uruguay, Suecia	X	X	X					X	Ley 976 22/10/1996 DEC 12/08/1999	<a href="http://www.mre.gov.py/Tratados/Cuadros%20MERCOSUR/MERCOSUR.htm">http://www.mre.gov.py/Tratados/Cuadros%20MERCOSUR/MERCOSUR.htm</a>
Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo/ La Paz, Bolivia, 09/02/1995	09/05/1995 -	Argentina, Bolivia, Paraguay		X	X	X					Ley 580 29/05/1995	<a href="http://64.176.205.32/legislacion/legislacion_ambiental/leyes_ambientales/L580-95.doc">http://64.176.205.32/legislacion/legislacion_ambiental/leyes_ambientales/L580-95.doc</a>
Acuerdo para creación de la Red Inter-americana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State/</i> Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 -	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X	X			<a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>
Memorandum de Entendimiento entre los Organismos Regionales de Protección Fitosanitaria de las Américas para la Constitución Formal del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal(GICSV)/23/03/1998	23/03/1998 23/03/1998	Argentina, Brasil, Chile Paraguay, y Uruguay (COSAVE), Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPFS) de las Américas: la Comisión de Protección fitosanitaria del Caribe (CPPC); la Secretaría General de la Comunidad Andina (CA); la Organización Norteamericana de Protección Fitosanitaria (NAPPO); y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)					X					<a href="http://www.cosave.org/index.php?cat=gicsv&amp;sub=convenio_constitutivo&amp;pag=convenio_constitutivo">http://www.cosave.org/index.php?cat=gicsv&amp;sub=convenio_constitutivo&amp;pag=convenio_constitutivo</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur/ Asunción, 22/06/2001	27/06/2004 En proceso de ratificación	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay	X	X	X	X			X	X	Ley 2.068 07/01/2003	<a href="http://www.mre.gov.py/dependencias/tratados/Cuadro%20Bilateral/medio%20ambiente.htm">http://www.mre.gov.py/dependencias/tratados/Cuadro%20Bilateral/medio%20ambiente.htm</a>
Declaración de Cooperación para el Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano/ Resistencia, Argentina, 07/09/2001	07/09/2001 07/09/2001	Argentina, Bolivia y Paraguay		X	X	X	X					

DEC: Decreto

**Tabla 4.18.** Actos bilaterales en vigencia para **Paraguay** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica	
				1	2	3	4	5	6	7		
Argentina	Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los Tramos Compartidos de los Ríos Paraná y Paraguay/Buenos Aires, 25/10/1996	24/03/1999	Ley 1074 07/07/1997		X	X						<a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>
Bolivia	Acuerdo en Materia de Recursos Naturales y Medio Ambiente suscrito entre Paraguay y Bolivia/Asunción, 15/03/1994	08/12/1995	Ley 614 30/06/1995	X	X	X	X					<a href="http://www.paraguaygobierno.gov.py/leyes1995.html">http://www.paraguaygobierno.gov.py/leyes1995.html</a>
	Memorandum de Entendimiento para la Elaboración del Plan de Acción para el Manejo Transfronterizo de las Areas Protegidas del Paraguay y de Bolivia/Asunción, 12/03/2002	12/03/2002			X	X	X					
Brasil	Acuerdo para la conservación de la fauna acuática en los cursos de los ríos limítrofes de Paraguay y Brasil-Río Apa/Brasilia, 01/09/1994	06/12/1995	Ley 555 28/04/1995		X							<a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>
	Acuerdo sobre cooperación para el combate al tráfico ilícito de madera entre Paraguay y Brasil/ Brasilia, 01/09/1994	29/04/1996	Ley 751 14/11/1995		X	X	X					<a href="http://www.leyes.com.py/todas_disposiciones/1995/leyes/ley_751_95.html">http://www.leyes.com.py/todas_disposiciones/1995/leyes/ley_751_95.html</a>
	Extensión del Acuerdo para la conservación de la fauna acuática en los cursos de los ríos limítrofes de Paraguay y Brasil - Río Apa sobre la creación de nuevos usos sostenibles en los Ríos Limítrofes/ Brasilia, 19/05/1999	02/05/2002	Ley 1572 24/07/2000		X	X						
Colombia	Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica para el Desarrollo entre la República de Colombia y la República de Paraguay/Bogotá, 15/11/1980										X	
Ecuador	Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica Agrícola, Ganadera y Pesquera entre la República del Paraguay y la República del Ecuador, sobre Sanidad Animal y Comercio de Animales, Material Genético, Productos y Subproductos de Origen Animal e Insumos de Uso Pecuario/Quito, 18/06/2001	27/12/2001	Ley 1850 27/12/2001				X				X	<a href="http://64.176.205.32/legislacion/legislacion_ambiental/convenios_bilaterales/L1850-01.zip">http://64.176.205.32/legislacion/legislacion_ambiental/convenios_bilaterales/L1850-01.zip</a>

**Tabla 4.19.** Actos regionales en vigencia para **Perú** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas / Washington, 12/10/1940	01/05/1942 22/11/1946	Países Americanos		X							RS 983 31/12/1941	<a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>
Convención Relativa al Instituto Internacional de la Hilea Amazónica/ Iquitos (Perú), 10/05/1948	10/05/1948 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Francia, Italia, Países Bajos, Perú y Venezuela	X									
Acuerdo para el Establecimiento en Carácter Permanente de un Instituto Latino-Americano de Entrenamiento e Investigaciones Forestales, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con sede en la Escuela Forestal de la Universidad Andina en Mérida, Venezuela/Roma, 18/11/1959	18/11/1959 -	América Latina, Caribe, Francia, Países Bajos, Reino Unido	X	X	X							
Acuerdo entre Gobiernos y Organizaciones para creación del Consultative Group on International Agricultural Research (CGIAR)/ Washington, 19/05/1971	19/05/1971 1997	Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Costa de Marfil, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Alemania, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenia, Corea, Malasia, México, Marruecos, Holanda, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Paquistán, Perú, Filipinas, Portugal, África del Sur, Romenia, Federación Rusa, España, Suiza, Suecia, Siria, Tailandia, Uganda, Reino Unido.			X	X	X					<a href="http://www.cgiar.org">http://www.cgiar.org</a>
Tratado de Cooperación Amazónica/ Brasilia, 03/07/1978	02/08/1980 02/08/1980	Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X						DL 22.660 27/08/1979	<a href="http://www.iadb.org/intal/tratados/amazonia1.htm">http://www.iadb.org/intal/tratados/amazonia1.htm</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución del Consejo Director de la Unión Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/ Washington, 06/03/1979	01/10/42 vigente	Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Canadá, México, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, España, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, República Dominicana, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lúcia, St. Kittis y Nevis, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago			X							<a href="http://www.iicacrea.org.pe/">http://www.iicacrea.org.pe/</a>
Convenio para la Conservación y el Manejo de la Vicuña/Lima, 20/12/1979	20/12/1979 19/03/1982	Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú			X				X		DL 22.984 15/04/1980	
Declaración de Belém, para celebrar la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica /Belém, 24/10/1980	24/10/1980 24/10/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X			X				<a href="http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm">http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm</a>
Convención para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste/Lima, 12/11/1981	20/05/1986 27/02/1989	Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú		X	X	X						<a href="http://www.cpps-int.org/espaconvenioparalaprotecciondelmediomarinoycostero.html">http://www.cpps-int.org/espaconvenioparalaprotecciondelmediomarinoycostero.html</a>
Declaración de Manaus para celebrar la Primera Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos/Manaus, 06/05/1989	06/05/1989 06/05/1989	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X					
Protocolo para la Conservación y Administración de las Areas Marinas y Costeras del Pacífico Sudeste/ Paipa, Colombia, 21/09/1989	08/10/1991 08/10/1991	Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú	X	X	X	X			X			<a href="http://www.cpps-int.org/espaconservacionyadministraciondelasareasmarinasycoasteras.html">http://www.cpps-int.org/espaconservacionyadministraciondelasareasmarinasycoasteras.html</a>
Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (Declaración de Montevideo)/Montevideo, 13/05/1992	12/03/1994 17/02/1995	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	X			X					RL 26.377 29/10/1994	<a href="http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/c-19.html">http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/c-19.html</a>  <a href="http://www.iai.int/">http://www.iai.int/</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS) constituido mediante la firma de un Convenio de Cooperación celebrado entre los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA / 1992	1992 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Surinam	X	X	X	X						<a href="http://www.inia.gob.pe">http://www.inia.gob.pe</a>
Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre Países-miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)/ Montevideo, 19/10/1993	19/10/1993 30/01/1995	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	X								DEC 04-95-ITINCI 30/01/1995	<a href="http://www.aladi.org">http://www.aladi.org</a>
Convención Inter-americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas/Caracas, 01/12/1996	02/05/2001 18/09/1999	Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, Nicaragua, Perú, Venezuela	X			X					R.L. 27.174 10/09/1999	<a href="http://www.sinac.go.cr">http://www.sinac.go.cr</a>
Acuerdo para creación de la Red Inter-americana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State/</i> Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 vigente	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X	X			<a href="http://www.conam.gob.pe">http://www.conam.gob.pe</a> <a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>
Declaración de Manaus, realizada en la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)/ Manaus, 14/09/2004	14/09/2004	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X					<a href="http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62">http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62</a>

R.L.: Resolución Legislativa, emitida por el Congreso de la República del Perú; R.S.: Resolución Suprema; D.L.: Decreto Legislativo emitido por el Congreso de la República del Perú; DEC: Decreto.

**Tabla 4.20.** Actos bilaterales en vigencia para **Perú** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Brasil	Acuerdo entre Perú y Brasil para la Conservación de la Flora y de la Fauna de la Amazonía/Lima, 07/11/1975				X	X					
	Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica/ Brasilia, 08/10/1975	05/11/1976		X						X	
	Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica en el Área de la Agricultura/Lima, 21/07/1999	21/07/1999				X				X	
	Acuerdo Complementario en el Area de Medio Ambiente Amazónico, al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Federativa de Brasil y el Gobierno de Perú/Lima, 06/12/1999	06/12/1999			X	X				X	
	Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica para Implementación del Proyecto Control de la Rabia Silvestre/Lima, 24/06/2003						X			X	
	Memorandum de Entendimiento entre los Gobiernos de la República del Perú y de la República de Brasil sobre cooperación en materia de vigilancia y protección de la Amazonía/Lima, 25/08/2003	25/08/2003				X	X				<a href="http://www.rree.gob.pe/portal/enlaces.nsf/0/db1e3965b63554d005256d8d0074abf1?OpenDocument">http://www.rree.gob.pe/portal/enlaces.nsf/0/db1e3965b63554d005256d8d0074abf1?OpenDocument</a>
	Protocolo para Implementación de un Sistema de Prevención y Control de Incendios Forestales/Lima 25/08/2003	25/08/2003				X	X	X			

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
Colombia	Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República Peruana y la República de Colombia/ Lima, 30/03/1979									X	
	Acuerdo para la conservación de la flora y de la fauna de los Territorios Amazónicos de la República de Colombia y la República Peruana/Lima, 30/03/1979				X	X					<a href="http://www.mindef.gob.pe/proyeccioninternreunionbilateralbrasil/antecedentes/memorandumdeentendimiento.htm">http://www.mindef.gob.pe/proyeccioninternreunionbilateralbrasil/antecedentes/memorandumdeentendimiento.htm</a>
	Acuerdo de Cooperación Amazónica entre Colombia y Perú/Lima, 30/03/1979				X	X					

**Tabla 4.21.** Actos regionales en vigencia para **Surinam** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7		
Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas / Washington, 12/10/1940	01/05/42 -	Países Americanos		X							<a href="http://international.fws.gov/whp/whpconv.html">http://international.fws.gov/whp/whpconv.html</a>
Acuerdo para creación de la Comisión Caribeña para Protección de las Plantas (CCPP) como una RPPO (Organización Regional para Protección de Plantas) en el ámbito del Convenio Internacional de Protección de Plantas (IPCC) de 06/12/1951, y de la FAO/ 1967	1967 -	Barbados, Cuba, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, St Kitts and Nevis, Saint Lucia, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela	X			X				X	<a href="http://www.ippc.int/servlet/CDSServlet?status=ND0xMzQ3MCMY3PWVujYxPSomNjU9a29z">http://www.ippc.int/servlet/CDSServlet?status=ND0xMzQ3MCMY3PWVujYxPSomNjU9a29z</a>
Tratado de Cooperación Amazónica/ Brasilia, 03/07/1978	02/08/1980 02/08/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X						
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución del Consejo Director de la Unión Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/ Washington, 06/03/1979	01/10/1942 -	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y Grenadinas, Santa Lúcia, St. Kitts y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela								X	<a href="http://www.iica.int/Suriname/">http://www.iica.int/Suriname/</a>
Declaración de Belém, para celebrar la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica/Belém, 24/10/1980	24/10/1980 24/10/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X			X			<a href="http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm">http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm</a>
Declaración de Manaus para celebrar la Primera Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos/Manaus, 06/05/1989	06/05/1989 06/05/1989	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X				

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7		
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS) constituido mediante la firma de un Convenio de Cooperación celebrado entre los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA / 1992	1992 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Surinam	X	X	X	X				X	
Acuerdo para creación de la Red Interamericana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State/</i> Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 -	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haiti, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X	X		<a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>
Declaración de Manaus, realizada en la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)/Manaus, 14/09/2004	14/09/2004 14/09/2004	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X				<a href="http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62">http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62</a>

**Tabla 4.22.** Actos bilaterales en vigencia para **Surinam** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica
				1	2	3	4	5	6	7	
<b>Brasil</b>	Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica/ Brasilia, 22/06/1976			X							

**Tabla 4.23.** Actos regionales en vigencia para **Uruguay** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Acuerdo para el Establecimiento en Carácter Permanente de un Instituto Latino-Americano de Entrenamiento e Investigaciones Forestales, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con sede en la Escuela Forestal de la Universidad Andina en Mérida, Venezuela/Roma, 18/11/1959	18/11/1959 -	América Latina, Caribe, Francia, Países Bajos, Reino Unido	X	X	X							
Convenio Inter-americano de Sanidad Animal/Rio de Janeiro, 18/07/1967	18/07/1967 -	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay,				X						
Tratado de la Cuenca del Plata/ Brasilia, 23/04/1969	14/08/1970 25/05/1970	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay		X	X	X						<a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución del Consejo Director de la Unión Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/Washington, 06/03/1979	01/10/42 -	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y Grenadinas, Santa Lúcia, St. Kittis y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela			X							<a href="http://www.iica.org.uy">http://www.iica.org.uy</a>
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR) representado por los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA /abril de 1980	1980 -	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay			X	X				X		<a href="http://www.procisur.org.uy/">http://www.procisur.org.uy/</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convenio sobre Constitución del Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE) como una RPPO (Organización Regional para Protección de Plantas) en el ámbito del Convenio Internacional de Protección de Plantas (IPCC), de 06/12/1951, y de la FAO /Montevideo, 09/03/1989	09/03/1989 19/07/1990	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay				X					Resolución del Ministro de Relaciones Exteriores fundamentada en la Ley 13.805 de 04/12/69	<a href="http://www.cosave.org">http://www.cosave.org</a> <a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>
Tratado para la Constitución de un Mercado Común-MERCOSUR, entre la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay Sub-Grupo de Trabajo Ambiental N° 6 (SGT6)/ Asunción 26/03/1991	29/11/1991 15/07/1991	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay		X	X							<a href="http://www.idea.org.py/html/datos.html">http://www.idea.org.py/html/datos.html</a>
Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI) – Acta de Montevideo /Montevideo, 13/05/1992	12/03/1994 17/02/1995	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	X			X						<a href="http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&amp;sLink=http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados.html">http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&amp;sLink=http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados.html</a> <a href="http://www.iai.int/">http://www.iai.int/</a>
Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre Países-miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)/ Montevideo, 19/10/1993	19/10/1993 19/10/1993	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	X								DEC 663 27/11/1985	<a href="http://www.aladi.org">http://www.aladi.org</a>
Acuerdo inter-regional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados-miembros y el Mercosur y sus Estados-partes/Madrid, 15/12/1995	01/07/1999 -	Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran-Bretaña, Irlanda del Norte, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Paraguay, Países Bajos, Portugal, Uruguay, Suecia	X	X	X					X		

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7		
Acuerdo para creación de la Red Inter-americana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State</i> /Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 -	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X	X		<a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>
Memorandum de Entendimiento entre los Organismos Regionales de Protección Fitosanitaria de las Américas para la Constitución Formal del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal(GICSV)/23/03/1998	23/03/1998 23/03/1998	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay (COSAVE), Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPFS) de las Américas: la Comisión de Protección fitosanitaria del Caribe (CPPC); la Secretaría General de la Comunidad Andina (CA); la Organización Norteamericana de Protección Fitosanitaria (NAPPO); y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)				X					<a href="http://www.cosave.org/index.php?cat=gicsv&amp;sub=convenio_constitutivo&amp;pag=convenio_constitutivo">http://www.cosave.org/index.php?cat=gicsv&amp;sub=convenio_constitutivo&amp;pag=convenio_constitutivo</a>
Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur/Asunción, 22/06/2001	27/06/2004 En proceso de ratificación	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay	X	X	X	X			X	X	<a href="http://www.medioambiente.gov.ar/mercosurdecisiones/decision2_01decision2_01.htm">http://www.medioambiente.gov.ar/mercosurdecisiones/decision2_01decision2_01.htm</a>

**Tabla 4.24.** Actos bilaterales en vigencia para **Uruguay** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Electrónica	
				1	2	3	4	5	6	7		
Brasil	Acuerdo de Pesca y Preservación de Recursos Vivos, entre el Brasil y Uruguay/Montevidéo, 12/12/1968				X	X						
	Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica/ Rivera, 12/06/1975			X							X	
	Ajuste Relativo a Sanidad Animal, Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica/ 27/01/1978	27/01/1978					X					
	Convenio Zoonosanitario para el Intercambio de Animales y de Productos de Origen Animal/Montevidéo, 14/08/1985						X					
	Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica, sobre Cooperación en el Campo de la Investigación Agropecuaria/Brasilia, 13/08/1986	13/08/1986				X	X	X				
	Declaración Conjunta sobre Medio Ambiente/Brasilia, 16/09/1991	16/09/1991				X	X	X		X		
	Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de Brasil y el Gobierno de Uruguay para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del río Quaraí/Artigas, 11/03/1991					X	X	X				
	Acuerdo sobre Cooperación en Materia Ambiental/ Montevidéo, 28/12/1992					X	X	X				

**Tabla 4.25.** Actos regionales en vigencia para **Venezuela** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas/ Washington, 12/10/1940	01/05/1942 -	Países Americanos		X								
Convención Relativa al Instituto Internacional de la Hilea Amazónica/ Iquitos (Perú), 10/05/1948	10/05/1948 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Francia, Italia, Países Bajos, Perú y Venezuela	X									
Acuerdo para creación de la Comisión Caribeña para Protección de las Plantas (CCPP) como una RPPO (Organización Regional para Protección de Plantas) en el ámbito del Convenio Internacional de Protección de Plantas (IPCC) de 06/12/1951, y de la FAO/ 1967	1967 -	Barbados, Cuba, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, St Kitts and Nevis, Saint Lucia, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela	X			X					X	<a href="http://www.ipcc.int/servlet/CDSServlet?status=ND0xMzQ3MzY3PWVvUjYxPSomNjU9a29z">http://www.ipcc.int/servlet/CDSServlet?status=ND0xMzQ3MzY3PWVvUjYxPSomNjU9a29z</a>
Tratado de Cooperación Amazónica/ Brasilia, 03/07/1978	02/08/1980 02/08/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X							<a href="http://web.minambiente.gov.co/biogeomenu/legislacion/legisinternacional/coop_amazonica.htm">http://web.minambiente.gov.co/biogeomenu/legislacion/legisinternacional/coop_amazonica.htm</a>
Convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (creado por resolución del Consejo Director de la Unión Pan-Americana, el 07 de octubre de 1942, y redefinido en 1979)/ Washington, 06/03/1979	01/10/42 -	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y Grenadinas, Santa Lúcia, St. Kitts y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela				X						<a href="http://www.iica.int.ve/OVzla.htm">http://www.iica.int.ve/OVzla.htm</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación Nº/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Declaración de Belém, para celebrar la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica/Belém, 24/10/1980	24/10/1980 24/10/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X		X					<a href="http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm">http://www.iadb.org/intal/tratados/temas/tema_amazonia2.htm</a>
Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe/Cartagena, Colombia, 24/03/1983	11/10/1986 -	Antigua y Barbuda, Barbados, Belize, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Reino Unido, República Dominicana, Santa Lucía, St. Vicente y las Grenadines, Trinidad y Tobago, Unión Europea, Venezuela		X		X						<a href="http://www.cep.unep.org/search/spanish.php">http://www.cep.unep.org/search/spanish.php</a>
Declaración de Manaus para celebrar la Primera Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos/Manaus, 06/05/1989	06/05/1989 06/05/1989	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X					
Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe/Kingston, 18/01/1990	18/06/2000 -	Antigua y Barbuda, Barbados, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Jamaica, México, Países Bajos, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Reino Unido, Venezuela		X		X						<a href="http://www.cep.unep.org/search/spanish.php">http://www.cep.unep.org/search/spanish.php</a>
Conferencia para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global - Acta de Montevideo (IAI)/Montevideo, 13/05/1992	12/03/1994 14/06/1996	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	X			X						<a href="http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&amp;sLink=http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados.html">http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&amp;sLink=http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados.html</a> <a href="http://www.iai.int/">http://www.iai.int/</a>
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS) constituido mediante la firma de un Convenio de Cooperación celebrado entre los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria y el IICA /1992	01/01/2002 -	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Surinam	X	X	X	X				X		<a href="http://www.inia.gov.ve">http://www.inia.gov.ve</a>

Acto/Lugar y Fecha de la Firma	Vigencia del Acto/ Vigencia en el País	Países Involucrados	Contenido del Acto							Documentos Legales de Promulgación N°/Fecha	Dirección Electrónica	
			1	2	3	4	5	6	7			
Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre Países-miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)/ Montevideo, 19/10/1993	19/10/1993 04/05/1994	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	X									<a href="http://www.aladi.org">http://www.aladi.org</a>
Convención Inter-americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas/Caracas, 01/12/1996	02/05/2001 -	Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, Nicaragua, Perú, Venezuela	X			X						
Acuerdo para creación de la Red Inter-americana de Informaciones en Biodiversidad (IABIN), firmado en el ámbito de <i>Santa Cruz Summit of the Americas Meeting of Heads of State</i> / Santa Cruz, Bolivia, 1996	1998 -	Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kittis & Nevis, Santa Lúcia, San Vicente y Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	X					X	X			<a href="http://www.iabin.net">http://www.iabin.net</a>
Declaración de Manaus, realizada en la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)/Manaus, 14/09/2004	14/09/2004 14/09/2004	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	X	X	X	X	X					<a href="http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62">http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62</a>

**Tabla 4.26.** Actos bilaterales en vigencia para **Venezuela** en medio ambiente, biodiversidad y áreas afines y legislación relacionada. Los actos fueron relacionados a los componentes de la Política Nacional de Diversidad Biológica de Brasil: 1) Conocimiento de la Biodiversidad; 2) Conservación de la Biodiversidad; 3) Uso Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad; 4) Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la Biodiversidad; 5) Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios; 6) Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad; 7) Otros temas (Cooperación Técnica).

País con acuerdo	Acuerdo/Lugar/Fecha de la Firma	Fecha de Entrada en Vigencia en el País	Promulgación Documentos Legales/ N°/ Fecha	Contenido del Acto							Dirección Eletrónica		
				1	2	3	4	5	6	7			
Brasil	Convenio Básico de Cooperación Técnica/Santa Elena de Uairén, 20/07/1973			X							X		
	Convenio de Amistad y Cooperación entre la República Federativa de Brasil y la República de Venezuela/ Brasilia, 17/11/1977				X						X		
	Acuerdo sobre Sanidad Animal en Areas de Frontera de los dos Países/Caracas, 07/11/1979						X						
	Protocolo de la Guzmania, Protocolo Adicional al Convenio de Amistad y Cooperación del 17 de noviembre de 1977/ 04/03/1994	04/03/1994			X	X							
	Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica para la Cooperación Amazónica y del Orinoco/Caracas, 04/07/1995	04/07/1995			X	X							
	Acuerdo Complementario al Convenio de Amistad y Cooperación en Materia de Salud Animal y Sanidad Vegetal/Brasilia, 08/12/1997	08/12/1997					X						
	Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica en el Área de Desarrollo Agrario/ Santa Elena de Uairén, 13/08/2001	13/08/2001				X	X						
	Declaración Presidencial de Caracas/Caracas , 06/04/2002	06/04/2002			X	X	X						<a href="http://www.mre.gov.br/portugues/imprensa/nota_detalhe.asp?ID_RELEASE=753">http://www.mre.gov.br/portugues/imprensa/nota_detalhe.asp?ID_RELEASE=753</a>
Colombia	Memorandum resultante de la Reunión de Ministros del Medio Ambiente de Colombia y Venezuela/ Nov/ 2002	Nov/2002			X								



# Capítulo 5



## INICIATIVAS DE INDICACIÓN DE ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS FRONTERAS DE LOS PAÍSES SURAMERICANOS

### 1. Antecedentes

#### La iniciativa brasileña

El Ministerio del Ambiente de Brasil (MMA) apoyó la realización de un amplio proceso de consulta a especialistas de los diversos grupos taxonómicos que componen la biodiversidad brasileña, en el período de 1998 al 2001. El proceso fue conocido como “los Talleres de Evaluación de los Biomas Brasileños”. Cinco conjuntos de ecosistemas brasileños fueron enfocados: Amazonía; Pantanal y Cerrado; Caatinga; el Bosque Atlántico y los Campos del Sur; y la Zona Costera y del Mar. Participaron de estas evaluaciones cerca de 1000 especialistas representantes del sector académico, de organizaciones no-gubernamentales y gestores gubernamentales, y resultó en la indicación de 900 áreas geográficas y numerosas acciones de prioridad para la conservación, el uso sostenible y la repartición de los beneficios de la biodiversidad brasileña.

Las áreas identificadas en este proceso respaldaron el Decreto N° 5.092, del 21 de mayo de 2004, y la Instrucción Normativa N° 126, del 27 de mayo de 2004, del MMA, que define como áreas geográficas prioritarias las 900 áreas indicadas en el proceso de consulta que conforman el mapa del Proyecto de Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (PROBIO/MMA). Este mapa fue publicado en diciembre del 2003, reeditado en mayo del 2004 y está disponible en el sitio del MMA de Brasil ([http://www.mma.gov.br/?id\\_estrutura=14&id\\_conteudo=743](http://www.mma.gov.br/?id_estrutura=14&id_conteudo=743)).

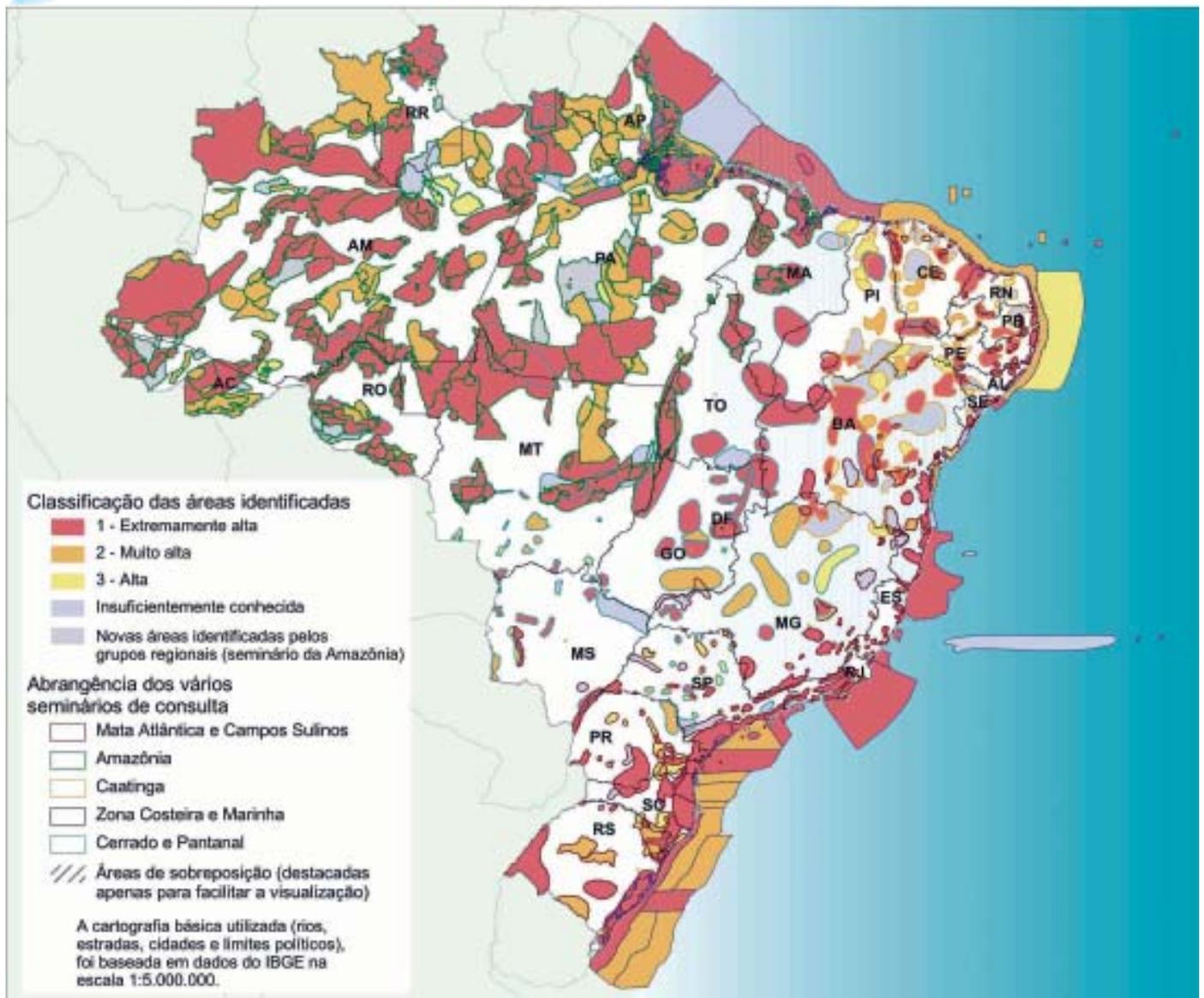
De acuerdo con la Instrucción Normativa mencionada, las áreas identificadas deben orientar las políticas federales dirigidas a la conservación *ex situ*; uso sostenible; distribución de los beneficios del acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados;

investigación; recuperación de áreas degradadas o de especies amenazadas y valoración económica de la biodiversidad.

Fueron descritas 385 áreas en la Amazonía, 87 áreas en los biomas Cerrado y Pantanal, 82 áreas en la Caatinga, 182 en el Bosque Atlántico y en los Campos del Sur, y 164 áreas en la zona Costera y del Mar (Figura 5.1). El mapa define tres niveles de importancia para la conservación de las áreas: extremadamente alta, muy alta y alta. También existen áreas definidas como “insuficientemente conocidas”, que exigen un esfuerzo de estudios en la dirección de ampliar el conocimiento de la biodiversidad. Esta clasificación, así como la revisión apropiada del mapa, son las tareas atribuidas a la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO). El mapa oficial con las áreas prioritarias representa una herramienta esencial para que el gobierno y la sociedad trabajen de una forma más eficiente en la búsqueda de la sustentabilidad.

Algunas de las áreas identificadas (68) son contiguas o continuas a las fronteras de los países suramericanos (Tablas 5.1 a 5.4) y pueden ser blancos de acciones de cooperación en la gerencia de la biodiversidad. De la misma manera, los otros países suramericanos pueden establecer las áreas prioritarias para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. En general, las Estrategias Nacionales de Biodiversidad, disponibles en el CD-Rom que viene junto a esta publicación, mencionan las iniciativas para la elaboración, establecimiento y fortalecimiento de un sistema de áreas protegidas en sus territorios. Así, Brasil sugirió considerarlas como herramientas potenciales para la orientación de acciones bilaterales y regionales de cooperación. Para eso, se solicitó información de los países sobre sus iniciativas nacionales para identificar las áreas de prioridad para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, particularmente en las áreas cerca de las fronteras con otros países, como se había hecho para Brasil<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Se presentan aquí las informaciones de Brasil, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Guyana, Paraguay y Perú. Los demás países no enviaron informaciones o todavía no han establecido las áreas geográficas prioritarias para la conservación.



**Figura 5.1.** Áreas geográficas brasileiras prioritarias para la conservación, el uso sostenible y la repartición de beneficios de la biodiversidad. Los cuadrados representan las categorías de importancia para la conservación: rojo = extremadamente alta; naranja = muy alta; amarillo = alta; morado = insuficientemente conocida; gris = nueva área identificada por los grupos regionales. Las líneas representan los biomas: verde = Amazonía; azul claro = Cerrado y Pantanal; naranja = Caatinga; rojo = Bosque Atlántico y Campos Sulinos; azul oscuro = Zonas Costera y Marina.

**Tabla 5.1.** Lista de Áreas Prioritarias para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad ubicadas en regiones de la Amazonía cerca de las fronteras de Brasil con los países de América del Sur (ver mapa completo en [http://www.mma.gov.br/?id\\_estrutura=14&id\\_conteudo=743](http://www.mma.gov.br/?id_estrutura=14&id_conteudo=743)), con el nivel de prioridad para la conservación y las recomendaciones sugeridas por los participantes durante el proceso de identificación de las mismas. PE: Parque Estadual; TI: Tierra Indígena; RB: Reserva Biológica; RESEX: Reserva Extractivista; PN: Parque Nacional; EE: Estación Ecológica; UC: Unidad de Conservación; RF: Reserva Forestal; FN: Bosque Nacional.

País de Frontera	Bioma	Nombre del Área	Prioridad General	Código del Área	Tamaño (ha)	Recomendación
Bolivia	Amazonía	Floresta Extractivista Laranjeiras	1. Extremadamente alta	AM-18	32.443,30	Uso sostenible de los recursos naturales; elaboración del plan de uso sostenible de los recursos naturales e inventarios biológicos
Bolivia	Amazonía	PE de Corumbiara	1. Extremadamente alta	AM-19	610.875,97	Protección; fiscalización y protección de las nacientes de los ríos; elaboración de inventarios biológicos
Bolivia	Amazonía	Resex Piedras Negras	1. Extremadamente alta	AM-24	109.680,15	Uso sostenible de los recursos naturales; desarrollo de programas de sostenibilidad económica y socioambiental del área; y elaboración de inventarios biológicos
Bolivia	Amazonía	Rio Colorado	1. Extremadamente alta	AM-25	114.598,42	Creación de unidad de conservación; elaboración de inventarios biológicos
Bolivia	Amazonía	Hacienda Pau d'óleo	1. Extremadamente alta	AM-28	26.456,08	Incorporación en unidad de conservación existente; incorporación del área en la RB Guaporé y fiscalización contra la caza ilegal
Bolivia	Amazonía	TI Igarapé Lage	1. Extremadamente alta	AM-39	88.070,97	Uso sostenible de los recursos naturales; desarrollo de programas de sostenibilidad económica y socioambiental del área; y elaboración de inventarios biológicos
Bolivia	Amazonía	RB del Guaporé (parcial)	1. Extremadamente alta	AM-40	214.051,94	Protección; fiscalización en los límites norte de la RB y actualización del Plan de Manejo
Bolivia	Amazonía	Canal del Rio Madeira	1. Extremadamente alta	AM-53	1.432.312,30	Realización de estudios para la definición de acciones prioritarias
Bolivia	Amazonía	RESEX Rio Cautário	Nueva área identificada por el grupo regional	AM-46	429.931,85	Uso sostenible de los recursos naturales; implantación del plan de utilización de los recursos naturales y fortalecimiento de la asociación de residentes
Bolivia	Amazonía	TI Rio Guaporé	Nueva área identificada por el grupo regional	AM-57	126.726,97	Protección y recuperación ambiental; fiscalización, recuperación de algunas áreas degradadas; y elaboración de inventarios biológicos
Bolivia	Amazonía	Serra do Cotia	Nueva área identificada por el grupo regional	AM-58	538.854,32	Creación de unidad de conservación; transformación del área en Parque Nacional y Reserva Extractivista y elaboración de inventarios biológicos
Bolivia	Amazonía	TI Pacaás Novas	Nueva área identificada por el grupo regional	AM-59	271.076,73	Uso sostenible de los recursos naturales; implementación de acciones para la consolidación del Corredor Ecológico Oeste de la Amazonía

País de Frontera	Bioma	Nombre del Area	Prioridad General	Código del Area	Tamaño (ha)	Recomendación
Bolivia	Amazonía	Xapuri	2. Muy alta	AM-237	64.685,04	Creación de unidad de conservación; creación de UC de uso sostenible
Bolivia	Amazonía	Rio Acre / Xapuri	2. Muy alta	AM-238	48.453,34	Creación de unidad de conservación; creación de UC de uso sostenible
Bolivia	Amazonía	Medio Rio Acre	2. Muy alta	AM-203	981.692,66	Realización de estudios para definición de acciones prioritarias
Perú	Amazonía	PN Serra do Divisor	1. Extremadamente alta	AM-171	879.797,43	Protección, fiscalización y complementación de los inventarios biológicos
Perú	Amazonía	Extensión oriental del PN de la Serra do Divisor	1. Extremadamente alta	AM-172	595.955,96	Uso sostenible de los recursos naturales; reglamentación de los usos permisibles para el área alrededor del Parque Nacional Serra do Divisor; elaboración de inventarios biológicos; y estudios de alternativas de uso de los recursos naturales
Perú	Amazonía	TI Kampa do Rio Amônia	1. Extremadamente alta	AM-173	100.609,81	Realización de estudios para la definición de acciones prioritarias
Perú	Amazonía	Resex Alto Juruá	1. Extremadamente alta	AM-174	545.409,87	Uso sostenible de los recursos naturales
Perú	Amazonía	TI Nukini	1. Extremadamente alta	AM-176	37.017,34	Uso sostenible de los recursos naturales; elaboración de inventarios biológicos
Perú	Amazonía	Extensión Norte del PN Serra do Divisor	2. Muy alta	AM-177	80.250,46	Incorporación del área al Parque Nacional Serra do Divisor, a través de su extensión en dirección al norte, actuando como corredor ecológico
Perú	Amazonía	TI Valle de Javari	1. Extremadamente alta	AM-184	8.767.964,06	Realización de estudios para la definición de acciones prioritarias
Perú	Amazonía	Margen derecha del Río Javari	2. Muy alta	AM-184	8.767.964,06	Realización de estudios para la definición de acciones prioritarias
Perú	Amazonía	Rio Quixito	2. Muy alta	AM-186	329.193,38	Protección; regularización de la TI Lameirão
Perú	Amazonía	T.I. Kulina do Rio Envira / T.I. Kulina do Igarapé do Pau	2. Muy alta	AM-189	203.182,49	Realización de estudios para la definición de acciones prioritarias
Perú	Amazonía	Alto Purus	1. Extremadamente alta	AM-190	970.934,97	Realización de estudios para la definición de acciones prioritarias
Perú	Amazonía	TI Alto Purus	2. Muy alta	AM-191	301.799,40	Realización de estudios para la definición de acciones prioritarias
Perú	Amazonía	E.E. del Rio Acre	2. Muy alta	AM-199	79.267,40	Realización de estudios para la definición de acciones prioritarias; elaboración de inventarios biológicos
Perú	Amazonía	T.I. Rio Acre	2. Muy alta	AM-200	75.294,68	Protección
Perú	Amazonía	T.I. Mamoadate	2. Muy alta	AM-201	433.108,85	Protección

País de Frontera	Bioma	Nombre del Area	Prioridad General	Código del Area	Tamaño (ha)	Recomendación
Perú	Amazonía	Alto Turauacá	Nueva área identificada por el grupo regional	AM-230	689.509,34	Uso sostenible de los recursos naturales; elaboración de inventarios biológicos
Colombia	Amazonía	Içá - Alto Solimões	2. Muy alta	AM-339	392.320,65	Protección; fiscalización e inventarios biológicos
Colombia	Amazonía	Planicie Fértil del Alto Japurá	2. Muy alta	AM-287	185.783,47	Uso sostenible de los recursos naturales; elaboración de inventarios florísticos y de la fauna y estudios sobre manejo de pesca
Colombia	Amazonía	TI Alto Rio Negro, TIs Médio Rio Negro I e II, TI Rio Téa y TI Rio Apaporis	1. Extremadamente alta	AM-239	10.767.741,88	Uso sostenible de los recursos naturales; Implantación del plan de protección y fiscalización de las TIs; elaboración de inventarios biológicos; desarrollo de investigaciones aplicadas (ecología, piscicultura y plantas útiles) y etno-conocimiento; anulación de las FNs
Colombia	Amazonía	Área intersticial entre el PN Pico da Neblina y la TI Alto Rio Negro	2. Muy alta	AM-240	672.376,02	Incorporación en unidad de conservación existente; desarrollo de estudios para la ampliación del Parque Nacional Pico da Neblina; creación de GT Funai para identificación de TI Marabitanas Cué-Cué; y desarrollo de actividades agrícolas sostenibles alrededor del núcleo
Guyana	Amazonía	T.I. São Marcos y T.I. Raposa Serra do Sol	1. Extremadamente alta	AM-262	2.467.684,54	Uso sostenible de los recursos naturales; demarcación; implementación de seguimiento de la evolución de la acción del hombre; y elaboración de estudios de inter-relación de la biodiversidad, etno-conocimiento y formas indígenas de manejo
Guyana	Amazonía	TI Manoá/Pium y TI Moskow	2. Muy alta	AM-269	57.082,41	Uso sostenible de los recursos naturales; demarcación; implementación de seguimiento de la evolución de la acción del hombre; y elaboración de estudios de inter-relación de la biodiversidad, etno-conocimiento y formas indígenas de manejo
Guyana	Amazonía	TI Jacamim	Nueva área identificada por el grupo regional	AM-271	216.627,68	Uso sostenible de los recursos naturales; demarcación; implementación de seguimiento de la evolución de la acción del hombre; y elaboración de estudios de inter-relación de la biodiversidad, etno-conocimiento y formas indígenas de manejo
Guyana	Amazonía	Alto Trombetas	1. Extremadamente alta	AM-164	1.722.971,49	Creación de unidad de conservación; creación de UC de protección integral y elaboración de inventarios biológicos
Venezuela	Amazonía	PN Pico da Neblina	1. Extremadamente alta	AM-243	979.817,72	Protección; elaboración del plan de manejo con la definición de uso de recursos naturales por las comunidades tradicionales; desarrollo de estudios sobre posibilidades para el ecoturismo y regularización de la visita; y transformación del trecho de la carretera S. Miguel
Venezuela	Amazonía	Superposición PN Pico da Neblina con TI Yanomami	1. Extremadamente alta	AM-245	1.171.615,09	Protección; institución de grupo de trabajo multidisciplinar con participación indígena (Federación de las Organizaciones Indígenas de Río Negro - FOIRN y Asociación Yanomami Rio Canaberis y Afluentes - AYRCA) para redefinición de límites y de categorías de manejo

País de Frontera	Bioma	Nombre del Area	Prioridad General	Código del Area	Tamaño (ha)	Recomendación
Venezuela	Amazonía	TI Yanomami en Amazonas	2. Muy alta	AM-247	1.050.694,32	Uso sostenible de los recursos naturales; fiscalización y protección contra invasiones; elaboración de Inventarios etnobiológicos, biológicos y ecológicos; y anulación de las FN indebidamente incluidas en la Tierra Indígena Yanomami, criadas en función de objetivos geográficos.
Venezuela	Amazonía	Sobreposición TI Yanomami con PE Serra do Araçá y FN del Amazonas	2. Muy alta	AM-248	1.536.344,98	Uso sostenible de los recursos naturales; fiscalización para impedir la entrada de mineros en la área del Demini
Venezuela	Amazonía	TI Yanomami en Roraima	2. Muy alta	AM-251	5.893.121,53	Uso sostenible de los recursos naturales; fiscalización de invasiones y protección del entorno; evaluación de las degradaciones ambientales provocadas por la minería e incendios; elaboración de Inventarios bioecológicos y etnobiológicos; y anulación de las FNs indebidamente incluidas en la Tierra Indígena Yanomami, criadas en función de objetivos geográficos.
Venezuela	Amazonía	TI Santa Inês	1. Extremadamente alta	AM-261	26.676,50	Uso sostenible de los recursos naturales; implementación de seguimiento de la evolución de la acción del hombre; y elaboración de estudios de inter-relación de la biodiversidad, etno-conocimiento y formas indígenas de manejo
Venezuela	Amazonía	TI São Marcos y TI Raposa Serra do Sol	1. Extremadamente alta	AM-262	2.467.684,54	Uso sostenible de los recursos naturales; demarcación; implementación de seguimiento de la evolución de la acción del hombre; y elaboración de estudios de la inter-relación de la biodiversidad, etno-conocimiento y formas indígenas de manejo
Surinam	Amazonía	RF Tumucumaque y TI Tumucumaque	1. Extremadamente alta	AM-157	1.830.070,70	Uso sostenible de los recursos naturales
Guyana Francesa	Amazonía	TI Jumina	2. Muy alta	AM-136	66.175,79	Uso sostenible de los recursos naturales; fiscalización y protección del entorno de la TI para evitar invasiones y garantizar áreas para refugio de caza; e implantación de programas de educación ambiental para poblaciones próximas
Guyana Francesa	Amazonía	TI Galibi	1. Extremadamente alta	AM-137	6.981,13	Uso sostenible de los recursos naturales; fiscalización y protección del entorno de la TI para evitar invasiones y garantizar áreas para refugio de caza; e implantación de programas de educación ambiental para poblaciones próximas
Guyana Francesa	Amazonía	TI Uaçá	1. Extremadamente alta	AM-138	413.313,82	Uso sostenible de los recursos naturales; fiscalización y protección del entorno de la TI para evitar invasiones y garantizar áreas para refugio de caza; e implantación de programas de educación ambiental para poblaciones próximas
Guyana Francesa	Amazonía	Medio Oiapoque	1. Extremadamente alta	AM-146	1.207.172,64	Creación de unidad de conservación
Guyana Francesa	Amazonía	Alto Rio Jari - Tumucumaque	2. Muy alta	AM-153	1.986.817,25	Creación de unidad de conservación

**Tabla 5.2.** Lista de Áreas Prioritarias para Conservación de la Biodiversidad ubicadas en regiones del Bosque Atlántico y los Campos del Sur cerca de las fronteras de Brasil con los países de América del Sur (ver mapa completo en [http://www.mma.gov.br/?id\\_estrutura=14&id\\_conteudo=743](http://www.mma.gov.br/?id_estrutura=14&id_conteudo=743)), con el nivel de prioridad para la conservación y las recomendaciones sugeridas por los participantes durante el proceso de identificación de las mismas. UC: Unidad de Conservación.

País de Frontera	Bioma	Nombre del Area	Prioridad General	Código del Area	Tamaño (ha)	Recomendación
Argentina	Bosque Atlántico y Campos del Sur	Campanha Gaúcha	1. Extremadamente alta	MA-733	2.609.495,75	Creación de UC y ampliación de UC
Uruguay	Bosque Atlántico y Campos del Sur	Campanha Gaúcha	1. Extremadamente alta	MA-733	2.609.495,75	Creación de UC y ampliación de UC
Uruguay	Bosque Atlántico y Campos del Sur	Campo de Baixada de Bagé	2. Muy alta	MA-735	848.118,46	Recuperación Forestal
Paraguay	Bosque Atlántico y Campos del Sur	Paraná (Ilha Grande)	1. Extremadamente alta	MA-676	646.530,24	Manejo
Paraguay	Bosque Atlántico y Campos del Sur	Iguaçu	1. Extremadamente alta	MA-680	224.923,51	Manejo

**Tabla 5.3.** Lista de Áreas Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad ubicadas en regiones de la Zona Costera y del Mar cerca de las fronteras de Brasil con los países de América del Sur (ver mapa completo en [http://www.mma.gov.br/?id\\_estrutura=14&id\\_conteudo=743](http://www.mma.gov.br/?id_estrutura=14&id_conteudo=743)), con el nivel de prioridad para la conservación y las recomendaciones sugeridas por los participantes durante el proceso de identificación de las mismas.

País de Frontera	Bioma	Nombre del Area	Prioridad General	Código del Area	Tamaño (ha)	Recomendación
Uruguay	Zona Costera y del Mar	Laguna Mirim	3. Alta	MC-864	268.151,70	Manejo
Uruguay	Zona Costera y del Mar	Chuí	3. Alta	MC-869	1.513,53	Manejo, recuperación e inventario biológico
Guyana Francesa	Zona Costera y del Mar	Estuario del Rio Oiapoque a Ponta do Marrecal	1. Extremadamente alta	MC-737	631.022,58	Inventario biológico
Guyana Francesa	Zona Costera y del Mar	Plataforma do Amapá	1. Extremadamente alta	MC-870	7.694.408,98	Manejo, inventario biológico y creación de unidad de conservación de uso indirecto

**Tabla 5.4.** Lista de Áreas Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad ubicadas en regiones del Cerrado y del Pantanal cerca a las fronteras de Brasil con los países de América del Sur (ver mapa completo en [http://www.mma.gov.br/?id\\_estrutura=14&id\\_conteudo=743](http://www.mma.gov.br/?id_estrutura=14&id_conteudo=743)), con nivel de prioridad para la conservación y las recomendaciones sugeridas por los participantes durante el proceso de identificación de las mismas.

País de Frontera	Bioma	Nombre del Area	Prioridad General	Código del Area	Tamaño (ha)	Recomendación
Surinam	Sabana (cerrado)	Sabanas de la región del Paru	Insuficientemente conocida	CP-531	1.466.159,76	Creación de UC
Guyana	Cerrado	Sabanas de Roraima	1. Extremadamente alta	CP-532	2.381.824,49	Manejo + Creación de UC
Bolivia	Pantanal	Serra de Santa Bárbara	3. Alta	CP-536	125.706,85	Manejo
Bolivia	Pantanal	Borda Oeste del Pantanal A	1. Extremadamente alta	CP-537	226.496,30	Inventarios biológicos
Bolivia	Pantanal	Borda Oeste del Pantanal B	1. Extremadamente alta	CP-538	126.954,04	Manejo
Paraguay	Pantanal	Bodoquena	3. Alta	CP-539	406.671,62	Creación de UC
Paraguay	Pantanal	Chaco (Pantanal de Porto Murtinho)	2. Muy alta	CP-540	334.444,47	Manejo

## 2. Argentina

En Argentina, todavía no se realizó un proceso formal de identificación de las áreas prioritarias para la conservación. En realidad, se conocen cuáles son las áreas frágiles y prioritarias, pero no tiene en la validez de las mismas un proceso de consulta, lo cual debe ser organizado en breve. De todas formas, diversas unidades de conservación existentes se ubican en las fronteras con los países vecinos.

## 3. Bolivia<sup>2</sup>

El instrumento de conservación *in situ* más importante actualmente, es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), cuyo objetivo central es la conservación estratégica de muestras representativas de los componentes de la biodiversidad, tanto en cantidad (superficie) como en calidad (estado de conservación). Veintiuna áreas conforman el SNAP, 17 de las cuales se encuentran en gestión y están vinculadas con más de 60 municipios. Estas áreas protegidas estatales ocupan un total de más de 175.000 km<sup>2</sup>, equivalente al 17% de la superficie territorial del país.

Bolivia se divide en varias ecoregiones (Figura 5.2). Existen ecosistemas bien representados en el SNAP, como por ejemplo los bosques montañosos húmedos de los Yungas, los bosques húmedos de la Faja Subandina o los ecosistemas del Chaco. Sin embargo, aún existen ecosistemas ausentes en el SNAP que requieren de una protección especial. Muchas áreas protegidas fueron creadas de manera arbitraria y no guardan valores biológicos relevantes, por lo que deben ser redefinidas. Por otro lado, muchas áreas importantes para la conservación, que guardan biodiversidad de distribución localmente agregada y con altos niveles de endemismo, se encuentran adyacentes a zonas densamente pobladas, con alta presión antrópica y fuera de las áreas protegidas.

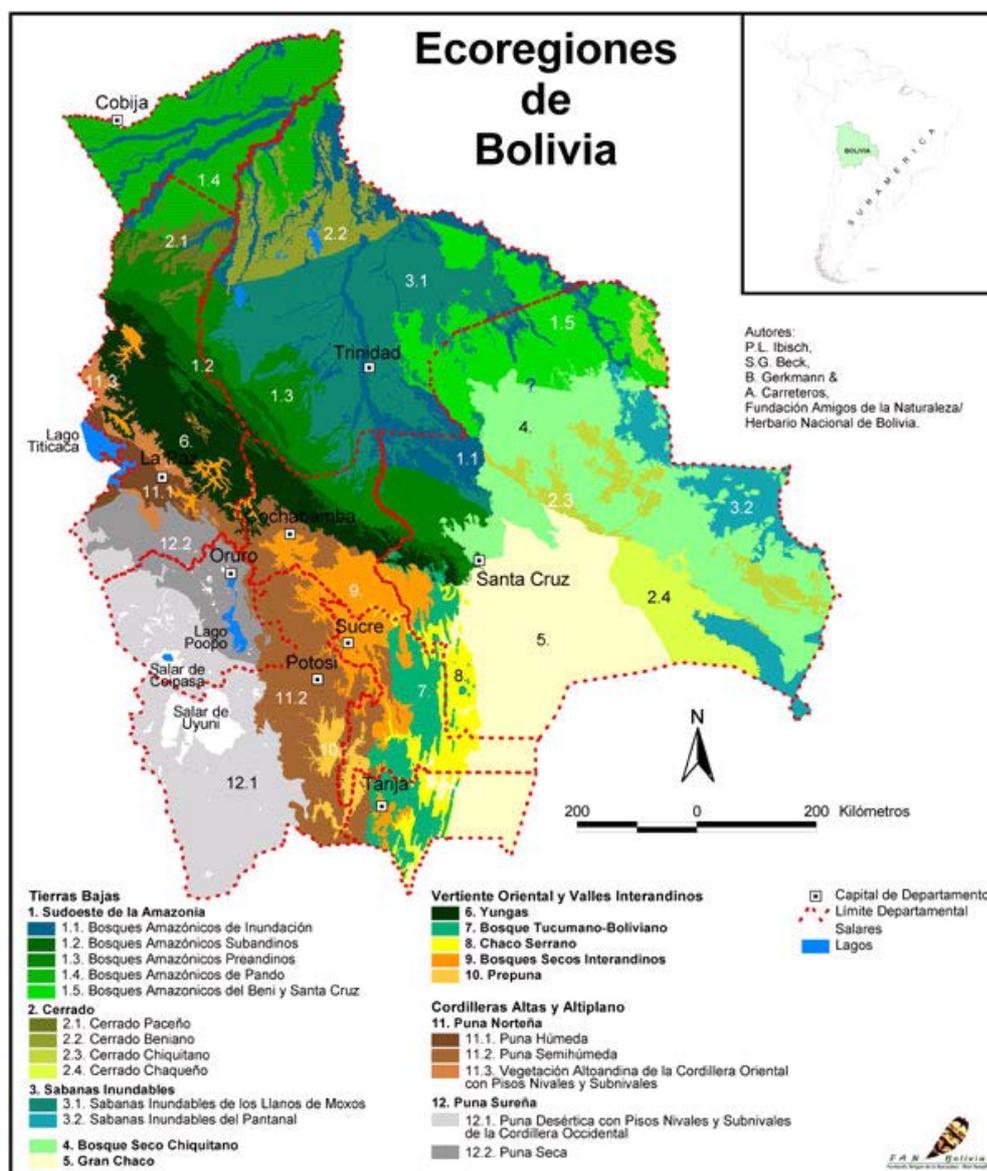


Figura 5.2  
Ecoregiones de Bolivia.

<sup>2</sup> Texto y Mapa extraído de Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (Editores: Mérida, G., M. Oliveira & P.L. Ibsch). 2003. Estrategia Nacional de Biodiversidad de Bolivia. Resumen Ejecutivo. Editorial FAN, Santa Cruz. (ISBN 99905-66-20-8).

## 4. Chile

Chile está dividido en 12 eco-regiones (Figura 5.3) y comparte tres principales ecosistemas terrestres: el altiplano andino, que es compartido con Perú, Bolivia y Argentina; el bosque subantártico lluvioso y la tundra patagónica, compartidos con Argentina. En el Mar, comparte con Perú, Ecuador y Colombia el Océano Pacífico. En el caso del Mar, existe un importante acuerdo internacional suscrito por esos países costeros: la “Convención para la Protección del Medio Marino y

la Zona Costera del Pacífico Sudeste” y sus Acuerdos Complementarios. En el marco de esta última Convención, el año de 1989 se suscribió el “Protocolo para la Conservación y Administración de las Areas Marinas y Costeras del Pacífico Sudeste” (más informaciones sobre estos acuerdos en el Capítulo 4).

En la Tabla 5.5 se encuentra un listado de 190 sitios priorizados para proteger la biodiversidad en Chile, definidas en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (documento completo se puede tener acceso en el Cdrom).

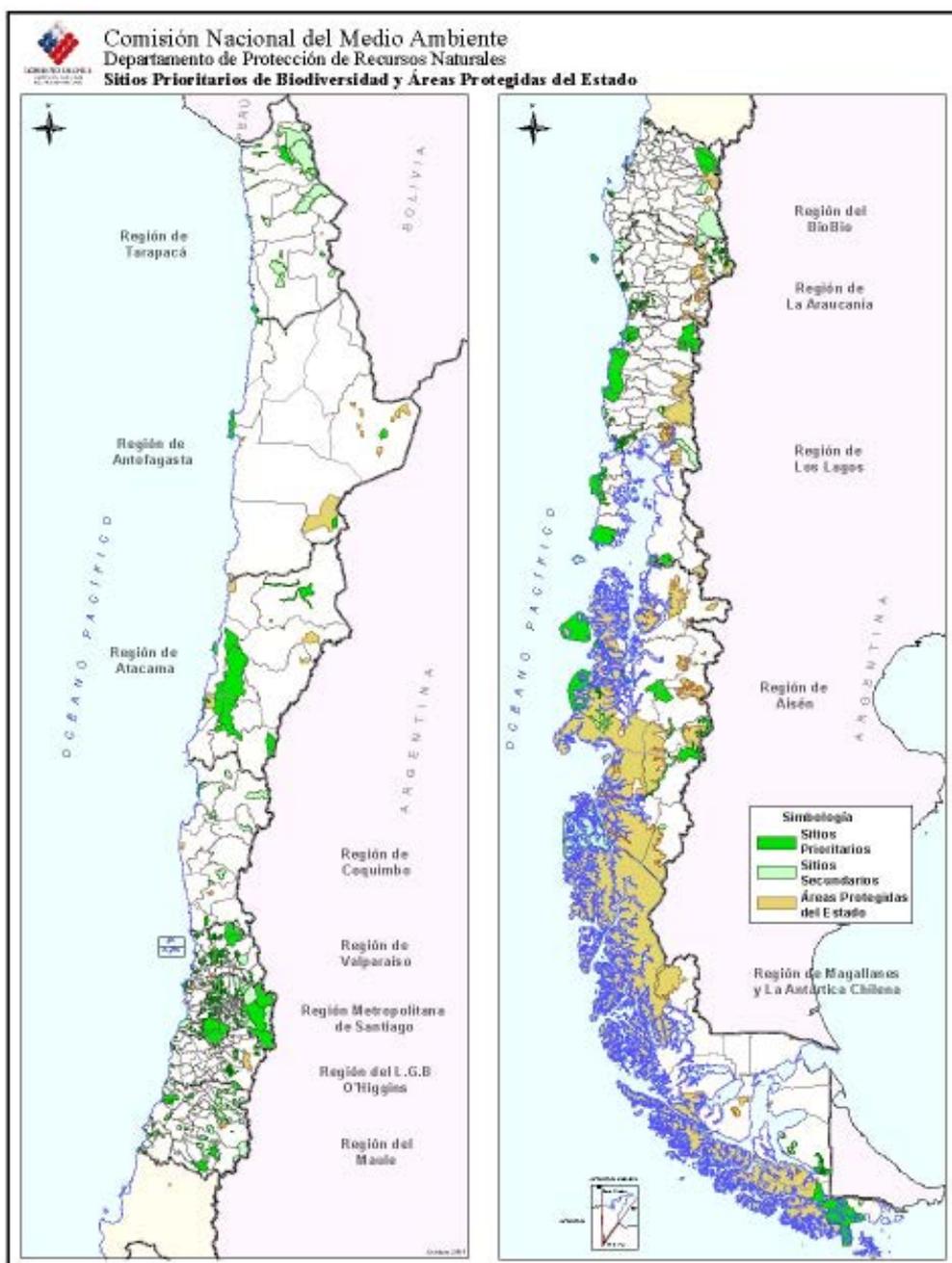


Figura 5.3. Eco-regiones de Chile.

**Tabla 5.5** Sitios Prioritarios para la biodiversidad en Chile. I - Región Tarapacá; II - Región Antofagasta; III - Región Atacama; IV - Región Coquimbo; V - Región Valparaíso; RMS - Región Metropolitana de Santiago; VI - Región del L.G.B. O'Higgins; VII - Región del Maule; VIII - Región del Biobío; IX - Región de La Araucanía; X - Región de Los Lagos; XI - Región de Aisén; XII - Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Num	Nombre	Región
1	Valle de Azapa	I
2	Quebrada de Camarones	I
3	Cerros de Poconchile	I
4	Acantilados de Pta Madrid	I
5	Punta Blanca a Cerro Camaraca	I
6	Desembocadura Río Camarones	I
7	Desembocadura Río Lluta	I
8	Punta Gruesa (Oasis de Niebla)	I
9	Alto Patache (Oasis de Niebla)	I
10	Punta Lobos (Oasis de Niebla)	I
11	Alto Chipana (Oasis de Niebla)	I
12	Caleta Buena (Oasis de Niebla)	I
13	Cerro Camaraca (Oasis de Niebla)	I
14	Alto Junin (Oasis de Niebla)	I
15	Huantajaya (Oasis de Niebla)	I
16	Huantaca (Oasis de Niebla)	I
17	Pabellón de Pica (Oasis de Niebla)	I
18	Mejillones del N-Caleta Junin	I
19	Punta Patache	I
20	Bahía de Chipana	I
21	Cuevas de Anzota	I
22	Sector Precordillera Tignamar	I
23	Desembocadura de Vitor	I
24	Quebrada de Vitor	I
25	Desembocadura del Río Loa	I
26	Valle de Lluta	I
27	Salar del Huasco	I
28	Salar de Coposa	I
29	Salar de Michincha	I
30	Quebrada de Garza	I

Num	Nombre	Región
31	Sector Pan de Azúcar	I
32	Cuarta El Águila-Quebrada Cardones	I
33	Rinconada de Caquena	I
34	Laguna Huantija	I
35	Salar Aguas Calientes IV	II
36	Lagna Legia	II
37	Oasis Quillagua	II
38	Desembocadura Río Loa	II
39	Península de Mijillones	II
40	Desierto Florido	III
41	Estuario Río Huasco y Carrizal	III
42	Estuario Río Copiapo hasta Morro Copiapo	III
43	Salar de Pedernales y Alrededores	III
44	Laguna Valeriano	III
45	Laguna Grande	III
46	Punta Teatino-Qda. Honda	IV
47	Sta. Ines	IV
48	Estero Derecho	IV
49	Cerro La Virgen	IV
50	Guanta	IV
51	Cuarta El Espino	IV
52	El Durazno	IV
53	Los Choros	IV
54	Culimo	IV
55	Condoriaco	IV
56	Arrayan	IV
57	Cordillera Melon	V
58	Los Molles	V
59	Bosques Zapallar	V
60	Sta Ines	V

Num	Nombre	Región
61	Alicahue	V
62	Laguna Verde	V
63	Las Cardillas	VI
64	Alto Huemul	VI
65	La Roblería	VI
66	Humedal de Laguna de Bucalemu	VI
67	Humedal de Laguna de Topocalma	VI
68	Arcos de Calan	VII
69	Bosques nativos de Digua y Bullileo	VII
70	Bosques de Ruil y Hualo de Curepto	VII
71	Tregualemu	VII
72	Alta cuenca del Achibueno	VII
73	Vegas del Itata	VIII
74	Adi Alto del Bio Bio	VIII
75	Altos de Ninhue (Cordinación de Cerros)	VIII
76	Humedales y Sistema Lacustre Intercomuna Concepción	VIII
77	Fundo Nonguen	VIII
78	Laguna Santa Elena	VIII
79	Humedal Tubul Raqui	VIII
80	Adi Lleu-Lleu	VIII
81	S.P. Tregualemu, Ramadillas y río Petorca	VIII
82	Quebrada Caramavida	VIII
83	Isla Quiriquina y Tumbes	VIII
84	Altos de Escuadron	VIII
85	Fundo Villucura	VIII
86	Tome Neuque	VIII
87	Area Marina adyacente a Isla Mocha	VIII
88	Río Polcura	VIII
89	S.P. Nevados de Chillán	VIII
90	S.P. Cerro Cayumanque	VIII
91	Area de Manejo Lafquenche	IX
92	Area de Manejo Nigue Norte y Sur	IX
93	Area de Manejo Punta Queule	IX

Num	Nombre	Región
94	Estuario Río Imperial	IX
95	Estuario Río Queule	IX
96	Cuerpo de Agua del Lago Budi	IX
97	Humedales ribereños al Lago Budi	IX
98	Vegas de Puren	IX
99	Area Amortiguacion Parque Nacional Nahuelbuta	IX
100	Area Amortiguacion Monumento Contulmo	IX
101	Humedales Costeros Moncul	IX
102	Laguna Moncul	IX
103	Curso de Agua Mahuidanche – Quitratue – Donguil	IX
104	Bosques Pantanosos	IX
105	Río Cholchol	IX
106	Humedales Queule	IX
107	Bosques Pantanosos Mahuidanche – Quitratue – Donguil	IX
108	Bosque Relicto Rucamanque	IX
109	Bosque Relicto Ñielol	IX
110	Vegas Chivilcan	IX
111	Villa Las Araucarias	IX
112	Cerro Adencul	IX
113	Veranadas de Lonquimay	IX
114	Laguna Renaico	IX
115	Curinanco	X
116	Amp Parque Nacional Chiloe	X
117	Cordillera de la Costa	X
118	Tic - Toc	X
119	Mocho Choshuenco	X
120	Cascadas - Volcan Osorno	X
121	Río Maullin	X
122	Chaiguata	X
123	Isla Guafo	X
124	Río Puelo	X
125	Llico Norte	X

Num	Nombre	Región
126	Llico Sur	X
127	Mehuín Río Lingue	X
128	Mar Brava	X
129	Piti Palena	XI
130	Sector Hudson	XI
131	Desembocadura Lago O'Higgins - Río Pascua	XI
132	Lago Presidente Ríos	XI
133	Mallín Grande - Furioso	XI
134	Monumento Natural Dos Lagunas	XI
135	Archipiélago W Canal Messier	XI
136	Isla Kent - Quitralco	XI
137	Estepa Jeinimeni - Lagunas Bahía Jara	XI
138	Islas Oceanicas Guamblin, Ipun	XI
139	Bahía Anna Pink - Estero Walker	XI
140	Entrada Baker	XI
141	Deltas General carrera Oeste	XI
142	Subcuenca Río Baker	XI
143	Sector Ventisquero Chico	XI
144	Río Caleta	XII
145	Lago Escondido	XII
146	Canal Whiteside	XII
147	Lago Blanco - Kami	XII
148	Isla Carlos III e islote Ruper	XII
149	Bahía Lomas	XII
150	Murray Hardy	XII
151	Omora Dientes Navarino	XII
152	Yendegaia	XII
153	Cordón de Cantillana	RMS
154	Loncha	RMS
155	Roblería del Cobre de Loncha	RMS
156	El Roble	RMS
157	Altos del Río Maipo	RMS
158	El Morado	RMS

Num	Nombre	Región
159	San Gabriel	RMS
160	El Volcán	RMS
161	San José de Maipo	RMS
162	Río Olivares, Río Colorado, Tupungato	RMS
163	Humedal de Batuco	RMS
164	Humedal de Batuco 2	RMS
165	Piedmont Andino	RMS
166	Cuenca Estero El Yali	RMS
167	Cajón de Los Mosquitos	RMS
168	Río Clarillo	RMS
169	Corredor Fronterizo Alto Andino	RMS
170	Corredor Limítrofe Sur (Angostura)	RMS
171	Corredor Limítrofe Norte (Chacabuco)	RMS
172	La Vacada de Huelquén	RMS
173	Fundo Huechún	RMS
174	Alto de la Cuenca del Mapocho	RMS
175	Colina-Lo Barnechea	RMS
176	Cerro Bustamante	RMS
177	Mallarauco	RMS
178	Corredor Río Maipo	RMS
179	Peldehue	RMS
180	Corredor Río Mapocho	RMS
181	San Pedro Nororiental	RMS
182	Cerro Lonquén	RMS
183	Cerro Águilas	RMS
184	Cerros limítrofes	RMS
185	Melipilla-San Antonio	RMS
186	Las Lomas-Cerro Pelucón	RMS
187	Cordón de Naltagua	RMS
188	Cerros Alto Jahuel-Huelquén	RMS
189	Cerro Chena	RMS
190	Cerro Cabras de Tiltil	RMS

## 5. Colombia<sup>3</sup>

El Instituto Humboldt y el WWF acaban de publicar un análisis de vacíos de conservación del sistema de parques nacionales<sup>4</sup>, donde se identifican los ecosistemas, por ecorregión, que no están bien representados en el sistema. En síntesis, los ecosistemas propios de regiones secas, muy secas o hiperestacionales son los peor representados y los que necesitan mayor atención. Este es el caso de sistemas sazonales en áreas de inundaciones periódicas o con particularidades edáficas.

Diversas unidades de conservación existentes en Colombia se ubican en la frontera con países vecinos. En particular, el trabajo que se ha adelantado en algunas zonas de Colombia nos permite priorizar dos zonas binacionales, para su conservación *in situ*. Se trata de la zona del piedemonte andino oriental, en la frontera Colombo-Ecuatoriana. Esta es una franja de bosque continuo que conecta bosques altoandinos con bosques de planicie. Es territorio indígena del pueblo Cofán, y ellos están interesados en la conservación de sus territorios sagrados.

También en la frontera con Ecuador se localiza un extenso sistema de páramos húmedos, en la franja comprendida en el Volcán Chiles en Colombia y la reserva del Ángel en Ecuador. Este también es territorio indígena en Colombia y se inició el diseño de un plan de trabajo para la conservación de la zona binacional.

Respecto a las áreas prioritarias para la conservación de ecosistemas del Chocó biogeográfico, la entidad con más avance en el tema el WWF Colombia, que cuenta con diagnósticos regionales e identificación de áreas prioritarias en esta franja que incluye a Colombia y Ecuador (informaciones en [http://www.wwf.org.co/colombia/que\\_hacemos/choco\\_biografico.php](http://www.wwf.org.co/colombia/que_hacemos/choco_biografico.php)).

## 6. Guyana<sup>5</sup>

La Guyana tiene actualmente solamente dos áreas oficialmente protegidas. La primera es el Parque Nacional Kaieteur, localizado a lo largo del

río Potaro, y es rico en especies vegetales y animales, muchas de las cuales son endémicas. El Parque de menos de 300 hectáreas fue establecido en 1929 y presenta formaciones vegetales que varían de bosques a sabanas. El área alrededor de él es amenazada por la explotación minera del oro y la deforestación ilegal. Otra área legalmente protegida es el Centro del Programa Internacional de Bosques Iwokrama (Iwokrama International Rain forest Conservation and Development) con cerca de 371.000 hectáreas de bosque tropical. Este sitio hace parte del Bosque Fronterizo del Escudo Guyanés, una de las cuatro áreas forestales intactas remanecientes en el mundo.

La Agencia de Protección Ambiental de Guyana dispone de informaciones de carácter general sobre otras áreas protegidas propuestas para el país. Son ellas:

- **Montañas Kanaku:** La evidente alta biodiversidad de la región (75% de las especies de bosque, 60% de la avifauna y 80% de las especies de mamíferos presentes en el país) reflejan la diversidad infrecuente de hábitats, que varían de sabanas, bosques de galería y bosques semi-decíduos en las áreas más bajas, a los bosques siempre-verdes de montaña dentro de una franja de altitud de 150-900 m.
- **Monte Roraima:** Esta área contiene muchos elementos de la fauna y de la flora del Escudo Guyano que no se encuentran en ningún otro lugar. Esta montaña poco se estudia en Guyana, pero se sabe que ella es rica en plantas y animales raros del lado de Venezuela y de Brasil, en los cuales existen grandes parques nacionales (el Monumento Natural Formación de Tepuis, en Venezuela, y el Parque Nacional del Monte Roraima, en Brasil). El Monte Roraima contiene muchos tipos de vegetación que protegen una importante cuenca hidrográfica, vital para Guyana. El área que ocupa fue propuesta como

<sup>3</sup> Información enviada por Natalia Arango, investigadora Principal en Areas Protegidas, del Instituto Humboldt, Colombia.

<sup>4</sup> Estos datos están publicados en el libro "Vacíos de Conservación del Sistema de Parques Nacionales de Colombia desde una Perspectiva Ecorregional", WWF/ Colombia e Instituto Humboldt, 2003.

<sup>5</sup> Informaciones retiradas de los sitios electrónicos de la Agencia de Protección Ambiental (Environment Protection Agency – <http://www.epaguyana.org>) y de WWF-Guyana (<http://www.wwfguianas.org>).

Patrimonio de la Humanidad y como un parque nacional.

- **Cascadas Orinduik:** Localizadas al norte de Lethem, en la frontera con Brasil, las cascadas de Orinduik son una de las más viejas formaciones geológicas en el país y están rodeadas por sabanas secas. Esta área fue propuesta como parque nacional, un monumento natural y como un importante lugar para la conservación.
- **Bosques del Sudeste:** Ocupa una gran área al sur de Guyana, en la frontera con Brasil y Surinam. Los datos preliminares indican que este bosque es diferente de los demás encontrados en Guyana por poseer una flora y una fauna rica e inexplorada con muchos nuevos registros posibles para Guyana y especies no descritas. De esta manera, esta área fue propuesta como importante para la conservación.
- **Playa Shell:** esta playa, localizada en la costa al oeste de Guyana, entre el estuario del río Waini y del río Pomeroun, presenta un gran banco de corales, de aproximadamente 10 kilómetros de largo. Contiene un número de ecosistemas significativos tanto nacional como globalmente. Es el único lugar en Guyana que todavía presenta grandes áreas intactas de pantanos y de comunidades costeras de pantanos. Ella es una de las áreas de nidificación más importantes en el mundo para cuatro especies de tortugas del mar, las cuales se están estudiando constantemente (la tortuga de cuero - *Dermochelys coriacea*; la tortuga verde - *Chelonia mydas*; la tortuga oliva - *Lepidochelys olivacea*; y la tortuga boba - *Caretta caretta*). Sin embargo, lo restante de la flora y de la fauna sigue sin estudios. El área fue propuesta como santuario de la vida silvestre.

## 7. Paraguay

Paraguay, aunque no ha llevado a cabo el proceso de identificación de las áreas prioritarias para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, presenta un sistema de unidades de conservación (Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas - SINASIP) que representan 5,98% del

territorio nacional. Del total de áreas protegidas, se considera que cerca del 70% realmente está consolidado en términos de la propiedad de la tierra y de la demarcación de límites. Por otra parte, el gobierno definió dos grandes áreas para las reservas de la Biosfera. Hay, también, indicaciones de áreas potenciales para la creación de nuevas unidades de conservación y diversas unidades de conservación se ubican en la frontera con países vecinos.

De acuerdo con el Primer Informe Nacional de Paraguay del Convenio sobre Diversidad Biológica (2003), existen iniciativas en el sector público para la ordenación de zonas transfronterizas (aunque aún no han sido implementadas). Un ejemplo importante es el *Memorandum de Entendimiento para la Elaboración del Plan de Acción para el Manejo Transfronterizo de las Areas Silvestres Protegidas de Paraguay y de Bolivia*.

Otra iniciativa es la *Identificación de Areas Prioritarias para la Conservación* en cinco eco-regiones de Suramérica, entre Bolivia, Panamá, Ecuador, Colombia y Paraguay.

En Septiembre del 2001, se firmó la *Declaración de Cooperación para el Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano* como primer paso para la firma del Tratado de Cooperación del Gran Chaco Americano. Esta iniciativa que busca el desarrollo económico y ambiental sostenible, ha sido impulsada por el Gobierno de la Provincia del Chaco Argentino con el consenso de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de Argentina, la Secretaría del Ambiente de Paraguay y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación de Bolivia.

En el sector de las Organizaciones No Gubernamentales, surgen varias experiencias como por ejemplo:

- El Foro Mbaracayú (Bosque Atlántico Interior) realizado entre actores de la sociedad civil y del sector público de Brasil y Paraguay, que tuvo lugar en Septiembre de 2001;
- El "Proyecto Trinacional de Conservación de la Selva Paranaense o Bosque Atlántico Interior" (entre Argentina, Brasil y Paraguay), iniciado en 1995 con el apoyo de la WWF, United States Agency for International Development (USAID, por sus siglas en Inglés), Itaipú Binacional y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN, por sus siglas en Inglés);

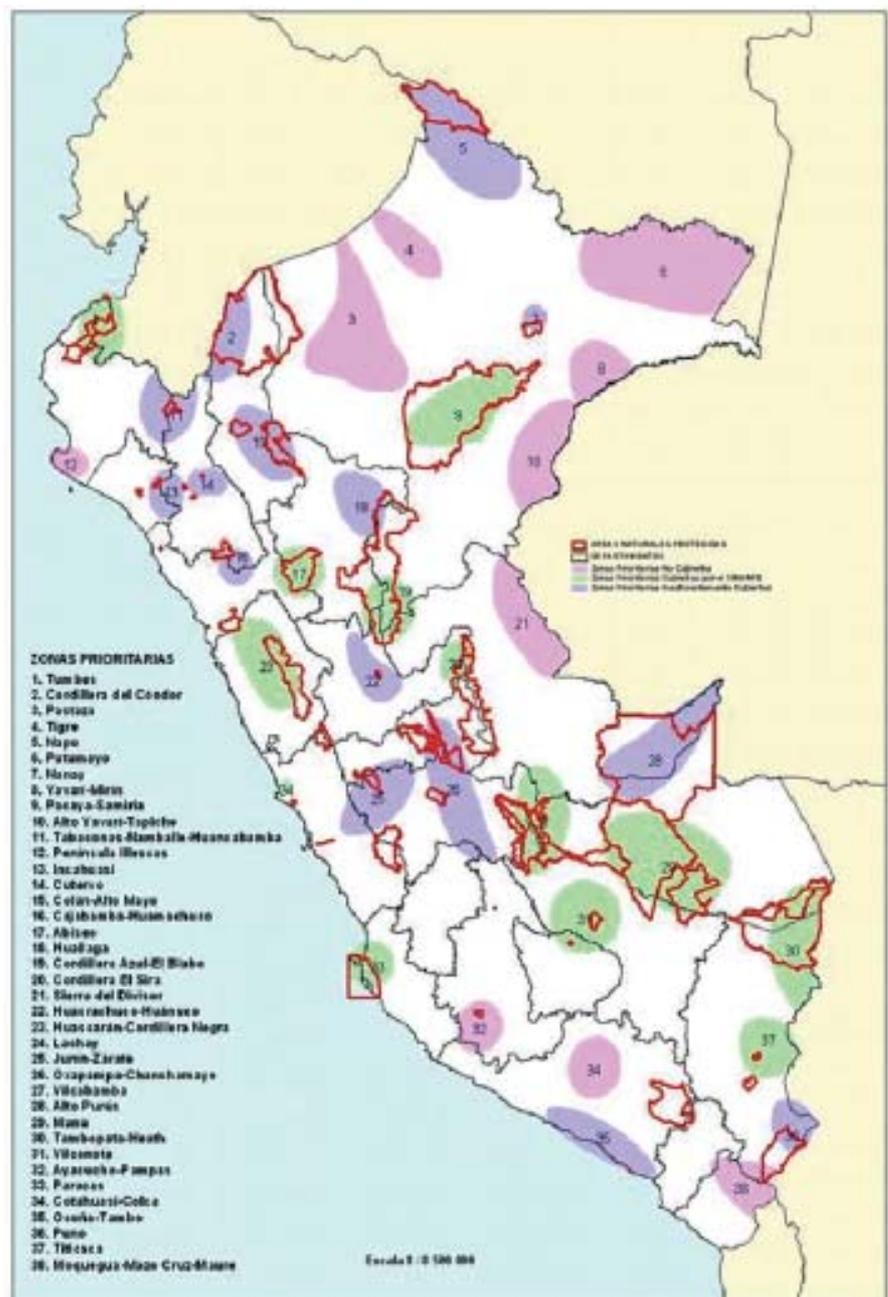
- En el 2000, se inició el Programa Pantanal para la identificación de áreas prioritarias en el Pantanal (financiado por la USAID a través de The Nature Conservancy (TNC) que continua hasta la fecha con reuniones trinacionales (Brasil, Paraguay y Bolivia) y la participación activa del Gobierno y las ONGs de Paraguay.

## 8. Perú

Perú posee 57 áreas naturales protegidas en el ámbito del SINANPE (Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado), totalizando cerca de 16 millones de hectáreas, lo que representa cerca del 13% del territorio nacional

(los nombres de las áreas y sus extensiones se puede encontrar en [http://www.inrena.gob.pe/dganp\\_cat.html](http://www.inrena.gob.pe/dganp_cat.html)). En 1998, las Zonas Prioritarias para la Conservación fueron demarcadas y sirven como base para la definición de las áreas para conservación de la biodiversidad en el SINANPE. La Figura 5.4 presenta las 38 Zonas Prioritarias para Conservación, bien como las áreas naturales protegidas en el ámbito del SINANPE. Es importante destacar que, sin embargo 13 de las zonas prioritarias son cubiertas por el SINANPE, 15 de ellas son insuficientemente cubiertas y 10 no son nada cubiertas. Siete de estas últimas 10 zonas se ubican en la frontera de Perú con otros países (3, 4, 6, 8, 10, 21 y 38), lo que puede ser subsidio para la creación de áreas protegidas transfronterizas.

**Figura 5.4.** Las 38 Zonas Prioritarias de Conservación en Perú. Las áreas marcadas en rojo son las Áreas Naturales Protegidas en el ámbito del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SINANPE; las áreas marcadas en morado son las Zonas Prioritarias no cubiertas por el SINANPE; las áreas marcadas en verde son las cubiertas por el SINANPE; y las áreas marcadas en azul son las insuficientemente cubiertas por el SINANPE.



## 9. Conservación de Ecosistemas Comunes

Los representantes de los países suramericanos reunidos en Río de Janeiro identificaron diversas acciones como prioritarias, concretas e inmediatas para la cooperación bilateral y regional (Capítulo 1). Entre ellas, se destacan las acciones dirigidas a la conservación de ecosistemas comunes, como el desarrollo de las Redes Regionales o Subregionales de Áreas Protegidas, además del fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas, zonas fronterizas y corredores ecológicos. A seguir se mencionan las acciones subregionales referentes a los ecosistemas comunes del Chaco, Corredor Andino y la Amazonía, identificadas como prioritarias.

### 9.1. Chaco

La consolidación del Programa de Acción Subregional del Gran Chaco americano (PASCHACO), ecosistema que involucra Argentina (46%), Paraguay (34%) y Bolivia (20%), fue considerada de gran importancia por los participantes del Taller. La región, que ocupa el 6% de América del Sur, presenta marcados grados climáticos y una gran diversidad de ambientes, divididos en las Subregiones del Chaco Húmedo, Chaco Seco, Chaco Árido y las Serranías. Sobresale un predominio neto de extensas llanuras; la porción sudoeste ocupada por sierras; grandes ríos que la atraviesan en sentido Noroeste-Sudeste hasta su confluencia con el Paraguay-Paraná; sabanas secas e inundables, esteros, bañados, salitrales, y por supuesto, una gran extensión y diversidad de bosques y arbustos. Todo esto, se traduce en una alta diversidad de especies animales y vegetales que hacen del Chaco una de las áreas internacionalmente claves, en términos de conservación de la biodiversidad<sup>6</sup>.

Fuera de Argentina, el Chaco paraguayo y boliviano aparece como un espacio de baja densidad poblacional, que en forma general está bajo uso ganadero extensivo sobre pasturas naturales implantadas en superficies extensas o en pequeñas parcelas desmontadas y cultivadas. El uso agrícola del suelo tiene como cultivos

principales, en ambos países la soja y el algodón.

El Gran Chaco Americano se encuentra sometido a un severo proceso de degradación de sus recursos naturales, con serias implicancias en la alta fragilidad de los ecosistemas e irreversibilidad en algunos procesos, originando una creciente desertificación, empobrecimiento y migración de su población. Ante la necesidad de revertir la pobreza, preservar el ecosistema y detener la grave degradación de los recursos naturales, los países involucrados consideran al Gran Chaco Americano como una unidad para la promoción del desarrollo sostenible y manifiestan la necesidad de trabajar en forma conjunta en el marco de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, así como en acuerdo con los Convenios de Diversidad Biológica y Cambio Climático.

Este proceso denominado Programa de Acción Subregional (PAS) responde a los lineamientos fijados por la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, de las Naciones Unidas, la cual ha sido ratificada por los tres países. Además, en la X Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se decidió promover el proceso PAS Gran Chaco, como mecanismo de complementación de los Programas de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en los respectivos países.

El programa tiene como objetivo general mejorar las condiciones socioeconómicas de los pobladores del Gran Chaco Americano, preservando, conservando, y restaurando el ecosistema mediante la realización de acciones comunes para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y la implantación de un modelo participativo que contemple las necesidades, expectativas y demandas de los diferentes actores sociales involucrados.

Al finalizar el presente proyecto se espera una consolidación de las relaciones interinstitucionales entre los tres países involucrados. Por otra parte se espera contar con un documento Base que clarifique el diagnóstico ambiental y socioeconómico de la Subregión y que establezca las líneas prioritarias de acción, que llevará, en el futuro, a mejorar las decisiones en base a las experiencias consolidadas<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> <http://www.elgranchaco.com/BaseDeDatos/regional.aspx>

<sup>7</sup> Informaciones obtenidas en <http://www.medioambiente.gov.ar/granchaco/>

## 9.2 Corredor Andino

Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, países-miembros de la Comunidad Andina de Naciones – CAN<sup>8</sup> conforman el Corredor Andino. La base fisiográfica de los Andes, caracterizada por su elevación, movilidad, ubicación tropical y juventud geológica, crea condiciones únicas de biodiversidad. Los andes tropicales en estos países se constituyen en el epicentro global de la biodiversidad, con aproximadamente el 25% de la diversidad biológica del planeta, asociados a una valiosa diversidad cultural.

La región andina cuenta entre 45.000 y 50.000 plantas vasculares, de las cuales 20.000 son endémicas, 1.666 especies de aves (677 endémicas), 1.309 especies de anfibios y reptiles (822 endémicas), 414 especies de mamíferos (68 endémicas) y 3.389 especies de vertebrados (sin considerar peces), de las cuales 1.567 son endémicas. Esta biodiversidad es extremadamente vulnerable en época marcada por el cambio climático, la globalización y sus impactos.

En este contexto, las condiciones de gran diversidad y extrema vulnerabilidad económica, social y ambiental de los ecosistemas de montañas, requieren de una gestión integrada de la biodiversidad con un enfoque ecosistémico para identificar procesos productivos que sean sostenibles y productos de la biodiversidad que agreguen valor para contribuir con la generación de empleo y el alivio de la pobreza.

En el ámbito del Taller con los países de América del Sur, se identificó, con respecto al Corredor Andino, la necesidad de desarrollar un Proyecto Multiregional y/o Binacional del Camino Inca, y otro referente a la gestión de Humedales en el Alto Andino. El Camino Inca se caracteriza por una fauna abundante y variada, con especies consideradas en peligro de extinción como el oso de anteojos (*Tremarectos Ornatus*), el gallito de las rocas (*Rupícola peruviana*), el venado enano (*Pudu mephistopheles*), entre otros. Esto motivó al Gobierno Peruano, a declarar la zona como una Unidad de Conservación, en 1981, con la finalidad de conservar y preservar los recursos naturales y

culturales de gran valor científico e histórico.

En el marco de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (ERB)<sup>9</sup>, acordada en la ciudad de Lima, Perú, el 7 de julio del 2002, por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, se está dando prioridad a los ecosistemas transfronterizos (continentales y marinos-costeros) y las especies amenazadas. La CAN presentó en diciembre del 2001 el documento temático “*Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Protección y Recuperación de Especies Amenazadas*”<sup>10</sup> con una evaluación del estado de conservación de los ecosistemas transfronterizos entre los países andinos, y un análisis de las políticas, estrategias, planes y normas relativas a la conservación y uso sostenible de ecosistemas, adoptadas por los diferentes países. Se puede tener acceso a tal documento en el website de la Comunidad Andina (<http://www.comunidadandina.org/desarrollo/dct2.pdf>) bien como en el CDrom adjunto a esta publicación. La información que sigue fue basada en ambos documentos.

### 9.2.1 Ecosistemas terrestres transfronterizos

#### **Causas y consecuencias de la degradación de los ecosistemas**

En los informes nacionales de biodiversidad de los países de la CAN se mencionan diversas causas, directas e indirectas, que afectan el estado de conservación de los ecosistemas terrestres y por tanto de la biodiversidad. Son ellas:

- Altos niveles de pobreza;
- Educación (ambiental) insuficiente;
- Incremento de la población;
- Expansión de la frontera agropecuaria;
- Explotación forestal;
- Apertura de nuevos caminos;
- Desmonte/quema/roza;
- Quema;
- Sobrepastoreo;
- Contaminación.

Las consecuencias y efectos de estas acciones se reflejan en diferentes alteraciones del hábitat, que pueden resumirse en fragmentación, reducción y destrucción.

<sup>8</sup> Más informaciones en <http://www.comunidadandina.org>

<sup>9</sup> El Documento completo se puede encontrar en el CDrom adjunto a esta publicación.

<sup>10</sup> Documento referente al II Taller Regional sobre Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Especies Amenazadas, en el ámbito de la Comunidad Andina, realizado en Lima, Perú, de 26 al 28 de marzo de 2001.

Los ecosistemas transfronterizos entre los países de la CAN se listan en la Tabla 5.6. Aquellos ecosistemas transfronterizos preliminarmente identificados como los más amenazados de destrucción son:

- Bosque caducifolio hacia el Caribe (frontera de Venezuela y Colombia);
- Bosque caducifolio (Pacífico) (frontera de Ecuador y Perú);
- Páramos del Norte de los Andes y de la Cordillera de Perijá (frontera de Venezuela y Colombia);
- Bosques andinos húmedos del Noroeste (frontera de Colombia y Ecuador).

### Bosques

La mayor parte de los ecosistemas transfronterizos en el ámbito de la CAN son boscosos y comprenden los bosques de la llanura amazónica y los bosques húmedos de montaña, ubicados en los flancos orientales de los Andes, además de los bosques del Chocó en el Pacífico (Tabla 5.6), que junto con los dos anteriores, constituyen las zonas de mayor biodiversidad del planeta. Estos bosques son ricos en recursos madereros, no madereros y vida silvestre y tienen una función protectora de las cuencas y suelos. Su principal amenaza es la conversión de tierras agrícolas.

**Tabla 5.6.** Ecosistemas terrestres transfronterizos de los países de la CAN.

Ecosistemas	Bol.	Perú	Ecu.	Col.	Ven.
<b>Bosque pluvial amazónico (Hylaea)</b>					
Bosques húmedos del Sudoeste (Acre, Madre de Dios)	x	x			
Bosques húmedos del Napo (Hylaea occidental)		x	x	x	
Bosques húmedos de la región Japurá-Río Negro (Hylaea noroccidental)		x		x	x
Bosques de Planicie Fértil y bosques inundables	(x)	x	(x)	x	x
<b>Bosque húmedo andino</b>					
Yungas (laderas orientales de los Andes medios)	x	x			
Bosques montañosos de la Cordillera Real Oriental		x	x	x	
Bosques montañosos de la Cordillera Oriental				x	x
Bosques montañosos de los Andes Venezolanos				x	x
Bosques húmedos de Catatumbo (Pluviselva tropical siempre verde)				x	x
Bosques montañosos de los Andes noroccidentales			x	x	
Bosques húmedos occidentales ecuatorianos			x	x	
<b>Bosque seco (bosque caducifolio)</b>					
Bosques secos tropicales de hoja ancha (vegetación de los valles secos)	x	x	x	x	x
Bosques secos de Tumbes/Piura (Bosque seco y form. de suculentas)		x	x		
Matorral xérico de Barranquilla y Guajira (Bosque seco, cardonales)				x	x

Ecosistemas	Bol.	Perú	Ecu.	Col.	Ven.
<b>Sabana</b>					
Pastizales inundables de la Amazonía occidental	x	(x)			
Pampas del Heath y de Iturralde (Sabana de palmeras)	x	x			
Sabanas de la Amazonía (Campos de sabanas, Chaparrales)				x	x
Llanos de Venezuela y Colombia (Praderas de los Llanos)				x	x
<b>Ecosistema andino de alta montaña – pastizales montañosos</b>					
Puna de los Andes Centrales	x	x			
Puna húmeda de los Andes Centrales	x	x			
Páramo yungueño	x	x			
Páramo de la Cordillera Central		x	x		
Páramo del Norte de los Andes			x	x	x
Páramo de la Cordillera de Mérida y de la Sierra Nevada de Santa Marta				x	x

Clasificación modificada basada en Hueck & Selbut (1972) y Dinerstein *et al.* (1995).

Fuente: Documento Temático “Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Protección y Recuperación de Especies Amenazadas”, <http://www.comunidadandina.org/development/dct2.pdf>. y el documento de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino (CDRom). (x): ocurre en menor extensión.

La gestión de los ecosistemas boscosos ha estado principalmente dirigida al aprovechamiento comercial de recursos madereros, con algunas actividades agroforestales y plantaciones forestales, en mayor o menor medida para los diferentes países. En estos ecosistemas se requieren acciones de protección, recuperación y uso sostenible, y cada país ha desarrollado diferentes estrategias de modo que se pueda conservar y lograr un desarrollo sustentable de tales áreas<sup>11</sup>.

*Iniciativas transfronterizas en ecosistemas boscosos*

Sólo se ha identificado una iniciativa transfronteriza en ecosistemas boscosos. Se trata del Proyecto ITTO Binacional, entre Perú y Ecuador. Este proyecto es coordinado por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA - Perú) y el Ministerio del Ambiente (Ecuador) y ejecutado por la *Conservation International* en Perú y Fundación Natura, en Ecuador. Sus ejes son la conservación

de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos en beneficio de las poblaciones locales. Se han concluido estudios preliminares y se está por iniciarse el proyecto propiamente dicho.

A partir del análisis de las políticas y estrategias forestales y el diagnóstico del estado de conservación de estos ecosistemas, se sugirió considerar como posibles acciones a nivel regional en la ERB, el intercambio de experiencias sobre recuperación y manejo sostenible de bosques y el diseño de actividades específicas de conservación de bosques transfronterizos, de acuerdo con el estado de conservación y oportunidades de uso sostenible de cada uno.

**Sabanas y pastizales**

Otro grupo de ecosistemas son los pastizales, que incluyen los complejos de sabanas de gran extensión en la frontera entre Venezuela y Colombia y, en pequeña escala, en la frontera entre Perú y Bolivia. Las sabanas, que albergan una rica

<sup>11</sup> Informaciones completas sobre las estrategias de cada país y de la ERB Andina se pueden encontrar en el Capítulo 2 así como en el CDRom adjunto a esta publicación.

fauna silvestre y están sujetas a inundaciones estacionales, son utilizadas para ganadería.

Los ecosistemas de pastizales de alta montaña, como el páramo y la puna, abarcan grandes extensiones, en general bastante pobladas y con ganadería intensa. Los ecosistemas de páramo son de gran importancia en Ecuador, Colombia, Venezuela y el norte de Perú. Parte de ellos se encuentran en las fronteras. El páramo se caracteriza por su alta fragilidad, su importantísimo papel en la conservación del agua y los constantes niveles de amenaza. Esta situación amerita la consideración de los países andino-amazónicos, para adoptar medidas de conservación de carácter regional. Sólo Ecuador ha desarrollado una política específica para los páramos.

### ***Ecosistemas áridos***

Los países andinos también poseen importantes ecosistemas áridos en sus territorios, como la costa del Pacífico en Perú, la puna en Perú y Bolivia, los valles interandinos y el Chaco en Bolivia, y la costa del Caribe en Colombia y Venezuela. Esta situación podría estimular el interés de incorporar en la Estrategia Andina acciones de intercambio de experiencias. Por otro lado, se encuentran bajo amenaza las superficies - aunque reducidas - de los ecosistemas secos transfronterizos, elemento que requiere de acciones de protección,

recuperación y uso sostenible de carácter binacional. Todos los países de la CAN han ratificado la Convención sobre la Lucha Contra la Desertificación que, junto con las resoluciones adoptadas por el CDB, constituyen un marco de acción común.

### **9.2.2 Humedales**

Otro grupo de ecosistemas importantes y de gran diversidad en los cinco países de la CAN, son los humedales de agua dulce y costeros. Las principales causas de pérdidas o degradación de humedales en la región son fundamentalmente la intervención humana y la contaminación ambiental, incluyendo la creciente apropiación del recurso agua para usos humanos. Profundos cambios económicos y sociales afectan de forma muy marcada la situación actual y las tendencias futuras de la subregión, en lo que dice respecto al medio ambiente en general y a los humedales en particular.

Los países andinos comparten cuencas hidrográficas que se extienden a ambos lados de las fronteras (Tabla 5.7). La superficie total de las cuencas compartidas representa una proporción importante del territorio continental de la CAN. Estas cuencas constituyen lazos de vinculación que pueden reforzar las políticas andinas de integración fronteriza.

**Tabla 5.7.** Cuencas compartidas por los países andinos. En primer lugar, el país que tiene la cabecera y luego, el país que recibe las aguas.

País	Frontera com	Cuenca compartida	Vertiente o cuenca	Tipos de Humedales presentes (*)
Colombia	Venezuela	Península de Guajira (varias)	Caribe	Lagunas estuarinas, Ríos, Pantanos
Colombia	Venezuela	Maracaibo (región del Catatumbo)	Caribe	Ríos, Pantanos, Lagunas estuarinas, Bosques pantanosos, Embalses artificiales
Colombia	Venezuela	Orinoco	Orinoco	Ríos, Pantanos, Llanura inundable
Colombia	Venezuela	Negro	Amazonas	Ríos, Humedales boscosos en planicies inundables
Colombia	Perú-Ecuador	Putumayo	Amazonas	
Ecuador	Colombia-Perú	San Miguel-Putumayo	Amazonas	
Ecuador	Perú	Napo	Amazonas	
Ecuador	Perú	Tigre	Amazonas	
Ecuador	Perú	Pastaza	Amazonas	
Ecuador	Perú	Morona	Amazonas	
Ecuador	Perú	Santiago	Amazonas	
Ecuador	Perú	Chinchipe	Amazonas	
Ecuador	Colombia	Mira	Pacífico	
Ecuador	Perú	Puyango-Tumbes	Pacífico	Manglares, Ríos
Ecuador	Perú	Catamayo-Chira	Pacífico	Ríos, Laguna
Perú	Bolivia	Acre	Amazonas	Ríos, Humedales boscosos en planicies inundables
Perú	Bolivia	Madre de Dios	Madera-Amazonas	Lagunas, ríos, sabanas y bosque inundables
Perú	Bolivia	Sistema TDPS (Titicaca, Desaguadero, Poopó, Salar de Coipasa)	Endorreica del Altiplano	Lagunas altoandinas, Ríos, llanura inundable, Lago Titicaca y Poopó

Fuente: Documento Temático “Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Protección y Recuperación de Especies Amenazadas”, <http://www.comunidadandina.org/development/dct2.pdf> y documento de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino, Documentos Temáticos (CDRom). (\*) La identificación de Humedales Marino Costeros es muy incompleta.

**Iniciativas transfronterizas en la CAN**

El desarrollo de programas bi o multi nacionales de manejo de cuencas compartidas es fundamental. El ejemplo más avanzado es el manejo de la cuenca del Lago Titicaca para la que Perú y Bolivia han suscrito un acuerdo de condominio de las aguas y manejan el recurso hídrico conjuntamente. La gestión de humedales en los países del trópico andino se realiza fundamentalmente en el marco de la aplicación de

la Convención Ramsar. Esta gestión tiene diferentes niveles de desarrollo en cada país.

Se pueden identificar algunas iniciativas en humedales y cuencas transfronterizas en el ámbito de la CAN:

- **Perú - Bolivia:** existe un acuerdo firmado entre estos dos países para el “Condominio de las aguas del Sistema TDPS (Titicaca, Desaguadero, Poopó, Salar de Coipasa)”. De acuerdo a este

tratado, ninguno de los dos países puede disponer de las aguas sin acuerdo mutuo. De esta manera se asegura la estabilidad de un sistema hidrológico sumamente frágil, en el que habita mucha gente. En la actualidad se desarrolla en el Sistema TDPS un proyecto destinado a la conservación de la biodiversidad, que apoyará la gestión coordinada de este importante sitio.

- **Perú-Ecuador:** en los manglares ubicados en la frontera entre estos dos países, con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se está impulsando un proyecto dirigido a la sanidad acuícola en las langostineras.
- **Perú-Ecuador:** el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, resultante de los acuerdos de paz, se basa en la planificación y manejo integral de cuencas compartidas.

Del análisis realizado surgen algunas posibilidades de acción que podrían ser consideradas en la Estrategia Regional:

- Realizar un inventario y evaluación de los humedales transfronterizos.
- Fortalecer-desarrollar el uso racional de humedales, aplicando las directrices Ramsar de uso racional

- Revisión de legislaciones, políticas y estrategias de los países destinada a: armonizar legislaciones o identificar oportunidades de intercambio de experiencias de los países que tienen ventajas comparativas y los que requieren apoyo.
- Integrar la conservación y el uso racional de humedales en planes de desarrollo nacional, local, en planificación de uso de suelo y cuencas.

### 9.2.3 Ecosistemas marinos y costeros

Los ecosistemas marinos de la CAN están incluidos dentro de cuatro provincias distintas (Tabla 5.8), cuyas jurisdicciones territoriales marinas cubren poco más de 3.5 millones de km<sup>2</sup>. En ellas se pueden encontrar las aguas más productivas del mundo (el ecosistema de afloramiento de Humboldt); una de las áreas con mayor biodiversidad marina (el Caribe Tropical); y uno de los más importantes centros de endemismo marino del mundo (las Islas Galápagos). El crecimiento acelerado de las poblaciones costeras, el desarrollo urbano y su contaminación asociada, así como la pesca y la maricultura, incluyendo el desarrollo de grandes industrias, como la explotación petrolera y minera son los principales factores de transformación de las costas y contribuyen a la destrucción de poblaciones animales y el hábitat del que dependen. En la Tabla 5.8 se resumen las actividades y amenazas centrales de cada una de las cuatro provincias analizadas.

**Tabla 5.8.** Actividades y amenazas de las cuatro Provincias Biogeográficas de la CAN, de acuerdo con Sullivan y Bustamante, 1999.

Provincia	Países de la CAN	Actividad y recursos pesqueros	Amenazas
Tropical del Atlántico Noroeste	Colombia y Venezuela	Pesca artesanal, langostas, peces, tortugas y conchas	Ecoturismo, polución, sobrepoblación y desarrollo urbano
Cálida-Temperada del Pacífico Sudeste	Colombia, Ecuador y Norte de Perú	Maricultura, pesca industrial y artesanal; langostinos y peces pelágicos	Polución, tala de mangles y desarrollo urbano
Tropical del Pacífico Este	Perú	Pesca industrial; peces pelágicos	Pesca excesiva, polución y desarrollo urbano
Galápagos	Ecuador	Pesca artesanal, invertebrados y peces	Ecoturismo e invasiones de población continental

Fuente: Documento Temático “Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Protección y Recuperación de Especies Amenazadas”, <http://www.comunidadandina.org/development/dct2.pdf> y documento de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino, Documentos Temáticos (CDRom).

Dada la característica fluida de las aguas, los ecosistemas marinos son transfronterizos por naturaleza. Hasta la fecha, los países de la CAN han puesto muy poco énfasis en el ámbito marino, sin embargo, reconocen que comparten la responsabilidad del manejo de sus recursos costeros. En este contexto, los países de la Comunidad Andina han elaborado políticas específicas para el Manejo Integrado de las Zonas Costeras (MIZC), las que se encuentran en diferentes estados de revisión e implementación. Este manejo integrado fue propuesto en la Agenda 21 adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992.

Cabe señalar que Ecuador y Colombia han logrado aplicar las etapas iniciales de implementación de un MIZC. De igual manera, Ecuador y Venezuela ya cuentan con Áreas Protegidas que incluyen algunos de los más importantes tipos de hábitat marino y costero. Por ejemplo, y de particular importancia no sólo para la Comunidad Andina, es la reserva y parque nacional que protege el archipiélago de las Islas Galápagos y sus aguas circundantes.

Adicionalmente, los países han suscrito diversos convenios internacionales referentes al medio marino: unos relacionados con el control del uso compartido de los mares para el comercio, otros que tratan del derecho soberano sobre recursos contenidos en aguas territoriales, incluyendo derechos comunes a recursos marinos fuera de las jurisdicciones nacionales; y recientemente, los que tratan directamente con la protección del ambiente marino y la conservación de las especies. Algunos ejemplos son las convenciones para prevenir la contaminación marina por derrame de hidrocarburos (fauna y flora marina del Atlántico), Ramsar (aves acuáticas en humedales), CITES (control del comercio ilegal de flora y fauna), Convenio de Cartagena (medio marino y zonas costeras del Gran Caribe).

De especial relevancia para la Comunidad Andina son los acuerdos regionales que agrupan, por un lado, a los países que dan hacia el Pacífico (Colombia, Ecuador y Perú) y, por otro, a los países Caribeños (entre ellos a Venezuela y Colombia). Ambos convenios buscan la gestión coordinada de los ambientes marinos compartidos, y los mecanismos para controlar la contaminación ambiental y la conservación de la biodiversidad biológica de los mismos.

#### 9.2.4 Gestión de Áreas Protegidas

Los países de la CAN están realizando grandes esfuerzos para conservar la calidad ambiental, tanto en ecosistemas terrestres como marinos. En la conservación de ecosistemas y de especies, la gestión de áreas protegidas sigue siendo el instrumento más utilizado, con la ventaja de que existe mucha experiencia internacional en este ámbito, sobre todo en áreas transfronterizas.

Los Países Miembros han considerado el enfoque por ecosistemas en la gestión de Áreas Protegidas. Este enfoque está siendo promovido por el CDB y es una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos, que promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo.

Se han identificado veinte áreas protegidas ubicadas en las fronteras entre los países andinos (Tabla 5.9), de las cuales cinco tienen un potencial de manejo binacional coordinado, ya que existen áreas protegidas a ambos lados de la frontera (áreas en destaque). Estas áreas corresponden a la Zona Reservada de Tambopata Candamo y Parque Nacional Bahuaja Sonene en Perú, que colindan con el Parque Nacional Madidi en Bolivia; y el Parque Natural Nacional Tamá a ambos lados de la frontera entre Colombia y Venezuela. Las restantes 15 no presentan continuidad con áreas protegidas en el país vecino. De éstas la mayoría son Parques Nacionales, es decir, áreas de alta sensibilidad por su categoría de manejo.

**Tabla 5.9.** Lista preliminar de las áreas protegidas fronterizas en los países de la CAN.

	País	Frontera con	Nombre	Continuidad con área vecina	Categoría	Superficie (ha)
1	Bolivia	Perú	Manuripi Heath	No	Reserva Nacional	850.000
2	Bolivia	Perú	Madidi	Si (13 y 14)	PN-ANMI	1.896.000
3	Bolivia	Perú	Apolobamba	No	Area Natural Manejo Integrado	483.700
4	Colombia	Perú	La Paya	No	Parques Naturales Nacionales	422.000
5	Colombia	Perú	Amacayacu	No	Parques Naturales Nacionales	293.500
6	Colombia	Venezuela	Catatumbo-Bari	No	Parques Naturales Nacionales	158.100
7	Colombia	Venezuela	El Tuparro	No	Parques Naturales Nacionales	548.000
8	Colombia	Venezuela	Tamá	Si (20)	Parques Naturales Nacionales	48.000
9	Ecuador	Colombia	Cayapas Mataje	No	Reserva Ecológica	51.300
10	Ecuador	Perú	Cuyabeno	No	Reserva Faunística	603.400
11	Ecuador	Perú	Yasuni	No	Parque Nacional	982.000
12	Ecuador	Perú	El Cóndor	Si (15)	Parque Nacional	2.440
13	Perú	Bolivia	Tambopata Candamo	Si (2)	Zona Reservada	1.080.000
14	Perú	Bolivia	Bahuaja Sonene	Si (2)	Parque Nacional	537.000
15	Perú	Ecuador	El Cóndor	Si (12)	Parque Nacional	Propuesto
16	Perú	Ecuador	Cerros de Amopate	No	Parque Nacional	91.300
17	Perú	Ecuador	Tumbes	No	Zona Reservada	75.102
18	Perú	Ecuador	Manglares de Tumbes	No	Santuario Nacional	2.972
19	Venezuela	Colombia	Sierra Perijá	No	Parque Nacional	295.288
20	Venezuela	Colombia	Tamá	Si (8)	Parque Nacional	139.000

Fuente: Documento Temático “*Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Protección y Recuperación de Especies Amenazadas*”, <http://www.comunidadandina.org/desarrollo/dct2.pdf>. y el documento de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino, Documentos Temáticos (CDRom). Republic of Ecuador, (2000); Ruiz (2000), Instituto Humboldt *et. al* (1998c); Miranda (1999); Llosa (2000); Republic of Venezuela (2000).

La existencia de áreas protegidas contiguas representa una oportunidad para un manejo integrado, que se ve en el caso de Bolivia-Perú. En los casos en que el área protegida fronteriza está sólo en un país, representa un riesgo tener áreas de alta sensibilidad en las que una parte de sus límites están fuera de control. Es necesario desarrollar un trabajo regional que analice la conveniencia de crear un área en la frontera del lado del país que falta acuerdo de manejo coordinado, bien como establecer acuerdos que permitan que el país que no tiene área protegida planifique el uso del territorio como zona de amortiguación del área protegida del vecino. Estos son aspectos que la Estrategia Regional de Biodiversidad de los países del Trópico Andino deben considerar.

Las tablas 5.10 a 5.12 presentan la

caracterización ecológica, el estado de conservación de los ecosistemas en las fronteras Venezuela-Colombia, Colombia-Ecuador-Perú y Perú-Bolivia, de acuerdo con la información disponible para cada país. Se mencionan solamente algunas áreas protegidas, principalmente las ubicadas en áreas fronterizas.

En los ecosistemas transfronterizos de Venezuela y Colombia (Tabla 5.10) se destaca, en la zona andina y hacia la cuenca de Maracaibo, las áreas rurales extensas con pocos remanentes de la vegetación natural. La Sierra de Perijá, junto con la Sierra de Santa Marta, albergan una biodiversidad restringida en alto peligro de pérdida; y existen esfuerzos de los dos países para protegerla. Las áreas de mayor fertilidad de suelos siguen el proceso de transformación en campos agrícolas. Un caso

extremo se ve con la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales desde la costa, en la depresión de Maracaibo, hacia los bosques caduci/semicaducifolios y siempreverdes de la sierra, hasta los bosques pluviales u ombrófilos de Catatumbo. En esta zona se encuentra el Parque Nacional

Catatumbo Bari.

Las tierras bajas incluyen el complejo más grande de sabanas transfronterizas de los Países Andinos, con una longitud de aproximadamente de 800 km, pero no hay una política de conservación y manejo entre los países limítrofes.

**Tabla 5.10.** Característica de ecosistemas transfronterizos entre Venezuela y Colombia (de Norte a Sur).

Unidad	Subunidades	Característica demográfica humana, uso	Importancia ecológica	Estado de Conservación Areas Protegidas (AP)	Area total Km <sup>2</sup> (*)
Bosque seco del Caribe	Arbustales xerófilos espinosos	Mediana intervención	Conservación de la cuenca hacia las tierras agrícolas, Biodiversidad, Endemismo moderado	PN Médanos (VEN)	32,000
	Bosques tropófilos semidecuidos y deciduos	Fuerte presión, Quemas frecuentes		Frágil, sólo quedan restos, AP Macuira (COL)	
Bosque húmedo andino	Bosque ombrófilo submontañoso y montañoso, siempreverde, Sierra de Perijá, y Cord. Oriental	Media intervención humana, extracción de maderas, fuertes amenazas	Alta biodiversidad y endemismo	PN Perijá (VEN), también incluye bosque deciduo, PN Macuira, El Cocuy, Pisaba (COL)	67,000
	Bosque ombrófilo sub montañoso del Catatumbo	Fuerte intervención humana, fuertes amenazas, ganadería	Nexo biogeográfico	PN Catatumbo-Barí (COL), PN Ciénegas de Juan Manuel (VEN)	21,800
	Bosques ombrófilos sub montañoso y montañosos, siempreverdes Cord. de Mérida	Media a fuerte, colonización, expansión agrícola, cultivo de amapola	Conservación de cuencas, Alta biodiversidad y endemismo	PN Tamá (COL/VEN)	17,000
Ecosistema altoandino	Páramos de Santa Marta, Perijá y de Mérida	Ganadería, pp. cultivo de amapola	Reservorios de agua, especies endémicas	Parte de PN Santa Marta (COL), Perijá, Sierra Nevada, Sierra La Culata (VEN)	pequeño
	Páramos de la Cordillera Occidental y Oriental	Utilización agrícola (papa) y ganadera	ídem	PN Paramillo, Cocuy, Pisaba (COL)	59,000 total
Sabanas	Sabana arbolada	Poco poblado, ganadería extensiva, pastos cultivados	Importante mosaico de ecosistemas para la conservación de fauna y flora	PN Cinaruco, PN Yapacana (VEN), PN El Tuparro (COL)	355,000 y áreas de "sabanas amazónicas"
	Sabanas inundables	Poco poblado, ganadería extensiva			
	Sabanas no inundables	Poco poblado, Pastos cultivados, ganadería extensiva			
Bosque pluvial amazónico	Bosque ombrófilo, siempreverde, parcialmente inundado	Poca gente, Tala y quema, Minería, oro	Biodiversidad	PN Parima-Tapirapeco, PN Serranía La Neblina (VEN)	720,000 total
	Bosque de Planicie Fértil, ribereño, Morichales	Poca gente	Control de aguas, peces	PN El Tuparro (COL), PN Yapacana (VEN)	

Fuente: Documento Temático "Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Protección y Recuperación de Especies Amenazadas", <http://www.comunidadandina.org/desarrollo/dct2.pdf>, y el documento de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino, Documentos Temáticos (CDRom). PN: Parque Nacional; AP: Área Protegida. (\*) Tomado de Dinerstein et al. (1995) para todo el ecosistema en Suramérica, no sólo la parte fronteriza.

La tabla 5.11 presenta las características de los ecosistemas transfronterizos de Colombia, Ecuador y Perú, porque a lo largo del río Putumayo existe una frontera continua entre Colombia y los otros dos países. Sin embargo, incluye también algunos ecosistemas propios de la frontera peruano-ecuatoriana.

La tabla incluye ecosistemas muy reducidos y otros de gran tamaño. Los bosques secos de los que se presentan sólo remanentes, no incluyen grandes áreas protegidas, posiblemente existen algunas pequeñas que son tan fragmentadas que la sobrevivencia de la biota de las poblaciones es cuestionable. Un caso especial son los bosques secos de Maraón en Perú, con un área de 15.000 km<sup>2</sup>, considerados altamente amenazados por las actividades de extracción forestal, ganadería y la expansión de plantaciones de la palma africana, además de la explotación y extracción petrolera (Dinerstein *et al.* 1995).

Un aspecto sobresaliente en los ecosistemas transfronterizos entre Perú y Bolivia (Tabla 5.12) es la enorme diversidad de ecosistemas y especies, presentes en cinco Áreas Protegidas fronterizas. Estas van desde los bosques amazónicos y los llanos de la provincia Iturrealde (incluido a veces en las sabanas del Beni) por debajo de 200 m, hasta las altas montañas de 6.000 m, en la Cordillera Oriental, abarcando una extensión norte-sur de más de 300 km en línea recta y un total de más de 5 millones de ha (Subprograma Binacional de Manejo de Áreas Protegidas Fronterizas en el Marco del Programa de Acción Integrado Peruano Boliviano, PAIPB, Miranda, 1998). Esta situación representa una oportunidad única de mantener los hábitats de estos ecosistemas, incluyendo las herencias culturales incaicas y preincaicas intactas. Actualmente cuentan con una densidad poblacional muy baja y la red de caminos no está desarrollada, lo que favorece la conservación de estos ecosistemas.

**Tabla 5.11.** Característica de ecosistemas transfronterizos entre Colombia, Ecuador y Perú (de Norte a Sur).

Unidad	Subunidades	Característica demográfica humana, uso	Importancia ecológica	Estado de Conservación Áreas Protegidas (AP)	Área total Km <sup>2</sup> (*)
Bosque pluvial amazónico	Bosque ribereño, Planicie Fértil y Morichales	Poca gente, peligro de deforestación, ganadería	Migración de peces, control de aguas, nidos de aves raras p.p. incluido abajo	Falta conservación	pequeña
	Bosques húmedos de Japura/Negro, Bajo Putumayo y Solimoes, siempreverde, parcialmente inundado	Poca gente, Yaguas y Boras, Tala y quema (Leticia, Iquitos)	Área con mayor precipitación en la Amazonía, alta diversidad de tipos de bosque	PN Amacayacu, Cahuarari (COL), con Yaguas (PE), Reserva forestal Amazonas (COL)	720,000
	Bosques de arena blanca (Barichales)	Ciudad de Iquitos influye	Endemismo	En peligro no hay área protegida	pequeña
	Bosques húmedos hasta muy húmedos de Napo	Hidrocarburos, colonización	Topografía, suelos y precipitaciones variables, muy alta div. de biota	Fragmentación, PN La Paya (COL); Res. Faunística Cuyabeno, PN Yasuni (ECU)	370,000
Bosque húmedo andino	Bosques montañosos de la Cordillera Real Oriental (COL/ ECU), Cordillera el Cóndor, Cutucu	Bajo mayor presión demográfica, colonización	Área de relieve abrupto, microhábitat de varias especies	PN Sumapaz, Picachos (COL) PN El Cóndor proyectado por ECU/PE	84,000
	Bosques montañosos del Noroeste	Presión humana incrementada, agrícola, ganadería	Alta diversidad de especies de distribución restringida y de ecosistemas	Alto nivel de fragmentación; PN Puracé y Res. Indígena Chiles (COL)	53,000

Unidad	Subunidades	Característica demográfica humana, uso	Importancia ecológica	Estado de Conservación Areas Protegidas (AP)	Area total Km <sup>2</sup> (*)
Bosque húmedo andino	Bosques pluviales del Pacífico	Aumento de la colonización, extracción de maderas y construcción de caminos	Alta diversidad de especies, endemismos	PN Sanquianga (COL)	40,000
Bosque seco	Bosques secos de Tumbes – Piura	Ganadería extensiva, explotación de madera	Formación escasa poco conocida	PN Cerros de Amotape (PE), Plan para una Reserva binacional de la biosfera	65,000 total
	Matorral desértico de Tumbes – Piura	Caprinos	Efímeras poco conocidas	ídem	
	Bosques secos interandinos (diferente en cada país)	Suelos fértiles, áreas agrícolas y de concentración humana	Frágil, importancia biogeográfica, diversidad de lianas	Remanentes altamente amenazados, necesita apoyo de regeneración	Fragmentos de pocas ha en COL, más extenso en el sur
Ecosistemas altoandinos	Páramo del Norte de los Andes (Cord. Occ., Cent., Orient..)	Utilización agrícola (papa) y ganadera	Reservorios de agua, especies endémicas	AP Munchique, Huila, Nevado de Las Herosas, Puracé, Sumapaz, Picachos (COL); El Angel, etc (ECU)	59,000 total
	Páramo de la Cordillera Central (Perú)	Pastoreo, quema	Area pequeña, almacenamiento de agua	AP Tapaconas, Namballe (PE)	14,000

Fuente: Documento Temático “Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Protección y Recuperación de Especies Amenazadas”, <http://www.comunidadandina.org/desarrollo/dct2.pdf>. y el documento de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino, Documentos Temáticos (CDRom). PN: Parque Nacional; AP: Área Protegida. (\*) Tomado para todo el ecosistema en Suramérica, no solo en la frontera.

Tabla 5.12. Característica de ecosistemas transfronterizos entre Perú y Bolivia (de Norte a Sur).

Unidad	Subunidades	Característica demográfica humana, uso	Importancia ecológica	Estado de Conservación Areas Protegidas (AP)	Area total Km <sup>2</sup> (*)
Bosque pluvial amazónico	Bosques húmedos del Sudoeste (Bosque húmedo tropical estacional, del Acre)	Explotación de maderas, deforestación para ganadería, hidrocarburos, minería de oro	Biodiversidad, Área nativa de Castaña y goma, endemismo de monos	AP Manuripi Heath (BO), Alto Purús (PE)	534,000
	Bosques de Planicie Fértil, bosques inundables	Poca gente, Explotación de maderas	Migración de peces, control de aguas, nidos de aves raros	AP Isiboro Secure (BO), Alto Purús (PE)	
Sabanas	Pampas de Heath y de Iturralde Sabana arbolada Sabana inundable Sabana no inundable	Poca gente y poco ganado, quema	Pampas con y sin árboles, oligotrofas, pp. con agua estancada Biodiversidad, endemismo		189,000 y 73,000
Bosque húmedo andino	Bosque húmedo del Pie de Monte	Poca gente, y poca infraestructura, Explotación puntual de minería, agricultura y de maderas	Región muy valiosa por su alta diversidad de ecosistemas y especies con un rango de altitud entre 200-6000 m	Incluido en APs de Bahuaja – Sonene (PE) y Madidi (BO) y AP Tambopata Candamo (PE) y AP Apolobamba (BO)	
	Bosque sub montañoso (Bosque pluvial subandino)				
	Bosque húmedo montano (los Yungas s.str.)				
Ecosistemas altoandinos	Páramo yungueño	Idem	idem	idem	idem
	Puna y pisos altoandinos húmedos	Mucha gente, ganadería, sobre pastoreo, agricultura, Leña	Lago Titicaca (cuenca endorreica)	Proy. Binacional ALT, para un manejo sostenible de la biodiversidad	189,000
	Puna y pisos altoandinos secos	Sobrepastoreo, saqueo de leña	Ecosistema de extremas, poco estudiado	Incl. en planes Mauri-Mazo Cruz – Moquegua (Aymara Lupaca, PE)	184,000
Bosque seco	Bosque seco interandino	Pocos asentamientos humanos, carbón vegetal	Nexo biogeográfico, poco estudiado	AP Madidi (BO)	40,000 y 15,000

Fuente: Documento Temático “Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Protección y Recuperación de Especies Amenazadas”, <http://www.comunidadandina.org/desarrollo/dct2.pdf>. y el documento de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino, Documentos Temáticos (CDRom). PN: Parque Nacional; AP: Área Protegida. (\*) Tomado para todo el ecosistema en Suramérica, no sólo la parte fronteriza.

#### Iniciativas transfronterizas en los países andinos

Las acciones concretas de gestión compartida de áreas fronterizas se pueden considerar incipientes, pero se han identificado algunas iniciativas transfronterizas relativas a la gestión de áreas protegidas:

- **Perú-Colombia:** El Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo de la cuenca del Río Putumayo plantea cinco programas. Dentro del Programa de Medio Ambiente propone acciones de manejo de áreas protegidas.

- **Ecuador-Perú:** Las Fundaciones Pro Naturaleza (Perú) y Arco Iris (Ecuador) están desarrollando iniciativas para proponer una Reserva de la Biosfera Transfronteriza incluyendo áreas existentes en la zona de los Bosques de Tumbes.
- **Ecuador-Perú:** Existe una iniciativa de constituir una Reserva de la Biosfera Binacional en la región de la Cordillera de El Cóndor, como resultado de los acuerdos de paz de 1998.
- **Bolivia-Perú:** En el marco del Programa de Acción Integrada Peruano-Boliviano (PAIPB) se diseña la implementación de un Subprograma Binacional de Manejo de Areas Protegidas Fronterizas. Además de esta iniciativa gubernamental, Conservation International y WWF promueven la constitución del Corredor Vilcabamba - Amboró como una estrategia de gestión integrada de un conjunto de áreas protegidas y espacios intermedios. Este corredor se encuentra dentro de la ecoregión de Amazonia sudoccidental. La propuesta de una Reserva de la Biosfera, en el marco del PAIPB, incluye 3 áreas protegidas de frontera que forman parte del Corredor Vilcabamba-Amboró.
- **Colombia-Ecuador:** En la frontera, existen dos iniciativas de planificación ecoregional, impulsadas por WWF: El Complejo Ecoregional Andes del Norte, que abarca también parte de la frontera entre Perú y Colombia (WWF, 2000) y la Visión ecoregional del Chocó (WWF, 2001).
- Una iniciativa que no es binacional, pero que involucró el concurso de los 5 países andino amazónicos, es el Programa Regional de Planificación y Manejo de Áreas Protegidas de la Región Amazónica, desarrollado en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), con apoyo de la FAO.

La identificación de las necesidades de conservación de los ecosistemas transfronterizos adquiere una importancia vital y debe orientarse a la identificación de acciones de conservación que deben acompañar las actividades productivas y comerciales, en el marco del desarrollo sostenible. Por otro lado, la identificación de acciones conjuntas reforzará los programas de desarrollo fronterizo, en curso, entre los países andinos.

### 9.3 Amazonía<sup>12</sup>

La Región Amazónica ocupa toda el área centro-oriental de América del Sur, al Este de la Cordillera de los Andes, y desde la Meseta de las Guayanas al Norte hasta la Meseta Brasileña al Sur. Su altitud varía de los 4.000 metros en la Cordillera Occidental hasta el nivel del mar. Tiene más de 7,8 millones de km<sup>2</sup> (el 40% del territorio suramericano), abarcando áreas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Sus ecosistemas se caracterizan por presentar la reserva más grande de la biodiversidad del planeta: más de 30.000 especies vegetales; cerca de 2.000 especies de peces y, aproximadamente 1.800 especies de aves. Más del 16% de toda el agua dulce del mundo fluye de la Cuenca Amazónica. Se caracteriza por altas precipitaciones y, su extensión abarca cerca de dos terceras partes de la superficie total de bosques húmedos tropicales del mundo. Grandes áreas en la región han sido declaradas por los gobiernos de los países amazónicos como parques nacionales y áreas protegidas.

La Amazonía no puede ser considerada únicamente como una reserva de biodiversidad, sino también como una importante fuente de recursos para el desarrollo. Contiene una de las mayores reservas conocidas de bauxita (cerca del 15% del total mundial), y es uno de los mayores proveedores de hierro y acero de los mercados mundiales. La madera y los productos derivados, oro y estaño, son otros productos con creciente demanda para exportación. El manejo adecuado de los recursos naturales de la Amazonía es, por lo tanto, de primordial importancia para los países de

<sup>12</sup> Informaciones basadas en el documento "Programas Binacionales de Cooperación Fronteriza - Un Modelo para el Desarrollo de la Amazonía", preparado por las Unidades Técnicas de los programas binacionales fronterizos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, y Perú, con el apoyo técnico y financiero de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente, Washington D.C., 1993. <http://www.oas.org/usde/publications/Unit/oea08b/begin.htm>

la región y para el mundo entero.

En este contexto, en el Taller con los países de América del Sur (diciembre 2003), se identificó como acción subregional prioritaria la consolidación del proceso para el establecimiento de una Estrategia Regional de la Biodiversidad Amazónica, involucrando todos los países-miembros del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), firmado en julio de 1978 por Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, Guyana y Surinam para asegurar el uso racional y sostenible de los importantes recursos naturales amazónicos. El TCA es un acuerdo-cuadro amplio que prevé la colaboración entre los países miembros para promover la investigación científica y tecnológica y el intercambio de información; la utilización racional de los recursos naturales; la libertad de navegación de los ríos amazónicos; la protección de la navegación y del comercio; la preservación del patrimonio cultural; los cuidados con la salud; la creación y operación de centros de investigación; el establecimiento de una adecuada infraestructura de transportes y comunicaciones; el incremento del turismo y el comercio fronterizo<sup>13</sup>. Todas estas medidas deben desarrollarse mediante acciones bilaterales o de grupos de países, con el objetivo de promover el desarrollo armónico de los respectivos territorios.

El TCA es un importante instrumento multilateral para promover la cooperación entre los países amazónicos en favor del desarrollo sostenible de la región. En 1995, para fortalecer institucionalmente el Tratado, los cancilleres de los ocho países, reunidos en Lima, decidieron instituir una Secretaría Permanente para el TCA, con sede en Brasilia, y reafirmaron la importancia de la Amazonía como fuente esencial de materia prima para las industrias de alimentos, química y farmacéutica. Se recomendó a las Partes la formulación de planes y estrategias para la conservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible de la región además de ahondar en la cooperación volcada a la investigación y gestión de la diversidad biológica, recursos hídricos e hidrobiológicos, transportes, comunicaciones, poblaciones indígenas, turismo, educación y cultura<sup>14</sup>.

### 9.3.1 Proyectos de Integración Binacionales

Los países miembros encontraron en el TCA un marco adecuado para promover la cooperación binacional en las zonas fronterizas a través de proyectos de integración. A fin de establecer mecanismos para la ejecución de las acciones fronterizas, fueron suscritos acuerdos bilaterales de cooperación, los cuales sirvieron de base para la realización de estudios integrados binacionales. Hasta el presente, los acuerdos bilaterales son: Brasil - Perú, noviembre de 1975; Colombia - Ecuador, Colombia - Guyana y Colombia - Perú, todos firmados en marzo de 1979; Brasil - Colombia, en marzo de 1981; Brasil - Guyana, octubre 1982; Bolivia - Brasil, agosto 1990; Brasil y Venezuela, julio 1995 (más detalles en el capítulo 4).

En términos generales, los objetivos definidos por los países para los estudios binacionales de integración fronteriza pueden ser sintetizados de la siguiente manera:

- Promover la gestión ambiental del área de los proyectos binacionales e incentivar su desarrollo autónomo y sustentable, utilizando correctamente las potencialidades y respetando las limitaciones que presentan los recursos naturales;
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante la generación de actividades productivas y de fuentes de trabajo, así como el mejoramiento o la instalación de infraestructura física y social básica que satisfaga las aspiraciones de los habitantes;
- Promover la integración de cada área nacional en los respectivos países, asegurando que esa integración sirva como elemento dinamizador del desarrollo;
- Realizar la zonificación ambiental como base para el ordenamiento territorial y para la implementación de modelos de producción que consideren la capacidad de los ecosistemas amazónicos dentro

<sup>13</sup> <http://www.tratadoamazonico.org/Esp/index.htm>

<sup>14</sup> <http://www.mre.gov.br/cdbrasil/itamaraty/web/espanhol/relext/mre/orgreg/tcoopam/>

de un proceso de desarrollo sustentable en el cual participen activamente los grupos humanos asentados tradicionalmente en la región, incluyendo las comunidades indígenas y nativas;

- Conservar la biodiversidad de la región;
- Fortalecer los organismos nacionales vinculados a la planificación ambiental y al uso de recursos naturales e incentivar la creación de mecanismos de trabajo interinstitucional.

Si bien cada plan o programa de integración fronteriza tiene características propias, es posible sintetizar sus objetivos específicos comunes de la siguiente forma:

- Fortalecer la investigación científica que permita generar nuevas alternativas de manejo de recursos naturales;
- Fortalecer la protección de áreas naturales y silvestres, mediante la creación de áreas de reserva y parques que pueden ser nacionales, bi o trinacionales;

- Apoyar a las instituciones nacionales y regionales, estatales o privadas responsables por la aplicación de las normas de uso de la tierra, de la infraestructura, y de la utilización de recursos, fortaleciendo su capacidad de gestión como instrumento de desarrollo;
- Estimular a los sectores vinculados al desarrollo rural y valorizar los métodos tradicionales de las poblaciones indígenas;
- Articular las áreas actualmente ocupadas a la actividad económica y productiva de los países; y
- Ordenar los procesos de colonización en algunas áreas.

### 9.3.2 Estrategias Propuestas

En función del diagnóstico regional realizado para cada una de las áreas fronterizas y del balance de sus potencialidades y limitantes, se elaboraron los lineamientos de política y las estrategias para estructurar los planes binacionales de desarrollo fronterizo. En términos generales, las estrategias derivadas de los estudios realizados se pueden resumir de la siguiente manera:

#### A Nivel Regional

- Zonificar las áreas de los proyectos binacionales para identificar los diferentes ecosistemas que la componen, absorber y utilizar tecnologías ambientalmente idóneas, y establecer sistemas productivos y de manejo que se adapten mejor a esos ecosistemas;
- Ordenar y consolidar las áreas actualmente ocupadas, y los asentamientos en nuevas áreas;
- Prestar atención a las necesidades de las poblaciones y comunidades locales e indígenas;
- Promover la seguridad en la frontera, mejorando las condiciones de vida, los servicios básicos, las facilidades de transporte y de comunicación;
- Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos locales ejecutores de programas y proyectos;
- Realizar y difundir inventarios de los valores socioculturales de la región;
- Integrar - hasta donde sea posible - los servicios de educación y salud en las áreas fronterizas y sus sistemas de comercialización, transporte, energía y comunicaciones;
- Estimular la verticalización de la producción de extractivista y la adopción de procesos productivos de utilización sustentada, como forma de ampliar la participación de los productores primarios en el valor agregado de esa producción;
- Estimular la participación de los productores y de las comunidades, en las decisiones sobre los rumbos de su propio desarrollo; aprovechar el conocimiento tradicional y las prácticas de las comunidades indígenas y locales en la promoción del desarrollo sustentable.

### A Nivel Nacional

Las estrategias sectoriales propuestas en los estudios binacionales, en el ámbito nacional, resultan de las directrices nacionales de planificación, de los objetivos de desarrollo definidos y de la estrategia general descrita anteriormente. Podrían ser resumidas de la siguiente forma:

- **Recursos naturales y medio ambiente.** Incentivar el ordenamiento territorial de las áreas de los proyectos fronterizos. Preparar programas de investigación ambiental y propuestas para canalizar un mayor porcentaje de la inversión nacional hacia la gestión ambiental. Establecer programas de capacitación para el manejo de los recursos naturales. Promover la concientización de la importancia del manejo de los recursos de la Amazonía.
- **Sectores productivos.** Fortalecer las estaciones experimentales existentes para que puedan desarrollar modelos adecuados para incrementar la productividad regional; desarrollar el transporte fluvial para mejorar las relaciones socioculturales y comerciales en el área fronteriza con otras áreas de ambos países; apoyar mediante un programa de crédito el establecimiento de agroindustrias.
- **Población.** Crear condiciones para que la población de la región pueda disfrutar de una vida digna y productiva. Para ello se debe ampliar e integrar la oferta de equipamiento y servicios de educación y salud; apoyar el desarrollo de las comunidades indígenas; promover la educación nutricional; desarrollar programas de participación comunitaria para la construcción de viviendas y obras de saneamiento básico, con tecnologías apropiadas al medio; y apoyar los programas binacionales de control de enfermedades transmisibles.
- **Infraestructura física e integración espacial.** Evaluar los nuevos proyectos de infraestructura y promover nuevos diseños que minimicen los impactos ambientales negativos y consideren las amenazas naturales, en las inversiones a efectuarse; apoyar proyectos que mejoren la infraestructura de comunicaciones; preparar un plan de desarrollo de caminos vecinales y de conexiones intermodales para servir a las zonas más alejadas e integrarlas con la región y sus respectivos países. Fomentar proyectos binacionales de infraestructura de transporte, comunicaciones y de interconexión energética para centros poblados y comunidades rurales.
- **Desarrollo fronterizo.** Promover la realización de inventarios de los valores socioculturales de la región; utilizar el potencial de desarrollo de áreas fronterizas para desarrollar el comercio internacional y el transporte, fomentando las relaciones con otras áreas de los países.
- **Ciencia y tecnología.** Promover la difusión y el intercambio de tecnologías adecuadas al medio en los sectores productivos, educación, vivienda, e infraestructura urbana.

La realización de los estudios y formulación de los planes y programas binacionales permitieron verificar que en algunos de los países no existen, o no están eficientemente constituidos, los organismos encargados de centralizar los inventarios o la información cualitativa sobre recursos naturales y cuando existen varios, éstos no están conectados entre sí de forma que permitan la realización de estudios sobre los ecosistemas y sus relaciones. Se hace necesario, pues, otorgar prioridad al fortalecimiento institucional de los organismos encargados de estas tareas, promoviendo la especialización del personal investigador.

Sin embargo, la formulación de los planes y programas binacionales permitieron reafirmar el propósito principal de la integración fronteriza, que

consiste en integrar las estructuras sociales, económicas e institucionales de la zona, en núcleos relativamente homogéneos, a pesar de formar parte de países diferentes. Esta situación, además de fomentar soluciones conjuntas a problemas comunes, permitió identificar e implementar proyectos de una escala mayor a la que podrían alcanzar individualmente los países en sus respectivas áreas de frontera. Esto se basa en la comprensión del papel que cumplen las áreas fronterizas y en el conocimiento de sus potencialidades comunes.

La relevancia de la Cooperación Fronteriza fue enfatizada por los cancilleres de Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, que durante la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros

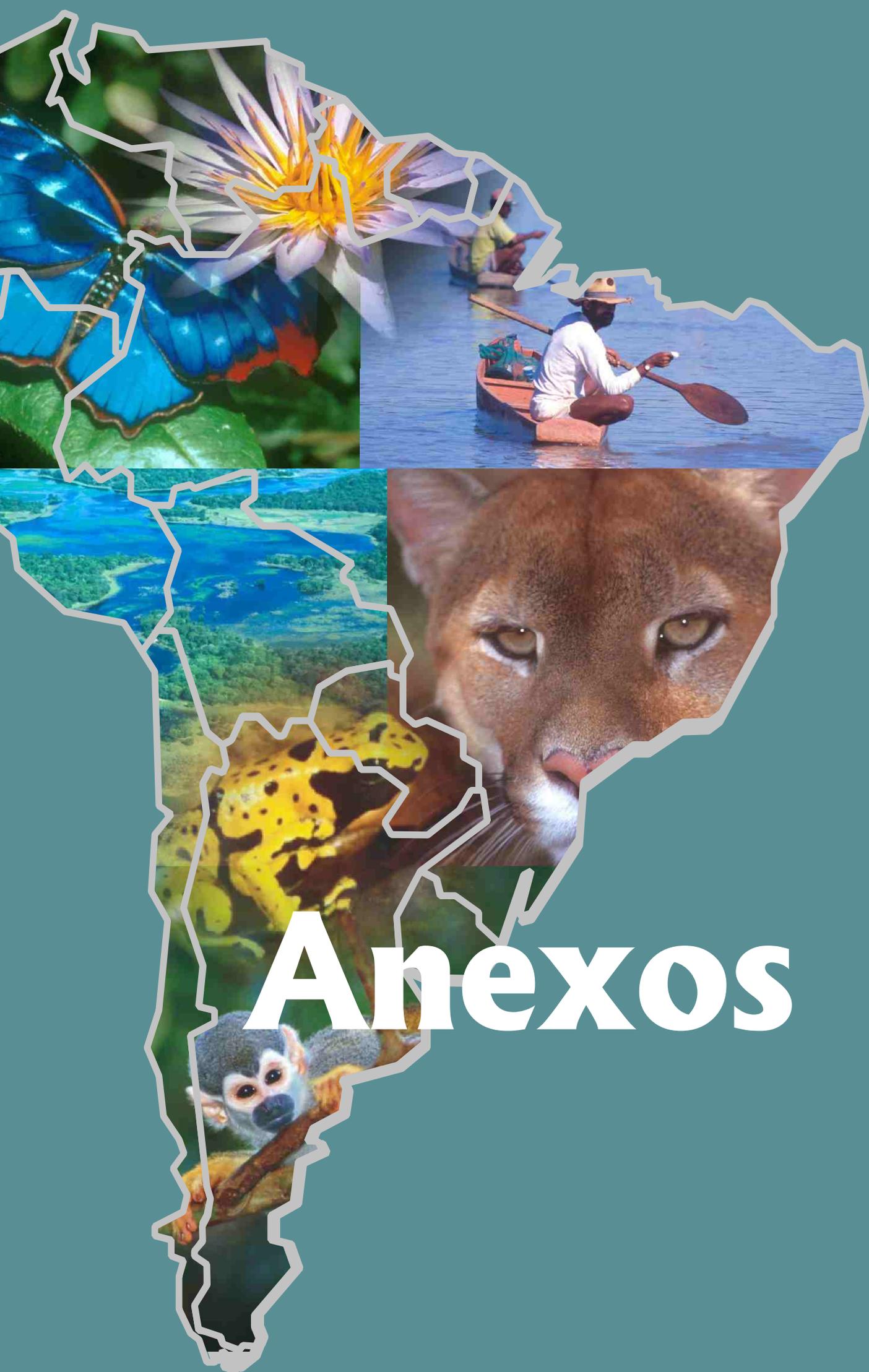
de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), el 14 de septiembre de 2004, aprobaron la Declaración de Manaus<sup>15</sup>. A través de ese documento, los cancilleres aprobaron Plan Estratégico de la OTCA, el cual define los Ejes Estratégicos de Acción, las Áreas Programáticas e Instrumentos Operacionales para orientar las actividades de la Secretaría Permanente desde el año 2004 hasta el 2012. El documento elaborado por la Secretaría Permanente responde a los desafíos para el desarrollo sostenible de la Amazonía Continental y será la “carta de navegación política” de la Organización. El Plan Estratégico está articulado en cuatro ejes: 1) Conservación y Uso

Sostenible de los Recursos Naturales Renovables, 2) Gestión del Conocimiento e Intercambio Tecnológico, 3) Integración y Competitividad Regional, y 4) Fortalecimiento Institucional. Además, con este último documento, los cancilleres enfatizan también su convicción de que la cooperación y la integración de los países amazónicos contribuirán de manera decisiva a la conformación gradual de una Comunidad Suramericana de Naciones.

El TCA ha, por lo tanto, realizado el importante papel político de acercamiento entre los países-miembros, que se identifican con la problemática común, relacionada con el desarrollo y la conservación del ambiente amazónico.

---

<sup>15</sup> <http://www.otca.org.br/ep/noticia/noticia.php?idNoticia=62>



# Anexos

**Lista I** - Ministerios responsables del Medio Ambiente en los países Suramericanos oficialmente invitados por la Ministra de Medio Ambiente del Brasil en septiembre de 2003.

PAÍS	INSTITUCIÓN	FUNCIÓN	NOMBRE
<b>Argentina</b>	Ministerio de Desarrollo Social	Ministra de Desarrollo Social	Alicia Kirchner
<b>Bolivia</b>	Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación	Ministra de Desarrollo Sostenible y Planificación	Moirá Paz Estenssoro
<b>Chile</b>	Secretaría General de la Presidencia	Ministro Secretario-General de la Presidencia	Francisco Huenchumilla
<b>Colombia</b>	Ministerio de Medio Ambiente	Ministra de Medio Ambiente	Cecilia Rodríguez González-Rubio
<b>Ecuador</b>	Ministerio de Medio Ambiente	Ministro de Medio Ambiente	César Narváez Rivera
<b>Guyana</b>	Ministerio de la Salud	Ministro de la Salud	Leslie Ramsammy
<b>Paraguay</b>	Secretaría de Medio Ambiente de la Presidencia de la República	Secretario-Ejecutivo	Menandro Grisetti
<b>Perú</b>	Consejo Nacional de Medio Ambiente	Presidente del Consejo Nacional de Medio Ambiente (CONAM)	Carlos Loret de Mola de Lavalle
<b>Surinam</b>	Ministerio del Trabajo, Tecnología y Medio Ambiente	Ministro del Trabajo, Tecnología y Medio Ambiente	Clifford Paul Marica
<b>Uruguay</b>	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	Saúl Irureta
<b>Venezuela</b>	Ministerio de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables	Ministra de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables	Ana Elisa Osario Granado

**Lista II – Instituciones de fomento, agencias de implementación y organismos de cooperación técnica invitados para el Taller.**

INSTITUCIÓN	INVITADO
Agencia Brasileña de Cooperación - ABC	Director General y Gerente de Programa
Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, representación en Brasil	Coordinador de Cooperación Técnica en Brasil
Banco de la Amazonía - BASA	Presidente
Banco Interamericano de Desarrollo - BID, representación en Brasil	Director del BID en Brasil
Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Banco Mundial) - BIRD, representación en Brasil	Coordinador de Operaciones Sectoriales en el área de Medio Ambiente
Banco del Desarrollo - BNDES	Presidente
Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional - ACDI, representación en Brasil	Consejero para Asuntos de Cooperación en Brasil
Comunidad Europea, representación en Brasil	Consejero para Medio Ambiente en Brasil
Convenio sobre Diversidad Biológica - CDB	Secretario Ejecutivo
Corporación Andina de Fomento - CAF	Representante en Brasil
Deutsch Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit - GTZ, representación en Brasil	Representante en Brasil
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO, representación en Brasil	Representante en Brasil
Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe	Presidente
Fondo Brasileño para la Biodiversidad - FUNBIO	Secretario Ejecutivo
Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM	Jefe de Equipo de Biodiversidad - Secretaría
Institut de Recherche pour le Développement - IRD, representación en Brasil	Representante en Brasil
Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica - ECORAE	Coordinador del Mega Proyecto Biodiversidad
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, representación en Brasil	Director
Punto Focal del FMAM en Brasil - Secretaría de Asuntos Internacionales del Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión	Coordinador General de Operaciones Sociales
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, representación en Brasil	Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente y Energía
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD/ FMAM	Gerente de Biodiversidad y Degradación de Tierras para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe - PNUMA	Directora
Departamento para el Desarrollo Sostenible Internacional/UK - DFID, representación en Brasil	Director en Brasil
Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA	Secretario General de la Organización en Brasil
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, representación en Brasil	Director en Brasil
Unión Mundial para la Naturaleza - UICN, Oficina para América del Sur	Coordinador de Programas de la UICN - Sur

**Lista III** - Representantes de órganos gubernamentales brasileños invitados para el Taller.

INSTITUCIÓN	INVITADO
Agencia Brasileña de Cooperación - ABC	Coordinadora General
Agencia Brasileña de Cooperación - ABC	Gerente de Programa
Comisión Nacional de Biodiversidad - CONABIO	Consejeros
Coordinación de Políticas y Programas de Biodiversidad del Ministerio de Ciencia y Tecnología - MCT	Coordinadora
Departamento de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE	Jefe
Departamento de Medio Ambiente y Temas Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE	Director General
Departamento de Recursos Genéticos - CGEN - de la Dirección de Conservación de la Biodiversidad/MMA	Gerente
Dirección de Áreas Protegidas - DAP - de la Secretaría de Biodiversidad y Bosques/MMA	Director
Dirección de Bosques - DIFLOR de la Secretaría de Biodiversidad y Bosques/MMA	Director
Dirección de Bosques - DIREF/IBAMA	Director
Dirección de Ecosistemas - DIREC/IBAMA	Director
Dirección de Fauna y Recursos Pesqueros - DIFAP/IBAMA	Director
Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables - IBAMA	Presidente
Jardín Botánico de Rio de Janeiro - JBRJ	Presidente
Proyecto de Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Brasileña - PROBIO	Gerente

**Lista IV** - Lista de Participantes del Taller para Identificación de Temas de Biodiversidad para Cooperación e Intercambio entre los Países de la América del Sur.

	País/ Agencia	Nombre	Función	Institución	Dirección	Teléfono	E-mail
(1)	Argentina	<b>Victoria Lichtschein</b>	Coordinadora de Conservación de la Biodiversidad	Autoridad Administrativa CITES - Argentina Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	San Martín 459 1004 Buenos Aires, Argentina	54 11 4348 8551 54 11 4348 8554 (Fax)	vichtsc@medioambiente.gov.ar
(2)	Argentina	<b>Homero Máximo Bibiloni</b>	Coordinador General de Recursos Naturales, Biodiversidad y Relaciones Institucionales	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	San Martín 451 Buenos Aires, Argentina	54 11 4348 8441 54 11 4348 8438 (Fax)	hbibiloni@medioambiente.gov.ar
(3)	Argentina	<b>Ana María Pontussi</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta	Balcarce 388 4400 Salta, Argentina	54 38 7421 8617 54 38 7421 4944 (Fax)	anapontussi@gobiernosalta.gov.ar ambiente@arnet.com.ar
(4)	Bolivia	<b>María Ripa de Marconi</b>	Directora General de Biodiversidad	Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ministerio de Desarrollo Sostenible	Ave. Mariscal Santa Cruz 1092 Ed. Ex-Comibol, piso 6 La Paz, Bolivia	591 2 231 0966 591 2 211 6000 591 2 231 0966 (Fax)	marconi@megalink.com dgb@mds.gov.bo
(5)	Chile	<b>Jaime Rovira Soto</b>	Jefe del Departamento de Recursos Naturales	Comisión Nacional del Medio Ambiente de Chile	Teatino 254 ,4º Piso Santiago, Chile	56 2 240 5779	jrovira@conama.cl
(6)	Chile	<b>Vitalia Puga</b>	Encargada de medio ambiente	Subdepartamento de Medio Ambiente, Secretaria General de la Presidencia	Moneda 1160 3ºpiso Santiago, Chile	56 2 69 45841 56 2 20 87953 56 2 09 133 54 78 (Teléfono móvil)	puga@minsepres.cl
(7)	Colombia	<b>María Elfi Chaves Salamanca</b>	Subdirectora	Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	Calle 37 No. 8-40 mezanine Bogotá, Colombia	571 340 6925 (telefax) 571 368 2702 (telefax) 571 368 2134 (telefax)	mechaves@humboldt.org.co
(8)	Colombia	<b>María Claudia Fandiño</b>	Coordinadora del Programa de Política y Legislación	Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	Calle 37 No. 8-40 mezanine Bogotá, Colombia	571 340 6925 (telefax) 571 368 2702 (telefax) 571 368 2134 (telefax)	mcfandino@humboldt.org.co
(9)	Ecuador	<b>Magno Antonio Matamoros</b>	Ponto focal técnico del CDB	Ministerio del Ambiente	Amazonas y Eloy Alfaro, Ed. MAG, Piso 8 Quito, Ecuador	593 2 2 563 422 (Fax) 593 2 2 563 429 593 2 2 563 430 (ext. 263)	antonio@ambiente.gov.ec

	País/ Agencia	Nombre	Función	Institución	Dirección	Teléfono	E-mail
(10)	Ecuador	<b>Tatiana Eguez</b>	Directora Nacional de Biodiversidad Áreas Protegidas	Ministerio del Ambiente	Amazonas y Eloy Alfaro, Ed. MAG, Piso 8 Quito, Ecuador	593 2 2 563 422 (Fax) 593 2 2 566 4007	teguez@ambiente.gov.ec
(11)	Ecuador	<b>Ramón Torres Galarza</b>	Coordinador del Mega Proyecto Biodiversidad	El Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica - ECORAE	Avd. Olón 2233 y Versalles Quito, Ecuador	593 2 2 255 370 (ext 279) 593 2 2 255 369	rtorres@ecorae.org.ec
(12)	Paraguay	<b>Victor Aguero</b>	Director de Planificación Estratégica	Dirección de Planificación Estratégica, Secretaria del Ambiente, Presidencia de la República	Madame Lynch N° 3500 Asunción, Paraguay	595 21 61 5803 595 21 61 5806 (Fax) 595 21 61 5807	vaguero@seam.gov.py
(13)	Paraguay	<b>Isabel Basualdo</b>	Coordinadora Técnica	Proyecto Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad	Madame Lynch N° 3500 Asunción, Paraguay	595 21 61 5803 595 21 61 5806 (Fax)	isabelbasualdo160@hotmail.com
(14)	Perú	<b>Maria Luisa del Rio Mispireta</b>	Gerente de Recursos Naturales	Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)	Ave. Guardia Civil 205 San Borja-Lima, Peru	511 225 5370 511 225 5369 (Fax)	biodiv@conam.gob.pe
(15)	Perú	<b>Mariano Castro Sánchez Moreno</b>	Secretario Ejecutivo del CONAM	Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)	Ave. Guardia Civil 205 San Borja-Lima, Peru	511 225 5370 511 225 5369 (Fax)	mariano@conam.gob.pe
(16)	Suriname	<b>Thania Sonnia Chin A Lin</b>	Environmental Staff member	Ministry of Labour, Tech. Developpment & Environment	Wagenwegstraat # 22 Paramaribo Suriname	597 475 241 (ext. 241)	tchinalin@hotmail.com
(17)	Suriname	<b>Cedric Earl Nelom</b>	Environmental Officer	National Institute for Environment and Development in Suriname (NIMOS)	Tamarindelaao #2 Paramaribo, Suriname	597 520 045 597 520 043	cnelom@nimos.org
(18)	Uruguay	<b>Victor Cantón</b>	Coordinador de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	Rincón 422, Piso 3 11000 Montevideo Uruguay	598 2 917 0710 (ext. 4456)	vcanton@dinama.gub.uy
(19)	Uruguay	<b>Giselle Beja</b>	Directora de la Asesoría de Asuntos Ambientales Internacionales	Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	DINAMA Ed. Federica Rincon 422 CP 11000 Montevideo Uruguay	598 2 917 0710 (ext. 4300)	giselle@internet.com.uy

	País/ Agencia	Nombre	Función	Institución	Dirección	Teléfono	E-mail
(20)	Guyana Francesa	<b>Catherine Latreille</b>	Chief of the Service dedicated to the Sustainable Environment Management	National Office for Forestry	National Office for Forestry ONFMF de MONTABO - BP 7002 - 97 307 CAYENNE cedex	594 594 31 29 60 594 594 31 78 24	<a href="mailto:catherine.latreille@onf.fr">catherine.latreille@onf.fr</a>
(21)	Brasil	<b>João Paulo Ribeiro Capobianco</b>	Secretário de Biodiversidade e Florestas	Secretaria de Biodiversidade e Florestas Ministério do Meio Ambiente	Esplanada dos Ministérios, Bloco B, 7º Andar 70068-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 317 1115	<a href="mailto:joao.capobianco@mma.gov.br">joao.capobianco@mma.gov.br</a>
(22)	Brasil	<b>Paulo Yoshio Kageyama</b>	Diretor de Conservação da Biodiversidade	Diretoria de Conservação da Biodiversidade Ministério do Meio Ambiente	iBAMA - Sede Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 3987 55 61 325 5755 (Fax)	<a href="mailto:paulo.kageyama@mma.gov.br">paulo.kageyama@mma.gov.br</a>
(23)	Brasil	<b>Braulio Ferreira de Souza Dias</b>	Gerente de Conservação da Biodiversidade	Diretoria de Conservação da Biodiversidade Ministério do Meio Ambiente	IBAMA - Sede Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 4185 55 61 325 5755 (Fax)	<a href="mailto:braulio.dias@mma.gov.br">braulio.dias@mma.gov.br</a>
(24)	Brasil	<b>Fátima Pires de Almeida Oliveira</b>	Gerente do Projeto Estratégia Nacional da Diversidade Biológica	Diretoria de Conservação da Biodiversidade Ministério do Meio Ambiente	IBAMA - Sede Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 3987 55 61 325 5755 (Fax)	<a href="mailto:fatima.oliveira@mma.gov.br">fatima.oliveira@mma.gov.br</a>
(25)	Brasil	<b>Maurício Mercadante Alves Coutinho</b>	Diretor de Áreas Protegidas	Diretoria de Áreas Protegidas Ministério do Meio Ambiente	Esplanada dos Ministérios Bloco B, 7º Andar 70068-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 317 1042	<a href="mailto:mauricio.coutinho@mma.gov.br">mauricio.coutinho@mma.gov.br</a>
(26)	Brasil	<b>Eduardo Velez</b>	Diretor de Patrimônio Genético	Departamento de Patrimônio Genético Ministério do Meio Ambiente	IBAMA - Sede Bloco G SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 3998	<a href="mailto:eduardo.martin@mma.gov.br">eduardo.martin@mma.gov.br</a>
(27)	Brasil	<b>Cristina Maria do Amaral Azevedo</b>	Gerente de Patrimônio Genético	Departamento de Patrimônio Genético Ministério do Meio Ambiente	IBAMA - Sede Bloco G SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 4194	<a href="mailto:cristina.azevedo@mma.gov.br">cristina.azevedo@mma.gov.br</a>
(28)	Brasil	<b>Francisca Menezes</b>	Coordenadora do Programa de Cooperação Internacional	Diretoria de Assessoria Institucional Ministério do Meio Ambiente	Esplanada dos Ministérios Bloco B, 5º Andar 70068-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 317 1903 55 61 317 1904	<a href="mailto:francisca.menezes@mma.gov.br">francisca.menezes@mma.gov.br</a>
(29)	Brasil	<b>Raimundo Alves de Lima Filho</b>	Assessor	Assessoria Internacional Ministério do Meio Ambiente	Esplanada dos Ministérios Bloco B, 5º Andar 70068-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 322 8461	<a href="mailto:raimundo.filho@mma.gov.br">raimundo.filho@mma.gov.br</a>

	País/ Agencia	Nombre	Función	Institución	Dirección	Teléfono	E-mail
(30)	Brasil	<b>Daniela Suarez de Oliveira</b>	Gerente do Projeto de Conservação e Utilização Sustentável da Diversidade Biológica - PROBIO	Diretoria de Conservação da Biodiversidade Ministério do Meio Ambiente	IBAMA - SEDE Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 4199 55 61 325 5769 (Fax)	<a href="mailto:daniela.oliveira@mma.gov.br">daniela.oliveira@mma.gov.br</a>
(31)	Brasil	<b>Liszt Benjamin Vieira</b>	Presidente do Instituto de Pesquisas Jardim Botânico do Rio de Janeiro	Instituto de Pesquisas do Jardim Botânico do Rio de Janeiro	Rua Pacheco Leão 915 22460-030 Rio de Janeiro, RJ, Brasil	55 21 2511 0511 55 21 2294 6012 /6590 55 21 2259 5041 (Fax)	<a href="mailto:liszt@jbrj.gov.br">liszt@jbrj.gov.br</a>
(32)	Brasil	<b>Haroldo Cavalcante</b>	Diretor de Pesquisas	Instituto de Pesquisas do Jardim Botânico do Rio de Janeiro	Rua Pacheco Leão 915 22460-030 Rio de Janeiro, RJ, Brasil	55 21 2511 0511 55 21 2294 6012/ 6590 55 21 2259 5041 (Fax)	<a href="mailto:hlima@jbrj.gov.br">hlima@jbrj.gov.br</a>
(33)	Brasil	<b>Cecília Foloni Ferraz</b>	Diretora de Ecossistemas	Instituto Brasileiro dos Recursos Naturais Renováveis - IBAMA	SCEN Trecho 2 Ed. Sede do IBAMA, 70.818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 316 1163 55 61 316 1164 55 61 316 1139 (Fax)	<a href="mailto:cecilia.ferraz@ibama.gov.br">cecilia.ferraz@ibama.gov.br</a>
(34)	Brasil	<b>Fernando Dal'ava</b>	Diretor Substituto de Fauna e Pesca	Instituto Brasileiro dos Recursos Naturais Renováveis - IBAMA	SCEN Trecho 2 Ed. Sede do IBAMA, 70.818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 316 1650 55 61 316 1200 (Fax)	<a href="mailto:fernando.dalava@ibama.gov.br">fernando.dalava@ibama.gov.br</a>
(35)	Brasil	<b>Suelma Ribeiro Silva</b>	Coordenadora de Plantas Medicinais	Instituto Brasileiro dos Recursos Naturais Renováveis - IBAMA	SCEN Trecho 2 Ed. Sede do IBAMA, 70.818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 316 1033 55 61 316 1030	<a href="mailto:suelma.silva@ibama.gov.br">suelma.silva@ibama.gov.br</a>
(36)	Brasil	<b>Maria Angélica Ikeda</b>	Assistente	Divisão de Meio Ambiente, Ministério das Relações Exteriores	Esplanada dos Ministérios MRE Anexo I, 4º andar sala 439, 70.170-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 411 6801 55 61 322 5523 (Fax)	<a href="mailto:maikeda@mre.gov.br">maikeda@mre.gov.br</a>
(37)	Brasil	<b>Ione Egler</b>	Coordenadora de Políticas e Programas em Biodiversidade	Ministério da Ciência e Tecnologia	Esplanada dos Ministérios Bloco E sala 218, 70067-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 317 8024 55 61 226 0834 (Fax)	<a href="mailto:iegler@mct.gov.br">iegler@mct.gov.br</a>
(38)	Brasil	<b>Carlos Eduardo Lampert</b>	Coordenador Geral de Operações Sociais	Secretaria de Assuntos Internacionais - SEAIN Ministério do Planejamento	Esplanada dos Ministérios Ministério do Planejamento e Orçamento Bloco K sala 519 70040-906 Brasília, DF, Brasil	55 61 429 4463 55 61 225 4022 (Fax)	<a href="mailto:carlos.lampert@planejamento.gov.br">carlos.lampert@planejamento.gov.br</a>

	País/ Agencia	Nombre	Función	Institución	Dirección	Teléfono	E-mail
(39)	Secretaría del CDB	<b>Arthur Nogueira</b>	Principal Officer of the CDB Secretariat - Implementation and Outreach	Secretariado da Convenção sobre Diversidade Biológica	World Trade Centre 393 St Jacques Street, Office 300, Montréal, Québec, Canada H2Y 1N9	1 514 287 7018	<a href="mailto:arthur.nogueira@biodiv.org">arthur.nogueira@biodiv.org</a>
(40)	PNUD	<b>Carlos Castro</b>	Oficial de Programa da Unidade de Meio Ambiente do PNUD	Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento - PNUD	SCN Qd. 2 Bl. A 7º andar Ed. Corporate Financial Center, 70712-901, Brasília, DF, Brasi	55 61 329 2000 55 61 329 2099 (Fax)	<a href="mailto:carlos.castro@undp.org.br">carlos.castro@undp.org.br</a>
(41)	PNUMA	<b>Júlio Calderon</b>	Coordenador Regional - Unidad de Recursos Naturales	Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente - PNUMA	Boulevard de Los Virreyes 155, Lomas de Virreyes 11000 Mexico, D.F., Mexico	52 55 5202 4841/6913/6394 (ext 514) 52 55 5202 0950/5520/7768 (Fax)	<a href="mailto:julio.calderon@pnuma.org">julio.calderon@pnuma.org</a>
(42)	UNESCO	<b>Celso Schenkel</b>	Coordenador de Ciências do Meio Ambiente	Organização das Nações Unidas para a Educação e Ciência - UNESCO	SAS Quadra 05 lote 06 bl. H Ed. IBICT/UNESCO 9º andar, Brasília, DF, Brasil	55 61 2106 3500 55 61 322 4261	<a href="mailto:c.schenkel@unesco.org.br">c.schenkel@unesco.org.br</a>
(43)	UICN - Sur	<b>Eduardo Guerrero</b>	Coordinador de Programas da UICN Sur	Oficina Regional para América del Sur World Conservation Union	Av. de los Shyris 2680 & Gaspar de Villarroel Edificio Mita, Cobadelsa, PH Quito, Ecuador	59 32 226 1075 59 32 226 1075 59 32 226 1075 ext 230 (Fax)	<a href="mailto:eduardo.guerrero@sur.iucn.org">eduardo.guerrero@sur.iucn.org</a>
(44)	Banco Mundial	<b>Karin Shepardson</b>	Coordinator of the World Bank's Global Environment Program for Latin America and the Caribbean Region	Latin America and Caribbean Region World Bank	1818 H Street, NW Washington, DC 20433 USA	1 202 473 8954	<a href="mailto:kshepardson@worldbank.org">kshepardson@worldbank.org</a>
(45)	Banco Mundial	<b>Douglas J. Graham</b>	Senior Biodiversity Specialist	Latin America and Caribbean Region World Bank	1818 H Street, NW Washington, DC 20433 USA	1 202 473 6667 1 202 522 0262 (Fax)	<a href="mailto:dgraham@worldbank.org">dgraham@worldbank.org</a>
(46)	OTCA	<b>Francisco Ruiz Marmolejo</b>	Diretor Executivo	Organização do Tratado de Cooperação Amazônica - OTCA	SHIS QI 05, Conj. 16, Casa 21, 71615-160, Brasília, DF, Brasil	55 61 248 4119/4132 55 61 248 4238 (Fax)	<a href="mailto:fjruiz@otca.org.br">fjruiz@otca.org.br</a>
(47)	Comunidad Europea	<b>Thierry Dudermel</b>	Conselheiro para o Meio Ambiente	Comunidade Européia	SHIS QI7 bloco A comercio local, Lago Sul, 71.615-570, Brasília, DF, Brasi	55 61 248 3122 55 61 248 0700 (Fax)	<a href="mailto:thierry.dudermel@cec.eu.int">thierry.dudermel@cec.eu.int</a> <a href="mailto:delegation-brazil-ambiente@cec.eu.int">delegation-brazil-ambiente@cec.eu.int</a>

	País/ Agencia	Nombre	Función	Institución	Dirección	Teléfono	E-mail
(48)	IRD	<b>Laure Emperaire</b>	Diretora de Pesquisa	Institut de Recherche pour le Développement - IRD	CP 7091 Lago Sul 71619-970, Brasília, DF, Brasil	55 61 248 5323 55 61 248 5378 (Fax)	<a href="mailto:dir-secret.ird@ips.com.br">dir-secret.ird@ips.com.br</a> <a href="http://www.ird.org.br">http://www.ird.org.br</a>
(49)	JICA	<b>Daniel Trento do Nascimento</b>	Analista Ambiental	Agência de Cooperação Internacional do Japão - JICA	SCS Quadra 01 Bloco F ed. Camargo Corrêa 12º andar 70397-900, Brasília, DF, Brasil	55 61 321 6465 55 61 321 7565 (Fax)	<a href="mailto:daniel@jica.org.br">daniel@jica.org.br</a>
(50)	JICA	<b>Kazuki Otsuka</b>	Coordenador Adjunto de Cooperação Técnica do Japão no Brasil	Agência de Cooperação Internacional do Japão - JICA	SCS Quadra 01 Bloco F ed. Camargo Corrêa 12º andar 70397-900, Brasília, DF, Brasil	55 61 321 6465 55 61 321 7565 (Fax)	<a href="mailto:jicabr@jica.go.jp">jicabr@jica.go.jp</a> <a href="mailto:otsuka.kazuki@jica.go.jp">otsuka.kazuki@jica.go.jp</a>
(51)	BNDES	<b>Eduardo Canepa</b>	Gerente de Meio Ambiente	Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES	Av. República do Chile, 100 8º andar, Centro, 20.001-97 Rio de Janeiro, Brasil	55 21 2277 7329	<a href="mailto:elc@bndes.gov.br">elc@bndes.gov.br</a>
(52)	BNDES	<b>Pedro Palmeira</b>	Gerente de Indústria Química	Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES	Av. República do Chile, 100 8º andar – Centro, 20.001-97 Rio de Janeiro, Brasil	55 21 2277 8138	<a href="mailto:palmeira@bndes.gov.br">palmeira@bndes.gov.br</a>
(53)	BASA	<b>Rosangela Queiroz da Costa</b>	Coordenadora de Estudos Econômicos	Banco da Amazônia - BASA	Av. Presidente Vargas, 800 13º andar bloco A, 66017-000, Manaus, AM, Brasil	55 91 216 3912 55 91 216 3415	<a href="mailto:estudoseconomicos@bancoamazonia.com.br">estudoseconomicos@bancoamazonia.com.br</a>
(54)	FNMA	<b>Raimunda Monteiro</b>	Diretora do Fundo Nacional do Meio Ambiente	Fundo Nacional do Meio Ambiente - FNMA, Ministério do Meio Ambiente	Esplanada dos Ministérios Bloco B, 7º Andar 70068-900, Brasília, DF, Brasil	55 61 317 1048 55 61 317 1377	<a href="mailto:raimunda.monteiro@mma.gov.br">raimunda.monteiro@mma.gov.br</a>
(55)	FUNBIO	<b>Thadeu Melo</b>	Assessor de comunicação	Fundo Brasileiro para a Biodiversidade - FUNBIO	Largo do IBAM 1 6º andar Humaitá, 22.271-070 Rio de Janeiro, RJ, Brasil	55 21 2123 5305	<a href="mailto:thadeum@funbio.org.br">thadeum@funbio.org.br</a>
(56)	ABC	<b>Rocia da Silva Oliveira</b>	Gerente de Programa	Agência Brasileira de Cooperação - ABC	Ministério das Relações Exteriores Anexo 1, 8º andar 70170-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 411 6899 55 61 411 6894 (Fax)	<a href="mailto:rocia@abc.mre.gov.br">rocia@abc.mre.gov.br</a>

	País/ Agencia	Nombre	Función	Institución	Dirección	Teléfono	E-mail
(57)	ABC	<b>Ana Cristina Cruz Escalera</b>	Coordenação de Cooperação entre os países em desenvolvimento	Agência Brasileira de Cooperação - ABC	Ministério das Relações Exteriores - Anexo 1 8º andar 70170-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 411 6891	<a href="mailto:acristina@abc.mre.gov.br">acristina@abc.mre.gov.br</a>
(58)	CONABIO	<b>Nívea Maria Vega Longo Reidler</b>	Representante suplente do Ministério da Saúde na Comissão Nacional da Biodiversidade - CONABIO	Ministério da Saúde - MS	SAS Quadra 04 Bloco N 7º Andar Sala 712 70.058-900, Brasília, DF, Brasil	55 61 314 6557 55 61 8127 3479 55 61 314 6403 (Fax)	<a href="mailto:nivea.reidler@funasa.gov.br">nivea.reidler@funasa.gov.br</a>
(59)	CONABIO	<b>Afonso Celso Candeira Valois</b>	Representante titular do Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento na Comissão Nacional da Biodiversidade - CONABIO	Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento - MAPA	EMBRAPA Sede Estação Parque Biológico Final da Av. W3 Norte CP 040315 70.770-901 Brasília, DF, Brasil	55 61 448 4342 55 61 347 1041 (Fax)	<a href="mailto:valois@sede.embrapa.br">valois@sede.embrapa.br</a>
(60)	CONABIO	<b>César Victor do Espírito Santo</b>	Representante titular das Organizações não-Governamentais Ambientais na Comissão Nacional da Biodiversidade - CONABIO	Fórum Brasileiro de Organizações Não Governamentais (ONGs)	Fundação Pró Natureza - Funatura SCLN 107 Bloco B Salas 201 a 207, 70.743-520 Brasília, DF, Brasil	55 61 274 5449 55 61 274 5324	<a href="mailto:funatura@funatura.org.br">funatura@funatura.org.br</a>
(61)	CONABIO	<b>Lúcio Flores</b>	Representante suplente de Organizações Indígenas na Comissão Nacional da Biodiversidade - CONABIO	Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira - COIAB	Av. Airão, 235 Centro 69.025-290 Manaus, AM, Brasil	55 92 233 0749 55 65 9602 1948 55 92 233 0209	<a href="mailto:lucioterena@bol.com.br">lucioterena@bol.com.br</a>
(62)	CONABIO	<b>Ângelo Rafael Greco</b>	Representante titular do setor empresarial na Comissão Nacional da Biodiversidade - CONABIO	Confederação Nacional da Agricultura - CNA	Av. Treze de Maio Nº 33 Sala 2204, Centro 20.031-000 Rio de Janeiro, RJ, Brasil	55 21 2509 3737 (r: 203) 55 21 2224 6218 55 21 2524 7321 55 21 9988 8331	<a href="mailto:greco13@engenharia.org.br">greco13@engenharia.org.br</a> <a href="mailto:greco13@ufrj.br">greco13@ufrj.br</a>
(63)	Equipo de suporte MMA	<b>Gabriela Tunes da Silva</b>	Consultora Técnica da Secretaria de Biodiversidade e Florestas - SBF/MMA	Projeto Estratégia Nacional da Diversidade Biológica Ministério do Meio Ambiente	IBAMA - SEDE Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 5693 55 61 325 5755 (Fax)	<a href="mailto:gabriela.silva@mma.gov.br">gabriela.silva@mma.gov.br</a>
(64)	Equipo de suporte MMA	<b>Núbia Cristina Bezerra da Silva</b>	Consultora Técnica da Secretaria de Biodiversidade e Florestas - SBF/MMA	Projeto Estratégia Nacional da Diversidade Biológica Ministério do Meio Ambiente	IBAMA - SEDE Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 4180 55 61 325 5755 (Fax)	<a href="mailto:nubia-cristina.silva@mma.gov.br">nubia-cristina.silva@mma.gov.br</a>

	<b>País/ Agencia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Función</b>	<b>Institución</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>E-mail</b>
(65)	Equipo de suporte MMA	<i>Mariana Cariello</i>	Consultora Técnica da Secretaria de Biodiversidade e Florestas - SBF/MMA	Projeto Estratégia Nacional da Diversidade Biológica Ministério do Meio Ambiente.	IBAMA - SEDE Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 5693 55 61 325 5755 (Fax)	<a href="mailto:mariana.cariello@mma.gov.br">mariana.cariello@mma.gov.br</a>
(66)	Equipo de suporte MMA	<i>Luciana Aparecida Zago de Andrade</i>	Consultora Técnica da Secretaria de Biodiversidade e Florestas - SBF/MMA	Projeto Estratégia Nacional da Diversidade Biológica Ministério do Meio Ambiente	IBAMA - SEDE Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 4183 55 61 325 5755 (Fax)	<a href="mailto:luciana.andrade@mma.gov.br">luciana.andrade@mma.gov.br</a>
(67)	Equipo de suporte MMA	<i>Saulo Marques de Abreu Andrade</i>	Consultor Técnica da Secretaria de Biodiversidade e Florestas - SBF/MMA	Projeto Estratégia Nacional da Diversidade Biológica Ministério do Meio Ambiente	IBAMA - SEDE Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 5590 55 61 325 5755 (Fax)	<a href="mailto:saulo.andrade@mma.gov.br">saulo.andrade@mma.gov.br</a>
(68)	Equipo de suporte MMA	<i>Marília Guimarães Araújo Oliveira</i>	Auxiliar administrativo da Secretaria de Biodiversidade e Florestas - SBF/MMA	Projeto Estratégia Nacional da Diversidade Biológica Ministério do Meio Ambiente	IBAMA - SEDE Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 5761 55 61 325 5755 (Fax)	<a href="mailto:marilia.araujo@mma.gov.br">marilia.araujo@mma.gov.br</a>
(69)	Equipo de suporte MMA	<i>José Teixeira Pires Filho</i>	Apoio do GAP/MMA	Grupo de Apoio a Execução de projetos, Ministério do Meio Ambiente	Esplanada dos Ministérios Ministério do Planejamento e Orçamento Bloco K sala 725 70068-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 317 1270	<a href="mailto:jose.filho@gap.adm.br">jose.filho@gap.adm.br</a>

## Lista V – Puntos Focales para la Formación de la Red Suramericana de Biodiversidad.

País	Punto Focal	Función	Institución	Dirección	Teléfono	E-mail
Argentina	Homero Bibiloni	Coordinador General de Recursos Naturales, Biodiversidad y Relaciones Institucionales	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Ministerio de Salud	San Martín 451 C1004AAI Buenos Aires, Argentina	54 11 4348 8441 54 11 4348 8438 (Fax)	hbibiloni@medioambiente.gov.ar
Argentina	Victoria Lichtschein	Coordinadora de Conservación de la Biodiversidad	Autoridad Administrativa CITES Argentina Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Ministerio de Salud	San Martín 451 C1004AAI Buenos Aires, Argentina	54 11 4348 8551 54 11 4348 8554 (Fax)	vlichtsc@medioambiente.gov.ar
Bolivia	Jorge Mariaca	Director	Directoría General de Biodiversidad Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ministerio de Desarrollo Sostenible	Ave. Mariscal Santa Cruz, 1092, Ed. Ex-Comibol, piso 6, La Paz, Bolivia	591 2 231 0966 591 2 211 6000 591 2 231 0966 (Fax)	dgb@mds.gov.bo
Brasil	Paulo Yoshio Kageyama	Diretor de Conservação da Biodiversidade	Diretoria de Conservação da Biodiversidade Ministério do Meio Ambiente	IBAMA – Sede Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 3987 55 61 325 5755 (Fax)	paulo.kageyama@mma.gov.br
Brasil	Braulio Ferreira de Souza Dias	Gerente de Conservação da Biodiversidade	Diretoria de Conservação da Biodiversidade Ministério do Meio Ambiente	IBAMA - Sede Bloco H SCEN TRECHO 2 70818-900 Brasília, DF, Brasil	55 61 325 4185 55 61 325 5755 (Fax)	braulio.dias@mma.gov.br
Chile	Jaime Rovira Soto	Jefe del Departamento de Recursos Naturales	Comisión Nacional del Medio Ambiente de Chile	Teatino 254, 4º Piso Santiago, Chile	56 2 240 5779	jrovira@conama.cl
Colombia	Maria Elfi Chaves (Moderator)	Subdirectora	Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	Calle 37 N° 8-40 mezanine Bogotá, Colombia	571 340 6925 (telefax) 571 368 2702 (telefax) 571 368 2134 (telefax)	mechaves@humboldt.org.co
Colombia	Álvaro José Rodríguez (Coordinator Entity)	Coordinador del Grupo de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial		571 288 9860 571 288 6954 (Fax)	ajrodriguez@minambiente.gov.co

País	Punto Focal	Función	Institución	Dirección	Teléfono	E-mail
<b>Ecuador</b>	Magno Antonio Matamoros	Punto focal técnico de la CDB	Ministerio del Ambiente	Amazonas y Eloy Alfaro, Ed. MAG, Piso 8 Quito, Ecuador	593 2 2 563 422 (Fax) 593 2 2 563 429 593 2 2 563 430 (ext. 263)	antonio@ambiente.gov.ec magno@hotmail.com
<b>Guyana</b>	Doorga Persaud	Executive Director	Environmental Protection Agency, Guyana	University of Guyana Campus Turkeyen Greater Georgetown, Guyana	592 222 2277 (ext. 14/13)	dpersaud@epaguyana.org
<b>Guyana</b>	Indarjit Ramdass	Director of Natural Resources Management Division	Environmental Protection Agency, Guyana	University of Guyana Campus Turkeyen Greater Georgetown, Guyana	592 222 2277 (ext. 39)	iramdass@epaguyana.org
<b>French Guyana</b>	Christian Barthod	Sous-directeur des espaces naturels	Direction de la nature et des paysages Ministère de l'écologie et du développement durable	20, Avenue de Segur, 75007 Paris, 07SP France		christian.barthod@environnement.gouv.fr
<b>French Guyana</b>	Sébastien Linares	Chargé de missions gestion des données environnementales	Ministère de l'Ecologie et du Développement Durable Direction Régionale de l'Environnement de Guyane - DIREN	17, avenue Léon Gontran DAMAS, place des Palmistes Boîte postale 380 F- 97328 CAYENNE cedex Guyanne française	594 594 29 80 25 594 594 37 89 81 (Fax)	sebastien.linares@guyane.ecologie.gouv.fr
<b>Paraguay</b>	Dario Mandelburger	Coordinador Nacional	Proyecto "Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad - ENPAB" FASE II Secretaría del Ambiente, Presidencia de la República	Madame Lynch, 3500 Asunción, Paraguay	595 21 615 812	dmandelburger@seam.gov.py
<b>Paraguay</b>	Ana Pin	Directora General	Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad Secretaria del Ambiente, Presidencia de la República	Madame Lynch, 3500 Asunción, Paraguay	595 21 61 5812	biodiversidad@seam.gov.py
<b>Perú</b>	Roxana Solis	Administrador CHM-Perú	Consejo Nacional del Ambiente - CONAM	Av. Guardia Civil, 205 San Borja Lima, 41 Perú	511 225 5370 511 271 4458 511 225 536 (Fax)	biodiv@conam.gob.pe kayros7@hotmail.com

País	Punto Focal	Función	Institución	Dirección	Teléfono	E-mail
<b>Perú</b>	Maria Luisa del Rio Mispireta	Gerente de Recursos Naturales	Consejo Nacional del Ambiente - CONAM	Ave. Guardia Civil 205 San Borja-Lima, Peru	511 225 5370 511 225 5369 (Fax)	<a href="mailto:biodiv@conam.gob.pe">biodiv@conam.gob.pe</a>
<b>Surinam</b>						
<b>Uruguay</b>	Giselle Beja	Directora de la Asesoría de Asuntos Ambientales Internacionales	Dirección Nacional de Medio Ambiente Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	DINAMA Edif. Federica Rincon 422 CP 11000 Montevideo Uruguay	598 2 9170710 (int. 4300)	<a href="mailto:giselle@internet.com.uy">giselle@internet.com.uy</a>
<b>Uruguay</b>	Victor Cantón	Coordinador de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	Rincón 422, Piso 311000 Montevideo Uruguay	598 2 9170710 (ext. 4456)	<a href="mailto:vcanton@dinama.gub.uy">vcanton@dinama.gub.uy</a>
<b>Venezuela</b>						

## Guía de Discusión

La Guía de Discusión tiene el objetivo de identificar, previamente del Taller, temas de interés común a los países. Tal definición es importante para que la discusión sea más dinámica y provechosa. Por tanto, solicitamos 3 tipos de información:

- (1) Indicación de Temas para Discusión en el Taller;
- (2) Indicación de Áreas Prioritarias para la Conservación y Uso Sostenible;
- (3) Acuerdos formales de cooperación.

## 1. Indicación de Temas para Discusión

En esta sección, son indicados temas considerados importantes para la discusión en el Taller. Sin embargo, otros temas de interés de cada país podrán ser sugeridos. Se solicita indicar las actividades o acciones pertinentes a cada tema y que les interesaría compartir con los países participantes. Además, solicitamos la indicación de los posibles mecanismos (financieros, de capacitación, de red, entre otros) que puedan ser usados para la implementación de tales acciones.

Componente	Tema	Actividades/Acciones de interés	Posibles mecanismos para implementación
<b>1. Conocimiento de la Biodiversidad</b>	Inventario y caracterización de la biodiversidad		
	Promoción de investigaciones ecológicas y estudios sobre el papel desempeñado por los seres vivos en la funcionalidad de los ecosistemas y sobre los impactos de los cambios globales en la biodiversidad		
	Promoción de investigaciones para la gestión de la biodiversidad		
	Promoción de investigaciones sobre el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, descendientes de esclavos y otras comunidades locales.		
	Otros temas		

Componente	Tema	Actividades/Acciones de interés	Posibles mecanismos para implementación
<b>2. Conservación de la Biodiversidad</b>	Conservación de ecosistemas		
	Conservación de ecosistemas en unidades de conservación		
	Conservación <i>in situ</i> de especies		
	Conservación <i>ex situ</i> de especies.		
	Instrumentos económicos y tecnológicos de conservación de la biodiversidad		
	Otros temas		

Componente	Tema	Actividades/Acciones de interés	Posibles mecanismos para implementación
<b>3. Utilización Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad</b>	Gestión de la biotecnología y de la bioseguridad		
	Gestión de la utilización sostenida de los recursos biológicos		
	Instrumentos económicos, tecnológicos y estímulos a las prácticas y a los negocios sostenidos para la utilización de la biodiversidad		
	Utilización en las unidades de conservación de uso sostenido		
	Otros temas		

Componente	Tema	Actividades/Acciones de interés	Posibles mecanismos para implementación
<b>4. Evaluación, prevención y atenuación de impactos sobre la Biodiversidad</b>	Control de la biodiversidad		
	Evaluación, prevención y atenuación de impactos sobre los componentes de la biodiversidad		
	Recuperación de ecosistemas de la biodiversidad sobre-explotados.		
	Otros temas		

Componente	Tema	Actividades/Acciones de interés	Posibles mecanismos para implementación
<b>5. Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios</b>	Tener acceso a los recursos genéticos y al reparto de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos		
	Protección de conocimientos, innovaciones y prácticas de pueblos indígenas, de descendientes de esclavos y de otras comunidades locales y reparto de los beneficios derivados del uso de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad.		
	Otros temas		

Componente	Tema	Actividades/Acciones de interés	Posibles mecanismos para implementación
<b>6. Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad</b>	Sistemas de información y divulgación		
	Sensibilización pública		
	Incorporación de temas relativos a la conservación y a la utilización sostenida de la biodiversidad en la educación		
	Otros temas		

## 2. Indicación de Áreas Prioritarias para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad

El Ministerio de Medio Ambiente de Brasil apoyó un proceso de amplia consulta a los especialistas, en el período de 1998 a 2001, los “Talleres de evaluación de los biomas brasileños”. Fueron enfocados los principales biomas brasileños: Amazonía, Pantanal y Cerrado, Caatinga, Mata Atlántica y Campos del Sur, Zona Costera y de los mares. Esas evaluaciones contaron con la participación de representantes del sector académico, de organizaciones no-gubernamentales y de gestores gubernamentales, resultando en la indicación de 900 áreas prioritarias para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad brasileña. Para auxiliar las tomadas de decisión, estas áreas fueron clasificadas conforme el grado de prioridad: extrema importancia, muy alta importancia, alta importancia. Hay todavía la indicación de áreas insuficientemente conocidas y que exigen estudios para indicación de su grado de prioridad. Fueron descritas 385 áreas en la Amazonía, 87 áreas en los biomas Cerrado y Pantanal, 82 áreas en la Caatinga, 182 en la Mata Atlántica y Campos del Sur, y 164 áreas en la zona costera y de los mares. Como contribución y tratándose de áreas contiguas o continuas en las fronteras de países de América del Sur, fueron discriminadas cerca de 68 áreas entre las 900 consideradas prioritarias (Ver Tablas 5.1 a 5.4), que pueden ser objeto de acciones de cooperación en la gestión de la biodiversidad. Para tener acceso al mapa completo y al documento síntesis de las áreas prioritarias puede consultarse nuestra página ([http://www.mma.gov.br/?id\\_estrutura=14&id\\_conteudo=743](http://www.mma.gov.br/?id_estrutura=14&id_conteudo=743)).

De la misma forma, los otros países de América del Sur pueden también haber establecido áreas prioritarias para la conservación y uso

sostenible de la biodiversidad, lo que puede ser una herramienta para orientar acciones de cooperación. Así, sugerimos que, si su país las ha establecido y si de hecho son consideradas una posible herramienta de indicación de temas para cooperación, pedimos una relación de las posibles áreas contiguas o continuas (transfronterizas) tomando como ejemplo la tabla elaborada para Brasil.

## 3. Acuerdos Formales de Cooperación

En esta sesión, se solicita información sobre los principales acuerdos formales (bilaterales y multilaterales) ya existentes entre los países de América del Sur, participantes del Taller. Por favor relacionar los acuerdos con los temas (de 1 a 6) indicados. Estos temas corresponden a los componentes de la Política Nacional de Biodiversidad del Brasil, cuya elaboración resultó de un amplio proceso de consulta a la nación. Los temas son una sugerencia del gobierno del Brasil, pero, en el caso de que haya interés, pueden indicarse acuerdos relativos a otros temas (7).

1. Conocimiento de la Biodiversidad;
2. Conservación de la Biodiversidad;
3. Utilización Sostenible de los Componentes de la Biodiversidad;
4. Monitoramiento, Evaluación, Prevención y Atenuación de Impactos sobre la Biodiversidad;
5. Acceso a los Recursos Genéticos y a los Conocimientos Tradicionales Asociados y Repartición de Beneficios;
6. Educación, Sensibilización Pública, Información y Divulgación sobre Biodiversidad;

Nombre del Acuerdo	Fecha de la Firma	Países Involucrados	Contenido del Acuerdo							Dirección Electrónica
			1	2	3	4	5	6	7	

## Anexo III. Estrategias Nacionales de Biodiversidad en América del Sur y Puntos Focales.

País	ENBPA	Puntos Focales	
		Técnico	Político / Diplomático
<b>Argentina</b>	Culminó en mayo 1998 y se publicó en el 2000	Secretario(a), Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente <a href="http://www.medioambiente.gov.ar">www.medioambiente.gov.ar</a>	Representante Especial para Asuntos Medio ambientales Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
<b>Bolivia</b>	Culminó en enero del 2001 Publicación, validada y aprobada por el Gobierno y la Sociedad Civil	Director(a) General de Biodiversidad, Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación <a href="http://www.mdsp.gov.bo">www.mdsp.gov.bo</a>	Viceministro(a) de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
<b>Brasil</b>	Su estrategia de biodiversidad está consignada en documentos de trabajo que alimentan a la Política Nacional de Biodiversidad, Decreto N° 4.339, 22 de Agosto de 2002	Director, Programa Nacional de Conservación de la Biodiversidad, Secretaría de Biodiversidad y Bosques, Ministerio del Ambiente <a href="http://www.mma.gov.br">www.mma.gov.br</a>	Cónsul General de Brasil en Montreal (Canadá)
<b>Colombia</b>	Cuenta con una Política Nacional de Biodiversidad y una propuesta técnica de Plan de Acción que guían la gestión del país en este tema.	Director General, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos - Instituto Humbolt <a href="http://www.humboldt.org.co">www.humboldt.org.co</a> <a href="http://www.minambiente.gov.co">www.minambiente.gov.co</a>	Coordinador(a), Grupo de Asuntos Ambientales Multilaterales, Viceministerio de Asuntos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>Chile</b>	Cuenta con una Estrategia Nacional y Plan de Acción en Biodiversidad	Jefe del Sub-departamento de Recursos Naturales & Jefe del Departamento de Información y Desarrollo, Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) <a href="http://www.conama.cl">www.conama.cl</a>	Cónsul General de Chile en Montreal (Canadá) & Embajador/ Jefe de la Unidad Ambiental, Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>Ecuador</b>	2001, Publicación	Director de Biodiversidad y Áreas Protegidas Ministerio del Ambiente	Embajador/Director General de Derechos Humanos, Asuntos Sociales y Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores & Subsecretario de Capital Natural, Ministerio del Ambiente
<b>Guyana</b>	Completada en 1997, Plan de Acción publicado en 1999	Director Ejecutivo, Agencia de Protección Ambiental (Executive Director, Environmental Protection Agency - EPA) <a href="http://www.epaguyana.org">www.epaguyana.org</a>	Consejero del Presidente en Ambiente, Ciencia y Tecnología, Oficina del Presidente (Adviser to the President on Environment, Science and Technology - Office of the President)
<b>Paraguay</b>	2003, Publicación	Jefe(a), Centro de Datos para la Conservación, Secretaría del Ambiente (SEAM)	Secretaría del Ambiente (SEAM) & Embajador, Misión Permanente del Paraguay, Ginebra (Suiza)
<b>Perú</b>	2001, Publicación, aprobación DS N° 102-2001-PMC Sep 4.	Presidente, Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) <a href="http://www.conam.gob.pe">www.conam.gob.pe</a> Comisión Nacional de Diversidad Biológica CONADIB	Director de Desarrollo Sostenible, Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores

País	ENBPA	Puntos Focales	
		Técnico	Político / Diplomático
Surinam		Director Ejecutivo Instituto Nacional para el Ambiente y el Desarrollo (NIMOS)	
Uruguay	1999, Publicación	Director, Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) <a href="http://www.dinama.gub.uy">www.dinama.gub.uy</a> Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)	Director, Dirección de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores & Embajador de Uruguay en Ottawa (Canadá)
Venezuela	2001, Publicación MARN	Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN) <a href="http://www.marnr.gov.ve">www.marnr.gov.ve</a>	Embajador, Misión Permanente de Venezuela, Grand Saconnex (Suiza)